



Revista Criminalidad



Volumen 63 • Número 2 • Mayo - Agosto 2021 • ISSN 1794-3108 • 1-210 páginas • Bogotá D.C. Colombia



Edición especial

La prevención del delito:

aportaciones

desde la

criminología





Revista
Criminalidad

Volumen 63 • Número 2 • Mayo-agosto 2021 • ISSN 1794-3108 • 1-210 páginas • Bogotá, D. C., Colombia

Revista Criminalidad

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
ISSN 1794-3108 (impreso)
ISSN 2256-5531 (virtual)
Volumen 63, número 2 - mayo-agosto 2021
Periodicidad cuatrimestral
Indexada en Publindex-Minciencias (Categoría B), Latindex, Dialnet, Clase,
LILACS, SciELO-Colombia, DOAJ, Google Académico, Scopus (SJR-Q4)

CORRESPONDENCIA

Envío de colaboraciones y solicitud de canje:
dijin.rev-crim@policia.gov.co
revistacriminalidad@hotmail.com
Dirección postal: Grupo Observatorio del Delito (DIJIN),
Policía Nacional de Colombia
Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia
Código postal 110931
Teléfono (60 1) 515 9700, ext. 30546

COMITÉ DIRECTIVO

Mayor general Fernando Murillo Orrego
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Coronel José Libardo Restrepo Villamil
Subdirector de Investigación Criminal

Coronel Carlos Eduardo Girón Luque
Jefe Análisis y Administración de Información Criminal

Capitán Harol Mauricio Ortigón Torres
Jefe Área de Investigación Criminológica (E)

Capitán Laura Cristina Núñez Rivera
Jefe Grupo Observatorio del Delito

EDITOR
Capitán Jair David Rodríguez Ortega
Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva

EDITORES INVITADOS
Vicente Garrido Genovés
Doctor en Psicología

Luz Anyela Morales Quintero
Doctora en Psicología Social

ASISTENTES EDITORIALES
Intendente José Luis Rodríguez Flórez
Patrullero Andrés Mauricio García Marín
Patrullero Ferney Tolentino Pulido

COMITÉ EDITORIAL/CIENTÍFICO

Alfonso Urzúa Morales
Doctor en Psicología Clínica y de la Salud
Académico, Escuela de Psicología,
Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile
alurzua@ucn.cl

Andrés Botero Bernal
Doctor en Derecho
Profesor, Escuela de Filosofía,
Universidad Industrial de Santander,
Bucaramanga, Colombia
botero39@gmail.com

Angélica Rettberg Beil
Doctora en Filosofía Política
Profesora, Departamento de Ciencia Política,
Universidad de los Andes
Bogotá, D. C., Colombia
rettberg@uniandes.edu.co

Antonio Andrés Pueyo
Doctor en Psicología
Catedrático, Departamento de Personalidad,
Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Facultad de Psicología,
Universidad de Barcelona, Barcelona, España
andrespueyo@ub.edu

Belén Martínez Ferrer
Doctora en Psicología Social y de las Organizaciones
Profesora, Departamento de Educación y Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España
bmarfer2@upo.es

César San Juan Guillén
Doctor en Psicología Social
Profesor, Departamento de Psicología Social
Vicedecano de Proyección Internacional,
Universidad del País Vasco, Vizcaya, España
cesar.sanjuan@ehu.es

Enzo Nussio
Doctor en Relaciones Internacionales y Gobierno
Investigador, Center for Security Studies
ETH Zürich, Suiza
enzo.nussio@sipo.gess.ethz.ch

Fabián Javier Marín Rueda
Doctor en Psicología
Profesor, Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Psicologia,
Universidade São Francisco, São Paulo, Brasil
marinfabian@gmail.com

Fabio Sánchez Torres
Ph.D. en Economía
Profesor titular, Facultad de Economía,
Universidad de los Andes,
Bogotá, Colombia
fasanche@uniandes.edu.co

Francisco Javier Rodríguez Díaz
Doctor en Psicología
Catedrático Acreditado de Diferencias Individuales y Psicología de la Violencia,
Departamento de Psicología, Universidad de Oviedo,
Oviedo, España
gallego@uniovi.es

María Isabel Gutiérrez Martínez
Doctora en Epidemiología Psiquiátrica
Directora Instituto CISALVA (Centro de Investigaciones y Desarrollo
en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social),
Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia
maria.gutierrez@correounivalle.edu.co

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente.
La Revista Criminalidad no se identifica, necesariamente,
con las opiniones expresadas por los autores.



Doctor
Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Doctor
Diego Andrés Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

General
Jorge Luis Vargas Valencia
Director general de la Policía Nacional

Mayor general
Hoover Alfredo Penilla Romero
Subdirector general de la Policía Nacional

Mayor general
Carlos Ernesto Rodríguez Cortés
Inspector general

Mayor general
Hermán Alejandro Bustamante Jiménez
Director de Seguridad Ciudadana

Mayor general
Ramiro Castrillón Lara
Director de Talento Humano

Mayor general
Fabián Laurence Cárdenas Leonel
Director Antisecuestro y Antiextorsión

Mayor general
Fernando Murillo Orrego
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Mayor general
Julio César González Bedoya
Comandante de la Región de Policía No. 8

Mayor general
Mariano Botero Coy
Director general Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Mayor general
Juan Alberto Libreros Morales
Director de Tránsito y Transporte

Mayor general
Cein Castro Gutiérrez
Jefe Oficina de Telemática

Brigadier general
Manuel Antonio Vásquez Prada
Director de Sanidad

Brigadier general
Henry Armando Sanabria Cely
Director administrativo y financiero

Brigadier general
Eliécer Camacho Jiménez
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Brigadier general
Juliette Giomar Kure Parra
Comandante de la Región de Policía No. 1

Brigadier general
Jesús Alejandro Barrera Peña
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Brigadier general
Norberto Mujica Jaime
Director de Inteligencia Policial

Brigadier general
Ricardo Augusto Alarcón Campos
Director de Antinarcóticos

Brigadier general
Luis Ernesto García Hernández
Jefe Oficina de Planeación

Brigadier general
Gustavo Franco Gómez
Comandante de la Región de Policía No. 6

Brigadier general
Pablo Antonio Criollo Rey
Secretario general

Brigadier general
Samuel Darío Bernal Rojas
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier general
Marco Aurelio Bolívar Suárez
Presidente Tribunal Superior Militar y Policial

Brigadier general
Pablo Ferney Ruiz Garzón
Comandante de la Región de Policía No. 4

Brigadier general
Yackeline Navarro Ordóñez
Directora Nacional de Escuelas

Brigadier general
Juan Carlos León Montes
Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali

Brigadier general
Óscar Antonio Moreno Miranda
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Brigadier general
Luis Carlos Hernández Aldana
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Brigadier general
Javier Josué Martín Gámez
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Contenido

- 7 | Editorial
- 9 | Editores invitados, La naturaleza multisistémica de la prevención

Delincuentes y exdelincuentes

Criminals and ex-criminals

Criminosos e ex-criminosos

- 17 | Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad
Personal networks as risk factors and protection of women in prison
Redes pessoais como fatores de risco e proteção mulheres privadas de sua liberdade
Maribel Rivera-López; Fanny T. Añaños
- 33 | El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos
The meaning of life in the stories of discontinuity of the criminal career: qualitative analysis of two cases
O sentido da vida nas histórias de descontinuidade da carreira criminosa: análise qualitativa de dois casos
Adrián Jiménez-Ribera; Joaquín García-Alandete
- 53 | La recurrencia como herramienta en la valoración del juez al momento de imponer medida de detención preventiva en establecimiento carcelario en Colombia
The recurrence as a tool in the judge's assessment at the time of imposing the measure of Pre-trial detention in prison in Colombia
A recorrência como ferramenta na avaliação do juiz no momento de impor a medida de prisão preventiva na Colômbia
Juan Manuel Valderrama-Cumbe; Yeimy Carolina Arboleda-Cárdenas; Pablo Antonio Criollo-Rey; Jimmy Hernán Ospina-Baena

Prevención ambiental

Crime prevention - Enviromental desing

Prevenção do crime - design ambiental

- 67 | Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate
Crime prevention and territorial deployment of the police in Mexico City. Evidence for debate
Prevenção ao crime e implantação territorial da polícia na Cidade do México. Evidências para debate
Mario Pavel Díaz Román
- 83 | Utilidad del estudio de los patrones de pensamiento en yihadistas españoles como mecanismo de prevención frente a la radicalización
Usefulness of the study of thought patterns in Spanish jihadists as a prevention mechanism against radicalization
Utilidade do estudo de padrões de pensamento nos jihadistas espanhóis como mecanismo de prevenção contra a radicalização
María José Galvis Doménech

La mirada cultural

The cultural approach

A abordagem cultural

- 99 | El racismo y los niños: reflexiones para una sociedad más justa
Racism and children: reflections for a more just society
Racismo e crianças: reflexões para uma sociedade mais justa
Louise Mary Greathouse-Amador; Alejandra Justin De la Fuente-Laudó; Patricia Natividad Preciado-Lloyd
- 115 | Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática
Rape myths, beliefs that justify sexual violence: a systematic review
Mitos do estupro, crenças que justificam a violência sexual: uma revisão sistemática
Carol Murray; Carlos Calderón

Prevención en la comunidad

Prevention in the community

Prevenção na comunidade

- 131 | Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención
Adolescent offenders of criminal law in the metropolitan area of Bucaramanga, Colombia: guidelines for their prevention
Adolescentes infratores do direito penal na região metropolitana de Bucaramanga, Colômbia: orientações para sua prevenção
María Eugenia Bonilla Ovallos; Laura Andrea Amado Romero; Marlen Sildary Mogollón Jaimes
- 155 | El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja
The youth club as a strategy for the prevention of drug use and juvenile delinquency. Barrancabermeja case
O clube juvenil como estratégia de prevenção do uso de drogas e delinquência juvenil. Caso Barrancabermeja
Armando Aguilera-Torrado; Alexi Payares-Ortiz
- 175 | Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario
Green Alert: intervention project to address community violence against university students
Alerta Verde: projeto de intervenção para enfrentar a violência comunitária contra estudantes universitários
Carlos Mario Estrada-Álvarez; Viviana Castellanos-Suárez
- 187 | Acerca de la *Revista Criminalidad*
- 188 | About *Revista Criminalidad*
- 190 | Políticas éticas
- 193 | Ethical policies
- 199 | Indicaciones para los autores
- 203 | Author's guidelines

Editorial

General Jorge Luis Vargas Valencia
Director general de la Policía Nacional

La evidencia empírica desde el campo de la criminología, seguridad, ciencias del crimen y policía es de gran valía en los diferentes organismos de seguridad del mundo, por ser una manera de enfrentar los retos de la criminalidad y la seguridad utilizando las mejores estrategias o acciones que la ciencia identifica como más útiles o efectivas.

Al respecto, la Policía Nacional de todos los colombianos en el proceso de transformación y durante las últimas décadas viene dirigiendo parte de sus esfuerzos en la investigación, estudio y análisis criminológico de los fenómenos delictuales, que afectan el libre ejercicio de los derechos inalienables de los ciudadanos, para la consecución de la reducción del delito, dentro del marco de una cultura policial de permanente prevención y garantía de los derechos humanos, que se erigen como piedra angular de nuestro Estado social y democrático de derecho.

En este contexto, la Revista Criminalidad de la Policía Nacional de Colombia, caracterizada por ser una publicación científica rigurosa, ininterrumpida y seriada de la institución policial al servicio de la comunidad académica y científica nacional e internacional, publica las mejores investigaciones, estudios y prácticas desarrolladas e implementadas en el mundo, para analizar y entender el comportamiento delictual, así como para prevenir, disuadir e intervenir la delincuencia criminalidad.

De esta manera, queremos aprovechar este espacio para compartir y contrastar diferentes aportes, experiencias y retos del análisis criminológico que nos conduzcan al entendimiento de los principales fenómenos criminógenos que afectan la seguridad ciudadana, entendida dentro del marco de un enfoque multifacético, en el que ya no se busca solamente la reducción de las conductas al margen de la ley objeto de reproche social, sino el fortalecimiento y protección del orden civil y democrático.

Lo anterior, con el propósito de soportar estrategias exhaustivas para mejorar la calidad de vida de la población, prevenir la criminalidad, incrementar el acceso a un sistema de justicia eficaz y aportar a una educación basada en valores, el respeto por la ley y la tolerancia (como argumenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo); neutralizando las amenazas de violencia en la población que favorezcan



una coexistencia segura y pacífica, inherente a todos los ciudadanos sobre la base de la salvaguarda de los derechos humanos inseparables de la persona, y congruente con ello, la consecuente edificación de una política pública que coadyuve a este fin universal.

A partir de este enfoque, entregamos un monográfico de prevención en la edición de la Revista Criminalidad volumen 63, número 2, con diez investigaciones que profundizan en temas multidimensionales propios de las transformaciones y retos de la intervención, prevención y disrupción del delito.

Hoy culmina uno de los proyectos más relevantes en que hemos trabajado en los últimos años, un compendio de investigaciones criminológicas, que abordan desde diferentes disciplinas la anticipación de fenómenos delictivos que impactan de forma negativa la percepción de seguridad; trabajos que sin lugar a dudas hacen una significativa contribución a aspectos tan relevantes como son el estudio del delito y su tratamiento.

En esta edición especial de prevención queremos hacer un reconocimiento y agradecimiento a nuestros editores invitados: Vicente Garrido Genovés, catedrático de la Universidad de Valencia (España) y Luz Anyela Morales Quintero, profesora investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) –quienes desde hace dos años participan en la gestión editorial– por coordinar y acompañar la ejecución de este importante proyecto, que se realiza por primera vez en nuestra Revista.

No fue un camino fácil –en una senda donde las vicisitudes y particularidades del contexto global y local (como la pandemia y protesta) formaron parte del proceso–, pero finalmente da fruto y es un ejemplo fehaciente del compromiso y dedicación de todo el equipo comprometido con alcanzar esta meta.

La Revista Criminalidad a través de este nuevo número de publicación cumple una vez más con el objetivo de contribuir en la generación de insumos científicos (evidencia empírica) para el diseño de acciones y estrategias contra el crimen y la violencia. Objetivo acorde con el enfoque reciente de la Policía Nacional de Colombia, en el cual es posible destacar grandes logros innovadores en el servicio de policía que son referentes en las policías de la región. Por un lado, la utilización de ejercicios de criminología táctica que combina big data, equipos de análisis criminológico especializados y métodos de policía proactiva en la respuesta y anticipación del crimen. Por otro, la incorporación de los últimos avances de la neurocriminología en la persecución penal, disuasión y persuasión del delito. Podrían mencionarse más componentes que forman parte de una policía más científica enmarcada en una transformación integral en Colombia y que tiene como eje fundamental el diseño y aplicación de acciones basadas en ciencia, pero el mensaje que una vez más en la Revista Criminalidad se promueve, es continuar por el camino de la criminología científica y tomar decisiones altamente informadas con datos y resultados de investigación.

Esperamos que esta edición y los importantes temas que aborda contribuyan a expandir el conocimiento científico sobre los fenómenos que hoy en día afectan la seguridad ciudadana, y la evidencia empírica existente, para así edificar nuevas y mejores estrategias enfocadas en la solución integral de los problemas de seguridad y convivencia.

Agradecemos los aportes brindados desde diferentes puntos de la geografía colombiana y desde otras latitudes del mundo.

La naturaleza multisistémica de la prevención

Participación Editores invitados

Monográfico Prevención del Delito

La naturaleza multisistémica de la Prevención

Vicente Garrido Genovés

Profesor acreditado catedrático,
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación,
Universidad de Valencia (España).
vicente.garrido@uv.es

Luz Anyela Morales Quintero

Profesora investigadora, Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales, Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla (México).
luzanyela.morales@correo.buap.mx

La existencia del comportamiento antisocial, violento y delictivo es innegable, de hecho, constituye una realidad que forma parte de la historia de la humanidad. Sin embargo, la frecuencia y manera en que se presentan este tipo de conductas y fenómenos varían de un contexto a otro; basta con observar indicadores comunes como las tasas de delitos conocidos por el sistema de justicia, el número de sentencias que se imponen, los registros de llamadas a los teléfonos de emergencia, la percepción de inseguridad, el miedo al delito, la cifra de personas privadas de su libertad, etc. para darse cuenta de su heterogeneidad. Por ejemplo, mientras la tasa global de víctimas de homicidios intencionales fue de 6,1 en 2017, en las Américas fue casi del triple (17,2), en África fue un poco más del doble (13) y en los demás continentes fue tan baja que apenas llegó a estar entre 2 y 3 (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2019)¹. Estos datos suponen una concentración geográfica desigual en la que alrededor del 13% de la población mundial, que habita en América, agrupa el 37% de las víctimas de homicidio en el mundo.

Al interior de las regiones también se observan variaciones significativas, en Europa, por ejemplo, se encuentran tasas de homicidios de hasta 9,2 en Rusia y de 0,3 en Luxemburgo, mientras España registra una tasa de 0,7. En América Latina y el Caribe estas diferencias son aún mayores, encontrándose que en Jamaica y Venezuela se registran tasas de homicidios de hasta 46, mientras

países como Chile, Nicaragua y Argentina tienen tasas de entre 3,7 y 4,6 (InSight Crime, 2020).

Las diferencias entre unos lugares y otros en cuanto a la frecuencia y manifestación de conductas antisociales, violentas y delictivas reflejan la importancia de las características, idiosincrasia, cultura, y normas sociales – informales y formales – propias de cada contexto. No es desconocido, por ejemplo, que Latinoamérica es una de las regiones con mayores índices de impunidad, corrupción y desigualdad, con concentración de riqueza en unos pocos y altos niveles de pobreza en las mayorías, situación que se agrava en el contexto de contingencia por la pandemia de COVID-19 (Banco Mundial, 2021; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021). Esto implica déficits en infraestructuras, dificultades de acceso a educación y servicios de calidad, así como precarias condiciones laborales, que lejos de contribuir al bienestar de las personas y de su desempeño óptimo, alimentan la insatisfacción, las frustraciones y las afectaciones en la salud mental.

Datos como los anteriores son poco alentadores, y la situación puede ser aún más crítica si se considera la cifra negra en delitos como la violencia familiar, el maltrato infantil o los abusos sexuales, donde los registros oficiales (estadísticas de denuncias, por ejemplo), pueden ser superados, en mucho, por los casos reales. Las cifras de denuncias contrastan con los reportes derivados de medidas de percepción de inseguridad, de miedo al crimen, o de victimización, como es el caso de la Encuesta internacional de víctimas del delito (*International Crime Victims Survey*) (Mayhew & van Dijk, 2014).

En los delitos sexuales las cifras oficiales son imprecisas respecto al número de niños y niñas víctimas, aunque al preguntarse a poblaciones adultas si durante su infancia fueron víctimas de este tipo de delitos, los datos indican que aproximadamente el 20% de las mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres los han sufrido (Organización Mundial

¹ De acuerdo con UNODC (2019) se entiende por homicidio intencional el acto ilegal de privar de la vida a una persona con la intención de causar su muerte o lesiones graves. Las estadísticas de homicidio intencional con frecuencia se utilizan como indicadores que permiten medir y comparar los niveles de violencia en y entre diferentes regiones y países, dado que es una conducta que tiene efectos letales y que es de los delitos que reportan menor cifra negra. El concepto de cifra negra se refiere al número desconocido de delitos y delincuentes, que no han llegado a ser descubiertos porque no han sido denunciados por sus víctimas o porque no han sido descubiertos por el sistema (justicia o policía), o no se ha continuado con el proceso de denuncias y no se tienen registrados. La tasa de homicidios intencionales corresponde al de víctimas de homicidio intencional por cada cien mil habitantes.

de la Salud [OMS], 2002). En el mismo sentido, se sabe que al menos el 40 % de las mujeres víctimas de violencia no busca algún tipo de ayuda, ni recurre a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud (ONU, 2015a), con lo cual las estadísticas conocidas pueden estar lejos de la incidencia real de casos de violencia contra las mujeres.

Este panorama permite aproximarse a la seriedad del fenómeno que constituye el objeto de estudio de la criminología, y la necesidad de que se atienda. Las cifras sobre violencia y delincuencia en el mundo impactan no solo a las áreas de seguridad y justicia, sino que también se reconocen como problemas que afectan a ámbitos como el económico, el social y de la salud pública (OMS, 2002, 2014). Entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015b), la 16.1. plantea justamente reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Desde las ciencias sociales y de la conducta tenemos la responsabilidad—tanto profesional como ética—de comprender el porqué de tales comportamientos, y de generar y aplicar estrategias para anticiparlos, prevenirlos y reducirlos.

La prevención constituye una herramienta fundamental para contribuir al objetivo de reducción de la delincuencia y de la violencia. El concepto de prevención alude, de manera general, a todo esfuerzo o acción dirigida a evitar, de forma anticipada (antes de su aparición) un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso (Real Academia Española, 2020). De acuerdo con el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC, 2002) la prevención del crimen

[...] compromete estrategias y medidas que buscan reducir el riesgo de que ocurra el crimen y sus efectos potencialmente dañinos sobre individuos y sociedad, incluyendo el miedo al crimen, interviniendo para influir en sus múltiples causas [*comprises strategies and measures that seek to reduce the risk of crimes occurring, and their potential harmful effects on individuals and society, including fear of crime, by intervening to influence their multiple causes (p. 3)*].

Como en otros fenómenos sociales, la prevención de la violencia puede clasificarse en primaria, secundaria y terciaria (OMS, 2002). En atención a los objetivos propios de la criminología se pueden mantener estos mismos niveles cuando se habla de prevención de la delincuencia (Lab, 2020; Redondo & Garrido, 2013; UNODC & International Centre for the Prevention of Crime, 2010).

La prevención primaria se enfoca en evitar la violencia y la delincuencia antes de que ocurran. En este tipo de esfuerzos están los programas encaminados tanto a comunidades como a grupos etarios específicos, en

particular en edades tempranas, para reducir los factores de riesgo individuales, sociales y situacionales, y para fortalecer los factores de protección y de promoción² que lleven al desarrollo de comunidades más seguras y justas. Por ejemplo, esfuerzos que se orientan a fomentar habilidades socioemocionales y solución pacífica de conflictos, diseñar espacios que favorezcan la pertenencia y participación comunitaria, reducir la brecha entre riqueza y pobreza, aumentar oportunidades laborales, fortalecer la efectividad del sistema de justicia y sus efectos en la disuasión, etc.

Por su parte, el objetivo en la prevención secundaria es impedir la consolidación de la violencia y la delincuencia, a través de la identificación y predicción de poblaciones, lugares y situaciones en mayor riesgo de presentarlas; también detectar factores de protección que contribuyan con la reducción de este riesgo. Aquí se ubican programas dirigidos a reducir el maltrato infantil y el consumo de drogas en adolescentes; los esfuerzos para identificar e intervenir en personas y grupos que presentan conductas antisociales en diferentes contextos—como el escolar y el comunitario—, así como las intervenciones en zonas y comunidades descuidadas, desordenadas y con importantes problemáticas sociales, por ejemplo.

Por último, la prevención terciaria se orienta a la atención y disminución de la perpetuación de la violencia y de la delincuencia, una vez ocurre y se consolida. Aquí se pueden identificar programas de disuasión específica, de rehabilitación y reintegración de personas que han llegado al sistema de justicia por la comisión de delitos, así como el fortalecimiento, la transparencia y la efectividad del sistema de justicia en estos propósitos.

A su vez, cada uno de los niveles de prevención se puede aplicar en diferentes contextos:

- Individual: encauzados al desarrollo de habilidades socioemocionales, valores y actitudes de las personas.
- Familiar: enfocados a actitudes, valores, normas y expectativas del núcleo familiar, es decir, del grupo de personas con quienes se comparten parentesco o vida en común.
- Escolar: desarrollados en ambientes, servicios, apoyos, políticas e instituciones educativas.
- Comunitario, social y situacional: orientados a la sociedad en general, y a los vecindarios y comunidades en particular,

² Los factores de protección son aquellas variables que predicen una menor probabilidad de delincuencia, a pesar de que existen múltiples factores de riesgo para este fenómeno, es decir, funcionan como factores que “amortiguan” el efecto negativo de los factores de riesgo, modulando o atenuando su impacto; los factores de promoción, por su parte, predicen una baja probabilidad de que se presente la delincuencia y de que las personas se impliquen en este tipo de actividades, sin estar interrelacionados con factores de riesgo; estos son factores de mejora o de promoción del bienestar (Loeber et al., 2008; Lösel & Farrington, 2012; Redondo & Garrido, 2013).

a través de la incidencia en factores sociales, económicos, de justicia, culturales y situacionales, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, la participación ciudadana y el fomento de la resiliencia, reduciendo las oportunidades para el delito y fomentando la cultura de paz.

Las estrategias de intervención consisten en proveer y facilitar escenarios y procesos de aprendizaje cuya finalidad es satisfacer las necesidades y ampliar repertorios de habilidades y de oportunidades alternativas a la conducta delictiva.

Este monográfico es el resultado de la colaboración de distintos profesionales y académicos de Chile, Colombia, México y España, que coinciden en el interés común de aportar a la prevención de la violencia y la delincuencia. A través de la presentación de estudios y experiencias en el contexto iberoamericano, se muestran análisis y reflexiones en torno a los alcances y los retos pendientes para lograr los propósitos de aminorar la delincuencia y fortalecer sus antidotos para la construcción de sociedades solidarias y pacíficas. No podemos dejar de mencionar que el desarrollo de este monográfico se da en el marco de la pandemia actual y de la difícil situación que atraviesa Colombia. No estamos ajenos a las complejidades que afrontan diversos sectores de la población colombiana, y nos unimos a ellos en el objetivo común de contribuir para mejorar las condiciones de seguridad y de justicia. A pesar de las vicisitudes, el equipo de la *Revista Criminalidad*, liderado por el general Jorge Luis Vargas Valencia –director de la Policía Nacional de Colombia– con el invaluable apoyo de la capitán Laura Cristina Núñez Rivera –responsable de la edición y publicación de la Revista– y el patrullero Andrés Mauricio García Marín –asistente editorial– mantuvo su firme compromiso con esta publicación. Queremos agradecer y reconocer el acompañamiento y la importante labor del mayor Eryvn Norza Céspedes –investigador criminológico del Observatorio del Delito–, siempre tendiendo puentes para la vinculación con la academia y quien nos invitó en primera instancia a ser parte de este monográfico.

A continuación introducimos al lector el contenido de los artículos que componen este número monográfico sobre la prevención. En el apartado de delinquentes y exdelinquentes los autores se ocupan de presentar sus investigaciones en el marco de la prevención terciaria, cuando el sujeto recibe una sanción penal y el propósito general es evitar que reincida. Ahora bien, se puede adoptar una perspectiva intervencionista, mediante la creación de programas que sean útiles en orientar a las personas privadas de su libertad –o que han salido en libertad después de cumplir una medida o sanción– a un futuro donde delinquir sea una opción mucho menos

probable, pero también son dignos de mención los esfuerzos que pongan de relieve satisfacer las necesidades de esta población y aquellos que se centran en averiguar la relevancia de determinadas variables en su impacto en la seguridad ciudadana y la comisión de nuevos delitos.

El artículo de Rivera-López y Añaños titulado ‘Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad’ nos da la oportunidad de analizar en qué medida la cárcel modifica los factores de riesgo y de protección de las mujeres privadas de su libertad a través de un análisis centrado en el capital social constituido por las relaciones interpersonales. La conclusión es importante, porque nos indica que la estancia en la cárcel puede tener un efecto supletorio negativo al de la propia privación de libertad si no ofrece la posibilidad de que se urdan nuevas relaciones sociales positivas al menos durante la última fase del cumplimiento de la pena. Que la semilibertad, bien gestionada, sirve para la mejora de la reinserción, pues el contacto orientado por entidades y personas facilitadoras de un ambiente prosocial contribuye poderosamente a que la persona no regrese a su viejo nicho prodelictivo. Sin embargo, como concluyen las autoras, queda mucho terreno por recorrer en este ámbito, y en este punto está claro que el sistema penitenciario no puede tener la responsabilidad fundamental, ya que puede facilitar el contacto controlado con el exterior, pero en sus tareas no está incidir en el escenario de regreso de las personas que salen en libertad.

En efecto, el proceso de desistimiento del delito precisa de vínculos fuertes con una red de apoyo mínima que haga de ‘enganche’ para que el propio individuo, en su retorno a la comunidad, tenga la suficiente motivación para aceptar un cambio esencial en su futuro. Si comprende que el delito no es un futuro porque le aleja de su ‘yo esencial’ o ‘real’ (esto es, de su identidad personal), del proyecto de cómo él (o ella) quiere realmente vivir y qué metas conseguir, entonces se produce un cambio interno parejo a esas nuevas oportunidades del exterior. El artículo de Jiménez-Ribera y García-Alandete titulado ‘El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos’ es una valiosa contribución dentro del excitante e innovador campo del estudio de las razones que explican el abandono de la carrera delictiva, cuya acumulación de trabajos en los últimos diez o quince años resulta asombrosa, a partir de la aportación fundacional de Sampson y Laub (1993) y años después de Shadd Maruna (2001). La reciente aparición de la criminología narrativa (Presser & Sandberg, 2015) no ha hecho sino subrayar la actualidad de un enfoque criminológico cualitativo que, sin oponerse a lo cuantitativo, sí que tiene la virtud de revelar de modo singular los procesos por los que delinquentes y exdelinquentes construyen su identidad y su interpretación

del mundo en términos narrativos. Este punto es crucial: las condiciones objetivas para dejar el delito pueden ser irrelevantes, aun siendo buenas, si el individuo no está dispuesto a reconocerlas como tales en el marco de su proyecto vital. Y dicho proyecto se conforma del relato o la historia que aquel construye con su toma de decisiones; si estas favorecen el relato de la reinserción se producirá un proceso de motivación intrínseco para dejar atrás la carrera delictiva, y viceversa. Obsérvese que un asunto capital aquí es que hablamos de los relatos o historias que erige el individuo como antecedentes y como consecuentes de la toma de decisiones, es decir, del comportamiento. La razón es que en nuestra opinión se crea un *loop* o proceso recurrente entre los pasos que uno da y el modo en que eso influye sobre el relato que va conformando. Y al contrario: un relato prosocial facilita un nuevo paso de acción en este sentido. Los autores resaltan que, en la construcción de un nuevo relato prosocial, disponer de un sentido significativo (trascendente en cuanto el sujeto va más allá de sus propios intereses) acerca de la vida puede ser un elemento fundamental.

El tercer y último artículo de este apartado, escrito por Valderrama, Arboleda, Criollo y Ospina titulado 'La recurrencia como herramienta en la valoración del juez al momento de imponer medida de detención preventiva en establecimiento carcelario en Colombia' se ocupa, como indica ya el título, de la importancia de la recurrencia como factor de inseguridad ciudadana y como asociado al reingreso en prisión. Los autores definen la recurrencia:

[...] cuando el sujeto activo de la conducta es capturado de forma reiterada por la comisión de conductas punibles que afecten los bienes jurídicos contra la vida e integridad personal, el patrimonio y la violencia intrafamiliar, sin que el individuo sea objeto de medida de aseguramiento [...].

No cabe duda de que delinquir sin que nada suceda, esto es, quedar en libertad en espera de que actúe la justicia, genera frustración en las víctimas e inseguridad en los ciudadanos. Si bien no todo delito ha de ser objeto de una medida de seguridad en forma de cárcel, no es menos cierto que los delinquentes persistentes acabarán en ella, más tarde o más temprano. Mediante su estudio en Colombia, los autores ponen de relieve los beneficios que podrían derivarse en términos de la seguridad ciudadana de una aplicación penal más estricta ante los delitos recurrentes, singularmente en el caso de los hurtos. Este artículo es un excelente ejemplo de aplicación criminológica desde una base interdisciplinar, porque la mirada incluye aspectos jurídicos, sociológicos y puramente criminológicos en términos de gestión del riesgo de delinquir y su impacto sobre la comunidad y las prisiones.

Este trabajo sobre recurrencia nos sirve de puente para el segundo bloque de este monográfico especial, el cual nos acerca a la prevención ambiental, donde el énfasis se desplaza desde el individuo transgresor hacia el marco de la oportunidad delictiva, donde agresor y víctima interaccionan.

El artículo de Díaz Román ('Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate') nos lleva a una cuestión clásica desde que la criminología se erigió en ciencia moderna y comprendió que la actuación policial era un pilar esencial de la seguridad ciudadana, distinguiendo entre la necesidad de contar con agentes bien cualificados —el factor humano— y la relevancia de adoptar estrategias facilitadoras de la implicación comunitaria contra el crimen, pero también de formas eficaces de responder ante un delito y, mejor aún, de posicionarse en el espacio asignado para ser un factor de disuasión —el factor de modelo de actuación o estrategia operativa— (Redondo & Garrido, 2013). Una policía moderna ha de cuidar ambos elementos si quiere ganarse el respeto de los ciudadanos. Ahora bien, no cabe duda de que son dos objetivos complejos; por una parte, porque son muchas las organizaciones e intereses que convergen en el funcionamiento de la policía; por otra, porque el crimen es siempre cambiante y adaptado a un nicho, lo que exige un grado equivalente de gestión de los recursos policiales, algo imposible de lograr si no se cuenta con una política decidida avalada por el Estado y con los recursos necesarios para tal fin. Así pues, que el resultado del estudio emprendido por Díaz sea decepcionante en cuanto a sus resultados no es algo novedoso (el programa policial se relacionó con peores tasas delictivas), pero su contribución es muy necesaria, porque señala dónde pueden estar las razones de esto (en la aplicación incorrecta de un programa de política criminal que requería una dirección estatal firme y sostenida, entre otras), y a nuestro parecer esta aseveración sigue siendo válida: "Un modelo bien estructurado de policía de proximidad y comunitaria para la prevención del delito puede ser viable si se concibe de manera teórica y metodológica factible y considerando el contexto particular en donde se pretende implementar".

Hay también un llamado para la transparencia y la coordinación institucional. Y sí, todo esto es necesario, y ciertamente difícil de conseguir por las razones que antes se expresaron, pero si se trata de contar con una policía fiable y adecuada para cumplir con su misión no cabe echarse atrás, porque en tal caso el Estado quedará gravemente debilitado.

El segundo artículo de esta sección abandona las calles y adopta un enfoque psicológico en el estudio del terrorismo de la yihad, cuya presencia (y amenaza) vuelve a ser actual debido a la marcha de Afganistán de las tropas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la

recuperación del poder por parte del gobierno de los talibanes. En efecto, el artículo de Galvis ('Utilidad del estudio de los patrones de pensamiento en yihadistas españoles como mecanismo de prevención frente a la radicalización') revisa 25 sentencias que los tribunales de España aplicaron a condenados por terrorismo provenientes del ISIS para determinar sus principales argumentos o motivaciones para implicarse en estas actividades. La necesidad de luchar por la causa de la 'auténtica fe' y la búsqueda del martirio aparecieron como patrones de pensamiento recurrentes, lo que tiene una gran importancia en términos de la prevención ambiental del delito, ya que las agencias encargadas de prevenir nuevos atentados mediante el rastreo (*tracking*) de conversaciones y mensajes en el ciberespacio deben valerse necesariamente de este tipo de hallazgos. Junto a ello, este trabajo nos recuerda la trascendencia, ya apuntada aquí a raíz de comentar el artículo de Jiménez-Ribera y García-Alandete, de considerar el relato de la propia identidad y del proyecto vital del individuo como elemento esencial de la actividad criminal, si no en términos causales, al menos como canalizador de esta. Cómo evitar que el sujeto futuro terrorista (o delincuente) elabore un relato de sí mismo como agente activo del terror o del crimen es una pregunta crítica en el ámbito de la prevención, y recoge y resume la magnitud de esta tarea.

El siguiente bloque de artículos se ocupa de la mirada cultural, y recoge las aportaciones de Greathouse, De la Fuente y Preciado, por una parte ('El racismo y los niños: reflexiones para una sociedad más justa'), y de Murray y Calderón, por otra ('Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática'). En el primero de ellos se presentan los resultados del proyecto de investigación "Prevención de la violencia: educando para una cultura de paz a través de la participación social", puesto en práctica en Puebla, México. Mediante un estudio cualitativo se pone de relieve la importancia de combatir desde edad muy temprana los prejuicios racistas y xenófobos:

Las relaciones humanas son complejas y están influenciadas por sistemas de creencias que van más allá de un solo individuo. Explorar la forma en la que el racismo, xenofobia u otras formas de discriminación se expresan en contextos particulares permite cuestionar y comenzar a cambiar estas creencias desde lo cotidiano.

Además, más allá de la situación de injusticia que sufren las familias y personas discriminadas está el hecho manifiesto de que hay una gran correspondencia entre la discriminación, el fracaso social y la violencia, como bien destacan las autoras. Por ello, esta investigación sirve para

reforzar iniciativas de cultura para la paz —en la cual se enmarca este proyecto—, donde puedan evitarse los espacios y prácticas de discriminación. Deviene en un excelente ejemplo de cómo la educación temprana puede cambiar las cosas, como la investigación basada en la evidencia acerca de los programas preventivos ha establecido ya hace varios años (Sherman *et al.*, 2002). Finalmente, hemos de subrayar el hecho obvio pero muchas veces pasado por alto, de que todo esfuerzo en el aula ha de enmarcarse en un espectro amplio de iniciativas que abarquen a la familia y a la comunidad. Puede ser una tarea titánica, pero en la medida en que las iniciativas como la presente se irradian de forma continua desde espacios de penetración en las actitudes y prácticas públicas las oportunidades para el progreso en este terreno serán bien reales.

La contribución de Murray y Calderón pone también el foco en lo cultural y, al igual que el anterior artículo, destaca la relevancia de las etiquetas sociales en el tratamiento de las personas, y cómo esto puede tener una profunda repercusión en el ámbito de la definición de la experiencia de víctima, el proceso penal subsiguiente y en realidad en cómo una sociedad interpreta la violencia sexual hacia las mujeres. Desde el pionero trabajo de Burt (1980), los llamados 'mitos de la violación' —un conjunto de creencias y estereotipos que favorece una imagen sesgada de la psicología de la mujer y contribuye a un tratamiento injusto de las víctimas de violación y a un manejo deficiente de este delito por parte del sistema de justicia— son objeto de interés de psicólogos sociales y criminólogos, de ahí que la revisión sistemática que presentan los autores sea más que bienvenida, puesto que después de cuarenta años de investigación se hacía menester un estudio crítico de lo conseguido en el último decenio, el cual ha visto un resurgir necesario e importante de la voz de la mujer en la criminología y la justicia penal en concordancia con un amplio movimiento social de reconocimiento de derechos y lucha por la igualdad. Esos 96 estudios incluidos en la revisión sistemática en el periodo 2009-2019 (que superan los criterios de inclusión) muestran que este problema apenas es atendido en Latinoamérica (solo un estudio), lo que sin duda deberá ser acicate para que esto se subsane en el futuro. También, entre los resultados aparece el problema común de que las relaciones causales brillan por su ausencia, y que por ello sea imposible decir que la aceptación de estos mitos 'causen', por ejemplo, una mayor probabilidad de violencia interpersonal hacia las mujeres. Este estudio es valioso, aunque solo sea por señalar las carencias que deben ser corregidas en el futuro, como por ejemplo el rol masculino como víctima y no solo como agresor. Y es francamente interesante esa mirada sobre los programas de prevención de la agresión sexual, porque se observa que el conocimiento de los propios derechos y la asertividad son herramientas poderosas.

La última parte de este monográfico se dedica a la prevención en la comunidad, y nos presenta diferentes iniciativas que descansan en el desarrollo del capital social como método principal para evitar una carrera continuada de delitos. En el primer artículo, titulado ‘Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención’, Bonilla, Amado y Mogollón, sin renunciar a la importancia de las medidas situacionales –control del ambiente para disuadir del delito– ponen el énfasis en las estrategias que persiguen soslayar el fracaso personal a través de la acción comunitaria, donde familias, escuelas y barrios colaboren en una comunidad que pueda apropiarse de unas pautas socializadoras ajenas al delito. Su investigación, aunque lejos de entregar resultados sorprendentes, sigue siendo relevante porque merced a su estudio cualitativo en profundidad de ese departamento, arroja una conclusión inapelable: “la investigación probó que a medida que se falló en la prevención de la reincidencia, los adolescentes se vincularon con delitos cada vez de mayor magnitud y complejidad”. Las cinco recomendaciones de prevención que plantean (control de adicciones, reconfiguración familiar, reconfiguración social, oportunidades laborales y apuesta educativa) son un horizonte irrenunciable, por más que los políticos las vean con cierto desapego debido a que necesariamente toman tiempo para dar los frutos esperados, puesto que están avalados por la investigación (Sherman *et al.*, 2002), y junto a la voluntad política es también ineludible establecer una infraestructura que permita la puesta en práctica rigurosa de cada una de ellas, dado que si algo hemos aprendido de la investigación sobre la prevención en la comunidad es que se requiere de un programa eficiente, coordinado en las diferentes líneas de intervención, aceptado por los usuarios, adaptable a las circunstancias y evaluado en todas sus fases (Hollin, 2006).

En el siguiente documento dejamos la investigación para pasar a la acción (‘El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja’). El artículo de Aguilera y Payares forma parte de la moderna tendencia en criminología destinada a rescatar la importancia de la investigación cualitativa como medio para comprender aspectos de la realidad delictiva que se tornan escurridizos frente a la metodología cuantitativa (Maruna & Matravers, 2007). En el ámbito de la intervención preventiva, nos sitúa en el plano experiencial, donde vemos *in situ* de qué modo las actividades propuestas tienen significado en la vida personal del adolescente, una tradición de investigación-acción con amplia tradición en el contexto pedagógico. Este trabajo nos ayuda a entender sin ambigüedad el concepto de ‘apropiación’ o pertinencia de una intervención para sus usuarios. Vemos que el club juvenil tomó relevancia en la vida de los jóvenes y permitió a los autores llegar a una conclusión importante: “el aprendizaje vivencial y

las habilidades para la vida son la mejor herramienta para prevenir, disminuir, decrementar o erradicar el consumo de drogas y la delincuencia en los jóvenes de contextos vulnerables”. Aunque limitado en su propuesta –‘solo’ un club juvenil– la suma de experiencias en una comunidad puede ser un modo importante de lograr avances significativos, sobre todo si la esperanza de un futuro alternativo al delito lleva a ser adoptado como un motor de cambio significativo por la comunidad concernida.

Este monográfico se cierra con el artículo de Estrada y Castellanos ‘Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario’. En cuanto académicos, los hemos disfrutado porque la experiencia parte de una actividad del alumnado en el curso de Introducción a la Criminología en la Licenciatura de Psicología de una universidad pública:

[...] el alumno cuenta con los elementos teórico-metodológicos y ha desarrollado competencias que le permiten crear intervenciones psicosociales y aplicarlas, es decir, tienen ya una base en su conocimiento y también en sus competencias para poder analizar el vínculo entre la problemática y las soluciones.

Es, desde luego, un gran comienzo, y un modelo para muchos de nosotros que aspiramos a que los estudiantes ‘vivan’ la criminología. Los resultados, por modestos que sean, son de gran provecho si los contemplamos desde la óptica de la autogestión preventiva, enmarcada en la cultura de los campus universitarios. No cabe duda de que, al fortalecer el sentido de comunidad y la codependencia para prevenir el delito, se propicia una conciencia y solidaridad que puede, con el tiempo, mejorar de forma sustancial la seguridad del alumnado. Por otra parte, no debe olvidarse una consecuencia muy positiva que podría derivarse de un programa como este una vez fuera implementado de modo más general, a saber, la colaboración de las autoridades administrativas del campus en la mejora de una serie de aspectos logísticos que, puestos de relieve por las experiencias de los usuarios (horarios, servicios de transporte, iluminación, actividades de diseminación de prácticas seguras, etc.) podrían ser muy valiosos en la prevención del delito en este ámbito.

Es imperante identificar aquello que es efectivo en los propósitos de prevención de la violencia y de la delincuencia, lo que puede ser esperanzador; e incluso, las acciones que han resultado contraproducentes. Es menester analizar experiencias aplicadas en diferentes lugares, no con el ánimo de replicarlas sin más, sino de aprender de aquello que ha resultado bien o de lo que debe mejorarse o modificarse para que responda a las necesidades y condiciones propias de cada lugar y de la particularidad de las situaciones y los actores involucrados;

además de plantear estrategias novedosas, con respaldo teórico y empírico, apropiadas a las demandas específicas de los escenarios en que se apliquen.

El conocimiento criminológico acumulado permite afirmar que la prevención de la violencia y la delincuencia es posible (Downy, 2020; Sherman *et al.*, 1998; OMS, 2002, 2014). Las intervenciones integradoras que atienden los factores asociados con el origen, el mantenimiento y el desistimiento del comportamiento delictivo en distintos niveles—individual, familiar, escolar, de pares y comunitarios—, que utilizan protocolos bien fundamentados, invierten en la capacitación y especialización de quienes las operan, se realizan de manera intersectorial e interinstitucional y se mantienen en el tiempo con seguimientos en el corto, el mediano y el largo plazo, tienen una mayor probabilidad de alcanzar sus objetivos de reducción de las problemáticas atendidas.

En particular, en la región latinoamericana, donde existen altos índices de violencia y delincuencia, se plantean retos importantes para la ciencia criminológica: identificar y atender los factores específicos y contextos particulares relacionados con estos fenómenos; diseñar políticas y programas de prevención basados en las buenas prácticas y en la evidencia científica; generar conocimiento cuantitativo y cualitativo para comprender, intervenir y evaluar el impacto de las acciones emprendidas; integrar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales; y promover acciones en el mediano y largo plazo para garantizar la continuidad de aquellas que han demostrado que funcionan.

En escenarios complejos como los descritos en este monográfico pueden favorecerse posturas pesimistas respecto a las posibilidades de cambio. Sin embargo, la evidencia de políticas y programas que funcionan resulta esperanzadora y nos compromete en el desarrollo y la aplicación de iniciativas que contribuyan a la construcción de un mundo mejor y más digno, con menores índices delictivos y mayores niveles de paz.

Referencias

- Banco Mundial. (2021). Pobreza. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230.
- Downy, J. (2020). Reducing violence is not impossible, and cities are proving this. <https://strongcitiesnetwork.org/en/reducing-violence-is-not-impossible/>
- Hollin, C. R. (2006). Offending behaviour programmes and contention: evidence-based practice, manuals, and programme evaluation. En C.R. Hollin & E. J. Palmer (eds.), *Offending Behaviour Programmes* (pp. 33-67). Wiley.
- InSight Crime. (2020). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. [https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/International Crime Victims Survey \(ICVS\) \(2008\). University of Lausanne, https://wp.unil.ch/icvs/](https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/International Crime Victims Survey (ICVS) (2008). University of Lausanne, https://wp.unil.ch/icvs/)
- Lab, S. (2020). *Crime Prevention. Approaches, Practices, and Evaluations* (10a ed.). Routledge.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M. & White, H. R. (2008). *Violence and Serious Theft: Risk and Promotive Factors from Childhood to Early Adulthood*. Lawrence Erlbaum.
- Lösel, F., & Farrington, D. P. (2012). Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence. *American Journal of Preventive Medicine*, 43(2 Suppl 1), 8-23. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2012.04.029>.
- Maruna, S. (2001). Making good: how ex-convicts reform and rebuild their lives. *American Psychological Association*. <https://doi.org/10.1037/10430-000>
- Maruna, S., & Matravers, A. (2007). Criminology and the person. *Theoretical Criminology*, 11(4), 427-442.
- Mayhew, P., & van Dijk, J. J. M. (2014). International crime victimization survey. En G. Bruinsma & D. Weisburd (eds.), *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 2602-2614). Springer Press.
- Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) (2002). Guidelines FOR THE Prevention of Crime ECOSOC Resolution 2002/13, Annex. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/resolution_2002-13.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2002). United Nations standards and norms in crime prevention at your finger tips. https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/UN_standards_and_norms_in_crime_prevention_at_your_fingertips.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015a). *Hechos y cifras de violencia contra las mujeres*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <https://www.unwomen.org/es/hat-wedo/ending-violence-against-women/facts-and-figures#:~:text=Menos%20del%2040%20por%20ciento,acude%20a%20familiares%20y%20amistades>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015b). Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2021). Pobreza en América Latina, Sudán del Sur... Las noticias del miércoles. <https://news.un.org/es/story/2018/04/1431452>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf;jsessionid=IDE36956EBB8D14FEF17274A2B248122?sequence=1

- Presser, S., & Sandberg, S. (2015). *Narrative Criminology. Understanding Stories of Crime*. New York University Press.
- Real Academia Española. (2020). Prevención. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/prevenci%C3%B3n?m=form>
- Redondo, S., & Garrido, V. (2013). *Principios de criminología: la nueva edición*. Tirant lo Blanch.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993). *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*. Harvard University Press.
- Sherman, L. W., Farrington, D. P., Welsh, B. C., & MacKenzie, D. L. (eds.). (2002). *Evidence-based crime prevention*. Routledge.
- Sherman, L. W., Gottfredson, D. C., MacKenzie, D. L., Eck, J., Reuter, P., & Bushway, S. D. (1998). *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. U.S. Department of Justice. Office of Justice Programs. National Institute of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles/171676.pdf> <https://www.ojp.gov/pdffiles/171676.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2019). Global study on homicide. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] & International Centre for the Prevention of Crime (2010). *Handbook on the Crime Prevention Guidelines. MakingthemWork*. CriminalJusticeHandbookSeries. https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Handbook_on_Crime_Prevention_Guidelines_-_Making_them_work.pdf

Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad*

Personal networks as risk factors and protection of women in prison

Redes pessoais como fatores de risco e proteção mulheres privadas de sua liberdade

Fecha de recepción: 2019/08/30 | Fecha de evaluación: 2020/07/01 | Fecha de aprobación: 2020/07/06

Maribel Rivera-López

Doctoranda en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada, España
Profesora-investigadora de las áreas de psicología social y de educación sociocultural,
Universidad Autónoma de Querétaro, México
0000-0001-6850-5054
maribel.rivera@uaq.mx

Fanny T. Añaños

Doctora en Pedagogía
Profesora titular del Departamento de Pedagogía
y subdirectora del Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos (IPAZ),
Universidad de Granada, España. / G.I. HISULA, UPTC, Colombia
0000-0001-7515-1987
fanntab@ugr.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Rivera-López, M. & Añaños F. T. (2021). Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad. *Revista Criminalidad*, 63(2), 17-32.

Resumen

El trabajo analiza las redes personales de las mujeres privadas de libertad, identificando factores de riesgo y protección en tres etapas definidas por el ingreso a prisión y orientadas a la reinserción. Se realizó una investigación documental en bases de datos (WOS, Scopus y Google Académico), empleando Mendeley como gestor. Los resultados muestran que, las redes, antes de prisión están permeadas por la violencia y

ausencia de apoyo; durante la prisión se dividen en internas-externas y presentan modificaciones relacionales importantes (ruptura de pareja, distanciamiento o no de los/as hijos/as y apoyo de nuevas personas) y; en semilibertad se amplían y mejoran estas, favoreciendo la reinserción social, no obstante, la mayoría regresa al entorno familiar y comunitario inicial enfrentándose a los factores de riesgo asociados.

Palabras clave

Mujeres privadas de libertad, redes personales, reinserción social, factores de riesgo, factores de protección (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto de Investigación Interregional de Crimen y Justicia de las Naciones Unidas – UNICRI).

Abstract

This paper analyzes the personal networks of women in prison, identifying risk and protection factors in three stages, defined by prison entry, aimed at reintegration. Documentary research was carried out on databases (WOS, Scopus and academic Google), using Mendeley as manager. The results show that, before imprisonment, networks are permeated by violence and lack of support;

during prison they are divided into internal-external and present important relational modifications (breakup of a couple, distance or not from children and support of new people) and; in day release they expand and improve these, promoting social reinsertion; nevertheless, most return to the initial family and community environment facing the associated risk factors.

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación I + D + I "Procesos de reinserción y acompañamiento a mujeres en semilibertad" (REINAC), Ref. EDU2016-79322-R, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno español, Agencia Estatal de Investigación y Fondos FEDER.

Keywords:

Women in prison, interpersonal relations, social reintegration, risk factors, protection factors (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI).

Resumo

Este artigo analisa as redes pessoais de mulheres privadas de liberdade identificando fatores de risco e proteção em três etapas e definidos pela entrada na prisão, visando a reintegração. Uma pesquisa documental foi realizada em bancos de dados (WOS, Scopus e Google scholar), utilizando Mendeley como gerente. Os resultados mostram que, as redes, antes da prisão são permeadas pela violência

e falta de apoio; durante a prisão são divididas em modificações relacionais internas-externas e apresentam importantes (separação do casal, distanciamento ou não dos filhos e apoio de novas pessoas) e; na semi-liberdade são ampliadas e melhoradas, favorecendo a reintegração social, no entanto, a maioria retorna ao ambiente familiar e comunitário inicial diante dos fatores de risco associados.

Palavras-chave

Mulheres privadas de liberdade, redes pessoais, reintegração social, fatores de risco, fatores de proteção. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI).

Introducción

A lo largo de los últimos veinte años se ha incrementado la investigación sobre las mujeres reclusas en España y en el mundo; no obstante, sigue siendo insuficiente para visibilizar las condiciones en las que se encuentran y atender de forma adecuada sus necesidades específicas (Almeda-Samaranch, 2017). Es preciso seguir analizando sus particularidades para crear programas y acciones que promuevan su rehabilitación, el respeto de sus derechos durante su estancia en prisión, su reinserción social, así como la prevención del delito y de la reincidencia femenina (Espinoza, 2016; Añaños-Bedriñana & García-Vita, 2017).

Este proceso se ha venido profundizando a partir de la inclusión de la perspectiva de género, la cual, promueve que se realicen los estudios pertinentes para conocer las experiencias y necesidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos, para evaluar las políticas sociales e institucionales existentes y sus efectos, así como, planear y diseñar nuevas iniciativas que favorezcan por igual a ambos géneros y contrarresten la desigualdad y la discriminación (Naciones Unidas, 1997).

La perspectiva de género en el contexto penitenciario tiene la finalidad de conocer y hacer visible el perfil criminológico específico de las mujeres (Yagüe, 2007), y garantizar el respeto de los derechos

de las mujeres que se encuentran cumpliendo condena y el reconocimiento de sus necesidades para generar una intervención enfocada en ellas (Cruells et al., 2005).

Los estudios sobre la población reclusa realizados con perspectiva de género revelan importantes cuestiones, entre otras, sobre las condiciones y especificidades de las mujeres privadas de libertad (Acale, 2017; Almeda-Samaranch et al., 2012; Añaños-Bedriñana & Yagüe, 2013; Defensor del Pueblo Andaluz, 2006; Holtfreter & Wattanaporn, 2014), el regreso a las comunidades (Travis et al., 2001), la discriminación en prisión (Del Val-Cid et al., 2013), los perfiles adictivos de drogas (Añaños-Bedriñana, 2017a), los tipos de delitos y penas otorgadas (Juanatey, 2018) y la reincidencia (Roth y Zegada, 2016).

Derivado de dichos estudios, un campo emergente y fundamental lo constituyen las relaciones y la influencia de las redes sociales personales de las mujeres para favorecer u obstaculizar los procesos de reinserción (Atkin & Armstrong, 2018; Berman, 2005; Bui & Morash, 2010; Clone & Dehart, 2014; Collica-Cox, 2018; Covington, 2003; Cruells et al., 2005; Fernández et al., 2008; García-Vita, 2017; O'Brien, 2001). En consecuencia, estas relaciones pueden

constituirse en factores de riesgo mediante las que se involucran en el crimen o, por el contrario, son factores de protección preventivos de delito.

Por todo, el objetivo de este artículo es analizar las investigaciones realizadas en los últimos veinte años sobre las redes personales de las mujeres, identificando los factores de riesgo y protección que inciden en los procesos de reinserción social en las distintas etapas relacionadas con prisión: antes, durante y en semilibertad. El estudio se ejecutó de enero a julio de 2019, las categorías de búsqueda en WOS, Scopus, Google Académico y biblioteca fueron: “redes personales”, “apoyo social”, “capital social”, “relaciones interpersonales” y “relaciones familiares” combinadas con “prisión” y “mujeres” entre los años 1999 y 2019. Se identificaron 54 estudios virtuales y documentales, 24 procedentes de España y 24 de Estados Unidos, 3 de América Latina (Colombia, México y Argentina), 1 de la ONU, 1 de la Unión Europea y 1 del Reino Unido.

Para llevar a cabo dicho análisis se parte del contexto penitenciario español, en el que la reinserción social y la reeducación son los fines centrales del sistema penitenciario, en cumplimiento del artículo 25.2 de la Constitución Española (1978) y la Ley Orgánica General Penitenciaria en su artículo 59 (SGIP, 1979). Estos objetivos trascienden el acto de la reclusión, brindando a la población reclusa el derecho a una formación integral que le permita contrarrestar las carencias que podría afectarle en la reinserción social, así como desarrollar sus potenciales (Añaños *et al.*, 2019). Un proceso donde personas, grupos e instituciones se involucran en posibilitar las condiciones óptimas de preparación para la libertad y fomentar la participación activa en la sociedad (Villagra, 2008). Esto conlleva que las personas desarrollen la autonomía y las competencias a fin de tomar decisiones que les favorezcan, tanto a sí mismas como a los demás, al igual que poniendo en práctica las habilidades necesarias que les ayuden a desenvolverse eficazmente en los diferentes ámbitos de su vida (Gallizo, 2007).

Teoría de redes sociales y las redes personales

Las distintas formas de vinculación que establecen los seres humanos dieron lugar al surgimiento de la teoría de redes sociales. La red social se definió en su origen como:

[...] un tercer campo social que no tiene unidades o fronteras, ni una coordinación organizada, los lazos de esta red no son fijos, nuevos lazos se pueden estar formando, mientras que otros se van rompiendo o dejándose en el congelador (Barnes, 1954, p. 43).

Con el paso de los años, la red social se ha convertido en una noción clave y compleja que trasciende las categorías tradicionales que han abordado la interacción social y los límites que imponen la pertenencia a grupos, instituciones, clases sociales, culturas, etc. Actualmente, la categoría de red es una metáfora de gran potencia teórico-epistemológica, explicativa y analítica (Barabási, 2002; Christakis & Fowler, 2010; Najmanovich, 2007; Wellman, 2000), asimismo cuenta con aplicaciones metodológicas en el campo de la intervención social (Dabas & Najmanovich, 2002; Fasano, 2010; Machín, 2016; Milanese *et al.*, 2000; Packman, 2002).

Los humanos tienen entre sí diferentes tipos de redes (Molina & Maya, 2010). Este trabajo aborda las redes egocéntricas, también llamadas personales, cuyo centro es una persona (ego o nodo central) y las relaciones (lazos) que establecen con otras personas –*alteri* o nodos conectados– (Cachia, 2010). Desde la intervención social, una red personal se define como:

[...] un tejido relacional estable, pero en evolución constituido por nuestros familiares, amigos y conocidos amistosos, conexiones de trabajo y estudio, y relaciones resultantes de nuestra participación en organizaciones comunales formales e informales, incluidas religiosas, sociales, recreativas, políticas, vocacionales, de salud [...] Nuestra red social incluye, de hecho, a todos aquellos con quienes interactuamos y que nos distinguen (y, recíprocamente, distinguimos) de la multitud anónima (Sluzki, 2010, p. 2).

El estudio de las redes personales ha permitido conocer con quiénes se relacionan algunos colectivos específicos, por ejemplo, los/las drogodependientes/as (Arranz, 2010) y los/las migrantes (Brandes *et al.*, 2010); el tamaño o cantidad de personas involucradas (Fu, 2005); la tipología de intercambios relacionales y la existencia de la reciprocidad (Plickert *et al.*, 2007); los efectos positivos/negativos de las relaciones en su salud (Ávila, 2012; Eckhard, 2018; Visentini *et al.*, 2018), la configuración del apoyo (García-Vita, 2015; Drouhot, 2017), determinar las redes subjetivas de

amistad (Milanese, 2018) e identificar la dotación del capital social con el que la persona cuenta (Pena & Sánchez, 2017).

Redes personales de las mujeres en prisión

Sobre las mujeres privadas de libertad se han realizado investigaciones que muestran la relevancia del análisis de sus redes. En este marco, destacan dos conceptos asociados al objetivo de este estudio: el género y la temporalidad.

En cuanto al género, se identificó una configuración distinta de las redes personales de mujeres y de hombres (De Grande, 2015; Palchykov *et al.*, 2012; Pinker, 2015; Szell & Thurner, 2013), la que también se refleja en la población reclusa masculina y femenina. Por ejemplo, en prisión, las redes de las internas tienen muy pocos vínculos significativos –padecen soledad y aislamiento– (Fernández *et al.*, 2008) y, en los hombres se mantienen con la misma cantidad de lazos cercanos (Codd, 2008). Otras diferencias donde hay mayor probabilidad de riesgo son: los hombres como parejas/maridos tienden a abandonarlas, no se ocupan adecuadamente de los/as hijos/as o pueden influir en la reincidencia; en cambio las mujeres cuando son parejas/esposas suelen mantenerse al lado apoyando, mayormente asumen la responsabilidad de la crianza de los/as hijos/as y favorecen su reinserción (Codd, 2008; Fernández *et al.*, 2008). También, en los hombres, las relaciones personales (familiares, parejas o amistades) no siempre les llevan a delinquir; en tanto que, en las mujeres pueden propiciar el involucramiento en actos criminales (Covington, 2003; Manjoo, 2013; O'Brien, 2001).

Respecto a la temporalidad, se observa que las redes personales presentan cambios significativos a través del tiempo. Esto se debe a los diferentes contextos sociales donde se desenvuelven las personas en distintos momentos de su vida, por las etapas de desarrollo o por eventos drásticos inesperados –muerte, accidentes– (Bidart & Lavenu, 2005; Wrzus *et al.*, 2013) y, en el caso de la población reclusa, el ingreso a prisión (Volker *et al.*, 2016). Al examinar las redes de las mujeres presas se evidencia que sus redes personales no son las mismas antes de prisión, durante prisión y en semilibertad (Bui & Morash, 2010) y se ha comparado algunos de sus vínculos (madre, padre, pareja, hijos) en cada etapa (Atkin & Armstrong, 2018). Según Levenrentz (2006) las relaciones sociales de las mujeres que han estado

en prisión deben de verse como procesos dinámicos y no estáticos que, al mismo tiempo, son inestables:

[...] una sola relación puede llevar a la mujer a reincidir o a no hacerlo dependiendo del momento en que se analice [...] para que los lazos sociales disuadan a las infractoras, deben ser fuertes, una característica que emerge en el tiempo (Leverentz, 2006, p. 484).

En las ciencias del comportamiento, y concretamente de la criminología, los factores de riesgo son aquellos rasgos de la personalidad o del entorno que incrementan la probabilidad de que se manifieste una conducta antisocial (violencia, delincuencia), no son causales y actúan en conjunto (Farrington *et al.*, 2016). Desde estas disciplinas se han identificado tres clases de factores de riesgo asociados a los problemas de conducta: los individuales, los familiares y los ambientales/contextuales (Justicia *et al.*, 2006; Sanabria & Uribe, 2010; Webster & Taylor, 2001). Siguiendo estos autores los factores que se asocian a la red social son: pocas relaciones o aislamiento, pocas habilidades sociales, conflicto familiar agudo, bajo nivel de apoyo emocional, grupos de pares con problemas de conducta antisocial y rechazo a convivir con pares normalizados.

Por su parte, los factores de protección pueden ser de dos tipos, los directos, que son los rasgos de la persona o del entorno que disminuyen la probabilidad de que se manifiesten problemas de conducta y, los amortiguadores, que son los que disminuyen la intensidad de los problemas de conducta que puedan presentarse (Durrant, 2017; Lösel & Farrington, 2012). Los factores de protección que destacan son la familia, las amistades, la escuela y la comunidad de residencia como entornos positivos y seguros; así como algunas características psicológicas de la personalidad como el IQ –inteligencia–, capacidades de autorregulación positiva y actitudes prosociales (Durrant, 2017). La resiliencia es otro factor de protección relevante en el ámbito individual (Lösel & Farrington, 2012) y, en los procesos socioeducativos relacionales y contextuales (Ruiz *et al.*, 2017).

Etapas 1: redes antes de entrar a prisión

De acuerdo con O'Brien (2001) los vínculos de las mujeres antes de prisión pueden constituirse en factores de riesgo para los procesos de cumplimiento de condena, de preparación para la libertad y de

reinserción social. Esto se debe, fundamentalmente, a que las mujeres antes de prisión arrastran las secuelas de una exclusión primaria, caracterizada por múltiples desventajas sociales, culturales, educativas, económicas, etc. (Añaños-Bedriñana, 2012); su infancia y juventud transcurren en entornos familiares y comunitarios inseguros (Melendro, 2017) impregnados de pobreza, violencia y adicción (Dehart, 2008) y con bajas expectativas educativas y laborales formales (Añaños-Bedriñana, 2013; Yagüe, 2007), de modo que sus vínculos personales se erigen en un conjunto de elementos de riesgo.

Relaciones que implican violencia

Las mujeres reclusas han padecido algún tipo de violencia (sexual, física y psicológica) durante su infancia, juventud o adultez (Acale, 2017; Covington, 2003; Dehart, 2008; Loinaz, 2016; Yagüe, 2007).

En la Tabla I se observa que, entre el 60 % y 90 % de mujeres en distintos países han sido violentadas. Este abuso ha ocurrido de manera eventual o sistemática en los entornos familiares y domésticos, ocasionado por los padres u otros familiares cercanos y principalmente por la pareja. En estos casos, los vínculos próximos pueden convertirse en factores de riesgo para que las mujeres desde niñas y adolescentes estén expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad social, entre ellas, el consumo de sustancias, la prostitución y las enfermedades mentales (Bui & Morash, 2010; Dehart, 2008; Yagüe, 2007).

La mayoría de las mujeres reclusas (57,1 %) tienen una percepción de su ámbito familiar como negativo y

violento en su infancia y juventud, describiendo estas etapas como no agradables y con muchas dificultades, principalmente de maltrato y consumo de drogas (Melendro, 2017). Asimismo, el 60,6 % de las mujeres fueron adictas a drogas antes de entrar a prisión (Añaños-Bedriñana, 2017a), lo cual ha contribuido a una situación y exposición para ser objeto de mayor riesgo.

Relaciones con consecuencias delictivas

Existe una relación entre los altos porcentajes de violencia/abuso/maltrato y los altos porcentajes de homicidios hacia parejas sentimentales cometidos por las mujeres, después de una sistemática exposición y sometimiento a distintos tipos de violencia (Covington, 2003; Loinaz, 2016; Loinaz & Andrés-Pueyo, 2017). En esa línea Dehart (2008) habla de que la polivictimización de las mujeres es un caldo de cultivo para desarrollar carreras criminales. En el 60,7 % de las mujeres en prisión el maltrato se relacionó directamente con el aumento de agresividad hacia la persona agresora (Fontanil et al., 2013).

En otro estudio, el 16,49 % de niños maltratados y el 16,64 % de niñas maltratadas cometieron delitos violentos verificables en su adolescencia y adultez por los que fueron condenados/as a prisión (Topitzes et al., 2012). Un dato evidenciado en una investigación nacional española con mujeres en prisión, de acuerdo con Añaños-Bedriñana et al. (2019), es que existe una asociación significativa entre las mujeres que siendo menores han tenido medidas judiciales y las que han denunciado maltratos hacia ellas (chi-cuadrado, $p = 0,0085$, con una probabilidad de 1,83 veces superior).

Tabla I.
Cifras de violencia y maltrato antes de entrar a prisión

Mujeres reclusas	Estudios
México: 78,7 % revictimización por abuso sexual y el 82,17 % revictimización por abuso físico. El 72,2 % agresión física o sexual por sus padres antes de los 18 años y el 83,9 % agresión sexual o física por su pareja	Mejía et al. (2015)
España (País Vasco): 67 % violencia en general, el 33,3 % violencia sexual por su pareja, el 25 % violencia sexual por parte del padre o familiar	De Miguel (2014)
España (Oviedo): 71,4 % maltrato por alguna persona de su red familiar y el 82,7 % por una o varias parejas	Fontanil et al. (2013)
EE. UU.: 90 % violencia de pareja física o sexual el año anterior al encarcelamiento	Lynch et al. (2012)
EE. UU.: 60 % violencia sexual, física o psicológica de su esposo/pareja	Bui & Morash (2010)
EE. UU.: 75,49 % abuso físico y sexual en algún momento de su vida	Byrd & Davis (2009)
España (Barcelona): 88,4 % algún tipo de violencia. En el ámbito familiar violencia sexual el 59 % y violencia física el 93 %	Cruells et al. (2005)

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el informe de Naciones Unidas (Manjoo, 2013), una investigación del Departamento de Servicios Correccionales de Nueva York en 2007 reveló que el 67 % de las mujeres que cometieron homicidio asesinó a la persona que había abusado de ellas, y otro estudio mostró que el 66 % de las mujeres actuaron en defensa propia ante personas agresoras cercanas (Gondolf, 1998). Ambos estudios tienen cifras similares a las de Canadá, Australia y Sudáfrica, mientras que en países de Asia la cifra se eleva al 70 %.

Relaciones de complicidad y coerción de pareja o familia

También, existen mujeres que establecen vínculos mediados por la presión o fuerza ejercida para la comisión del acto delictivo (coerción) o por la complicidad.

La coerción se da cuando las mujeres son obligadas o forzadas en su voluntad o conducta, por parte de sus maridos, novios o amigos, llegando hasta la coacción donde hay amenazas o violencia (explícitas/implícitas), para cometer o ser cómplices de delitos (Codd, 2008; Manjoo, 2013). Estos procesos toman varias formas, por ejemplo, algunas mujeres optan por proteger a parejas/hijos/as, asumiendo la condena sin haber cometido delito o con una participación mínima, ya sea por autosacrificio o por razones económicas (Acale, 2017), o mediadas por la coerción o coacción. Asimismo, hay mujeres que son seducidas/inducidas por las mafias del narcotráfico a cambio de resolver sus precarias situaciones económicas o, por el contrario, son partícipes con el fin de mejorar su calidad o estilo de vida (Almeda et al., 2012; Añaños-Bedriñana, 2010).

Otra cuestión, es la influencia del entorno familiar o de la pareja que ha estado o está en prisión, que puede generar un contexto favorable en la concepción del delito e inducir la comisión. Así en el 50,6 % de las mujeres reclusas en las prisiones españolas se da esta situación, siendo en su mayoría las parejas (52,9 %) quienes cuentan con este historial, seguida de los/as hermanos/as (8,9 %) y del padre (7,4 %) (Melendro, 2017).

Relaciones que apoyan y su ausencia

Antes de entrar en prisión, según Maidment (2006), menos de la mitad de las mujeres cuenta con relaciones de apoyo familiares; sin embargo, García-Vita (2017a) indica en un estudio nacional español que, el 66,7 % recibió apoyo, principalmente de sus

madres, el 50 % de sus hermanos y el 47 % de sus hermanas; el 42,2 % de sus padres y; en el caso de las amistades, el 52,6 % indica que son amigas y en menor proporción los amigos (46,8 %). Es significativo tener estos datos, ya que dichas relaciones pueden ser un factor de protección en las siguientes etapas: durante prisión y semilibertad.

No obstante, siguiendo a la última autora, habrá que considerar a la otra parte (44,3 %) que no expresó contar con dichos apoyos familiares y amistosos y, el 6,7 % manifestó no tener ninguna relación de apoyo en su vida antes de prisión. Por su parte, la ausencia o pérdida de las redes importantes pueden tener un impacto negativo y convertirse en factores de riesgo trascendentales como detonadores de las actividades delictivas, por ejemplo, la muerte de la madre o el padre (Bui & Morash, 2010).

Etapas 2: redes durante la estancia en prisión

La prisión es un tipo de institución total “organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos” (Goffman, 2001, p. 18), en el que además los/as reclusos/as se hallan aislados/as durante el tiempo de condena y donde comparten rutinas bajo el control de la administración penitenciaria.

El entorno carcelario se regula con reglas estrictas, horarios y formas de interacción prescritas, se trata de un dispositivo fabricado *ex profeso* para imponer disciplina (Foucault, 2001). En España la vida en prisión está reglamentada en el denominado Régimen Penitenciario, que agrupa un conjunto de normas o medidas orientadas a la consecución de una convivencia ordenada y pacífica, a fin de permitir alcanzar el ambiente adecuado para el éxito del tratamiento y la retención y custodia de los/as reclusos/as (SGIP, 1996).

“La prisión es de hecho un desarraigo del sujeto de sus condiciones vitales: sociales y subjetivas” (Lagarde, 2011, p. 673). La privación de la libertad impone una fractura en las formas cotidianas de relacionarse, conlleva efectivamente un corte en los lazos que las personas tienen con la sociedad (Bales & Mears, 2008). Dichas fracturas refieren a los vínculos de pareja, al ejercicio de la maternidad en etapas clave de desarrollo, así como al resto de sus relaciones sociales en el caso de las mujeres, quienes experimentan gran culpabilidad y angustia (Yagüe, 2007).

A pesar de las circunstancias que impone la vida en prisión, la población reclusa tiene derecho a tener contacto con familiares, pareja, amigos/as, profesionales que les defiendan y demás personas mediante llamadas telefónicas, cartas y visitas, conforme a lo establecido por las normas internacionales dictadas en las Reglas Nelson Mandela (2015) y las Reglas de Bangkok (2011) de las Naciones Unidas. Además de ello, de forma inevitable al interior de prisión se establecen relaciones entre las internas y con otras personas. Así, se distinguen dos ámbitos de relación: con personas del exterior y con personas del interior de la prisión (García & Gutiérrez, 2012).

Relaciones de las mujeres reclusas al interior de la prisión (red interna)

La red personal interna está conformada por los vínculos que las mujeres reclusas establecen con las personas con las que conviven diariamente dentro de la prisión. En los centros penitenciarios (CP) solo femeninos la mayoría de sus relaciones son entre mujeres internas y con mujeres del personal penitenciario (Yagüe, 2007), pero si están en prisiones masculinas, aunque haya módulos exclusivos para mujeres, pueden compartir ciertos espacios comunes con los hombres internos (García & Gutiérrez, 2012), especialmente en el desarrollo de programas de intervención o tratamiento y de acuerdo con una normativa sobre la interacción de ambos.

Tabla 2.
Red interna y externa en prisión

Red interna	Red externa
<ul style="list-style-type: none"> • Vínculos con mujeres reclusas • Vínculos con familiares o pareja en prisión • Vínculos con sus hijos de los 0 a 3 años (SGIP, 1996) • Vínculos con hombres reclusos • Vínculos con funcionarias/os • Vínculos con profesionales y voluntarios • Vínculos con organizaciones y programas asistenciales y servicios sociales • Vínculos con programas socioeducativos, laborales y específicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vínculos con hijos • Vínculo con pareja o expareja • Vínculos con familiares • Vínculos con amigas y amigos • Vínculos con compañeros de trabajo • Vínculos con mujeres que ya están en libertad y fueron sus compañeras • Vínculos con vecinos y conocidos de familiares y amigos/as • Vínculos con organismos, programas, recursos de acompañamiento y de inserción social y laboral

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3.
Factores de riesgo y protección de la red interna

Factores de riesgo	Factores de protección
<ul style="list-style-type: none"> • Módulos de mujeres en CP masculinos: sin clasificación, mayor proximidad, mayor conflictividad, limitados espacios de participación y menos beneficios (García-Vita & Melendro, 2013; Ríos <i>et al.</i>, 2016) • Traslados frecuentes sin o con cambio de grado (García & Gutiérrez, 2012) • Relaciones afectivas íntimas entre internas e internos: embarazos no deseados, abortos, enfermedades, sexo-servicio y suicidios (García & Gutiérrez, 2012) • Modelo disciplinario punitivo: tensión, desconfianza, conflictos latentes, quejas por malos tratos, etc. (Fernández-Caballero <i>et al.</i>, 2012; Pastor & Huertas, 2014; Viedma & Reviriego, 2012) • Relaciones de rivalidad, control, sometimiento, envidia y competitividad entre internas (García-Vita, 2017a; Lagarde, 2011) • Relaciones conflictivas con personal penitenciario (Viedma & Reviriego, 2012) • Relaciones de indiferencia o desatención con profesionales (Ríos <i>et al.</i>, 2016) • Calidad de vida deteriorada en el sistema de relaciones interpersonales al interior del CP (Almeda, 2017; Rodríguez <i>et al.</i> 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de intercambio de favores y servicios entre internas (García & Gutiérrez, 2012) • Relaciones afectivas íntimas (internas/internos): mayor atención, apoyo económico, embarazos deseados para trato diferenciado, etc. (De Miguel, 2017; García & Gutiérrez, 2012). El 53,1 % de mujeres afirma tener muy buenas relaciones con los hombres en prisión (García-Vita, 2017a) • Relaciones prevalentes de solidaridad, cooperación y apoyo entre internas (Clone & Dehart, 2014; Codd, 2008; García-Vita & Melendro, 2013; Severance, 2005) • Régimen disciplinario preventivo: adelantar su cambio de grado/libertad condicional, becas de estudio, participación en actividades recreativas/culturales, atribución de destinos, etc. (Fernández <i>et al.</i>, 2012) • Relaciones de atención y asesoría con personal penitenciario y profesionales. El 70 % de las mujeres en las prisiones españolas valoró favorablemente las relaciones con los funcionarios o custodios, profesionales y voluntarios (García-Vita, 2017a) • Participación en programas socioeducativos y de formación laboral (Añaños-Bedriñana, 2017b)

Fuente: elaboración propia.

Los autores/as citados en la Tabla 3 señalan que existen factores que pueden perjudicar o ayudar a las mujeres en los procesos de tratamiento o reinserción. Los factores de riesgo hacen referencia a contextos en los que las relaciones pueden carecer de las condiciones necesarias para una sana convivencia, espacios donde impera la inestabilidad, el hacinamiento y la disciplina basada en el castigo, así como las características de las relaciones que generan un ambiente tenso y adverso, como la rivalidad, competitividad, desconfianza, indiferencia, desatención o maltrato, entre otras. Y, por otro lado, los factores de protección pueden ser los programas y las actividades educativas, recreativas y de capacitación, o los espacios comunes en los que la convivencia se regula a partir de los denominados beneficios penitenciarios; así como relaciones que se caracterizan por ser cooperativas, solidarias, de atención, de intercambio y apoyo.

Relaciones de las mujeres reclusas con el exterior de la prisión (red externa)

Mantener contacto con personas externas a la prisión puede traer importantes beneficios a los/as reclusos/as, entre ellos, la influencia en el éxito de sus procesos de reinserción, así como en la prevención de la reincidencia (Añaños-Bedriñana, 2017b; Bales & Mears, 2008; Clone & Dehart, 2014; Cobbina et al., 2012; Cochran, 2014; García-Vita, 2017b; King et al., 2005). No obstante, también habrá que considerar los riesgos de algunos tipos de relación y de situaciones que se les presentan a las mujeres para su adaptación durante su estancia en prisión y en su futura reinserción.

Tabla 4.
Factores de protección y riesgo de la red externa

Factores de riesgo	Factores de protección
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación del CP: muy distante, difícil acceso para los núcleos familiares/amistades. Pocas cárceles solo de mujeres (4 CP) (Almeda, 2017; Codd, 2008; Cruells et al., 2005) • Traslados frecuentes sin o con cambio de grado (García & Gutiérrez, 2012) • Ruptura o distanciamiento drástico con hijos/as (Bui & Morash, 2010; Codd, 2008; Gust, 2012) • Visitas de hijas/os pueden generar comportamientos violentos, dificultad de adaptación, depresión o ansiedad (Casey-Acevedo et al., 2004) • Rompimiento de relaciones: pareja, familiares (padres), amistades y vecinos (García-Vita, 2017b; Fernández et al., 2008; Rope, 2013) • Mantener relaciones con parejas/familiares/amistades con actividades delictivas o consumo de sustancias (Berg & Cobbina, 2017; Coffey & Elizabeth, 2011) • Modelo disciplinario punitivo: negación de permisos/llamadas/visitas y traslados sin cambio de grado, etc. (Fernández et al., 2012) • Ser extranjera dificulta llamadas y visitas de sus familiares (Castillo & Ruiz, 2010; Codd, 2008) • Ser perfil adicta activa (AA) y adicta en programa de mantenimiento de metadona (PMM) (Añaños-Bedriñana, 2017a; García-Vita, 2017a) • Percepción social estigmatizada sobre las reclusas y sanción social que provoca su abandono (Ayuso, 2003; Codd, 2008) • Pocas visitas reducen las relaciones y genera desvinculación de lo que acontece en su medio habitual (Bales & Mears, 2008) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación del CP cerca del lugar de residencia o el de familiares (García & Gutiérrez, 2012) • Traslado a CP cercano al lugar de residencia familiar o núcleo de amistades si son extranjeras (Codd, 2008) • Recuperar o mantener relaciones con familiares/amistades que dan soporte emocional, cuidados, atención a sus necesidades, recursos materiales básicos y apoyo económico (García-Vita, 2015; 2017a) • Ruptura de relaciones con familiares/amistades involucradas en actividades delictivas y consumo de sustancias (García-Vita, 2017a) • Régimen disciplinario preventivo: permisos de salidas, aumento en el tiempo o número de llamadas/visitas, salidas culturales/deportivas, etc. (Fernández et al., 2012) • Relaciones significativas y estables con excompañeras de prisión que dan información y soporte emocional (Bui & Morash, 2010) • Ser perfil no adicta (NA) o exadicta (EX) (Añaños-Bedriñana, 2017a) • Relaciones duraderas con abogados y personas que brindan atención legal (García & Gutiérrez, 2012) • Contacto frecuente con familiares/amistades mediante llamadas, visitas y permisos (Cruells et al., 2005; Meyers et al., 2017)

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la Tabla 4, los factores de riesgo son los contextos que impiden o limitan a las mujeres poder mantener las relaciones con su red externa, como los CP lejanos a las ciudades o los traslados constantes de un centro a otro; las situaciones particulares como ser extranjera, tener un perfil de adicción AA o PMM; estigmas del

entorno que dificultan tener relaciones de apoyo; también, el mantener relación con los/as hijos/as o su ruptura drástica puede repercutir negativamente en el terreno emocional y de adaptación, así como les puede afectar negativamente el rompimiento con la pareja o mantener vínculos con parejas/familiares/amistades involucrados/as en la droga o delincuencia.

Tabla 5.
Redes personales de las mujeres en semilibertad

Familiares	<ul style="list-style-type: none"> El 80 % de mujeres encontró apoyo emocional/material en parientes (padres/hermanos/as/abuelos/as)(Bui & Morash, 2010). La mayoría encuentra apoyo emocional en madres e hijos/as (Malek & Puche, 2012). El 55 % de reincidentes y el 60% de no reincidentes cuenta con apoyo familiar positivo (Berg & Cobbina, 2017) Algunas mujeres al regresar a sus comunidades encuentran a sus familiares cercanos involucrados en drogas, violencia y actividades delictivas (Berg & Cobbina, 2017; Coffey & Elizabeth, 2011)
Pareja	<ul style="list-style-type: none"> Entre el 33 % (Leverentz, 2006) y el 40 % (Bui & Morash, 2010) de mujeres inició nuevas relaciones con exadictos o exreclusos compañeros en grupos, programas de rehabilitación/reinserción, de quienes recibían apoyo/comprensión y creían que eran mejores relaciones que las anteriores El 57 % aceptó tener parejas mujeres que iniciaron en prisión y conservan en semilibertad y estas les aportan apoyo (Leverentz, 2006) El 51 % (Leverentz, 2006) y el 13,3 % (Bui & Morash, 2010) evitan tener relaciones de pareja para prevenir su reincidencia o recaer El 12 % mantiene relaciones de pareja con hombres drogodependientes, con actividades delictivas o en prisión (Leverentz, 2006) Las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de relacionarse nuevamente con hombres delinquentes y adictos en esta fase y al obtener la libertad (Codd, 2008)
Hijos/as	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría pretende vivir con sus hijos/as a pesar de sentir que les han causado algún daño (García-Vita, 2017a) Vivir con ellos/as en esta fase y en libertad les genera tensión/estrés. Muchas no se sienten física o emocionalmente preparadas para atender de sus hijos/as sin ayuda (Codd, 2008; Rope, 2013) Algunas mujeres que han perdido la custodia, tienen la prioridad de recuperarla pero es complicado, por lo que puede ser un factor de riesgo para reincidencia y recaídas (Leverentz, 2010; Huebner <i>et al.</i>, 2010)
Amistades	<ul style="list-style-type: none"> El 80 % de mujeres dice tener nuevas amistades positivas y que les brindan apoyo (Bui & Morash, 2010) La mayoría intenta romper sus vínculos con conocidos o amigos de antes que están involucrados en actividades delictivas o drogas (Berg & Cobbina, 2017)
Excompañeras de prisión	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría conserva estas relaciones de amistad, ya que les brindan distintos tipos de apoyo: emocional, información, hospedaje temporal, contactos laborales, cuidado de hijos/as (Bui & Morash, 2010; Severance, 2005; O'Brien, 2001)
Compañeras/os de centros de medio camino/CIS/grupos de autoayuda	<ul style="list-style-type: none"> En los grupos se aprende un lenguaje común de recuperación que orienta a las mujeres a elegir con quiénes establecer nuevos vínculos (Leverentz, 2006) Las/os compañeras/os de los programas de tratamiento pasan a formar parte de su nueva red personal y se brindan apoyo mutuo (Bui & Morash, 2010) Se crean relaciones más fuertes en grupos exclusivamente femeninos al compartir experiencias (Codd, 2008)
Personal de semilibertad/Tercer grado/Medio abierto	<ul style="list-style-type: none"> Estos vínculos les alientan a establecer nuevas relaciones positivas y les desalientan a continuar relaciones negativas (Leverentz, 2010) El 75 % de mujeres consideró buenas y de apoyo sus relaciones con sus supervisores en esta fase (Bui & Morash, 2010) El estilo de atención y escucha del supervisor genera una relación de apoyo percibida por las reclusas, pero un estilo autoritario/conformista genera una relación negativa para la reinserción (Morash <i>et al.</i>, 2018)
Voluntarios y profesionales de organizaciones civiles e instituciones religiosas	<ul style="list-style-type: none"> El 80 % de mujeres estableció nuevas relaciones con personas que conocieron en prisión y en esta fase por las actividades y programas, y el 55 % expresó tener buenas relaciones con clérigos y religiosos y que les fueron de gran ayuda en sus procesos de reinserción (Bui & Morash, 2010)
Compañeras/os de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> El 65 % dijo tener nuevas relaciones en sus nuevos empleos y que son relaciones de apoyo (Bui & Morash, 2010)

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, los factores de protección que tendrán repercusiones favorables durante su estancia en prisión son: el estar y mantenerse en CP cercanos a su red externa, gozar de beneficios que les permitan tener mayor contacto con el exterior, romper relaciones antiguas para evitar recaer/reincidir y establecer nuevas relaciones, recuperar o mantener relaciones de apoyo emocional, económico y legal.

Etapa 3: redes en procesos de semilibertad

La semilibertad es una forma de nombrar a la última fase del cumplimiento de condena que, en España, se conoce como Régimen Abierto, al permitir que las/os internas/os salgan y se desenvuelvan en un medio en el que las medidas de seguridad son flexibles. Se trata de “una mezcla equilibrada entre el internamiento y la libertad vigilada” (Leganés, 2013, p. 176). Es la tercera etapa de la pena privativa de libertad que corresponde al denominado Tercer Grado de la clasificación penitenciaria establecido en el título IV, capítulo II, artículo 100 de la SGIP (1996), siempre y cuando los/as internos/as cumplan el requisito estipulado en el artículo 102.4. La normativa se sitúa en el título III, capítulo III del Reglamento Penitenciario y en su artículo 83 se establece que tiene la finalidad de: “Potenciar las capacidades de inserción social positiva que presentan los penados clasificados en tercer grado, realizando las tareas de apoyo y de asesoramiento y la cooperación necesaria para favorecer su incorporación progresiva al medio social” (SGIP, 1996, p. 37). Por lo tanto, es una fase transitoria en la que los/as internos/as tienen la posibilidad de autogestionar su preparación para la vida en libertad, al mismo tiempo que cuentan con el acompañamiento profesional para ello en un medio abierto.

Los/as reclusos/as al encontrarse en esta fase, que va del encierro total a la reincorporación paulatina al exterior, muestran modificaciones significativas en sus redes personales (Volker *et al.*, 2016).

En el caso de las mujeres en semilibertad, la literatura científica da cuenta de los cambios significativos observados en la conformación de sus redes personales. Por ejemplo, al analizar el tamaño de la red personal en esta fase se encontró que las mujeres con mayor nivel educativo, las que tenían mayores ingresos y las mujeres que se encontraban participando en programas comunitarios de superación personal tenían redes más amplias, de 15 a 20 integrantes en su red. En cambio, las mujeres con bajo nivel educativo, con menores ingresos y

las más jóvenes, tenían una red significativamente más pequeña, con menor cantidad de integrantes (Reisig, 2002). Otro cambio observable son los tipos de integrantes de sus redes personales, ya que antes y durante el tiempo de su estancia en prisión eran solo hijos/as, pareja, familiares y amigos/as y, en semilibertad se suman compañeros/as de grupos de autoayuda, excompañeras de prisión, personal penitenciario, profesionales, voluntarios, religiosos/as y compañeros/as de nuevos empleos.

La Tabla 5 refleja dos tendencias, primera, los factores de riesgo señalados aluden a que, parte de las mujeres en el tránsito a la libertad no cuenta con una red segura, puesto que cuando regresan a sus vecindarios/comunidades/barrios están expuestas a situaciones de alto riesgo, al retomar las relaciones con familiares y amistades que siguen delinquiendo o consumiendo drogas. Cabe destacar que existen mujeres que al salir mantienen las relaciones de abuso con parejas previas a prisión y algunas de ellas son parejas que también están o estuvieron en prisión; así también, ocurre que si tienen nuevas parejas vuelven a ser relaciones violentas (Berg & Cobbina, 2017; Coffey & Elizabeth, 2011).

Segunda, los factores de protección que se observan son: redes personales más amplias respecto a la etapa anterior a prisión, más relaciones prosociales y menos relaciones criminales; además, se tiende a evitar la relación romántica o con parejas abusivas o violentas. En esta fase se da una influencia notablemente positiva de parte del personal de prisión, los profesionales y voluntarios de las organizaciones religiosas y civiles (Bui & Morash, 2010; Leverentz, 2006).

Uno de los factores clave de protección en semilibertad que influye en el éxito de la reinserción de las mujeres es la conformación y mantenimiento de nuevas redes personales, las cuales dan lugar al acceso de más recursos materiales y emocionales, mejoran la calidad de vida y previenen la reincidencia (Berg & Huebner, 2011; Bui & Morash, 2010; Cochran, 2014; Collica-Cox, 2018; Maidment, 2006; O'Brien, 2001).

Otra cuestión importante es identificar a las personas prosociales que están presentes en sus redes personales y los tipos de apoyos que les pueden brindar durante su estancia en prisión, pero especialmente cuando están en semilibertad (Wright *et al.*, 2012).

Reflexiones finales

El presente trabajo evidencia la importancia de las redes personales como elementos esenciales

de la socialización del ser humano. Los contextos y características de las relaciones que hombres y mujeres establecen con familiares, amistades y otras personas significativas, pueden constituirse, según los casos, en factores de riesgo o protección que inciden en sus comportamientos y situaciones.

El análisis realizado muestra que las redes personales de las mujeres reclusas influyen en el devenir de las historias delictivas que las llevan a prisión, teniendo en cuenta unas condiciones particulares, en función del género, las que se estudian en distintas etapas relacionadas con la prisión: antes de prisión, durante prisión y en semilibertad, como se indica a continuación.

La etapa previa a prisión se caracteriza, por un lado, por una inminente presencia de vínculos de violencia, conflicto o coerción-coacción-complicidad que se establecen en sus entornos más inmediatos, como son la familia y la pareja y, por otro lado, las pocas de relaciones de apoyo o su total ausencia. Las relaciones personales se establecen en contextos prevalentemente permeados por desventajas sociales, educativas, económicas, culturales, etc., en los que se cuenta con limitados recursos para desarrollar trayectorias de vida normalizadas. Con lo cual, se observa mayor presencia de factores de riesgo y menos de protección que pueden incidir en el inicio de las carreras criminales.

Durante la estancia en prisión las redes personales de las mujeres se reestructuran, ya que tratan forzosa e involuntariamente con personas nuevas al interior de prisión, así como se modifica radicalmente el modo en que se relacionan con los miembros de la red externa, además de la limitación de estos contactos. Dentro de la cárcel se recrea un ambiente que puede suscitar dichos factores de riesgo o de protección, dependiendo del modelo de intervención tratamental que se establece y normativiza en cada país y centro, en los que pueden alternar o prevalecer enfoques más punitivos o preventivos de la convivencia.

La conexión con la red externa, pese a las dificultades propias e impuestas por el internamiento, puede favorecer la ruptura de relaciones conflictivas o entornos de riesgos o delictivos y, al mismo tiempo recuperar o fortalecer los vínculos emocionales y de apoyo con familiares y amistades. Sin embargo, la ruptura o distanciamiento de sus entornos familiares y sociales, especialmente de los/as hijos/as, influye negativamente en la evolución penitenciaria, al igual que la pervivencia de relaciones con personas que siguen en el mundo delictivo exterior. Existen algunas características como la condición de extranjeras, el uso de drogas y la identificación de reclusa, que dan

lugar a la generación de estigmas, agudizando estos distanciamientos o rupturas.

En la fase de semilibertad, las redes personales de las mujeres son diferentes: principalmente en que ellas aumentan y fundan nuevas relaciones; asimismo, se rompen algunas de carácter delictivo o con parejas violentas, consideradas negativas para su reinserción. Los desafíos son enormes al regresar a los entornos de riesgo iniciales. Se trata de un lapso que las pone a prueba en sus tránsitos hacia un cambio de estilo de vida.

En los procesos de la intervención tratamental, durante el periodo de reclusión como en la excarcelación, habrá que considerar que, tanto las familias, las parejas y los entornos comunitarios están presentes e inciden en la reinserción social. Por lo tanto, esto tiene que ver con el desarrollo de los factores de protección personales (resiliencia, autoestima, autoconcepto, autonomía, empoderamiento, etc.) y sociales (educativos, laborales, culturales, relacionales, etc.) que permitan construir relaciones prosociales, con ellas mismas, el entorno y con los profesionales e instituciones que favorecen la reinserción social.

Por último, la revisión sistemática y el desarrollo de las investigaciones que abordan las redes personales de las mujeres permite ver la relevancia de conocer y analizar las mismas, a fin de contar con un estado de la cuestión sólido y fiable que brinde fundamentos para diseñar estrategias de intervención socioeducativas, al tiempo que dé respuestas a los objetivos de la reinserción social y la reeducación, de acuerdo con las características, necesidades e intereses específicos de las personas reclusas, desde una perspectiva de género, buscando mejorar la práctica en el sistema penitenciario y la sociedad en general.

Referencias

- Acale, M. (2017). El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. *Papers Revista de Sociología*, 102(2), 231-259. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900025>
- Almeda-Samaranch, E. (2017). Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. *Papers Revista de Sociología*, 102(2), 151-181. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900029>
- Almeda-Samaranch, E., Di Nella, D., & Navarro, C. (2012). Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones. *Oñati Socio-Legal Series*, 2(6), 122-145. <http://opo.iisj.net/index.php/osls/article/viewFile/143/38>

- Añaños-Bedriñana, F. T. (Coord.). (2010). *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. Gedisa.
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socio-educativo y de la paz. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 59, 13-41.
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2013). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, 360, 91-118. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-360-222>
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2017). *Prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*. Narcea S. A. de Ediciones.
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2017). Definición de los perfiles de adicción y rasgos de consumo en mujeres reclusas. En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 37-55). Narcea S. A. de Ediciones.
- Añaños-Bedriñana, F. T., Melendro, M., & Raya, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 333-349. <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-05>
- Añaños, K. G., Añaños-Bedriñana, F. T., & Rodríguez, J. A. (2019). Exercising fundamental rights in punitive conditions: education in Spanish prisons. *The International Journal of Human Rights*, 0(0), 1-15. <https://doi.org/10.1080/13642987.2019.1601084>
- Arranz, S. (2010). Estrategias para la diversificación de la red personal de personas drogodependientes en proceso de reinserción. *Redes-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 18(7), 163-182. <http://revista-redes.rediris.es>
- Atkin-Plunk, C. A., & Armstrong, G. S. (2018). Disentangling the relationship between social ties, prison visitation, and recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 45(10), 1507-1526. <https://doi.org/10.1177/0093854818772320>
- Ávila-Toscano, J. H. (Ed.). (2012). *Redes sociales y análisis de redes. Aplicaciones en el contexto comunitario y virtual*. Azul Violeta Editores Ltda.
- Ayuso, A. (2003). *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. Nau, Libres.
- Bales, W. D., & Mears, D. P. (2008). Inmate social ties and the transition to society does visitation reduce recidivism? *Journal of Psychoactive Drugs*, 45(3), 287-321. <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022427808317574>
- Barabási, A. L. (2002). *Linked. The New Science of Networks*. Perseus Publishing.
- Barnes, J. A. (1954). Class and committees in a Norwegian Island parish. *Human Relations*, 7, 39-58.
- Berg, M. T., & Cobbina, J. E. (2017). Cognitive transformation, social ecological settings, and the reentry outcomes of women offenders. *Crime & Delinquency*, 63(12), 1522-1546. <https://doi.org/10.1177/0011128716660521>
- Berg, M. T., & Huebner, B. M. (2011). Reentry and the ties that bind: an examination of social ties, employment, and recidivism. *Justice Quarterly*, 28(2), 382-410. <https://doi.org/10.1080/07418825.2010.498383>
- Berman, J. (2005). *Women Offender Transition and Reentry: Gender Responsive Approaches to Transitioning Women Offenders from Prison to the Community*. National Institute for Corrections. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0093854813504406>
- Bidart, C., & Lavenu, D. (2005). Evolutions of personal networks and life events. *Social Networks*, 27(4), 359-376. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2004.11.003>
- Brandes, U., Lerner, J., Lubbers, M., McCarty, C., Molina, J. L., & Nagel, U. (2010). Recognizing modes of acculturation in personal networks of migrants. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 4, 4-13. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2010.07.478>
- Bui, H. N., & Morash, M. (2010). The impact of network relationships, prison experiences, and internal transformation on women's success after prison release. *Journal of Offender Rehabilitation*, 49(1), 1-22. <https://doi.org/10.1080/10509670903435381>
- Byrd, P. M., & Davis, J. L. (2009). Violent behavior in females inmates. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(2), 379-392. <https://doi.org/10.1177/0886260508316475>
- Cachia, R. (2010). Las redes personales a la luz del análisis de redes sociales. *Redes-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales, Especial*, 7-30.
- Casey-Acevedo, K., Bakken, T., & Karle, A. (2004). Children visiting mothers in prison: the effects in mothers' behaviour and disciplinary adjustment. *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 37(1), 418-430.
- Christakis, N. A., & Fowler, J. H. (2010). *Conectados, el sorprendente poder de las redes sociales y cómo nos afectan*. Santillana Ediciones Generales.
- Clone, S., & Dehart, D. (2014). Social support networks of incarcerated women: types of support, sources of support, and implications for reentry. *Journal of Offender Rehabilitation*, 53(7), 503-521. <https://doi.org/10.1080/10509674.2014.944742>

- Cobbina, J. E., Huebner, B. M., & Berg, M. T. (2012). Men, women, and postrelease offending. *Crime & Delinquency*, 58(3), 331-361. <https://doi.org/10.1177/0011128710382348>
- Cochran, J. C. (2014). Breaches in the wall: imprisonment, social support, and recidivism. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51(2), 200-229. <https://doi.org/10.1177/0022427813497963>
- Codd, H. (2008). *In the Shadow of Prison, Families, Imprisonment and Criminal Justice*. Willan Publishing.
- Coffey-Kellett, N., & Elizabeth-Willging, C. (2011). Pedagogy of individual choice and female inmate reentry in the U. S. Southwest. *International Journal of Law and Psychiatry*, 34(4), 256-263. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2011.07.003>
- Collica-Cox, K. (2018). Female offenders, HIV peer programs, and attachment: the importance of prison-based civilian staff in creating opportunities to cultivate prosocial behaviors. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(2), 524-550. <https://doi.org/10.1177/0306624X16650680>
- Covington, S. S. (2003). A woman's journey home. Challenges for female offenders. En J. Travis & M. Waul (Eds.), *Prisoners Once Removed. The impact of Incarceration and Reentry on Children, Families, and Communities*. The Urban Institute Press.
- Cruells, M., Igareda, N., & Torrens, M. (2005). Inclusión de la perspectiva de género en las políticas penales, penitenciarias y post-penitenciarias. En M. Cruells & N. Igareda (Eds.), *Mujeres, integración y prisión: un análisis de los procesos de integración sociolaboral de las mujeres presas en Europa* (pp. 78-91). Aurea Editores.
- Cruells, M., Torrens, M., & Igareda, N. (2005). *Violencia contra las mujeres. Análisis de la población penitenciaria femenina*. http://www.academia.edu/1785912/Violencia_contra_las_mujeres._Análisis_en_el_sistema_penitenciario
- Dabas, E. N., & Najmanovich, D. (Comp.). (2002). *Redes, el lenguaje de los vínculos: hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Paidós.
- De Grande, P. (2015). Estructura social y sociabilidad: ¿son desiguales las redes personales? *Redes-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 26(2), 15-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5184935>
- De Miguel, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *Zerbitzuan*, 56, 75-86. https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Encarcelamiento_mujeres_castigo_penitenciario_genero.pdf
- De Miguel, E. (2017). Explorando la agencia de las mujeres encarceladas a través de sus experiencias amorosas. *Papers Revista de Sociología*, 102(2), 311-335. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900022>
- Defensor del Pueblo Andaluz. (2006). *Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía*. http://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/mujeres_presas_0.pdf
- Dehart, D. D. (2008). Pathways to prison: impact of victimization in the lives of incarcerated women. *Violence Against Women*, 14(12), 1362-1381. <https://doi.org/10.1177/1077801208327018>
- Del Val-Cid, C., Viedma, A., & Frutos, L. (2013). Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria. <https://www.researchgate.net/publication/283716178>
- Drouhot, L. G. (2017). Reconsidering "community liberated": how class and the national context shape personal support networks. *Social Networks*, 48, 57-77. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2016.07.005>
- Durrant, R. (2017). Why do protective factors protect? An evolutionary developmental perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 32, 4-10. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.12.002>
- Eckhard, J. (2018). Indicators of social isolation: a comparison based on survey data from Germany. *Social Indicators Research*, 139(3), 963-988. <https://doi.org/10.1007/s11205-017-1741-y>
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad. ¿Es posible su reinserción social? *Caderno CRH*, 29(3), 93-106. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400007>
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., & Piquero, A. R. (2016). Risk, promotive, and protective factors in youth offending: results from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice*, 45, 63-70. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014>
- Fasano, L. (2010). *Tejiendo redes: el papel de las redes sociales en la salud y el bienestar*. Gran Aldea Editores.
- Fernández, A., García del Moral, N., Urbano, A. & Arostegui, E. (2008). *Prisión y género. Efectos del encarcelamiento en mujeres y hombres presos y en su entorno familiar*. Asociación Zubiko.

- Fernández-Caballero, M., Del Hierro, E. & Archilla, M. (2012). "Mediación penitenciaria": una nueva propuesta para mediar en una cárcel de mujeres. *Revista de Mediación*, 10, 39-43. <https://revistademediacion.com/wp-content/uploads/2013/08/Revista-Mediacion-11-071.pdf>
- Fontanil, Y., Alcedo, M. A., Fernández, R., & Ezama, E. (2013). Mujeres en prisión: un estudio sobre la prevalencia del maltrato. *RES Revista Española de Sociología*, 20, 21-37. <http://www.fes-sociologia.com/files/res/20/03.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Siglo Veintiuno Editores.
- Fu, Y. (2005). Measuring personal networks with daily contacts: a single-item survey question and the contact diary. *Social Networks*, 27, 169-186.
- Gallizo, M. (2007). Reinserción social de drogodependientes ingresados en centros penitenciarios. *Salud y Drogas*, 7(1), 57-74.
- García-Vita, M. del M. (2016). *Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social*. Universidad de Granada. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56351>
- García-Vita, M. del M. (2017a). ¿Qué sucede con la familia y los vínculos sociales de las mujeres cuando son condenadas a prisión? En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 121-133). Narcea S. A. de Ediciones.
- García-Vita, M. del M. (2017b). Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10, 189-211. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5221>
- García-Vita, M. del M. & Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, 43-56. <https://doi.org/10.7179/PSRI>
- García de Cortázar, M. & Gutiérrez, J. (2012). Relaciones en prisión. En C. Del Val y A. Viedma (Eds.), *Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria* (pp. 143-172). Icaria.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Gust, L. V. (2012). Inside the beltway: can policy reduce the collateral damage caused by the criminal justice system? *American Journal of Orthopsychiatry*, 82(2), 174-180. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.2012.01156.x>
- Holtfreter, K., & Wattanaporn, K. A. (2014). The transition from prison to community initiative: an examination of gender responsiveness for female offender reentry. *Criminal Justice and Behavior*, 41(1), 41-57. <https://doi.org/10.1177/0093854813504406>
- Huebner, B. M., DeJong, C., & Cobbina, J. (2010). Women coming home: long-term patterns of recidivism. *Justice Quarterly*, 27(2), 225-254. <https://doi.org/10.1080/07418820902870486>
- Juanatey, C. (2018). Delincuencia y población penitenciaria femeninas: situación actual de las mujeres en prisión en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20, 1-32. <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Justicia, F., Benítez, J. L., Pichardo, M. C., Fernández, E., García, T., & Fernández, M. (2006). Aproximación a un nuevo modelo explicativo del comportamiento antisocial. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4(2), 131-150. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v4i9.1187>
- King, R. S., Mauer, M., & Young, M. C. (2005). *Incarceration and Crime: A Complex Relationship*. The Sentencing Project. <https://www.sentencingproject.org/wp-content/uploads/2016/01/Incarceration-and-Crime-A-Complex-Relationship.pdf>
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres*. Romanya Valls.
- Leganés, S. (2013). *Clasificación penitenciaria y medio abierto*. Universidad de Valencia, Facultad de Derecho. <http://roderic.uv.es/handle/10550/26359>
- Leverentz, A. (2010). People, places, and things: how female ex-prisoners negotiate their neighborhood context. *Journal of Contemporary Ethnography*, 39(6), 646-681. <https://doi.org/10.1177/0891241610377787>
- Leverentz, A. M. (2006). The love of a good man? Romantic relationships as a source of support or hindrance for female ex-offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 43(4), 459-488. <https://doi.org/10.1177/0022427806293323>
- Loinaz, I. (2016). Cuando "el" delincuente es "ella": intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 41-50. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.006>
- Lösel, F., & Farrington, D. P. (2012). Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence. *American Journal of Preventive Medicine*, 43(2), S8-S23. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2012.04.029>
- Lynch, S. M., Fritch, A., & Heath, N. M. (2012). Looking beneath the surface: the nature of incarcerated women's experiences of interpersonal violence, treatment needs, and mental health. *Feminist Criminology*, 7(4), 381-400. <https://doi.org/10.1177/1557085112439224>

- Machín, J. (2016). *Meta-modelo ECO2 : una introducción a sus fundamentos matemáticos*. Fundación Río Arronte. https://www.researchgate.net/publication/301780101_Meta-modelo_ECO2_Una_introduccion_a_sus_fundamentos_matematicos
- Maidment, M. (2006). *Doing Time in the Outside: Deconstructing the Benevolent Community*. University of Toronto Press.
- Malek, S. & Puche, I., (2012). Experiencia de intervención con mujeres privadas de libertad en etapa de pre-egreso. *Revista Electrónica de Psicología Social "Poiésis" FUNLAM*, 24, 1-11. <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/516>
- Manjoo, R. (2013). *Causas, condiciones y consecuencias de la encarcelación para las mujeres*. Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/68/340>
- Mejía, B., Zea, P., Romero, M., & Saldivar, G. (2015). Traumatic experiences and re-victimization of female inmates undergoing treatment for substance abuse. *Substance Abuse Treatment, Prevention, and Policy*, 10(5), 4-11. <https://substanceabusepolicy.biomedcentral.com/track/pdf/10.1186/1747-597X-10-5>
- Melendro, M. (2017). La infancia y la juventud de las mujeres presas, una referencia clave para la intervención socio. En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 89-103). Narcea S. A. de Ediciones.
- Meyers, T. J., Wright, K. A., Young, J. T. N., & Tasca, M. (2017). Social support from outside the walls: examining the role of relationship dynamics among inmates and visitors. *Journal of Criminal Justice*, 52(May), 57-67. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2017.07.012>
- Milanese, E. (2018). Características estructurales de las redes subjetivas, estudio exploratorio. 1-18.
- Molina, J. L., & Maya, I. (Eds.). (2010). Elementos para el trabajo en red. Apuntes desde el análisis de redes sociales. *Redes-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales, Especial*, 1-116. http://revista-redes.rediris.es/webredes/novedades/Trabajoenred_materialeseducativos.pdf
- Morash, M., Kashy, D. A., Smith, S. W., & Cobbina, J. E. (2018). Is the nature of communication relevant to the supportiveness of women's relationships with probation and parole agents? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(6), 1629-1647. <https://doi.org/10.1177/0306624X16689832>
- Naciones Unidas & Asamblea General de la UNODC. (1997). *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997*. Vol. (A/52/3/Re). https://digitallibrary.un.org/record/271316/files/A_52_3_Rev.1-ES.pdf
- Najmanovich, D. (2007). El desafío de la complejidad: redes, cartografías dinámicas y mundos implicados. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 38, 71-82. www.redalyc.org/pdf/279/27903806.pdf
- O'Brien, P. (2001). *Making it in the "Free World": Women in Transition from Prison*. University of New York Press.
- Packman, M. (2002). Redes: metáfora para práctica de intervención social. En E. Dabas & D. Najmanovich (Eds.). *Redes. El lenguaje de los vínculos* (pp. 294-302). Paidós.
- Palchykov, V., Kaski, K., Kertész, J., Barabási, A. L., & Dunbar, R. I. M. (2012). Sex differences in intimate relationships. *Scientific Reports*, 2(370), 1-5. <https://doi.org/10.1038/srep00370>
- Pastor, E., & Huertas, E. (2014). Mediación penitenciaria, una alternativa a la resolución pacífica de conflictos entre internos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 2(23), 199-229. <https://doi.org/10.7179/PSRI>
- Pena-López, J. A., & Sánchez-Santos, J. M. (2017). Individual social capital: accessibility and mobilization of resources embedded in social networks. *Social Networks*, 49, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2016.11.003>
- Pinker, S. (2015). *The Village Effect, Why Face to Face Contact Matters*. Atlantic Books.
- Plickert, G., Rochelle, R. C., & Wellman, B. (2007). It's not who you know, it's how you know them: Who exchanges what with whom? *Social Networks*, 29, 405-429. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2007.01.007>
- Reisig, M. D., Holtfreter, K., & Morash, M. (2002). Social capital among women offenders. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 18(2), 167-187. <https://doi.org/10.1177/1043986202018002004>
- Ríos, J., Pascual, E., Sevogia, J. L., Etxebarria, X., & Lozano, F. (2016). *Mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos. Experiencias para reducir el sufrimiento en el sistema penal*. Universidad Pontificia Comillas.
- Rodríguez, J., Larrauri, E., & Güerri, C. (2018). Percepción de la calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), 1-20. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.16.159>
- Rope, O. (2013). Filling the research gap: women prisoners and their families. En Justice for Children of Prisoners (Ed.), *Looking Forward: Impacts, Successes and Obstacles* (pp. 20-21). EUROCHIPS.

- Roth, E., & Zegada, A. (2016). La mujer frente al delito: factores asociados a la reincidencia delictiva femenina. *Ajayu*, 14(1), 102-120.
- Ruiz-Román, C., Calderón-Almendros, I., & Juárez, J. (2017). La resiliencia como forma de resistir a la exclusión social: un análisis comparativo de casos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 29, 129-141. <https://doi.org/10.7179/PSRI>
- Sanabria, A. M., & Uribe, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.04>
- Severance, T. A. (2005). "You know who you can go to": cooperation and exchange between incarcerated women. *The Prison Journal*, 85(3), 343-367. <https://doi.org/10.1177/0032885505279522>
- SGIP. (1996). Reglamento penitenciario. <https://boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-3307-consolidado.pdf>.
- Sluzki, C. E. (2010). Redes sociales personales y salud: implicaciones conceptuales y clínicas de su impacto recíproco. *Family Systems and Health*, 28(1), 1-18. <https://sluzki.com/publications/articles/129/personal-social-networks-and-health-conceptual-and-clinical-implications-of-their-reciprocal-impact>
- Szell, M., & Thurner, S. (2013). How women organize social networks different from men. *Scientific Reports*, 1, 20-22. <https://doi.org/10.1038/srep01214>
- Topitzes, J., Mersky, J. P., & Reynolds, A. J. (2012). From child maltreatment to violent offending: an examination of mixed -gender and gender-specific models. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(12), 2322-2347. <https://doi.org/10.1177/0886260511433510>
- Travis, J., Solomon, A. L., & Waul, M. (2001). *From Prison to Home. The Dimensions and Consequences of Prisoner Reentry*. T. U. Institute. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/load?jsessionid=0DEA3F9E289A94D88DB832733853D5DB?doi=10.1.1.212.6235&rep=rep1&type=pdf>
- Viedma, A. & Reviriego, F. (2012). Ejecución penal y punitividad. La convivencia cotidiana con el castigo. En C. Del Val & A. Viedma (Eds.), *Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria* (pp. 173-214). Icaria.
- Villagra, C. (2008). Reinserción: lecciones para una política pública. *Debates Penitenciarios*, 6, 3-18. https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf
- Visentini, C., Cassidy, M., Bird, V. J., & Priebe, S. (2018). Social networks of patients with chronic depression: a systematic review. *Journal of Affective Disorders*, 241 (June), 571-578. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2018.08.022>
- Volker, B., De Cuyper, R., Mollenhorst, G., Dirkzwager, A., Van Der Laan, P. & Nieuwebeerta, P. (2016). Changes in the social networks of prisoners: a comparison of their networks before and after imprisonment. *Social Networks*, 47, 47-58. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2016.04.004>
- Webster-Stratton, C., & Taylor, T. K. (2001). Nipping early risk factors in the bud: preventing substance abuse, delinquency, and violence in adolescence through interventions targeted at young children (0-8 Years). *Prevention Science*, 2(3), 165-192. <https://doi.org/10.1023/A:1011510923900>
- Wellman, B. (2000). El análisis estructural: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia. *Política y Sociedad*, 33, 11-40.
- Wright, E. M., DeHart, D. D., Koons-Witt, B. A., & Crittenden, C. A. (2012). "Buffers" against crime? Exploring the roles and limitations of positive relationships among women in prison. *Punishment and Society*, 15(1), 71-95. <https://doi.org/10.1177/1462474512466199>
- Wrzus, C., Hänel, M., Wagner, J., & Neyer, F. J. (2013). Social network changes and life events across the life span: a meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 139(1), 53-80. <https://doi.org/10.1037/a0028601>
- Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 4(5), 1-24. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39686.pdf>

El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos

The meaning of life in the stories of discontinuity of the criminal career: qualitative analysis of two cases

O sentido da vida nas histórias de descontinuidade da carreira criminosa: análise qualitativa de dois casos

Fecha de recepción: 2020/05/25 | Fecha de evaluación: 2020/11/05 | Fecha de aprobación: 2021/01/04

Adrián Jiménez-Ribera

Escuela de Doctorado, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Beneficiario de la Beca para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España
adrian.jimenez@ucv.es

Joaquín García-Alandete

Facultad de Psicología, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Beneficiario de la Beca para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España
joaquin.garcia-alandete@uv.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Jiménez-Ribera, A. & García-Alandete, J. (2021). El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos. *Revista Criminalidad*, 63(2), 33-51.

Resumen

El estudio de la relación entre el sentido de la vida y la persistencia o desistimiento de la carrera delictiva, así como su aplicabilidad en el tratamiento de delinquentes, han recibido escasa atención en el ámbito de la criminología. El objetivo del presente trabajo consistió en explorar la presencia o ausencia del sentido de vida desde el paradigma de la criminología narrativa. Para ello, estudiamos los relatos de dos varones españoles con extensa carrera delictiva: uno que dejó de delinquir hace 21 años y otro que persiste en la actualidad. Se llevó a cabo un análisis cualitativo sobre tres categorías indicadoras del sentido de vida: comprensión de

la propia vida, propósito de vida y sentimiento de importancia. Los resultados indicaron que el relato de desistimiento contenía múltiples referencias al hallazgo de un sentido de vida, en tanto que el entrevistado observó que su hallazgo contribuyó a la finalización del comportamiento ilícito. Por el contrario, el relato de persistencia destacó una experiencia de vacío existencial, la cual condicionaba la continuidad delictiva. Los programas de intervención, cuyo propósito es la prevención de la delincuencia o de la reincidencia, podrían beneficiarse de las aportaciones de un modelo centrado en el sentido de la vida que favorezca el desarrollo de nuevas narrativas resilientes.

Palabras clave

Carrera delictiva, desistimiento, persistencia, sentido de la vida, criminología narrativa (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI).

Abstract

The study of the relationship between the meaning of life and the persistence or withdrawal of the criminal career, as well as its applicability in the treatment of offenders, has received little attention in the field of Criminology. The aim of this work was to explore the presence or absence of the meaning of life from the paradigm of narrative criminology. To do this, we studied the stories of two Spanish men with extensive criminal careers: one who stopped committing crimes 21 years ago and another who persists today. A qualitative analysis was carried out on three categories indicating the meaning of life:

understanding of one's own life, life purpose and feeling of importance. The results indicated that the withdrawal report contained multiple references to the finding of a sense of life, while the interviewee observed that its finding contributed to the end of the illicit behavior. On the contrary, the story of persistence highlighted an experience of existential emptiness, which conditioned the criminal continuity. Intervention programmes, whose purpose is the prevention of crime or recidivism, could benefit from the contributions of a model focused on the meaning of life that favours the development of new resilient narratives.

Keywords

Criminal career, desisting, persistence, meaning of life; narrative criminology (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI).

Resumo

O estudo da relação entre o sentido da vida e a persistência ou retirada da carreira criminosa, bem como sua aplicabilidade no tratamento dos infratores, tem recebido pouca atenção no campo da Criminologia. O objetivo deste trabalho foi explorar a presença ou ausência do sentido da vida a partir do paradigma da criminologia narrativa. Para isso, estudamos as histórias de dois espanhóis com extensas carreiras criminosas: um que parou de cometer crimes há 21 anos e outro que persiste até hoje. Uma análise qualitativa foi realizada em três categorias indicando o sentido da vida: compreensão da própria vida, propósito

de vida e sentimento de importância. Os resultados indicaram que o relatório de retirada continha múltiplas referências à constatação de um sentido de vida, enquanto o entrevistado observou que seu achado contribuiu para o fim do comportamento ilícito. Pelo contrário, a história da persistência destacou uma experiência de vazio existencial, que condiz com a continuidade criminal. Os programas de intervenção, cujo objetivo é a prevenção do crime ou da reincidência, poderiam beneficiar-se das contribuições de um modelo focado no sentido da vida que favoreça o desenvolvimento de novas narrativas resilientes.

Palavras-chave

Carreira criminosa, abstinência, persistência, sentido da vida, criminologia narrativa. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI).

Introducción

La carrera delictiva: persistencia y desistimiento

El concepto de 'carrera delictiva' comprende toda aquella secuencia de comportamientos antisociales e infratores cometidos por un individuo a lo largo del tiempo, así como los factores asociados

a tales conductas (Redondo, 2017). Toda carrera delictiva se compone de tres etapas: (1) inicio de la actividad delictiva, (2) persistencia e incremento del comportamiento criminal (esto es, continuidad y reincidencia de las acciones antisociales, cuya duración es variable) y (3) desistimiento, entendido como el cese de la delincuencia (Piquero *et al.*, 2013; Redondo, 2017; Redondo & Garrido, 2013; Thornberry *et al.*, 2013).

En la actualidad existe un elevado interés en el estudio de los procesos y factores subyacentes tras

el mantenimiento o abandono de la carrera delictiva, ya que su conocimiento puede contribuir al desarrollo de programas para la prevención de la reincidencia. Sin embargo, no existe una teoría capaz de explicar, de manera unánime, todos los aspectos implicados en el desarrollo de tales etapas (Cid & Martí, 2011; Kazemian & Maruna, 2009; LeBel *et al.*, 2008; Redondo, 2017; Redondo & Garrido, 2013; Rocque, 2017; Sweeten & Khade, 2018; Thornberry *et al.*, 2013; Weaver, 2019).

Numerosos estudios han observado que la continuidad o finalización de la conducta delictiva se encuentra condicionada por diversos factores sociales o estructurales, de manera que mientras un individuo se encuentre bajo la influencia de un entorno que promueva el comportamiento ilícito (p. ej., en compañía de amistades delictivas o en un contexto de precariedad económica y abuso de sustancias), es probable que tal conducta se mantenga (p. ej., Agnew, 1992, 2009; Akers, 2011; Thornberry *et al.*, 2013). Por el contrario, el distanciamiento de estos factores de riesgo y la consolidación de nuevos vínculos con la sociedad convencional, a través de ‘puntos de inflexión’ en la vida del sujeto (p. ej., consecución de un empleo, matrimonio o paternidad) pueden estimular la finalización de la trayectoria delictiva (p. ej., Cid & Martí, 2011, 2012; Laub & Sampson, 2003; Martens, 2017; Sampson & Laub, 1993).

Sin embargo, la mera exposición a tales circunstancias sociales favorables, por sí sola, podría no ser suficiente para propiciar el desistimiento (p. ej., Gadd & Farrall, 2004; Maruna, 2001, 2004; Kazemian & Maruna, 2009; LeBel *et al.*, 2008; Redondo, 2017; Weaver, 2019), además de que su impacto podría variar según el grado de motivación personal, la apertura al cambio o la interpretación sobre el propio estilo de vida (Gadd & Farrall, 2004; Giordano *et al.*, 2002; Giordano *et al.*, 2007; Paternoster *et al.* 2015; Paternoster & Bushway, 2009; Rocque, 2017; Sampson & Laub, 2005; Weaver, 2019). En consecuencia, el desistimiento suele verse precedido por cambios en la identidad y en el concepto que se tiene sobre el comportamiento ilícito (p. ej., Doekhie *et al.*, 2017; Giordano *et al.*, 2002, 2007; King, 2013; Paternoster *et al.*, 2015; Paternoster & Bushway, 2009; Liem & Richardson, 2014). Tal proceso queda reflejado en la construcción de una nueva narrativa de vida en la que el sujeto reinterpreta su pasado delictivo y la persona que es en la actualidad, y formula expectativas de futuro al margen de la conducta delictiva (Bove & Tryon, 2018; Cid & Martí, 2011, 2012; Doekhie *et al.*, 2017; King, 2013; Martín *et al.*, 2019; Maruna, 2001; Presser & Sandberg, 2015).

Criminología narrativa: efectos de los relatos autobiográficos sobre la carrera delictiva

La criminología narrativa ha emergido durante la última década como una disciplina dedicada al estudio del impacto que tienen las narraciones que los delincuentes construyen sobre ellos mismos en su conducta (Presser, 2016; Presser & Sandberg, 2015, 2019; Sandberg & Ugelvik, 2016). Sus fundamentos se hayan en la psicología narrativa, la cual entiende que, al reconstruir sus vidas de manera narrativa, las personas establecen conexiones entre sus experiencias, sus relaciones con otros individuos, sus acciones y aspiraciones, esto les hace consolidar su autoconcepto o ‘identidad’ como un único individuo moral consistente a lo largo del relato o un conjunto de identidades distintas que se unifican en una sola entidad (McAdams, 2018; McAdams & McLean, 2013; Popp-Baier, 2013; Presser & Sandberg, 2015; Sandberg & Ugelvik, 2016). Este autoconcepto construido a través de las narraciones condicionaría el comportamiento futuro, puesto que las respuestas que ofrece a los estímulos y experiencias del entorno deben ser coherentes, consistentes y congruentes con la identidad desarrollada a través del relato (Bove & Tryon, 2018; Doekhie *et al.*, 2017; King, 2013; Maruna, 2001; Presser, 2016; Presser & Sandberg, 2015).

La influencia de los relatos de vida sobre la continuidad o finalización de la carrera delictiva ha sido ampliamente documentada en la literatura criminológica (p. ej., Bove & Tryon, 2018; Cid & Martí, 2011; Doekhie *et al.*, 2017; King, 2013; Liem & Richardson, 2014; Maruna, 2001; Martens, 2017; Presser & Sandberg, 2015; Presser, 2016), de manera que numerosos estudios señalan que la formulación de una nueva identidad narrativa prosocial constituye un elemento indispensable para el abandono de la persistencia ilícita (p. ej., Giordano *et al.*, 2002, 2007; LeBel *et al.*, 2008; Maruna, 2001, 2004; Paternoster & Bushway, 2009; Paternoster *et al.*, 2015).

Aquellos que desisten suelen construir narrativas en las que expresan una visión optimista de futuro, sentimiento de autorrealización, percepción de control sobre su propia vida y confianza en sí mismos para evitar la recaída en la delincuencia (p. ej., Cid & Martí, 2011; LeBel *et al.*, 2008; Maruna, 2001, 2004; Sweeten & Khade, 2018). Por el contrario, quienes persisten tienden a mostrar una perspectiva vital pesimista (o falta de visión de futuro), así como una actitud pasiva, marcada por una convicción de ser

incapaces de dejar de delinquir debido a su entorno o a sus circunstancias personales (p. ej., Doekhie et al., 2017; Martens, 2017; Maruna, 2001; Sweeten & Khade, 2018). Además, recientes estudios advierten que el desarrollo de estos tipos de relatos en los primeros meses de cumplimiento de condena se correlaciona con la futura continuidad o finalización de la trayectoria criminal (p. ej., Doekhie et al., 2017; Howerton et al., 2009; King, 2013; Martín et al., 2019; Souza et al., 2013).

A pesar de estos resultados, en la actualidad son pocos los programas de tratamiento y medidas de intervención dirigidos a estudiar y estimular el desarrollo de tales narrativas y los factores específicos de protección reflejados en las mismas que favorecen y predicen la reinserción social (Bove & Tryon, 2018; Doekhie et al., 2017; McNeill et al., 2012; Ward, 2017).

Intervención para el desistimiento: una perspectiva focalizada en los factores de protección

Muchos programas actuales de tratamiento sobre delincuentes se sustentan sobre los planteamientos del modelo de Riesgos-Necesidades-Responsividad (Andrews & Bonta, 2016), el cual se fundamenta en la intervención sobre las necesidades criminógenas o factores de riesgo susceptibles de cambio directamente correlacionados con el comportamiento antisocial (hábitos, cogniciones, actitudes delictivas, etc.) (Redondo, 2017; Redondo et al., 2012). Si bien este modelo ha sido empíricamente respaldado por múltiples estudios, también ha sido objeto de críticas, ya que concibe al delincuente como un sujeto pasivo cuya conducta y potencial de cambio están determinados por la influencia de factores ajenos a su voluntad (McNeill et al., 2012; Rocque, 2017; Ward & Maruna, 2007; Ward et al., 2012).

Estas críticas han llevado en los últimos años a un interés creciente sobre el estudio y aplicabilidad de los factores de protección en el tratamiento de delincuentes, tales como la autonomía, la resiliencia, los propósitos vitales o el apoyo social (p. ej., De Vries et al., 2015; Ward, 2017). Tal interés deriva de la teoría de la rehabilitación *Good Lives*, que formularon Ward (2002) y Ward y Maruna (2007). Los autores proponen un tratamiento focalizado en el desarrollo, la motivación personal y el capital humano como elementos preventivos de la delincuencia: plantean que el estímulo y potenciación de tales elementos y otros factores de protección pueden favorecer la prevención terciaria, ya que ayudan a mitigar la

influencia de los factores de riesgo que promueven la actividad ilícita (Ward, 2017; Ward et al., 2012).

Ward (2002), Ward et al. (2012) y Ward y Maruna (2007) argumentan que, a través de sus conductas, las personas se orientan a alcanzar determinados objetivos o bienes primarios (bienestar, felicidad, estabilidad económica, etc.), resultando la conducta antisocial de la incapacidad para alcanzarlos o del empleo de estrategias erróneas (Ward et al., 2012; Ward & Gannon, 2006). En consecuencia, las intervenciones fundamentadas en el modelo *Good Lives* se dirigen a auxiliar a los delincuentes a satisfacer tales bienes y potenciar sus virtudes y fortalezas para alcanzarlas de manera cívica, lo cual prevendría el comportamiento delictivo. Por ende, se concibe al delincuente como agente protagonista en su cambio.

Entre su clasificación de bienes humanos primarios, los autores destacan la necesidad de las personas de encontrar un significado y un propósito de vida (Ward et al., 2012; Ward & Gannon, 2006; Ward & Maruna, 2007). No obstante, a día de hoy, la literatura acerca de la relación entre sentido de la vida con la conducta delictiva es prácticamente inexistente. Más todavía, no existe ningún programa de intervención específico para delincuentes dirigido a su estímulo, en aras de la reinserción.

Sentido de la vida y conducta delictiva

Según Viktor Emil Frankl, fundador de la logoterapia, la principal motivación humana es encontrar un sentido a la propia vida (voluntad de sentido) y, cuando no se logra, se puede experimentar el vacío existencial (Frankl, 2003, 2004). Mientras que una vida plena de sentido implica la autodeterminación, está basada en la autotrascendencia y orientada a la realización de valores positivos y autorrealizativos, una vida sin sentido está encaminada a valores disfuncionales, que satisfacen la voluntad de éxito, poder y placer, dando lugar a una vida solo aparentemente realizada. Asimismo, mientras que la presencia de sentido se caracteriza por el optimismo, la esperanza, la responsabilidad sobre la propia vida y la proactividad, el vacío existencial se caracteriza por el pesimismo, la desesperanza, el conformismo, el fatalismo y la atribución de responsabilidad a factores ambientales, dificultando que la persona pueda efectuar cambios positivos en su vida.

Para Frankl (2004) la persona no está nunca totalmente determinada en su conducta por la herencia genética o sus circunstancias sociales (culturales, económicas, educativas, etc.), sino

que siempre, como ser libre que es (libertad de la voluntad), tiene un margen de autodeterminación (Frankl considera a la persona, por ello, un ser condicionadamente condicionado: las circunstancias condicionan, pero no determinan). Más todavía, las circunstancias adversas pueden servir de ocasión para activar recursos (personales y sociales) para un afrontamiento positivo. Es lo que Frankl (2000) denominó 'optimismo trágico'. Frankl (2004) planteó que determinadas conductas antisociales podían estar vinculadas con el vacío existencial (p. ej., la adicción a sustancias y la criminalidad juvenil) (cfr. Addad & Himi, 2013; Csabonyi & Phillips, 2020), y que podían beneficiarse de una intervención basada en el sentido. La persistencia y el desistimiento de la conducta delictiva podrían asociarse significativamente al vacío existencial y la presencia de sentido, respectivamente, según sugieren distintos estudios.

Black y Gregson (1973), en un estudio en el que comparaban 30 convictos reincidentes, 30 convictos de primer ingreso en prisión y 30 sujetos sin historial de ingreso en prisión, encontraron (1) que los primeros mostraban un sentido de la vida más bajo que los segundos, y estos que los terceros; (2) que su orientación existencial en clave temporal era diferente: los dos primeros grupos estaban centrados en el presente, y el tercero en el futuro; y (3) que el historial de encarcelamiento previo no había disuadido a los reincidentes de seguir delinquir ni había incrementado su sentido de la vida. La presencia de sentido, concluyeron, está inversamente relacionada con la criminalidad, en la línea de lo que estableció Frankl (2004).

Maruna (2001) halló que un grupo de desistentes mostraban un relato de redención caracterizado por el optimismo trágico, manifestando su creencia de que el sufrimiento les había fortalecido de alguna manera y ayudado a descubrir un nuevo rol o propósito personal, de manera que podían integrar sus errores pasados de una forma coherente con una nueva identidad prosocial que habían consolidado. Según Maruna (2001) esta capacidad de construir una narrativa resiliente y de sentimiento de valía de la vida propia era un elemento clave en los relatos de redención para el abandono de la persistencia delictiva. Asimismo, este autor destacó, como uno de los factores más influyentes para promover el desistimiento, la percepción de que con los actos personales se estaban realizando aportaciones a la comunidad y cambios significativos en la vida de otros, esto es, la creación de objetivos y propósitos centrados en otros. Esto sería expresión de la autotranscendencia que, para Frankl (2004), va ligada a la presencia de sentido y, por ello mismo,

a la satisfacción con la propia vida y la experiencia de autovalía y autorrealización. La identidad criminal se veía sustituida por una identidad y conducta prosociales, las cuales les permitían redimir la culpabilidad y la vergüenza sentidas por sus acciones pasadas. Por otra parte, este cambio se vinculaba a un sentimiento de libertad y control sobre sus propias vidas (autodeterminación, entendida como la capacidad personal de decidir cómo comportarse, sin someterse a la influencia de los factores condicionantes de su entorno), estando ello relacionado con el papel que a la libertad (libertad de la voluntad) le asignara Frankl (2004) respecto al sentido de la vida. En contraste, Maruna (2001) encontró que algunos de los participantes en su estudio iniciaron la actividad delictiva como una forma de lidiar con un sentimiento de vacío existencial. En definitiva, quienes cesaron su carrera delictiva construyeron un relato de redención en el que exhibían un sentimiento de control sobre su vida y una visión optimista (sin delincuencia) de su futuro, adquirieron una visión resiliente sobre sus experiencias traumáticas y errores pasados, considerándolos precursores necesarios de su bienestar actual. Por el contrario, quienes mantenían un relato de continuidad delictiva manifestaban una actitud pesimista y pasiva de cara a la vida, autopercibiéndose incapaces de cambiar su comportamiento delictivo debido a la influencia de su entorno.

En un estudio posterior, Maruna (2004) señaló que para que se produzca un cese exitoso de la actividad delictiva resulta imprescindible que el individuo construya un relato en el que exprese su capacidad, responsabilidad y confianza para realizar los cambios necesarios en su identidad y conducta.

Eryilmaz (2018), en un estudio con 50 delincuentes y 50 no delincuentes varones entre 19 y 26 años, encontró que los primeros tenían más dificultades para establecer metas vitales, un componente del sentido de la vida (Reker, 2000), y que la presencia de sentido en los delincuentes podía entenderse en clave de "selección natural" (en términos de poder y supervivencia), toda vez que relacionaba la carrera delictiva con el hecho de haber tenido una familia desorganizada, condiciones ambientales desfavorables, contar con pares no ejemplares y tener patrones de personalidad antisocial (variables todas ellas que contribuían a su "alienación social"). No obstante, algunos delincuentes mostraban también un cierto sentido de control personal sobre esos factores negativos, lo cual podría ser un factor positivo para el proceso de desistimiento y a tener en cuenta en los programas de intervención.

El objetivo del presente trabajo consistió en el análisis comparativo de los relatos de vida de dos varones españoles en diferentes momentos de la carrera delictiva: persistencia y desistimiento. Se hipotetizó que el caso de desistimiento el sujeto incluiría en el relato elementos indicativos de presencia de sentido, mientras que, el caso de persistencia estaría caracterizado por contenidos indicativos de vacío existencial.

Método

Diseño

Se llevó a cabo una investigación cualitativa basada en entrevistas (Benítez *et al.*, 2019) realizadas a dos participantes con un perfil sociodemográfico y carrera delictiva relativamente similares, actualmente en una situación diferente en relación con la misma: desistimiento y persistencia de la actividad ilícita.

Participantes

Participaron dos varones españoles con carrera delictiva prolongada: (1) Manuel (64 años), que dejó de delinquir hace 21 años tras cumplir condena por una tentativa de homicidio (es decir, a los 43 años de edad), y (2) Luis (54 años), que cumplió su última condena en junio de 2019 por múltiples robos y agresiones a su pareja, si bien a día de hoy persiste en la delincuencia (los nombres usados en este trabajo no son reales). La elección de estos dos participantes respondió a las similitudes en su perfil delictivo, ya que su trayectoria criminal podía ser categorizada como ‘persistente desde la juventud a la edad adulta’ (Moffitt, 1993; Redondo, 2017): ambos crecieron en un barrio marginal (donde aún mantenían su convivencia) y una situación familiar de precariedad económica. Manuel y Luis iniciaron su actividad ilícita en la preadolescencia (a los 13 y 14 años, respectivamente) y la tipología de sus conductas obedecía a lo que Maruna (2001, p. 62) acuñó como “oportunistas de la delincuencia callejera” o “generalistas” (principalmente delitos cometidos contra la salud pública y el patrimonio para subsistir y costear su consumo de drogas).

Ambos participantes refirieron, en el momento de realizar el presente trabajo, que disponían de un núcleo familiar consolidado, de manera que convivían en su hogar con su pareja (la cual también tuvo una actividad ilícita y drogodependiente en el pasado), con la que mantenían una relación de al menos cinco años. Más aún, Manuel refirió la tenencia de una hija

(si bien no convivía con ella). En el momento de la entrevista, tanto Manuel como Luis se encontraban desempleados, si bien percibían un ingreso económico por su minusvalía y por el paro, respectivamente (menos de 500 € mensuales). Su nivel de estudios era primario.

Los entrevistados informaron de un inicio temprano en el consumo de drogas (Manuel a los 12 años y Luis a los 15 años). Señalaron que su actividad delictiva estaba estrechamente vinculada con el abuso de las sustancias, ya que gran parte de actos cometidos se vieron propiciados por el síndrome de abstinencia o por su necesidad de obtener dinero para pagarse el consumo. Refieren haber abusado de toda clase de sustancias, destacando la dependencia a la heroína. En el momento de realizar el presente estudio, Manuel afirmó un abandono íntegro de cualquier sustancia, si bien Luis informó de abuso de alcohol (entre uno y dos paquetes de cerveza diario) y consumo esporádico (al menos una vez por semana) de cocaína esnifada.

Ambos presentaban prolongada actividad delictiva (Manuel, 32 años y Luis, 39 años) y refirieron que sus primeros delitos fueron robos de vehículos, o en domicilios y tiendas, por la influencia de amistades y el barrio marginal en el que vivían. Posteriormente, su carrera criminal se vio principalmente marcada por el tráfico de estupefacientes y la comisión de robos con fuerza o violencia, los cuales llegaron a cometer a diario en determinados momentos de su vida. Manuel cumplió condena en prisión en cuatro ocasiones, mientras que Luis lo hizo siete veces. En el momento de realizar este estudio, Manuel llevaba 21 años sin delinquir y Luis persistía en su carrera delictiva. Si bien existieron ligeras divergencias en su entorno social (Luis refirió el mantenimiento de amistades delictivas, mientras que Manuel explicó su abandono), entendemos que tales diferencias obedecen a la decisión de mantenerse en la persistencia criminal o a un esfuerzo por distanciarse de la misma, como otros estudios argumentan (p. ej., Giordano *et al.*, 2002; Laub & Sampson, 2003; Paternoster & Bushway, 2009; Rocque, 2017; Sampson & Laub, 2005).

Instrumentos

The Life Story Interview II (LSI-II) (McAdams, 2008). Se trata de un modelo de entrevista semiestructurada en la que el entrevistado ofrece un relato autobiográfico en el que diferencia diversos capítulos, atendiendo a su contenido. Su estructura permite la división en distintas secciones y temáticas para la posterior comparación del contenido, si bien el participante

puede organizar su narración como estime oportuno. En esta investigación se procedió a una adaptación de la LSI, con el fin de adecuar la entrevista al estudio focalizado de la vida delictiva y la continuación o abandono del comportamiento criminal, así como a la experiencia de hallazgo de un sentido en la vida.

Procedimiento

Se contactó con los participantes por mediación de dos asociaciones ubicadas en Valencia (España) que trabajan con exconvictos y personas en situación de riesgo de exclusión: el Casal de la Pau, que facilitó las entrevistas con Manuel, y la Confraternidad Carcelaria de España, que facilitó las entrevistas con Luis. El Casal de la Pau garantizó la reinserción íntegra de Manuel, así como la ausencia de actividad delictiva durante los últimos 21 años. Las entrevistas fueron diseñadas y aplicadas por los autores del presente trabajo, sin que fuera necesaria la participación de otros profesionales. Asimismo, los análisis fueron hechos por los autores.

Con cada participante se realizaron un total de tres entrevistas individualizadas entre octubre de 2019 y marzo de 2020, con una duración aproximada de una hora y media cada una de ellas. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para proceder a su posterior análisis. Para cada participante se siguió el siguiente procedimiento: (1) primera entrevista: de carácter preliminar, dirigida a crear un clima de confianza y sinceridad con los participantes, y en la que se les expuso la finalidad del proyecto y el carácter voluntario de su participación, y se firmó el consentimiento informado; (2) segunda sesión: se solicitó a los participantes que realizaran un relato libre sobre su historia de vida (historial familiar, escolar,

laboral, etc.), con énfasis en su carrera delictiva, destacando los motivos por los que la iniciaron, sus experiencias de detención y encarcelación y posterior reincidencia; a tal efecto se siguió la estructura del modelo de entrevista semiestructurada del LSI (McAdams, 2008), adaptada para enfatizar la narración de la trayectoria criminal; (3) tercera entrevista: se abordaron cuestiones relativas a la vida actual de los participantes, el concepto que tenían sobre ellos mismos, cómo interpretaban su pasado y sus expectativas de futuro, así como el sentido de su vida.

Análisis

Se procedió a un análisis cualitativo del contenido de las entrevistas mediante categorías, desde una perspectiva tanto inductiva como deductiva (Bengtsson, 2016; Braun & Clarke, 2006; Herzog, 2016). Esta investigación se centra en el análisis de componentes del sentido de vida de los participantes contenidos en sus relatos, siguiéndose las propuestas de George y Park (2016, 2017), quienes conciben el sentido de vida como aquel sentimiento en el cual un individuo “experimenta que su vida tiene sentido, que se encuentra dirigida y motivada por metas valiosas y que importa en el mundo” (George & Park, 2016, p. 206). Los autores señalan que el sentido de vida se construye por tres dimensiones que pueden ser observadas a través de distintos indicadores: comprensión de la propia vida (sentimiento de coherencia y entendimiento sobre la vida de uno mismo), propósito en la vida (percepción de que la vida se encuentra dirigida y motivada por unas metas que el sujeto considera valiosas) y sentimiento de importancia (sentir la existencia de uno mismo como significativa y valiosa en el mundo) (Tabla 1).

Tabla 1.
Categorías de sentido de vida e indicadores

Categoría	Indicador de presencia de sentido	Indicador de ausencia de sentido (vacío existencial)
Comprensión de la propia vida	Percepción de que la vida tiene sentido, que los acontecimientos vividos parecen claros y encajan entre sí. Sentimiento de que las cosas son como deberían ser	Se percibe la vida como incoherente, fragmentada, poco clara e infeliz
Propósito de vida	Presencia de un claro sentido de dirección en la vida, así como un fin hacia el que se encamina Compromiso con la vida y las metas personales que se fijan	Experiencia de falta de dirección u objetivo de su vida; nada de lo que se presenta en su futuro parece valer la pena
Sentimiento de importancia o valía personal	La persona siente que su vida influye sobre el mundo y que sus acciones tienen consecuencias	La existencia se percibe con una escasa relevancia en el mundo; pensamiento de que su inexistencia implicaría una escasa diferencia en el universo

Fuente: adaptada de George y Park (2016, p. 206).

El proceso de análisis se estructuró en dos momentos: (1) análisis de la presencia o ausencia de un sentido en la vida (vacío existencial) y adopción de una perspectiva resiliente a lo largo de las distintas etapas de la vida de los participantes (pasado, presente y expectativas de futuro) e (2) identificación del modo en que los componentes del sentido de vida (presencia/ausencia) eran percibidos y valorados por los participantes, así como su posible relación con la persistencia/desistimiento de la carrera delictiva.

Resultados

Relato de desistimiento (Manuel)

Manuel atribuyó su temprano abuso de alcohol y anfetaminas (a los 12 años) a lo que podría calificarse como 'experiencia de vacío existencial', ya que era una forma de hacer frente a la insatisfacción por su estilo de vida solitario y a la falta de afecto. El consumo de estas sustancias, según refirió, le permitía desinhibirse, olvidar sus problemas existenciales e interactuar con otros grupos de jóvenes delincuentes, quienes estimularon el inicio de su comportamiento ilícito. Tales ideas coinciden con los hallazgos de Maruna (2001), quien observó en su trabajo que algunos participantes recurrían al abuso de drogas, a las actividades de riesgo o al delito como una forma de confrontar "un sentimiento de vacío".

Manuel: Cuando era más pequeño, cuando bebía, pensaba que no quería estar en esta vida, y por eso bebía [...] hacía locuras porque no quería estar en esta vida. Es como que estás en el mar y el mar te trae para la tierra y tú lo rechazas [...] Y mi forma de escapar de la vida era beber y estar en mi mundo, porque realmente no quería nada, no quería haber nacido [...] En cambio ahora no. Ahora sé que hago falta.

El entrevistado subrayó que su carrera delictiva estaba estrechamente ligada con su dependencia a la heroína (la cual inició a los 15 años). Si bien su familia intentó forzar su abandono del consumo, esto fue posible solo cuando encontró un "aliciente" para tal cambio a los 43 años, es decir, un propósito personal que le reportaba un sentimiento de bienestar que no había logrado experimentar durante su pasado delictivo y drogodependiente: la felicidad de ayudar a otras personas y el amor de su pareja.

En consecuencia, durante los últimos 21 años, Manuel ha participado como voluntario ayudando a la reinserción y desintoxicación de otros expresidarios en el Casal de la Pau, asociación que le dio cobijo tras el cumplimiento de su última condena. Esto es convergente con los resultados de numerosos trabajos, que señalan que quienes desisten en su carrera delictiva acostumbran a construir una narración en la que refieren la adquisición de nuevos roles de liderazgo en grupos comunitarios, asociaciones voluntarias o en sus familias, los cuales les reportan una fuente de satisfacción personal que no habían logrado experimentar a lo largo de su comportamiento delictivo (p. ej., Cid & Martí, 2011; LeBel et al., 2008; Maruna, 2001).

Manuel: Fui a un centro [...] Pero realmente no te sales del centro curao' [...] Lo que de verdad me ha curao' es el hacer el bien, que me ha enganchao' el poder ayudar a personas. Me he superao' al tener a mi mujer, que sé que mi mujer, si no es conmigo no vive y si no es por ella, yo no soy nada.

Entrevistador: ¿Qué crees que fue lo importante para salir de la delincuencia y la droga?

Manuel: [...] Tener un aliciente más fuerte que todo eso [...] A mí me ha ayudao' el estar con gente que me ha necesitao' y he ayudao' [...] Pero tienes que averiguar lo que necesitas [...] A mí cuando me decían, "Joder, Manuel, es que estás hecho polvo, que tal", yo no me veía hecho polvo, yo me veía bien... ¡Y me estaba muriendo de tanto ponerme! ¡Y cómo lo aprendí? Porque a mí me han ayudao' y porque no quería morirme. ¡Porque vi una luz ahí! ¡Vi que podía seguir viviendo, pero no con la mierda, sino pudiendo ayudar a las personas y me veía feliz así!

Entrevistador: Entonces, tu luz fue...

Manuel: Ayudar a gente [...] Salir del 'mono' nosotros para ayudar a otras personas.

Manuel atribuyó su bienestar actual y la forma en la que consiguió alcanzar la felicidad (ayudar a otros) a su deseo de enmendar sus errores pasados: logró consolidar un relato de redención en el cual exhibía una comprensión coherente y congruente sobre su propia vida, en tanto que dotaba de un sentido a sus acciones delictivas pasadas como precursoras

necesarias para su nuevo estilo de vida prosocial. Dicho de otro modo, la actual identidad prosocial que había logrado desarrollar encajaba con su pasado delictivo. Esta perspectiva resiliente, consistente en reinterpretar los errores y el sufrimiento pasado como parte del proceso de mejora y crecimiento personal, se corresponde con la actitud propia del 'optimismo trágico' (Frankl, 2004).

Entrevistador: ¿Cómo te ha afectado esto en la persona que ahora eres?

Manuel: [...] Mucho [...] Creo que le estoy haciendo el bien a la gente por taparme el mal que hice ese día [refiere su último delito, en el que casi mató a un amigo suyo].

Entrevistador: ¿Tú crees que es por eso?

Manuel: [...] Yo, querer quitarle la vida a ese chaval, no lo quería. Y si ahora estoy haciendo las cosas bien es por tapar eso [...] Eso no se te puede olvidar jamás, a nadie, que tenga un poco de... Y quiero tapar ese mal y eso [...] Quiero llegar a pagarlo.

Entrevistador: Imagínate que tienes aquí el libro de toda tu vida ¿de qué dirías que va el libro?

Manuel: [...] Vivir una vida nueva [...] Una vida vieja y una vida nueva, el capítulo de una vida nueva y una vida vieja [...] Aquí está la vivencia de una persona vieja y una persona nueva (...) Una vida mala y una vida buena, he empezao' por la mala y acabao' con la buena. La buena, que he lograo' gracias a que me di cuenta de mi felicidad, y de ayudar a los demás.

Se describió como feliz con su actual estilo de vida gracias a la presencia de múltiples fuentes de sentido que había adquirido desde que cesó en la delincuencia. Debido a su avanzada edad (64 años), señaló que actualmente no tenía grandes metas avariciosas, si bien destacó que gozaba de múltiples propósitos de vida que le estimulaban a seguir adelante y a luchar contra las dificultades de su estado de salud (enfermo de Sida y bajo tratamiento de diálisis): continuar apoyando a su mujer y a su hija, así como disfrutar de la vida y ayudar a los demás.

Asimismo, hizo una distinción entre el sentido que tenía su 'yo actual' y su 'yo pasado': durante su carrera delictiva siempre experimentó un gran malestar y sentía que su existencia carecía de propósitos, ilusiones o motivación alguna, más allá de la de lograr obtener

dinero para poder costear su consumo, lo que le condujo a múltiples tentativas de suicidio por sobredosis.

Entrevistador: ¿Qué es lo que da hoy en día sentido a tu vida?

Manuel: [...] Ahora tengo un sentido de querer vivir [...] y seguir conociendo cosas [...] Lo que antes no lo tenía, no lo veía, yo me quería morir. Ahora pues sí, eso le veo sentido. No quererme morir de aquí a mucho tiempo pa' ir siguiendo el transcurso de la vida cómo va y... Y a lo mejor poder aportar algo de lo que yo sepa. Si yo perdiese ahora la vida... No haría yo todo lo que quiero hacer y lo que yo quisiera ver. Si yo me muero no veo crecer a mi hija y tener su carrera, tener sus hijos y eso. Estar con mi mujer... con ella. Si yo me muero, sé que se moriría mi mujer también. Si se muere mi mujer... ¿Qué sería yo de mí! Hay cosas que me unen ya más que antes, porque ahora me encuentro bien, no me hace falta una sobredosis, no me hace falta nada. Me hace falta ver a mi mujer, que mañana vaya a casa y encontrármela y dormir junto con ella y verla feliz. Bien. Eso es lo que me da la vida. ¿Y pa' qué me quiero morir? Pues no, ara' no. Y le pido a Dios que no me lleve.

Entrevistador: ¿Cómo te imaginas el futuro que tú quieres ver?

Manuel: [...] Ver a mi hija con niños y que... Estar yo en el banco, con mi mujer, con el bastón, cogidos de la mano y mis nietos.

Entrevistador: ¿Este futuro que tú ahora te imaginas, es el mismo que te imaginabas en el pasado?

Manuel: [...] En el pasado yo no me imaginaba ningún futuro. Yo estaba ahí como el que está... Más perdido que [...] De la manera que estaba, no tenía sentimiento ninguno [...] No era persona, no era persona ni era nada, porque ni tenía fines ni tenía grandezas, ni tenía una meta, ni tenía nada, no era nada. Un tío que no tenía ilusiones de nada. [...] Estaba muerto en vivo, porque las cosas bonitas de la vida me las estaba perdiendo [...] Lo único que me interesaba era ponerme para quitarme el mal que tenía y que fuese tirando [...] Ni era feliz ni desafortunado [...] Estaba en un mundo que no era real y ahora he

desperta' [...] En ese mundo es que no sientes ni padeces, estás dormido.

Manuel verbalizó una visión optimista de futuro, de manera que se sintió prácticamente incapaz de imaginarse recayendo en el consumo de sustancias o en la conducta delictiva. En consonancia con otros estudios (p. ej., Doekhie et al., 2017; King, 2013; Souza et al., 2013), dicha forma de concebir su desarrollo personal se relaciona estrechamente con el desistimiento y el pronóstico de reinserción.

De manera más específica, señaló que sus propósitos de vida no solo contribuían a su bienestar actual, sino que además le habían ayudado durante más de dos décadas a prevenir la reincidencia y el consumo de estupefacientes; por el contrario, observó que perderlos promovería su recaída. En términos criminológicos, se podría decir que estas fuentes de sentido, y los propósitos vitales que de ellas derivan, han actuado en Manuel como factores de protección, en tanto que lo distanciaron del consumo de estupefacientes y la actividad delictiva; el malestar ocasionado por su ausencia o desaparición, por el contrario, podría actuar como factor de riesgo y estimular la reincidencia.

Entrevistador: ¿Te imaginas delinquiendo en el futuro?

Manuel: Prefiero morirme a llegar a ponerme heroína o a delinquir o a lo que sea [...] Si no quiero morirme es porque tengo a mi mujer y porque me he quitao' de toa' esta mierda y quiero vivir pa' ver a mi hija cómo se desarrolla en esta vida. ¿Y yo, por qué yo no me he ido? [...] Porque hay algo [...] Porque ayudando salgo bien, que a lo mejor si no tuviese na' que hacer pues a lo mejor ya me habría muerto o seguiría enganchado o robando.

Entrevistador: ¿Tú crees que si no tuvieras ese propósito...?

Manuel: ¡No tendría nada! ¡No tendría sentido mi vida! ¡Yo seguiría en las mismas! [...] Yo ya hoy en día vivo con una persona que me necesita y ella me necesita a mí y yo a ella y por eso estamos viviendo.

Entrevistador: ¿Qué crees que pasaría si no tuvieses nada?

Manuel: [...] Me volvería loco o estaría con una botella en la calle o yo qué sé. Pero no estaría como estaría ahora.

Con respecto al sentimiento de importancia o valía personal, explicó que actualmente percibía su vida y sus actos como valiosos para otras personas (especialmente para su esposa, a quien cuida, y para aquellos a los que ayuda, como ya se señaló). Más concretamente, destacó que incluso su participación en la entrevista supuso una oportunidad de demostrar su valía personal, ya que sentía que con ello ayudaba al avance del conocimiento para el auxilio de otras personas que aún estaban delinquiendo.

En contraposición, subrayó que en su pasado su vida no solo no era valiosa o importante para el mundo, ya que (vista en perspectiva) era dañina, pues sus actos delictivos perturbaban el bienestar de otros.

Entrevistador: ¿Crees que tu existencia y las cosas que tú haces son importantes para otras personas?

Manuel: Creo que sí [...] Si no, no las haría [...] Hablar contigo ya es importante, pa' otras personas y pa' mí mismo, porque me estoy desahogando y recordando cosas y a lo mejor en un momento se me hubiesen olvidao' y a lo mejor...

Entrevistador: ¿Crees que esto también era así en tu pasado cuando delinquías? ¿Crees que tu vida era importante para otras personas?

Manuel: ¡Qué va! [...] No era importante, era peor [...] Mi vida era mala, porque lo que hacía era el mal. Robaba, mentía, si iba contigo era por algo, pa' ver si te podía quitar algo.

Relato de persistencia (Luis)

Luis relató que llevaba fuera de prisión desde julio de 2019. Si bien se presentó a sí mismo como una persona cambiada desde el cumplimiento de su última condena (refiere que ha abandonado su conducta delictiva y toxicómana), su narración fue ambigua, pues reconoció un consumo puntual de cocaína y tráfico de pequeñas cantidades de droga, así como la comisión de hurtos (conductas que minimizó y no definió como delitos). Tal ambivalencia en el discurso (distanciamiento de la identidad delictiva, a pesar de la persistencia en la actividad ilícita) es un fenómeno que se observa en estudios previos sobre relatos de delinquentes persistentes (p. ej., Cid & Martí, 2011; Doekhie et al., 2017; Martens, 2017).

Destacó que su entorno social se componía principalmente de sus antiguas amistades delictivas

y su pareja (consumidora de cocaína), a quienes responsabilizó de su incapacidad para cambiar y abandonar de forma plena el abuso del alcohol y cocaína, ya que ellos lo estimulaban. Asimismo, verbalizó un pronóstico negativo de su futuro, en tanto que reconoció la alta probabilidad de mantener tal conducta ilícita, lo cual atribuyó a su situación de precariedad económica y a las dificultades “del sistema”. Este tipo de justificaciones, que no reconocen la responsabilidad personal para el cambio (Frankl, 2004), son frecuentes en los relatos de quienes mantienen la carrera delictiva (p. ej., Doekhie et al., 2017; Maruna, 2001).

Luis: Estoy inseguro [...] Tengo la certeza de que va a ir mal.

Entrevistador: ¿Por qué piensas eso?

Luis: Porque lo tengo a la vista... Me lo huelo [...] Yo en mí sí que confío, sé lo que quiero y tal. En quien no confío es en los otros. Y que tenga que hacer unas cosas u otras... es difícil.

Entrevistador: ¿Cómo crees que va a ir mal?

Luis: Porque la gente no tiene la convicción que tengo yo [...] ¡Y es que encima me culpan a mí! Si lo que quieren es que vaya yo de cabeza. Llego a las cinco de la mañana y me ofrecen la mierda esa... ¿Esto es lo que tú quieres pa' mí? 'Enga, pues trae pacá'.

Entrevistador: ¿Cómo te imaginas en tu futuro? ¿Te imaginas delinquiendo?

Luis: Yo con levantarme, seguir vivo y no volver a ir a la cárcel me conformo [...]. No me gustaría volver a delinquir, pero si tengo que hacerlo, lo haré. Y escúchame, lo siento, pero sé que lo haré. Y no quiero.

Entrevistador: ¿Por qué lo crees?

Luis: Porque a veces, la necesidad... Que no me dé para comer, para beber [...] No me gustaría, pero bueno. A ver, que robar para comer no es delinquir... Es que es complicao'. A ver, dime tú: ¿cómo aguanto hoy en día con 400 al mes? La luz, el alquiler, el agua y comer. ¿Y cómo lo hago, pa' pagarlo? ¿Cómo ando? Ese es el problema. El sistema.

A lo largo de su narración, verbalizó en repetidas ocasiones una falta de felicidad en su vida y nihilismo existencial, es decir, un pensamiento de que su existencia carecía de un objetivo, propósito o valor intrínseco (Frankl, 2004), explicando que su único sentido de vida era “continuar su día a día hasta alcanzar la muerte”. Este estado de vacío existencial no solo quedó reflejado en sus declaraciones sobre su manera de entender la vida, sino que también condicionó la manera en la que explicó el desarrollo de su vida cotidiana: refirió un gran esfuerzo para evitar salir de casa (incluso de la cama), así como un abuso reiterado de alcohol como recurso para afrontar sus pensamientos y estado emocional negativo (de la misma forma que lo hacía Manuel durante su persistencia delictiva). En consecuencia, explicó que en ocasiones nada de lo que le deparaba su vida era lo suficientemente estimulante como para que se decidiera a abandonar su rutina delictiva o proponerse nuevas metas.

Entrevistador: Vamos a hablar ahora acerca de tu sentido de vida. A medida que uno crece se da cuenta de tiene que vivir para algo...

Luis: Yo vivo para morirme [...] Desde que nací [...] He sabío que yo he nació' pa' morirme [...] desde jovencito, yo dije “yo he nació pa' esto” [...] Yo sé que estoy aquí pa' irme [...] Mi vida hoy en día es el día a día también... Y hay días que me pesan más que otros, y estoy en casa.

Entrevistador: ¿Cómo te sientes en tu día a día?

Luis: [...] A veces es que ni me siento [...] me levanto por la mañana y no quiero ni salir de la cama [...] No sé, mi vida no es ni pena ni alegría [...] No tienes ilusión, no tienes alicientes [...] Y me pongo: cinco, seis, siete cervezas [...] Si es que la vida es eso, pues el día a día, la rutina. Es monótona. Es una mentira. Es mantenerte engañao'.

Entrevistador: Entonces, ¿tú cuál crees que es tu sentido de vida?

Luis: Pues mi sentido de vida es seguir viviendo [...] Y por el camino intentar no meterte mucha mierda de esta [...] Ser conformista. Eso sí, a trabajar no vayas [...] Porque vas a trabajar como un burro y vas a ganar poco [...] Creo que el mayor desafío de

mi vida es enfrentarme al día a día [...] levantarte y un día y decir que estás ahí. Y punto, y nada más.

Entrevistador: ¿Tienes ilusiones o alicientes?

Luis: No, no [...] la visión que a mí me viene de trabajar es ¿para qué? [...] Luego que si te van a dar 800 € por todo y yo tengo por aquí pues que me puedo sacar 400 € estando en casa [...] ¿Pa' que voy a ir a trabajar por 800 o 900 pavos? [...] En mi casa y estoy tranquilo [...] no tengo que ir a robá' por ahí. De momento, ya veremos.

Entrevistador: ¿Tú crees que eres feliz?

Luis: La felicidad no existe. La felicidad es una sensación pasajera, es como el amor, es pasajera. Si no... Pero ya te digo yo, la felicidad es un momento [...] Pero la felicidad yo creo que es un estado de ánimo que una persona solo tiene en unos pocos momentos de su vida [...] Que ojalá fuera todos los días igual... Pero no es así.

Tal ausencia de sentido de vida también pudo apreciarse en su falta de propósitos o metas que orientasen su día a día, más allá de la inercia cotidiana, que lo hiciesen sentirse comprometido con su presunta voluntad de distanciarse de la delincuencia. Si bien observó que en su pasado tuvo algunos proyectos, responsabilizó de su abandono a las dificultades y los obstáculos planteados por “los políticos” y el “sistema”, los cuales erigieron barreras que le imposibilitaron cumplirlos (negación de la propia responsabilidad; *cfr.* Frankl, 2004).

En consonancia con estos hallazgos, Maruna (2001) observó en su estudio que quienes persistían en la delincuencia mostraban un relato carente de objetivos diarios o cotidianos, lo que acuñó como una narrativa de estilo pasivo (“narrativa pasiva”). De acuerdo con este autor, tales declaraciones se caracterizaban por la exposición de unas metas de futuro no respaldadas por acciones específicas o logros a corto plazo. En consecuencia, muchos de los participantes en su estudio referían propósitos personales idílicos (p. ej., ganar la lotería), no sujetos a cambios en su actitud o conducta. Esta también fue una de las respuestas ofrecidas por Luis.

Entrevistador: ¿Tienes algún sueño, algún propósito? ¿Algo que te gustaría cumplir en tu vida?

Luis: ¿Hoy en día? [...] Solo tengo ilusión de levantarme mañana de que [...] hay veces que me gustaría despertarme después de tres días, porque es que es siempre lo mismo [...] Con levantarme y estar ahí me conformo. Si no, pues malo. Eso es ya lo único que deseo.

Entrevistador: ¿Y alguna meta personal? ¿Un proyecto de vida?

Luis: Pues seguir pa' adelante y poco más... Yo tenía un propósito antes, cuando salí [de prisión]: ser autónomo, pagar mis impuestos y tal [...] De hacer algo, no acabar como estoy ahora, que tengo casi 55 años [...] Pero ahora se han juntado los políticos y todo esto, los que tienen poder y yo no puedo... Así que yo ya no quiero na'. Como no han podido' ellos ayudarme... ¿Te vas a hacer autónomo y me tengo que pagar la cuota de 3000 € Pues tira... ¿Qué quieres, que los pinte o algo? Pues paso [...] Me quedo en casa.

Entrevistador: ¿Entonces, crees que has perdido este proyecto porque...?

Luis: Porque no me quieren ayudar. Los políticos, no me quieren ayudar. Me hicieron estudiar allí [en la cárcel], sacarme un título y luego pa' na' [...] paso, que no quiero que me engañen [...] El sistema no funciona, no me echa una mano... No me dan la posibilidad [...] Pues no voy a trabajar más. ¿No quieren ellos? Pues yo tampoco.

Entrevistador: ¿Hay algo que te gustaría cambiar en tu vida? ¿Querías haber logrado algo?

Luis: ¿Esto es una pregunta trampa? Está claro: me gustaría que me hubiera tocao' la lotería [...] porque la primitiva no estaba en mi pasado [ríe]. Es lo único que me gustaría cambiar de mi vida [...] no me hubieran hecho falta toas' estas cosas que hago ahora.

Con respecto a la comprensión sobre el sentido de vida, el relato de Luis dejó entrever en múltiples ocasiones incoherencias o ambivalencias, reconociendo él mismo que en ocasiones se comportaba de manera errática y confusa. Llegó a expresar que a veces sentía su propia vida como una mentira, lo cual le llevaba a recurrir al alcohol, a fin de

evitar pensar demasiado en sus problemas, en cómo se sentía y en la visión que tenía sobre sí mismo. Más aún, se confesó incapaz de entender su propia historia y que él mismo no la recomendaría a nadie que la conociese.

Entrevistador: Imagínate que escribes un libro acerca de toda tu vida [...].

Luis: No se lo recomendaría a nadie.

Entrevistador: ¿Por qué?

Luis: [...] No sería una buena historia [...] No tiene ni pies ni cabeza, es una historia triste [...] No se lo deseo a nadie, ni como castigo... Ni como la peor condena.

Entrevistador: Entonces, ¿si tuvieras que decirle a alguien de qué trata tu vida, de qué va el libro de tu vida?

Luis: Trata de mi día a día [silencio prolongado]. No lo entendería [...] Nadie va a entender mi vida... ¡A veces ni yo mismo la entiendo! Nadie se va a poder poner en mi lugar, ni yo me voy a poder poner en su lugar [...] Tu vida solo la has pasao' tú, nadie lo va a entender. Ni yo mismo. No se lo deseo a nadie.

Entrevistador: ¿Cómo lidias con tu día a día?

Luis: Me levanto... Espero que se haga de noche para volver a acostarme y levantarme al día siguiente. ¿Enfrentarme al día a día? A veces no salgo de casa... O me tomo dos o tres copas. No sé, tampoco es que me pase, pero... Me bloqueo. Adrián, me bloqueo... Y ¡Pam! Me tomo otras dos copas y me acuesto. Y... Si vas pa' acá' mal, si vas pa' allá pues peor. Ya... Pues mejor no salgo, no hago nada. Me bloqueo, me bloqueo. Me encierro solo en casa a beber. No me hace falta irme a ningún lao', cuatro o cinco y a dormir. Que no voy a salir por ahí. Mejor me quedo en casa, conmigo mismo y prefiero luchar en mi guerra que en la batalla de los demás [...].

Entrevistador: ¿Y cuál es tu guerra?

Luis: Mi guerra es el día a día, lo que tú me has preguntado. Llegar a mañana. Aunque hubo días que me daba igual. Ya ni me levantaba, me importaba un carajo to', no valía na' la pena...

Entrevistador: ¿Y cómo crees que ha cambiado eso?

Luis: Eso no ha cambiao', eso ha estao' siempre ahí... Es lo que intento explicarte, que eso no ha cambiao', eso siempre ha estao', coño [...] Pa' mí que el gilipollas soy yo. Que no tienes necesidad de estar ahí y aún estás ahí... Tantos años... Y eso me duele en el alma.

Entrevistador: ¿Qué significado tiene esto para ti en tu vida?

Luis: Yo pa' mí que soy yo el problema. Yo creo que el problema he sío' yo'... Porque estás ahí y ya el problema... El problema no es la familia que no me apoya, que no está ahí, que tal, que cual... El problema creo que soy yo... Y ya, hasta llegar ahí, es muy difícil... El problema soy yo. El día a día está difícil y cada vez peor.

En cuanto al sentimiento de importancia o valía personal, Luis concibió su existencia con un escaso significado, de modo que consideró poco importante para los que le rodeaban y manifestó que, en muchas ocasiones, él mismo se había planteado esa cuestión. Al igual que ocurre con las referencias de Manuel a su pasado delictivo, Luis reconoció que tal autopercepción se derivaba del malestar que cree que ocasionaba en su entorno a través de su comportamiento volátil y conflictivo, así como de su autoconcepto como persona de trato difícil. Pensó que su desaparición podría ayudar a que terminasen los problemas de los que le rodean; según refirió, tal sentimiento de falta valía personal persistió en su vida por largo tiempo, en tanto que también lo tuvo en su pasado.

Entrevistador: ¿Crees que hoy en día tu vida es importante para los demás?

Luis: Para nadie [...] Como mucho pa' mi madre, que está a mi lao' y a veces incluso dudo de que lo sea [...] Siempre o lo he dudao' yo, que mi vida es importante, o lo ha dudao' el que está a mi lao'... No lo sé por qué [...] Me lo he preguntao' muchas veces y tampoco sé por qué.

Entrevistador: ¿Por qué piensas que no lo es?

Luis: Para los demás dudo de que sea importante [...] porque me he dao' cuenta de que ya han

llegao' a su límite [...] ya no me aguantan [...] porque si no estoy yo, ya no habrán problemas para nadie [...] Soy una persona muy difícil, que llego, que cojo, que tal, que me pongo nervioso [...] Muy difícil de tratar para mis seres queridos. Ya para los demás ni te digo, pero me da igual.
Entrevistador: ¿Por qué crees que eres difícil de tratar, muy complicado?

Luis: [...] Porque solo traigo malestar a mi familia [...] me pongo nervioso rápido y me pierdo [...] cada uno va a su ritmo y yo [...] soy difícil y choco con todos. A veces llego y me veo fuera de lugar. Me siento fuera de lugar.

Entrevistador: ¿Crees que en tu pasado tu vida era importante para los demás?

Luis: Nunca he sido importante para los demás, Adrián. He estao' ahí, he ayudao', pero en mi vida, importante [...] Creo que alguna vez, en mi vida, algunas personas me apreciaban. Pero importante, no creo. Fui importante [...] para mi mujer, y [...] la defraudé... En el pasado la defraudé... Me jode.

Discusión

El objetivo de este estudio consistió en el análisis de los relatos de dos varones españoles con características sociodemográficas y carreras delictivas similares, si bien uno de ellos hacía 21 años que había desistido (Manuel) y el otro persistía en su actividad ilícita (Luis). El propósito fue identificar elementos que indicasen la presencia o ausencia de sentido de vida. Se hipotetizó que el caso de desistimiento incluiría en el relato elementos de comprensión sobre la propia vida, propósitos vitales y sentimiento de valía, mientras que en el caso de persistencia estarían ausentes (vacío existencial).

Los resultados obtenidos confirmaron la hipótesis: en el caso de Manuel, su narración reveló elementos de presencia de sentido de vida que podrían haber facilitado su proceso de desistimiento; por el contrario, en sus referencias a su "yo pasado" (delictivo), tales aspectos acusaban ausencia. En el caso de Luis, que persistía en la conducta delictiva, los elementos de vacío existencial se revelaron actuales y podrían estar contribuyendo a la persistencia de la carrera delictiva.

El relato de desistimiento de Manuel puso de manifiesto algunos elementos directamente relacionados con los que la logoterapia señala como característicos de presencia de sentido (Frankl, 2004): necesidad de, y determinación para, encontrar un sentido de la vida (motivo fundamental, de orden existencial); conciencia de la capacidad de autodeterminación más allá de los condicionantes biopsicosociales (libertad de la voluntad); asunción de la responsabilidad personal (responsabilidad); superación de la "ceguera de valores" (Lukas, 2002) y percepción de aspectos significativos en la existencia personal por los que merece la pena cambiar (autotranscendencia); perspectiva existencial no dominada por la búsqueda de gratificación (voluntad de placer; p. ej., consumiendo sustancias) y dominio (voluntad de poder; p. ej., dominio sobre los demás mediante la delincuencia), sino por la búsqueda de un sentido auténtico, existencialmente positivo (voluntad de sentido); identificación del sentido de la vida en las circunstancias personales que reclaman compromiso (pareja, hijos, trabajo, entre otros); conciencia de que tal compromiso solo puede ser asumido personalmente; establecimiento de metas y objetivos significativos; optimismo, entre otros. Estos elementos, precisamente, estaban ausentes en la narrativa de Luis, que contenía, más bien, rasgos característicos de vacío existencial, opuestos a los señalados en el caso de Manuel.

En ambos participantes, la ausencia de un sentido de vida positivo y constructivo (en el caso de Manuel, durante su pasado delictivo; en el caso de Luis, persistiendo en la actualidad) se reveló en el abuso de alcohol, autoconcepto negativo y baja autoestima, negación de la responsabilidad personal y atribuciones externalistas, ausencia de metas vitales significativas e incapacidad para percibir el valor y dignidad de aquellos a quienes se dañaba con el consumo de drogas y la conducta delictiva.

Debe indicarse, al respecto, que el abuso de alcohol y la participación en actividades ilícitas (comportamiento delictivo como forma de búsqueda de adrenalina) constituyen estrategias (erróneas) empleadas para obtener un bienestar temporal con el que confrontar su ausencia de sentido de vida: la falta de propósitos de vida y de percepción de valía existencial podrían predisponer a una actitud nihilista ante la vida que estimulase la búsqueda de cualquier forma de gratificación superficial como forma de evitar la experiencia de vacío. Por el contrario, un sentido de vida pleno, en sus diferentes expresiones,

podría constituir un factor de protección que activase y mantuviese el relato de desistimiento: la experiencia de que la propia existencia resulta importante para otras personas y el compromiso con determinados propósitos de vida consolidarían una nueva identidad narrativa espiritualmente satisfecha (frente al vacío existencial pasado) que inhibiese la comisión del comportamiento delictivo. El sentimiento de autorrealización experimentado por el sujeto (y el bienestar que del mismo se derivaría) prevendría la reincidencia, ya que la misma implicaría un distanciamiento de tales fuentes de sentido adquiridas. Estas ideas coinciden con los fundamentos de múltiples teorías criminológicas (p. ej., Giordano *et al.*, 2002, 2007; Laub & Sampson, 2003; Paternoster & Bushway, 2009; Sampson & Laub, 1993, 2005).

La presencia o ausencia de sentido de vida no sería capaz de explicar, por sí sola, el inicio, persistencia o desistimiento de la carrera delictiva, ya que existen otras muchas variables implicadas en su desarrollo: como ha destacado la literatura, la evolución de la trayectoria criminal (y su fin) resulta de la confluencia de múltiples condicionantes personales, sociales y ambientales (apoyo percibido, entorno convencional o delictivo, existencia o no de estresores, etc.) (p. ej., Agnew, 2009; Cid & Martí, 2011; Laub & Sampson, 2003; Sampson & Laub, 1993; Redondo, 2017), así como de la valoración e interpretación que los sujetos realizan sobre los mismos de acuerdo con su motivación personal y su identidad construida (p. ej., Giordano *et al.*, 2002, 2007; Maruna, 2001; Paternoster & Bushway, 2009; Rocque, 2017; Sampson & Laub, 2005). Atendiendo al caso particular, algunas de estas dimensiones pueden desempeñar un rol más determinante, tanto para el inicio y la persistencia, como para el desistimiento, mientras que otras tal vez desempeñen un carácter más secundario (Redondo, 2017; Redondo & Garrido, 2013; Sweeten & Khade, 2018). En relación con el desistimiento, algunas quizá sean incluso las desencadenantes de la percepción de necesidad de dar un 'giro copernicano existencial' y activen un sentido de vida que desencadene el proceso de abandono de la carrera delictiva (p. ej., la religión, la experiencia de paternidad, la participación en un grupo o asociación, entre otros). Además, considerando que el desistimiento es un proceso y no un fenómeno dicotómico de 'todo o nada' (Gadd & Farrall, 2004; Kazemian & Maruna, 2009; Liem & Richardson, 2014; Redondo, 2017), la relevancia relativa de tales variables puede cambiar a lo largo del tiempo, pudiendo algunas ser más relevantes al inicio y otras posteriormente.

Por tanto, en el caso de los participantes en el presente estudio, entendemos que los elementos relativos al vacío existencial/presencia de sentido de la vida que han aportado en sus relatos no son los únicos implicados en el desistimiento (caso de Manuel) o la persistencia de la conducta delictiva (caso de Luis): existen otras variables en las que ambos sujetos se diferencian y que pueden haber favorecido su (dis)continuidad criminal. A modo de ejemplo, Luis mantiene el contacto con sus amistades delictivas y drogodependientes (entre las que se incluye su pareja actual) y mantiene su abuso de alcohol y estupefacientes, los cuales constituyen factores de riesgo estrechamente asociados con la persistencia delictiva (p. ej., Redondo, 2017; Redondo & Garrido, 2013; Thornberry *et al.*, 2013). En contraste, Manuel se ha distanciado de su entorno delictivo (si bien continúa ayudando a gente en situación de riesgo), tiene una hija y en la actualidad no consume ninguna clase de sustancia (incluyendo al alcohol); todos ellos son aspectos ligados al cese de la trayectoria ilícita, de acuerdo con la literatura (p. ej., Akers, 2011; Redondo & Garrido, 2013; Sweeten & Khade, 2018; Thornberry *et al.*, 2013). Numerosos trabajos también señalan que el envejecimiento se vincula a la finalización de la actividad criminal (p. ej., Gottfredson & Hirschi, 1990; Hirschi & Gottfredson, 1983; Moffitt, 1993; Redondo & Garrido, 2013), si bien en el presente estudio las divergencias entre ambos participantes no parecen obedecer a la influencia de tal variable: Manuel cesó en la delincuencia hace 21 años, poco después de cumplir su última condena (refirió que con 43 años, aproximadamente); por el contrario, Luis persiste en la actualidad (con 54 años).

Los resultados del presente trabajo, junto con los de otros previos (p. ej., Black & Gregson, 1973; Maruna, 2001; Eryilmaz, 2018), aportan evidencia de que, como señalara Frankl (2004), la violencia (como lo es la conducta delictiva), el consumo de drogas y un estado de ánimo deprimido son expresión de vacío existencial. En consecuencia, se sugiere la conveniencia de tener en cuenta la presencia o ausencia de sentido de la vida en personas con carrera delictiva, tanto para la comprensión de los inicios y persistencia de la misma (con lo que los conocimientos al respecto en el ámbito de la criminología se verían sustancialmente enriquecidos), como para optimizar la intervención en esta población en aras de facilitar el proceso de desistimiento.

De igual manera, Frankl afirmaba que "los esfuerzos de rehabilitación de pacientes delincuentes o drogadictos son más positivos cuando afrontan

la problemática del sentido de la vida” (2000, p. 71), y aducía evidencia terapéutica (p. ej., Barber & Fraiser, 1979). Estudios empíricos más recientes avalan la eficacia de una intervención centrada en el sentido para tratar la conducta criminal (p. ej., Day & Ward, 2010; McNeill, 2006; McNeill et al., 2012; Ronel & Elisha, 2011). Asimismo, diversos estudios criminológicos sobre el desistimiento y el pronóstico de reinserción han obtenido resultados que pueden estar ligados al sentido de vida: el cumplimiento de metas personales y el sentimiento de autorrealización asociado a ello (p. ej., Cid & Martí, 2012; LeBel et al., 2008; Maruna, 2001; Ward & Maruna, 2007), la capacidad de comprender y construir un relato coherente sobre la propia vida (p. ej., Bove & Tryon, 2018; Maruna, 2001), la esperanza, la resiliencia y la redención (p. ej., LeBel et al., 2008; Maruna, 2001; Maruna et al., 2006; Stone, 2016) y la adquisición de nuevos roles que reportan bienestar personal (p. ej., Cid & Martí, 2011; Giordano et al., 2002; LeBel et al., 2008; Sweeten & Khade, 2018).

Sin embargo, el estudio específico del sentido de vida en el cese de la delincuencia es prácticamente inexistente en la literatura criminológica. Sería interesante estimular el desarrollo de una criminología centrada en el sentido (*meaning-centered criminology*) desde la que se aportaran recursos terapéuticos para la prevención y el desistimiento de la carrera delictiva. Los actuales programas a tales efectos en el ámbito criminológico podrían beneficiarse de las aportaciones de tal modelo, de manera que se pudiera favorecer el desarrollo de nuevas narrativas, marcadas por una actitud resiliente y un sentido existencial que permitiera evitar o abandonar la carrera delictiva. En esta línea, la literatura ha demostrado la eficacia de una intervención focalizada en la reconstrucción de los relatos de vida, en la cual se auxilie al participante a alcanzar la comprensión y reinterpretación sobre la propia existencia y se favorezca la creación de una nueva identidad narrativa resiliente dirigida a la consecución de propósitos de vida positivos (p. ej., Bove & Tryon, 2018; Ward, 2007; Ward et al., 2012).

Por último, el estímulo del sentido de vida en las narrativas personales podría reportar no solo múltiples beneficios para el tratamiento de individuos que ya han delinquido (prevención terciaria), sino que podría ser también de gran utilidad para la población en riesgo de conducta ilícita (prevención primera o secundaria), ya que su potenciación actuaría como un factor de protección que mitigaría la influencia de otros factores criminógenos. En este sentido,

las intervenciones orientadas al desistimiento de la conducta delictiva podrían verse fortalecidas mediante el uso terapéutico de los relatos de vida, si se incluyeran en las entrevistas elementos que motivaran, por ejemplo, para la toma de conciencia del mal ocasionado (tanto a uno mismo como a los demás, con la conducta delictiva) y la responsabilidad personal ante ello y en relación con un cambio de vida, de la posibilidad de tomar las riendas sobre la propia vida (libertad de la voluntad, autodeterminación), del valor y dignidad de uno mismo y de los demás, etc. Las entrevistas podrían ser el contexto propicio en el que aplicar el método del diálogo socrático, recurso logoterapéutico indicado para el cambio de actitud existencial (cfr. Martínez, 2009) (si bien común a otro tipo de intervenciones, como la reestructuración cognitiva; cfr. Emmelkamp & Vedel, 2006) y que se ha mostrado terapéuticamente eficaz para el tratamiento de la drogodependencia, trastornos mentales y trastornos de la conducta (p. ej., Martínez & Flórez, 2015).

Referencias

- Addad, M., & Himi, H. (2013). Crime in the absence of meaning in life. *International Forum for Logotherapy*, 36(2), 72-76.
- Agnew, R. (1992). Foundation for a general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30, 47-87.
- Agnew, R. (2009). General strain theory. En M. D. Krohn, A. J. Lizotte & G. P. Hall (eds.), *Handbook on Crime and Deviance* (pp. 169-224). Springer.
- Akers, R. L. (2011). *Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance*. Transaction.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2016). *The Psychology of Criminal Conduct* (6ª ed.). Routledge.
- Barber, L. S., & Fraiser, A. R. (1979). Juvenile delinquents. En F. B. Fabry, R. P. Bulka & W. S. Sahakian (eds.), *Logotherapy in Action* (pp. 213-224). Jason Aronson.
- Black, W. A. M., & Gregson, R. A. M. (1973). Time perspective, purpose in life, extraversion and neuroticism in New Zealand prisoners. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 12(1), 50-60. <http://doi.org/10.1111/j.2044-8260.1973.tb00845.x>
- Bengtsson, M. (2016). How to plan and perform a qualitative study using content analysis. *NursingPlus Open*, 2, 8-14. <https://doi.org/10.1016/j.npls.2016.01.001>

- Bove, A., & Tryon, R. (2018). The power of storytelling: the experiences of incarcerated women sharing their stories. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(15), <https://doi.org/10.1177/0306624X18785100>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3, 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Cid, J., & Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Cid, J., & Martí, J. (2012). Turning points and returning points: understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology*, 9(6), 603-620. <https://doi.org/10.1177/1477370812453102>
- Csabonyi, M., & Phillips, L. J. (2020). Meaning in life and substance use. *Journal of Humanistic Psychology*, 60(1), 3-19. <https://doi.org/10.1177/0022167816687674>
- Day, A., & Ward, T. (2010). Offender rehabilitation as a value-laden process. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54(3), 289-306. <https://doi.org/10.1177/0306624X09338284>
- De Vries, M., Mann, R. E., Maruna, S., & Thornton, D. (2015). An exploration of protective factors supporting desistance from sexual offending. *Sex Abuse*, 27(1), 16-33. <https://doi.org/10.1177/1079063214547582>
- Doekhie, J., Dirkzwager, A., & Nieuwbeerta, P. (2017). Early attempts at desistance from crime: prisoners' pre-release expectations and their post-release criminal behaviour. *Journal of Offender Rehabilitation*, 56(7), 473-493. <https://doi.org/10.1080/10509674.2017.1359223>
- Emmelkamp, P. M. G., & Vedel, E. (2006). *Evidence-based Treatment for Alcohol and Drug Abuse*. Routledge.
- Eryilmaz, A. (2018). Comparison of offender and non-offender young men to setting goals for life and attributing meaning to life. *Journal of Religion and Health*, 57, 1350-1362. <https://doi.org/10.1007/s10943-017-0478-x>
- Frankl, V. E. (2000). *El hombre doliente*. Herder.
- Frankl, V. E. (2003). *Ante el vacío existencial*. Herder.
- Frankl, V. E. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Frankl, V. E. (2018). *Logoterapia y análisis existencial*. Herder.
- Gadd, D., & Farrall, S. (2004). Criminal careers, desistance and subjectivity: interpreting men's narratives of change. *Theoretical Criminology*, 8(2), 123-156. <https://doi.org/10.1177/1362480604042241>
- George, L., & Park, C. (2016). Meaning in life as comprehension, purpose, and mattering: toward integration and new research questions. *Review of General Psychology*, 20(3), 205-220. <https://doi.org/10.1037/gpr0000077>
- George, L., & Park, C. (2017). The multidimensional existential meaning scale: a tripartite approach to measuring meaning in life. *The Journal of Positive Psychology*, 12(6), 613-627. <https://doi.org/10.1080/17439760.2016.1209546>
- Giordano, P. C., Schroeder, R. D., & Cernkovich, S. A. (2007). Emotions and crime over the life course: a neo-meadian perspective on criminal continuity and change. *American Journal of Sociology*, 112(6), 1603-1661.
- Giordano, P. G., Cernkovich, S. A., & Rudolph, J. L. (2002). Gender, crime, and desistance: toward a theory of cognitive transformation. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990-1064.
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford University Press.
- Herzog, B. (2016). *Entender crimen y justicia: métodos y técnicas de investigación social cualitativa en criminología*. Tirant Lo Blanch.
- Hirschi, T., & Gottfredson, M. R. (1983). Age and the explanation of crime. *American Journal of Sociology*, 89, 552-584.
- Howerton, A., Burnett, R., Byng, R., & Campbell, J. (2009). The consolations of going back to prison: what 'revolving door' prisoners think of their prospects. *Journal of Offender Rehabilitation*, 48, 439-461. <https://doi.org/10.1080/10509670902979710>
- Kazemian, L., & Maruna, S. (2009). Desistance from crime. En M. D. Krohn, A. Lizotte & P. G. Hall (eds.), *Handbook on Crime and Deviance* (pp. 277-295). Springer.
- King, S. (2013). Early desistance narratives: a qualitative analysis of probationers' transitions towards desistance. *Punishment & Society*, 15(2), 147-165. <https://doi.org/10.1177/1462474513477790>
- Laub, J., & Sampson, R. (2003). *Shared Beginnings, Divergent Lives: Delinquent Boys to Age 70*. Harvard University Press.
- LeBel, T. P., Burnett, R., Maruna, S., & Bushway, S. (2008). The 'chicken and egg' of subjective and social factors in desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 5(2), 131-159. <https://doi.org/10.1177/1477370807087640>
- Liem, M., & Richardson, N. J. (2014). The role of transformation narratives in desistance among released lifers. *Criminal Justice and Behavior*, 41(6), 692-712. <https://doi.org/10.1177/0093854813515445>

- Martens, J. A. (2017). Desistimiento criminal en Paraguay. Análisis de los condicionamientos estructurales en el surgimiento de relatos de cesación delictiva. *Revista de Estudios Paraguayos*, 35(1), 88-122.
- Martín, A. M., Padrón, F., & Redondo, S. (2019). Early narratives of desistance from crime in different prison regimes. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 71-79. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a2>
- Martínez, E. (2009). *El diálogo socrático en la terapia centrada en el sentido*. Colectivo Aquí y Ahora.
- Martínez, E., & Flórez, I. A. (2015). Meaning-centered psychotherapy: a Socratic clinical practice. *Journal of Contemporary Psychotherapy*, 45, 37-48. <https://doi.org/10.1007/s10879-014-9281-0>
- Maruna, S. (2001). *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives*. American Psychological Association.
- Maruna, S. (2004). Desistance from crime and explanatory style: a new direction in the psychology of reform. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 184-200. <https://doi.org/10.1177/1043986204263778>
- Maruna, S., Wilson, L., & Kurran, K. (2006). Why God is often found behind bars: prison conversions and the crisis of self-narrative. *Research in Human Development*, 3(2-3), 161-184. <https://doi.org/10.1080/15427609.2006.9683367>
- McAdams, D. P. (2008). The Life Story Interview-II. The Foley Center for the Study of Lives, Northwestern University. <https://cpb-us-el.wpmucdn.com/sites.northwestern.edu/dist/4/3901/files/2020/11/The-Life-Story-Interview-II-2007.pdf>
- McAdams, D. P. (2018). Narrative identity: what is it? What does it do? How do you measure it? *Imagination, Cognition and Personality: Consciousness in Theory, Research, and Clinical Practice*, 37(3), 359-372. <https://doi.org/10.1177/0276236618756704>
- McAdams, D. P., & McLean, K. C. (2013). Narrative identity. *Current Directions in Psychological Science*, 22(3), 233-238. <https://doi.org/10.1177/0963721413475622>
- McNeill, F. (2006). A desistance paradigm for offender management. *Criminology & Criminal Justice*, 6(1), 39-62. <https://doi.org/10.1177/1748895806060666>
- McNeill, F., Farrall, S., Lightowler, C., & Maruna, S. (2012). *How and Why People Stop Offending: Discovering Desistance*. Institute for Research and Innovation in Social Services. <https://eprints.gla.ac.uk/79860/1/79860.pdf>
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701.
- Paternoster, R., Bachman, R., Bushway, S., Kerrison, E., & O'Connell, D. (2015). Human agency and explanations of criminal desistance: arguments for a rational choice theory. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 1(3), 209-235. <https://doi.org/10.1007/s40865-015-0013-2>
- Paternoster, R., & Bushway, S. (2009). Desistance and the feared self: toward an identity theory of desistance. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 99, 1103-1156.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D., & Redondo, S. (2013). Serie especial: la transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta II. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40.
- Popp-Baier, U. (2013). Narrative psychology. *Encyclopedia of Sciences and Religions*, 1388-1394. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-8265-8_780
- Presser, L. (2016). Criminology and the narrative turn. *Crime Media Culture*, 12(2), 137-151. <https://doi.org/10.1177/1741659015626203>
- Presser, L., & Sandberg, S. (2015). *Narrative Criminology. Understanding Stories of Crime*. New York University Press.
- Presser, L., & Sandberg, S. (2019). Narrative criminology as critical criminology. *Critical Criminology*, 27, 131-143. <https://doi.org/10.1007/s10612-019-09437-9>
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delinquentes jóvenes y adultos*. Pirámide.
- Redondo, S., & Garrido, V. (2013). *Principios de criminología* (4ª ed.). Tirant Lo Blanch.
- Redondo, S., Martínez-Catena, A., & Andrés-Pueyo, A. (2012). Intervenciones con delinquentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones. *Revista de Psicología y Educación*, 11(2), 143-169.
- Reker, G. T. (2000). Theoretical perspective, dimensions, and measurement of existential meaning. En G. T. Reker & K. Chamberlain (eds.), *Exploring Existential Meaning: Optimizing Human Development across the Life Span* (pp. 39-55). Sage Publications.
- Rocque, M. (2017). *Desistance From Crime: New Advances in Theory and Research*. Palgrave Macmillan.
- Ronel, N., & Elisha, E. (2011). A different perspective: introducing positive criminology. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 55(2), 305-325. <https://doi.org/10.1177/0306624X09357772>

- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602(1), 12-45.
- Sampson, R., & Laub, L. (1993). *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*. Harvard University Press.
- Sandberg, S., & Ugelvik, T. (2016). The past, present, and future of narrative criminology: a review and an invitation. *Crime Media Culture*, 12(2), 129-136. <https://doi.org/10.1177/1741659016663558>
- Souza, K. A., Lösel, F., Markson, L., & Lanskey, C. (2013). Pre-release expectations and post-release experiences of prisoners and their (ex-) partners. *Legal and Criminological Psychology*, 20(2), 306-323. <https://doi.org/10.1111/lcrp.12033>
- Stone, R. (2016). Desistance and identity repair: redemption narratives as resistance to stigma. *The British Journal of Criminology*, 56(5), 956-975. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv081>
- Sweeten, G., & Khade, N. (2018). Equifinality and desistance: which pathways to desistance are the most traveled in young adulthood? *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 4, 369-394. <https://doi.org/10.1007/s40865-018-0092-y>
- Thornberry, T. P., Giordano, P. C., Uggen, C., Matsuda, M., Masten, A. S., Bulten, E., Donker, A., Petechuk, D., & Redondo, S. (2013). Serie especial: la transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta III. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-49.
- Ward, T. (2017). Prediction and agency: the role of protective factors in correctional rehabilitation and desistance. *Aggression and Violent Behavior*, 32, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.11.012>
- Ward, T., & Gannon, T. A. (2006). Rehabilitation, etiology, and self-regulation: the comprehensive good lives model of treatment for sexual offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 77-94. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.06.001>
- Ward, T., & Maruna, S. (2007). *Rehabilitation: Beyond the Risk Paradigm*. Routledge.
- Ward, T., Yates, P. M., & Willis, G. M. (2012). The good lives model and the risk need responsivity model: a critical response to Andrews, Bonta, and Wormith (2011). *Criminal Justice and Behavior*, 39(1), 94-110. <https://doi.org/10.1177/0093854811426085>
- Weaver, B. (2019). Understanding desistance: a critical review of theories of desistance. *Psychology, Crime & Law*, 25, 641-658. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2018.1560444>

La recurrencia como herramienta en la valoración del juez al momento de imponer medida de detención preventiva en establecimiento carcelario en Colombia

The recurrence as a tool in the judge's assessment at the time of imposing the measure of Pre-trial detention in prison in Colombia

A recorrência como ferramenta na avaliação do juiz no momento de impor a medida de prisão preventiva na Colômbia

Fecha de recepción: 2021/01/08 | Fecha de evaluación: 2021/02/14 | Fecha de aprobación: 2021/07/18

Juan Manuel Valderrama-Cumbe

Patrullero de la Policía Nacional de Colombia
Técnico profesional en Criminalística y en Servicio de Policía
Investigador criminológico, Grupo Observatorio del Delito
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá, Colombia
jvestudiante475@gmail.com

Yeimy Carolina Arboleda-Cárdenas

Politóloga
Investigadora, Grupo Legislativo
Dirección General, Policía Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia
yc.arboleda10@uniandes.edu.co

Pablo Antonio Criollo-Rey

Brigadier general de la Policía Nacional de Colombia
Magíster en Derecho Administrativo
Secretario general, Dirección General, Policía Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia
pablo.criollo@correo.policia.gov.co

Jimmy Hernán Ospina-Baena

Coronel de la Policía Nacional de Colombia
Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva
Jefe, Grupo Legislativo, Oficina de Planeación
Dirección General, Policía Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia
jimmy.ospina@correo.policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Valderrama-Cumbe, J. M., Arboleda-Cárdenas, Y. C., Criollo-Rey, P. A. & Ospina-Baena, J. H. (2021). La recurrencia como herramienta en la valoración del juez al momento de imponer medida de detención preventiva en establecimiento carcelario en Colombia. *Revista Criminalidad*, 63(2), 53-66.

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo argumentar que la recurrencia es una herramienta en la valoración del juez al momento de imponer la medida de detención preventiva en establecimiento carcelario. Para ello, se aplicó una metodología mixta frente a dos ejes: primero, se empleó la correlación de Spearman en el examen cuantitativo de la relación estadística entre las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio, y los comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, contemplados en los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016, art. 27), haciendo uso de datos oficiales registrados en Colombia, en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, entre los

años 2017 y 2019. Segundo, se realizó un análisis cualitativo que compara los dos casos más relevantes de capturas recurrentes ocurridos en Colombia durante los años 2017 y 2019. Los resultados revelan que existe una relación estadística significativa no causal entre dichos comportamientos y las capturas por los delitos mencionados; esta relación tiende a fortalecerse en el tiempo. Además, se encuentra que los individuos con más capturas recurrentes actúan de acuerdo con un aprendizaje criminológico que les permite desarrollar estrategias para disminuir al máximo el riesgo de obtener una medida de detención restrictiva de la libertad. Como conclusión, se tiene que la recurrencia puede aportar información importante en la valoración de la instauración de la medida de detención preventiva en establecimiento carcelario, lo que fortalece dicha evaluación.

Palabras clave

Sistema penal, justicia social (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI). Recurrencia, reincidencia, análisis criminológico, convivencia ciudadana, medida de aseguramiento (fuente: autores).

Abstract

The aim of this study is to affirm that recurrence is a tool in the judge's assessment at the time of imposing the measure of Pre-trial detention in prison. To this end, a mixed methodology was applied to two axes: first, the Spearman correlation was used in the quantitative examination of the statistical relationship between arrests for theft in all its forms, personal injury and homicide, and behaviors contrary to coexistence (CCC) that put at risk the life and integrity of people, contemplated in numerals 1, 2, 3, 6, 7 of the National Code of Security and Citizen Coexistence (CNSCC) (Law 1801, 2016, art. 27), making use of official data registered in Colombia, in the Statistical, Criminal, Contraventional and Operational Information System of the National Police (SIEDCO), between 2017 and 2019. Secondly, a

qualitative analysis was carried out that compares the two most relevant cases of recurrent catches that occurred in Colombia during the years 2017 and 2019. The results reveal that there is a significant non-causal statistical relationship between such behaviour and arrests for the aforementioned offences; this relationship tends to strengthen over time. In addition, it is found that individuals with more recurrent captures act according to a criminological learning that allows them to develop strategies to minimize the risk of obtaining a measure of detention restrictive of liberty. In conclusion, it is found that the recurrence can provide relevant information in the assessment of the establishment of the preventive detention measure in prison, which allows this evaluation to be strengthened.

Keywords

Penal system, social justice. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Recurrence, recidivism, criminological analysis, citizen coexistence, security measure. (source: autor).

Resumo

O presente estudo tem como objetivo afirmar que a reincidência é uma ferramenta na avaliação do juiz no momento da imposição da medida de prisão preventiva em estabelecimento prisional. Para isso, foi aplicada uma metodologia mista a dois eixos: primeiro, a correlação de Spearman foi utilizada no exame quantitativo da relação estatística entre prisões por roubo em todas as suas formas, lesões pessoais e homicídio, e comportamentos contrários à convivência (CCC) que colocavam em risco a vida e a integridade das pessoas, contemplados nos numerais 1, 2, 3, 6, 7 do Código Nacional de Segurança e Convivência Cidadã (CNSCC) (Lei 1801, de 2016, art. 27), fazendo uso de dados oficiais registrados na Colômbia, no Sistema de Informações Estatísticas, Criminais, Contrariacionais e Operacionais da Polícia Nacional (SIEDCO), entre 2017

e 2019. Em segundo lugar, foi realizada uma análise qualitativa que compara os dois casos mais relevantes de capturas recorrentes ocorridos na Colômbia durante os anos de 2017 e 2019. Os resultados revelam que há uma relação estatística não causal significativa entre tal comportamento e prisões pelos crimes supracitados; essa relação tende a se fortalecer com o tempo. Além disso, constata-se que indivíduos com capturas mais recorrentes atuam de acordo com uma aprendizagem criminológica que lhes permite desenvolver estratégias para minimizar o risco de obtenção de medida de detenção restritiva à liberdade. Em conclusão, constata-se que a recorrência pode fornecer informações relevantes na avaliação do estabelecimento da medida de prisão preventiva, o que permite que essa avaliação seja reforçada.

Palavras-chave

Sistema penal, justiça social. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Recorrência, reincidência, análise criminológica, convivência do cidadão, medida de segurança. (fonte: autor).

Introducción

Rodríguez-Ortega *et al.* (2019) registran y analizan rigurosamente las cifras estadísticas en torno a los delitos cometidos en Colombia durante el 2018, poniendo énfasis en los comportamientos delictivos que generan un mayor impacto en la seguridad ciudadana al afectar la estabilidad social y económica. En dicho estudio, se concluyó que “los hurtos comunes (personas, residencias, comercio) y el homicidio son delitos que afectan de forma significativa a los ciudadanos en todas las ciudades del país, tanto a nivel personal como económico” (Rodríguez-Ortega *et al.*, 2019, p. 32); esto resulta preocupante si se observa, por ejemplo, la figura 1, que muestra una tendencia al aumento del hurto a personas por día a la semana según los meses del año 2018.

Para este contexto, las autoridades competentes vienen haciendo gestiones a fin de lograr la reducción de la criminalidad en el territorio nacional; por ello, el 1 de febrero del 2020 el presidente del país Iván Duque se reunió con la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, en la Casa de Nariño para sellar un compromiso tendiente a fortalecer la seguridad ciudadana; al respecto, el mandatario mencionó: “Aquí hay un compromiso de los dos para que nosotros enfrentemos el crimen organizado y podamos sobre todo, dismantelar esas estructuras del robo, del cosquilleo, del raponeo, que les afecta tanto la calidad de vida a los ciudadanos” (2020, párr. 2); sin embargo, a pesar de los esfuerzos estatales para combatir la criminalidad, continúan presentándose importantes cifras que afectan la seguridad de los habitantes. Frente a estos hechos, son frecuentes los casos de personas que han sido capturadas por comportamientos punitivos de forma reiterada y puestas a disposición de la autoridad judicial, pero a quienes, por lo general, no se les proporciona una medida de aseguramiento y, tiempo después, vuelven a ser capturadas por la misma conducta delictiva. Por ejemplo, tomando datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)¹ se observa que, en el año 2019, 5.942 personas fueron capturadas en más de una oportunidad por la comisión de conductas punibles que afectan bienes jurídicos y atentan contra la vida, el patrimonio y la integridad personal de los ciudadanos.

Los hechos registrados se convierten en un problema significativo para la sociedad, debido a que

impactan en la percepción de seguridad y generan consecuencias negativas desde dos ámbitos principales. Primero, se perjudica la ciudadanía teniendo en cuenta que “la violencia y las actividades delictivas conllevan una pérdida de bienestar en la sociedad, lo que se traduce en una afectación negativa de la calidad de vida de los habitantes de cada territorio” (Rodríguez-Ortega *et al.*, 2019, p. 31). Segundo, se afecta el Estado, debido a la disminución de la confianza en las instituciones públicas. En relación con esto, Leal (2020) analiza una encuesta realizada por el programa de Alianzas para la Reconciliación de la Agencia de los Estados Unidos y ACIDI-VOCA² en 2020 y encuentra que la población colombiana tiene altos niveles de desconfianza institucional; en particular, el país cuenta con muy poca confianza en el Gobierno nacional y local.

Ese sentimiento de desconfianza institucional puede exacerbarse si la población percibe que la Policía Nacional hace capturas por la comisión de conductas punibles pero los presuntos delincuentes quedan en libertad y al poco tiempo vuelven a ser capturados por la misma conducta. Además, se genera un desgaste institucional innecesario cuando en un periodo corto de tiempo se ejecutan varias capturas a una persona por la comisión de una misma conducta punible. Por ello, resulta primordial estudiar “la posible correlación de conductas que llevan a la materialización de otros hechos ilegales y hasta de mayor gravedad” (Rodríguez-Ortega *et al.*, 2019, p. 32), e identificar nuevos elementos que la justicia pueda valorar, excepcionalmente y de forma preventiva, para imponer medida de aseguramiento a partir de una inferencia razonable de que el presunto responsable de un delito puede incurrir en obstrucción a la justicia; que no comparezca al proceso o que pueda poner en riesgo la seguridad de la comunidad o de la víctima; esto, conforme con el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004).

Frente a esta temática, hay dos conceptos primordiales que se deben considerar: la recurrencia y la reincidencia, cuyas diferencias es preciso mencionar para este estudio. Por un lado, se encuentra la *recurrencia*, cuyo concepto no está establecido taxativamente en el ordenamiento jurídico o en la doctrina, pero para el presente texto, la Policía Nacional ha señalado que la recurrencia se presenta cuando el sujeto activo de la conducta es capturado de forma reiterada por la comisión de conductas punibles que afecten los bienes jurídicos contra la

¹ Todos los datos suministrados por el SIEDCO mencionados a lo largo de este documento están sujetos a variación.

² Agricultural Cooperative Development International (ACDI) - Volunteers in Overseas Cooperative Assistance (VOCA) es una organización internacional sin fines de lucro que funciona con sede en Washington, Estados Unidos, y la cual fomenta el crecimiento económico de empresas y comunidades.

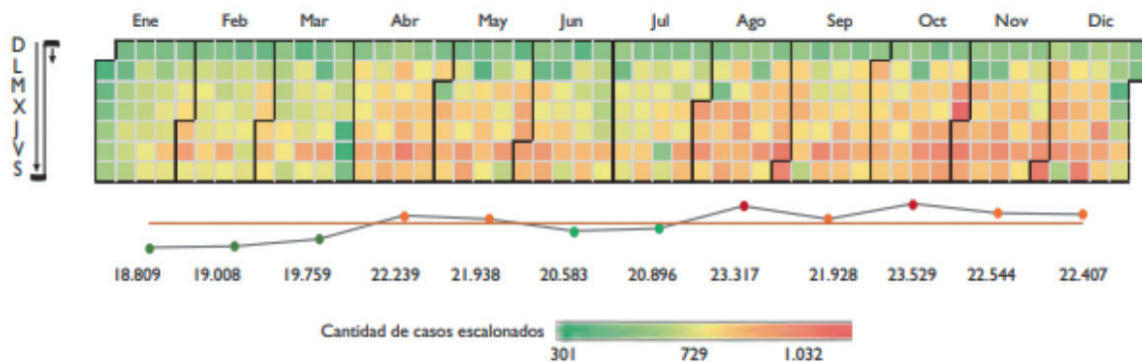


Figura 1. Hurto a personas por día de la semana vs. meses en Colombia, 2018

Fuente: Rodríguez-Ortega et al. (2019, p. 24).

vida e integridad personal, el patrimonio y la violencia intrafamiliar, sin que el individuo sea objeto de medida de aseguramiento, o cuando el sujeto activo incurre continuamente en los comportamientos contrarios a la convivencia (CCC) establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC) (Ley 1801 de 2016, art. 27, numerales 1, 2, 3, 6 y 7), sistematizados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

Por otro lado, Zafaroni (1993) define la *reincidencia* como “la problemática de las disposiciones legales que hacen derivar una consecuencia jurídica más grave o más privativa de derechos de la circunstancia de que la persona con anterioridad haya sido condenada o sufrido pena por otro delito” (p. 18); en el contexto jurídico colombiano esto hace referencia a tener antecedentes penales en virtud de una sentencia condenatoria ejecutoriada y proferida por la autoridad judicial. Así pues, las causas que afectan los índices de percepción de seguridad ciudadana están más relacionadas con la recurrencia, pues allí las personas capturadas en reiteradas ocasiones por delitos como el hurto o las lesiones personales son dejadas en libertad.

En resumen, la reincidencia se liga a la existencia previa de antecedentes penales, pero la recurrencia responde a una amenaza latente debido a actos delincuenciales que se cometen de manera reiterada. Sin embargo, solo la reincidencia es tenida en cuenta por el juez en la valoración al momento de instaurar la medida de detención preventiva en establecimiento carcelario, por lo que se desaprovecha información valiosa que puede prevenir riesgos para la seguridad de la ciudadanía. Así, surge la siguiente pregunta: ¿qué relación existe entre

las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio y los CCC?

Con base en lo anterior, el presente estudio tiene como objetivo argumentar que la recurrencia permite fortalecer la evaluación para instaurar la medida de detención preventiva en establecimiento carcelario, partiendo de la hipótesis de que existe una relación estadística no causal entre las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio y los CCC; analizando también que individuos recurrentes tienen mayor injerencia en la comisión de conductas punibles, debido a su aprendizaje criminológico.

De esta forma, el trabajo responde a una necesidad práctica de examinar posibles conductas que llevan a la materialización de hechos ilegales, identificando nuevas herramientas útiles en la evaluación para imponer medida de aseguramiento intramural. Además, se brindan aportes teóricos significativos que contribuyen a subsanar los vacíos que hay en la academia frente al concepto de recurrencia. Por último, se brindan valiosos datos numéricos en torno a la criminalidad, los cuales contribuyen a futuros estudios con métodos estadísticos.

El texto se presenta de la siguiente forma: primero, se plantea un breve análisis documental, resaltando tendencias académicas, teorías y definiciones importantes en el tema; segundo, se examina la relación estadística entre las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio y los CCC, por medio de la correlación de Spearman y su proyección en el tiempo; tercero, se construye un estudio comparado de los dos casos significativos de capturas recurrentes entre los años 2017 y 2019, y finalmente, se presenta una conclusión.

Ahora bien, desde la academia se identifican tres formas de observar el comportamiento delictivo en cuanto a la recurrencia: el enfoque psicosocial, en el que las causas sociales y estructurales del delito se asocian con una alteración del individuo y su tendencia criminal; el rumbo político, en el cual se destaca la existencia de relaciones recíprocas y complejas entre el crimen, la ley y el régimen democrático; y la tradición jurídica, que aporta a la recurrencia desde la justicia social, la naturaleza policial preventiva y la perfilación criminal.

Enfoque psicosocial

Se presenta el enfoque psicosocial en el que Clemente (1997), Ellero (2005), Muñoz (1980) y Uribe (2013) tratan la criminalidad como una tendencia que puede ser observada según causas sociales y estructurales que están directamente conectadas con alteraciones en el medio social que afectan el comportamiento del individuo. Según esta misma línea, Orellana (2007) tiene en cuenta el ciclo de criminalidad construido por Adolphe Quetelet para Francia, Inglaterra y Países Bajos en 1835, que permite probar que la delincuencia domina el orden, la regularidad y la uniformidad, por lo que es posible construir tendencias confiables de su comportamiento. Siguiendo esta línea de pensamiento, Petrzelová *et al.* (2015) realizan un trabajo e investigación en el que se analizan los efectos psicosociales de la violencia e inseguridad en la población juvenil y adulta de Coahuila, México. Esto permitió evaluar la percepción subjetiva de la violencia por medio de una correlación entre variables sociodemográficas y psicológicas, y se encontró un modelo de representaciones sociales en el que un contexto de inseguridad, guerra o violencia puede cambiar la percepción del delito por parte de las personas.

De forma similar, Ramírez (2014) estableció el vínculo que existe entre el crimen y el contexto social, pero se enfoca más en lo económico y psicológico. En este sentido, constata que existen tres maneras de abordar esa relación: la racionalidad criminal, la economía política del crimen y la privación económica. En el citado trabajo se encuentra que las propiedades criminogénicas de los procesos económicos son la alteración de procesos psicológicos y responsables de crear motivaciones para la conducta delictiva y la transformación de procesos sociales que afectan la variación del crimen. Igualmente, Ramírez (2014) afirma que la racionalidad, las motivaciones hacia el crimen y los efectos disuasivos se relacionan con determinados modelos econométricos. No obstante,

esta explicación no es del todo fuerte en casos de crímenes violentos. Es decir, que ligar la criminalidad con ciertos comportamientos reiterados de los individuos es útil para prever la comisión de delitos en una comunidad; sin embargo, no es una fuente de información precisa en casos de delitos particularmente violentos.

Rumbo político

Pérez (2017), Savelsberg y McElrath (2014) y Euvín (2011) destacan la existencia de relaciones recíprocas y complejas entre el crimen, la ley y el régimen democrático, en las que la delincuencia recurrente puede incluso debilitar el Estado de derecho; por ello, es importante desarrollar investigaciones frente al concepto de la recurrencia, incorporando elementos como las conductas en contra de la convivencia como un medio orientativo para estimar escenarios futuros. Frente a este enfoque, Valdenegro (2005) construye un análisis del vínculo entre la participación social, la anomia subjetiva, el apoyo social percibido, el *locus* de control y percepción humana de ser objeto de prejuicio y la variable de la comisión de delitos. Este autor demuestra que existe una relación lineal entre la participación social, la percepción de apoyo social y el ser o no objetivo y el comportamiento delictivo, es decir, que las personas son más propensas a cometer actos delictivos cuando tienen poca participación social, perciben bajos niveles de apoyo social o se sienten objeto de prejuicio por parte de la sociedad. Empero, el autor hace claridad sobre la complejidad del fenómeno y la necesidad de avanzar en nuevas investigaciones que profundicen en estos hallazgos.

Muñoz (2017) ve una relación entre el comportamiento delictivo y la política, entendida en sentido amplio como las relaciones de poder que se dan en la forma de organizar una sociedad. Entonces, observa que en Colombia es frecuente que el Gobierno de turno reúna grupos de expertos para presentar diagnósticos y propuestas que ayuden a disminuir la violencia y la criminalidad en el país, y encuentra que las ideas y recomendaciones de estos grupos han impactado en las características actuales del diseño de la política criminal, más concretamente, en las normas penales que se han generado a partir de la segunda mitad del siglo XX. Además, examina las condiciones de integración de dichas comisiones asesoras para acertar que la guerra es un elemento contextual común a todos los integrantes de las comisiones de expertos, por lo cual las recomendaciones en materia político-criminal en Colombia se orientan a relacionar la guerra con el derecho penal. Esta relación entre la

guerra y el derecho penal descuida el accionar estatal frente a prever la comisión de delitos como el hurto en todas sus modalidades y las lesiones personales, enfocándose aún más en prevenir el homicidio, los genocidios, el narcotráfico y otros crímenes que se asocian con la guerra. Caso específico se demuestra en el análisis de la criminalidad urbana en Colombia elaborado por Mejía *et al.* (2014), quienes afirman que, si bien es cierto que las tasas de secuestros y de atentados terroristas presentaron decremento del 87% y 41%, respectivamente, durante los últimos diez años, las tasas de hurto a personas y a residencias registraron incremento del 146% y 48%, respectivamente, durante el mismo lapso.

Tradición jurídica

La legislación internacional, la Corte Constitucional de Colombia y algunos teóricos del campo jurídico han construido una tradición que aporta a la recurrencia desde tres áreas temáticas: la justicia social, la naturaleza policial preventiva y la perfilación criminal. En principio, es fundamental recordar que la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) trajo algunos cambios relevantes en el ámbito penal, tales como la separación de funciones (investigar, acusar y juzgar), la ampliación de los derechos del procesado y el establecimiento del sistema oral acusatorio, entre otros; con lo que marca una tendencia garantista en el sistema penal que “se justifica si y solo si, además de prevenir los delitos, logra también minimizar la violencia de las reacciones frente a los mismos. Si y solo si, en consecuencia, logra ser un instrumento de defensa y garantía de todos” (Sotomayor & Ferrajoli, 2006, p. 9). En este sentido y con el propósito de velar por la protección de los derechos de los afectados por conductas constitutivas de delitos y, a su vez, para garantizar el cumplimiento del debido proceso, las sentencias C-087 de 2000, C-176 de 2007, C-695 de 2013, C-469 de 2016, C-221 de 2017, entre otras de la honorable Corte Constitucional de Colombia, resaltan que la medida de aseguramiento busca impedir el peligro que estas personas pueden representar para la comunidad (interés general) y para la víctima (interés particular); entonces, no se trata de prohibir la privación de la libertad cuando esta busca desarrollar objetivos y finalidades válidas, como la justicia social (Taparelli y Orti, 1884), sino de igualar a las personas en cuanto a derechos humanos, por lo que se debe también proteger a terceros en situaciones con altas probabilidades racionales de que vuelvan a ocurrir hechos que perturban el orden público.

Por otra parte, en las sentencias C-024 de 1994, C-689 de 1996 y C-774 de 2001 se alude a la naturaleza preventiva de las normas de policía; a este respecto, la Ley 16 de 1974, por medio de la cual Colombia acoge la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos instituye que toda persona tiene derecho a que se le presuma su inocencia mientras no se falle legalmente su culpabilidad, frente a lo cual esta misma institución, a través de las sentencias mencionadas, ha dicho que los individuos gozan de presunción de inocencia, pero permanecen a disposición de la administración de justicia cuando existen razones previas para mantener la privación de la libertad mientras continúa el proceso, lo que no anula *per se* la presunta inocencia. Además, Colombia goza de varios convenios y pactos internacionales que protegen la libertad de los individuos, estableciendo que su restricción solo puede darse de manera excepcional y como medida de prevención de un riesgo racionalmente determinado. Finalmente, en cuanto a la perfilación criminal, se observa, por ejemplo, el caso de España en el que, cuando existan indicios racionales de que se ha cometido la infracción o se estime necesario impedir que se cometa, es justificable la detención preventiva (Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, 1950, art. 5), así se da importancia a la perfilación criminal y los patrones de comportamiento.

En resumen, hay un importante bagaje jurisprudencial que visibiliza aportes conceptuales y doctrinales trascendentales, y aportes académicos que resaltan la relevancia de aplicar el término de recurrencia en la valoración de la medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario. Esto permite proteger a la sociedad del sujeto activo de la conducta punible mientras se da continuidad con el proceso penal, así se evita la comisión de nuevas conductas. En caso de no dar aplicación efectiva a la recurrencia, se ponen en riesgo los bienes jurídicos de todo un conglomerado social, tal y como lo demuestra el Observatorio del Delito de la Policía Nacional en varios estudios y análisis criminológicos, que indican, con evidencia empírica, la existencia de una recaída constante de los victimarios en el delito. Estos casos se deben, principalmente, a factores que se presentan en el marco del sistema penal, teniendo en cuenta que el sujeto activo de la conducta no es objeto de una medida efectiva mientras se cumple con los requisitos legales de restricción de la libertad del imputado.

Así, para solicitar una medida restrictiva de la libertad se requiere, entre otras cosas, demostrar que las medidas no privativas de la libertad son insuficientes para garantizar el derecho de terceros. Del mismo modo, también se requiere el cumplimiento de los requisitos que se fijan en el artículo 308 del Código de Procedimiento Penal, referentes a justificar la necesidad de la medida de restringir la libertad para evitar que el imputado obstruya la justicia, o sea un peligro para la sociedad o para la víctima y que resulte probable que el procesado no comparezca al proceso.

Otro sustento jurídico importante con el que cuenta en la actualidad la Fiscalía General de la Nación para valorar la restricción de la libertad es demostrando que el imputado es un peligro para la comunidad por la existencia de sentencias condenatorias vigentes por delito doloso o preterintencional; de igual manera, el ente acusador anteriormente podía justificar ante el juez la procedencia de detención preventiva por la repetitividad en las capturas del imputado dentro de los tres años anteriores contados a partir de la nueva captura o imputación. Sin embargo, la honorable Corte Constitucional condicionó el numeral 4 del artículo 313 del Código de Procedimiento Penal aclarando que “las capturas aludidas en la norma examinada, solo serán aquellas que hayan sido debidamente ordenadas por autoridad competente con apego a los requisitos legales, o las que sean fruto de audiencia de legalización por Juez de Control de Garantías” (Sentencia C-567 de 2019); en este entendido, no todas las capturas se pueden valorar para solicitar la medida privativa de la libertad; consiguiente a ello, esta entidad judicial hizo hincapié al declarar inexecutable el inciso 2 del mismo, al aclarar que es imposible tomar criterios subjetivos para afirmar que la libertad del capturado puede llegar a ser un peligro futuro para la sociedad. En este contexto, se observan vacíos jurídicos que no han permitido contrarrestar la criminalidad de manera efectiva y se deja en observancia la prevalencia de los derechos del particular sobre el general.

Método

En esta investigación se aplica una metodología de análisis mixta, cuantitativa y cualitativa, pues se parte de datos numéricos para observar si existe una correlación entre el comportamiento delictivo y la comisión recurrente de CCC, y posteriormente se construye un breve análisis de los dos casos más recurrentes de capturas ocurridos en Colombia durante los años 2017 y 2019. Así, el trabajo se caracteriza por ser *aplicado*, ya que los resultados de

la investigación soportan el uso de la recurrencia para justificar la medida de aseguramiento privativa de la libertad; *exploratorio*, considerando que el concepto puntual de recurrencia no tiene un bagaje teórico amplio; *no experimental*, debido a que los datos que se usaron corresponden a la realidad, sin ninguna intervención para controlar el comportamiento de las variables; *inductivo*, pues se soporta en varios datos particulares para llegar a conclusiones generales; y *transversal* debido a que la recolección de la información no corresponde a periodos longitudinales de tiempo.

Para tal caso, se usa el SIEDCO en pro de recolectar información sobre: (1) capturas reiteradas por la comisión de conductas punibles que afectan los bienes jurídicos contra la vida, la integridad personal y el patrimonio (operacionalizadas con el número de capturas recurrentes: en más de una ocasión) por hurto en todas sus modalidades, homicidio y lesiones personales registradas en Colombia durante los años 2017, 2018 y 2019; (2) comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el CNSCC y almacenados en el RNMC, los cuales se cuantificaron por medio del número de registros que fueron obtenidos por los sujetos, seleccionados en la variable capturas, frente a dichos comportamientos durante 2017, 2018 y 2019. Para el ejercicio se manejan muestras no probabilísticas, pues se tomó al total de la población registrada en el SIEDCO para esos años por dichos delitos.

Referente a las variables de la investigación, se hizo una selección delictiva del hurto en todas sus modalidades, homicidio y lesiones personales, puesto que estos comportamientos son acordes con la definición de recurrencia que tiene la Policía Nacional; sin embargo, se excluyó el delito de violencia intrafamiliar, que también está presente en dicha definición institucional, pero que puede afectar en gran medida los resultados de la investigación, ya que existe un bajo porcentaje de denuncia frente a este tipo de comportamientos, por ejemplo, Gómez *et al.* (2013) afirman que, del total de mujeres que vivieron violencia en pareja en Colombia en 2010, solo el 24,5 denunció los hechos. Por otra parte, se tomaron los datos de los CCC establecidos en los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 27 del CNSCC, porque estos están presentes en la definición de recurrencia y son los que más afectan la percepción de seguridad ciudadana. Estas variables de investigación son cuantitativas, pues se observan por medio de valores numéricos; discretas, es decir, que no se manejan valores decimales; y de razón, pues se miden en una escala que posibilita su total operación matemática.

Por consiguiente, para el cálculo se construyen tres correlaciones de Spearman, esta correlación funciona como una representación numérica de la relación no causal existente entre las dos variables (Camacho, 2008). Posteriormente, se construye un modelo prospectivo del comportamiento de las correlaciones de las variables en el tiempo para analizar la tendencia en la relación y predecir su comportamiento futuro, teniendo en cuenta la aceptación de la autoridad y la profesionalización del servicio como puntos importantes para la estabilización de los CCC (la estabilización de estos comportamientos faculta para plantear un modelo prospectivo del comportamiento de la variable en correlación). De esta forma, en cuanto a la delimitación muestral, geográfica y temporal, se consideraron las cifras de todos los individuos que han sido capturados en más de una ocasión por los delitos de hurto en todas sus modalidades, homicidio y lesiones personales en Colombia durante los años 2017, 2018 y 2019.

Además, para elegir la prueba estadística a realizar, se usaron la estadística descriptiva y la prueba de normalidad, o de bondad de ajuste, de Kolmogórov-Smirnov (tablas 1 y 2), con la que se obtuvo una significancia menor a 0,05 para cada uno de los años (2017, 2018 y 2019); esto quiere decir que las variables no siguen un comportamiento normal en relación con los parámetros de la estadística tradicional; en pocas palabras, no son paramétricas, por lo cual es aplicable la correlación de Spearman.

Tabla 1.
Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov capturas

	2017	2018	2019
N	60.079	59.124	55.646
Correlación	0,517	0,523	0,527
Significancia	0,000	0,000	0,000

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2.
Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov comportamientos contrarios a la convivencia

	2017	2018	2019
N	60.079	59.124	55.646
Correlación	0,522	0,441	0,420
Significancia	0,000	0,000	0,000

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se realizó un análisis de casos comparado (Goodrick, 2014) a los dos individuos que registraron mayor recurrencia en capturas entre los años 2017 y 2019. En este análisis, se identificó el individuo A, quien posee el mayor número de capturas para los años 2017 y 2018; y el individuo B, que suma 23 procesos en su contra para el 2018. Más adelante, se plantean dos escenarios estadísticos futuros a partir de los datos totales de capturas obtenidos entre 2017 y 2019: uno en el que el sistema jurídico colombiano adopta la recurrencia; y otro en el que no, con el fin de observar los impactos del instrumento en el sistema penal. Además, se usó el *software* SPSS Statistics para efectuar los cálculos y los datos fueron tomados del SIEDCO y brindados por las diferentes especialidades de la Policía Nacional.

Resultados y discusión

Al observar las figuras 2, 3 y 4 se encuentra una correlación positiva pero débil entre las variables en las que hay una dispersión de los pares de variables para cada año. En tal sentido, como se observa en la tabla 3, el estudio maneja N grandes, esto es, un amplio número de casos en la muestra, lo que da solidez a los resultados. De la misma forma, se ilustra que para los tres años estudiados hay una significancia menor a 0,05, por lo que se determina que existe una relación estadística significativa entre las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio y los CCC que se consignan en los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 27 del CNSCC. No obstante, es necesario tomar en consideración el coeficiente de correlación, que para todos los años es menor a 0,2, lo que quiere decir que la fuerza de la correlación es baja. Ahora bien, se identifica una característica peculiar en el tiempo: a medida que aumentan los años, también crece el coeficiente de correlación; esto significa que existe una tendencia al fortalecimiento de la correlación entre las dos variables.

Tabla 3.
Correlación de Spearman para capturas y comportamientos contrarios a la convivencia

	2017	2018	2019
N	60.079	59.124	55.646
Correlación	0,077	0,110	0,138
Significancia	0,000	0,000	0,000

Fuente: elaboración propia.

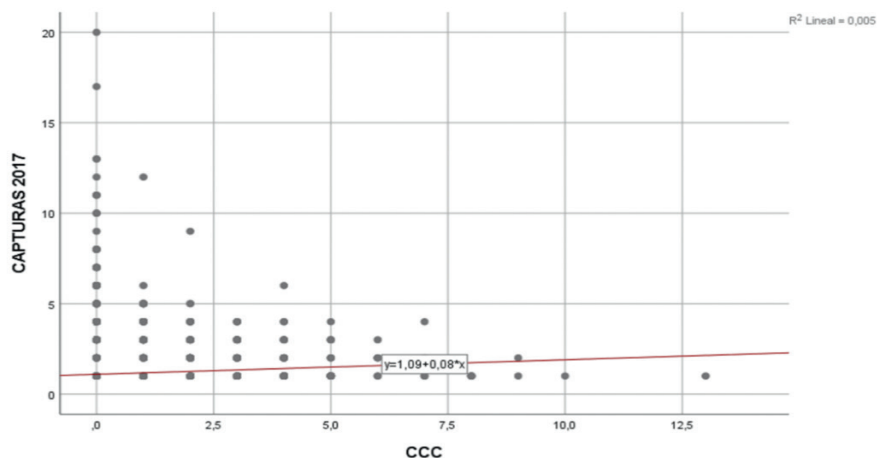


Figura 2. Diagrama de dispersión para capturas y comportamientos contrarios a la convivencia, 2017

Fuente: elaboración propia.

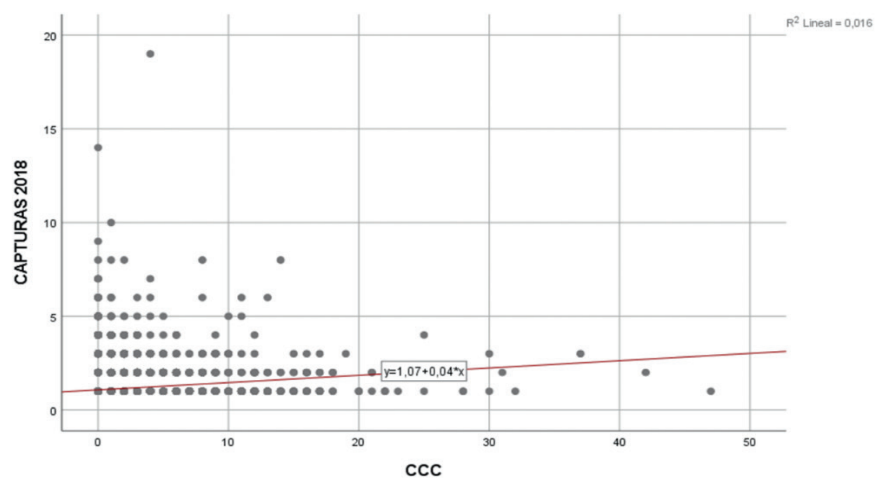


Figura 3. Diagrama de dispersión para capturas y comportamientos contrarios a la convivencia, 2018

Fuente: elaboración propia.

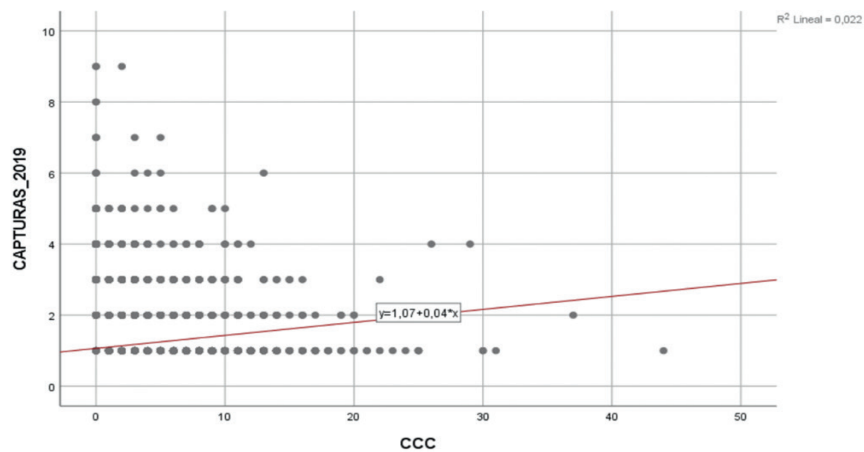


Figura 4. Diagrama de dispersión para capturas y comportamientos contrarios a la convivencia, 2019

Fuente: elaboración propia.

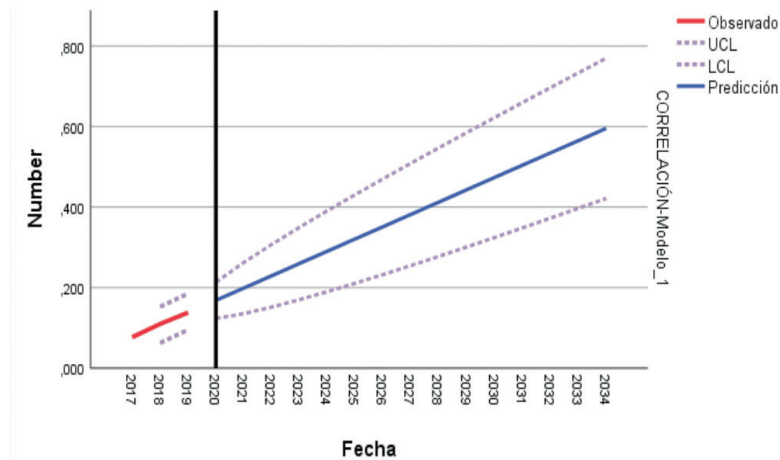


Figura 5. Prospectiva de la correlación entre capturas y comportamientos contrarios a la convivencia

Fuente: elaboración propia.

Correlación en el tiempo

En el modelo ARIMA (figura 5) la correlación entre las variables se fortalece a lo largo del tiempo y alcanza un nivel importante de correlación (alrededor de 0,5) para el año 2028. Sin embargo, la línea punteada superior en la figura 5 muestra el límite superior que podría llegar a tener la correlación en el tiempo, allí se alcanzaría una correlación importante a partir del 2025.

Teniendo esto en mente, hay en particular dos factores contextuales (aceptación de la autoridad y profesionalización del servicio) que pueden acelerar el mencionado comportamiento de la correlación entre las variables. Por un lado, se encuentra la aceptación de la autoridad, en la cual puede darse un aumento significativo debido a la contingencia de la COVID-19, puesto que las medidas de aislamiento preventivo posibilitan que los gobernantes en todo el territorio nacional reconozcan la importancia de fortalecer los comparendos y el control policial a quienes incumplen las medidas de aislamiento, ya que de ello depende la vida de la población; es decir que, al estar en juego la vida de la población, toma más relevancia que en la sociedad se fortalezca la aceptación de la autoridad, robusteciendo también otros ámbitos relacionados con el servicio de policía como la comisión de CCC. Por otro lado, se halla la profesionalización del servicio, este punto se observa desde dos ámbitos: (1) la educación, sin lugar a dudas, es una forma de medir el profesionalismo, pues cuantas más capacitaciones recibe la población, es más probable que esté preparada para afrontar importantes responsabilidades; en este sentido, según la Oficina de Planeación de la Policía Nacional³ (24 de

abril del 2020, comunicación personal), entre los años 2017 y 2019 el promedio de policías adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) fue de 28 672, a quienes se les han realizado 19 636 talleres, cursos y actividades de capacitación sobre el CNSCC, de tal modo que cada uniformado recibió hipotéticamente un promedio aproximado de siete capacitaciones, lo cual es significativo si se valora el volumen de uniformados. (2) La satisfacción de la comunidad y el comportamiento ético de los policías también aportan a la profesionalización del servicio; frente a ello, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional (1 de mayo del 2020, comunicación personal) reporta, como se observa en la tabla 4, que el promedio de los porcentajes de quejas, reclamos⁴, sanciones y demandas por daños a bienes antijurídicos relacionados con el servicio de policía dentro del MNVCC de la Policía Nacional está por debajo del 14 %.

Tabla 4. Profesionalización del servicio

	2017	2018	2019	% promedio en relación con N
N	28.727	28.970	28.324	-
Quejas	12.437	12.915	13.288	44
Reclamos	1.104	1.416	1.304	4
Sanciones	755	721	743	2
Demandas por daños a bienes antijurídicos	549	652	517	2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional (1 de mayo del 2020, comunicación personal).

³ Todos los datos suministrados por la Policía Nacional mencionados a lo largo de este documento están sujetos a variación.

⁴ Estas quejas y reclamos los recibe la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Nacional.

En síntesis, es posible estimar los comparendos, por los numerales ya mencionados, como un insumo de apoyo en la valoración para determinar la medida de aseguramiento intramural, pues existe una relación estadística no causal entre esta variable y las capturas por homicidio, lesiones personales y hurto en todas sus modalidades, la cual tiende a fortalecerse en el tiempo.

Casos más significativos de capturas

En cuanto a las capturas recurrentes, se encuentran puntos en común entre los dos individuos analizados: (1) la mayoría de los hechos (80%) se registra por hurto a comercio; (2) el 90% de los hurtos a comercio se da mediante la modalidad de mechero⁵; (3) en el 60% de las capturas a los dos sujetos había porte de armas cortopunzantes; (4) los funcionarios de policía desconocen que a las personas ya capturadas también se les puede imponer un comparendo por portar armas cortopunzantes independientemente del delito; (5) todos los hurtos oscilan entre \$3.000 y \$500.000 (mínima cuantía), lo que no conduce a una pena de prisión en establecimiento carcelario a la luz de la Ley 1826 de 2017.

Estas observaciones muestran, por una parte, que los fiscales no están configurando el delito de acuerdo con la realidad de los hechos, pues se advierte que los hurtos a establecimientos comerciales fueron encuadrados como un hurto simple; por otra parte, la mayoría de casos recurrentes responde a hurtos bajo la misma modalidad en los que ya hay un aprendizaje criminológico (Ellero, 2005) y un conocimiento del garantismo penal (Sotomayor & Ferrajoli, 2006) que permitiría obtener menores sanciones. En este sentido, se observa lo que Ramírez (2014) denomina la racionalidad criminal, en la que el funcionamiento del sistema genera motivaciones hacia el crimen, al permitir el cálculo de la comisión de cierta conducta y la posterior libertad del acusado; esto quiere decir que los individuos con más capturas recurrentes actúan de acuerdo con un aprendizaje criminológico que les facilita desarrollar estrategias para disminuir al máximo el riesgo de obtener una medida de detención preventiva. Finalmente, se encuentra que la recurrencia aporta información relevante en la valoración de la instauración de la medida de

5 La modalidad de robo conocida como "Mechero" consiste en que una persona ingresa a un establecimiento comercial, toma uno o varios productos y los esconde en sus prendas de vestir o bolsos, incluso en choches infantiles, para luego salir del negocio sin pagar los bienes. En este tipo de hurtos, comúnmente participa una segunda persona que se encarga de distraer al personal del establecimiento mientras el cómplice toma la mercancía.

detención preventiva en establecimiento carcelario, lo que fortalece dicha evaluación.

Además de esto, las capturas en Colombia (figura 6) tienen una tendencia prospectiva a la disminución, pero al comparar las medias de la variable capturas en la distribución actual con un escenario hipotético en el que se apropia la recurrencia en el ordenamiento jurídico (tabla 5), hay una baja del 53% en las capturas SR (capturas en un escenario con recurrencia), pues todos los recurrentes habrían recibido medida de aseguramiento intramural, lo que evitaría que vuelvan a capturarlos por cometer nuevos comportamientos delictivos durante el proceso judicial y, por consiguiente, se reflejaría un alivio a la administración de justicia.

Tabla 5.
Medias en escenarios de capturas

	Capturas	Capturas con existencia de recurrencia
N	17	17
Media	571	304

Fuente: elaboración propia a partir de los datos aportados por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional (28 de abril del 2020, comunicación personal).

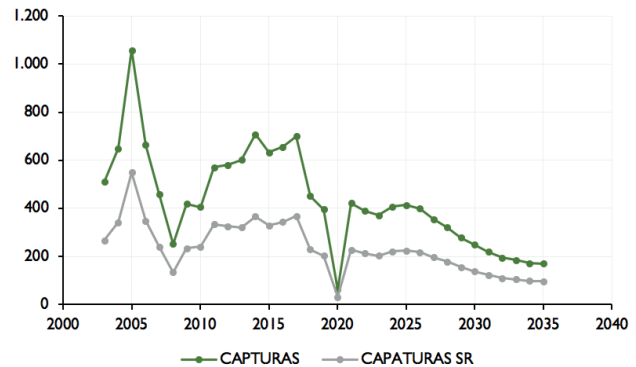


Figura 6. Prospectiva de las capturas si se acoge o no la recurrencia

Fuente: elaboración propia.

De tal modo, es importante valorar las capturas recurrentes en la determinación de la medida de aseguramiento intramural, ya que se combate la evolución continua del delito para una de las conductas que más afectan la seguridad ciudadana como lo es el hurto, en particular el hurto a comercio, el cual resulta fundamental para fortalecer la economía del país en un escenario pos-COVID-19. Por tanto, al adoptar la recurrencia también se disminuye el desgaste institucional de la Policía, la Fiscalía y los jueces hasta la mitad, lo que también favorece

la imagen de la gestión de las autoridades en la comunidad. Lo anterior se debe a que quienes han sido capturados recurrentemente no tendrían la oportunidad de volver a cometer el mismo delito mientras transcurre el proceso. De igual manera, esto permitiría hacer más efectivo el sistema judicial y, por consiguiente, ayudaría el descongestionamiento de los centros penitenciarios y carcelarios, ya que se estaría aplicando de manera objetiva la recurrencia como herramienta.

Conclusiones

La recurrencia en las capturas, especialmente frente al hurto, afecta en gran medida la percepción de seguridad ciudadana, generando un desgaste institucional innecesario y dañando la percepción de los colombianos frente a la gestión de las autoridades como la Fiscalía, la Policía y los jueces. En este sentido, la academia ha abordado el término tanto desde un enfoque psicosocial como político, realizando aportes necesarios pero insuficientes para construir propuestas prácticas que permitan acoger el término en el sistema jurídico nacional. En este contexto, se determina que existe una relación estadística positiva y significativa aunque débil, teniendo en cuenta la dispersión de los datos entre las capturas por hurto en todas sus modalidades, lesiones personales y homicidio y los CCC contemplados en los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del CNSCC (Ley 1801 de 2016, art. 27); además, hay una tendencia al fortalecimiento para el año 2028, o 2025 en el mejor de los casos, considerando que es probable, debido a las circunstancias contextuales (profesionalización del servicio y la aceptación de la autoridad) que pueden acelerar la estabilización de la variable CCC, lo que robustece la correlación ya expuesta.

Además, frente a las capturas recurrentes, hay una tendencia prospectiva a la disminución, y con la implementación de la recurrencia en el ordenamiento jurídico se daría una disminución del 53% en las capturas, de manera que permite un descongestionamiento significativo del sistema judicial, los centros carcelarios y los establecimientos de reclusión transitoria (URI – Estaciones de Policía), puesto que se estaría aplicando de manera objetiva esta herramienta, lo cual genera una medida de aseguramiento privativa de la libertad a quienes realmente deberían estar apartados de la sociedad mientras continúa el proceso penal. Esto aporta a la confianza en la institución policial, puesto que los delincuentes capturados de forma recurrente no

serían liberados inmediatamente, lo que impide la posibilidad de que vuelvan a delinquir. Todo esto ayuda a afirmar que la recurrencia fortalece la evaluación para instaurar la medida de detención preventiva en establecimiento carcelario al aportar información relevante para la valoración, de tal forma que, si se amplía el numeral 4 del artículo 313 del Código de Procedimiento Penal aplicando dicho concepto, los procesos penales tendrían en cuenta el número de capturas y comparendos por CCC, en los numerales mencionados, como elementos materiales de prueba para justificar ante el juez con función de control de garantías la medida de aseguramiento privativa de la libertad.

Por último, estos hallazgos son una contribución significativa a la investigación académica para la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana; y esta investigación es un punto de partida para nuevos estudios enfocados en herramientas prácticas que permitan aprovechar información disponible para la reestructuración de la Política Criminal del Estado Colombiano y la generación de nuevas estrategias tanto estatales como policiales, a fin de prevenir la materialización de conductas delictivas cometidas siempre por los mismos victimarios; así se mejora la percepción de la gestión de las autoridades públicas y su relación con la ciudadanía.

Referencias

- Camacho, J. (2008). Asociación entre variables cuantitativas: análisis de correlación. *Acta Médica Costarricense*, 50(2), 94-96. <https://www.redalyc.org/pdf/434/43411756005.pdf>
- Clemente, M. (1997). *Fundamentos de la psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Congreso de Colombia. (2004). Ley 906. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004). *Diario Oficial* 45.658. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14787>
- Congreso de Colombia. (2016). Ley 1801. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Diario Oficial* 49.949. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
- Congreso de Colombia. (2017). Ley 1826. Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado. *Diario Oficial* 50.114. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1826_2017.html

- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. (1950). BOE 43. <https://www.derechoshumanos.net/Convenio-Europeo-de-Derechos-Humanos-CEDH/#a5>
- Corte Constitucional. (1994). Sentencia C-024. [MP Vladimiro Naranjo Mesa]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-024-94.htm>
- Corte Constitucional. (1996). Sentencia C-689. [MP José Gregorio Hernández Galindo]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-689-96.htm>
- Corte Constitucional. (2000). Sentencia C-087. [MP Alfredo Beltrán Sierra]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-087-00.htm>
- Corte Constitucional. (2001). Sentencia C-774. [MP Rodrigo Escobar Gil]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-774-01.htm>
- Corte Constitucional. (2007). Sentencia C-176. [MP Marco Gerardo Monroy Cabra]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-176-07.htm>
- Corte Constitucional. (2013). Sentencia C-695. [MP Nilson Pinilla Pinilla]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-695-13.htm>
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia C-469. [MP Luis Ernesto Vargas Silva]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-469-16.htm#:~:text=establece%20que%20el%20juez%20de,de%20los%20siguientes%20requisitos%3A%20>
- Corte Constitucional. (2017). Sentencia C-221. [MP José Antonio Cepeda Amarís]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-221-17.htm>
- Ellero, P. (2005). *La certidumbre en los juicios criminales*. Leyer.
- Euvin, K. (2011). *Los delitos sexuales su incidencia y recurrencia en la sociedad*. [Tesis de pregrado]. Universidad Técnica de Babahoyo.
- Gómez, C., Murad, R., & Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Ministerio de Salud de Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Goodrick, D. (2014). *Estudios de caso comparativos. Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 9*. Centro de Investigaciones de Unicef. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB9ES.pdf>
- Leal, A. (2020, 7 de febrero). Recuperar la confianza es el reto de las instituciones del país, según encuesta de Usaid. <https://www.larepublica.co/economia/recuperar-la-confianza-es-el-reto-de-las-instituciones-del-pais-segun-encuesta-2961415>
- Mejía, D., Ortega, D., & Ortiz, K. (2014). *Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia*. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2015/01/Criminalidad-urbana-en-Colombia-diciembre-2014.pdf>
- Muñoz, J. (2017). Expertos y política criminal en Colombia. *Política Criminal*, 12(23), 267-290. <https://biblio.dpp.cl/datafiles/13521.pdf>
- Muñoz, S. L. (1980). Métodos y elementos para una psicología jurídica. En Muñoz, S; Bayes, R; y Munne, F. (1980). *Introducción a la psicología jurídica* (pp. 15 - 46). México: Trillas.
- Orellana, W. (2007). *Manual de criminología* (11ª ed.). Porrúa.
- Pérez, S. (2017). *Análisis sistemático de literatura: reincidencia delictual, una mirada desde el INPEC*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Petrzelová, J., Chávez, M., Zapata, J., & Rodríguez, M. (2015). La violencia psicosocial y la inseguridad en Coahuila: afrontamiento, emociones y redes de apoyo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(3), 286-294. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29242800005.pdf>
- Presidencia de la República. (2020, 1 de febrero). Gobierno Nacional y Alcaldía de Bogotá sellan compromiso para fortalecer la seguridad y lograr la mayor reducción de los homicidios en la historia de la ciudad. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-Alcaldia-Bogota-sellan-compromiso-fortalecer-seguridad-lograr-mayor-reduccion-homicidios-ciudad-20201.aspx>
- Ramírez, L. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos*, 27(74), 261-290. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100010&lng=es&tlng=es
- Rodríguez-Ortega, J. D., Duarte, Y., Gómez, C. & Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. *Revista Criminalidad*, 61(3), 9-58.

- Sanabria, A. M. & Uribe, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274.
- Savelsberg, J. J., & McElrath, S. (2014). Crime, law, and regime change. *Annual Review of Law and Social Science*, 10(1), 259-279. <https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev-lawsocsci-110413-030555>
- Sotomayor, A. J. O., & Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo y derecho penal*. Temis.
- Taparelli, A., & Orti, L. (1884). *Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos: Tomo segundo*. Madrid: Nueva librería e imprenta de San José.
- Uribe, J. (2013). Estudio piloto sobre actitudes punitivas en la Universidad EAFIT, Medellín. *Boletín Criminológico*, 19(147), 1-5.
- Valdenegro, B. (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Psyche*, 14(2), 33-42. <https://doi.org/10.4067/S0718-22282005000200003>
- Zafaroni, E. (1993). *Hacia un realismo jurídico penal marginal*. Monte Ávila Editores Latinoamericana. https://www.derechopenal.enlared.com/libros/zaffaroni_hacia_un_realismo_juridico_penal_marginal.pdf

Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate

Crime prevention and territorial deployment of the police in Mexico City. Evidence for debate

Prevenção ao crime e implantação territorial da polícia na Cidade do México. Evidências para debate

Fecha de recepción: 2020/01/30 | Fecha de evaluación: 2020/09/16 | Fecha de aprobación: 2020/10/02

Mario Pavel Díaz Román

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM
mpdiaz@colmex.mx

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Díaz, M. P. (2021). Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México. Evidencia a debate. *Revista Criminalidad*, 63(2), 67-82.

Resumen

El crimen es un asunto público trascendental. Para hacerle frente se han desarrollado distintas políticas públicas que van desde el despliegue de recursos policiales y castrenses hasta la prevención primaria del delito. En este último caso, y para la Ciudad de México, se han implementado diversas iniciativas; sin embargo, estas no se han estudiado plenamente. Así, el objetivo del texto es mostrar si existe o no correlación entre los módulos de prevención del delito y participación

ciudadana y la prevención del delito de la policía de la Ciudad de México con la incidencia delictiva operacionalizada con la variable homicidio. Para ello, se definieron distintos observables empíricos fundamentados en teoría y se ajustaron varios modelos de regresión. Los hallazgos son contraintuitivos, esto es, que en aquellos lugares donde existen módulos se incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes criminales.

Palabras clave

Prevención del delito, homicidio, policía, seguridad pública (fuente: Tesauro Criminológico – Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI), Ciudad de México (fuente: autor).

Abstract

Crime is a momentous public matter. To address it, different public policies have been developed, ranging from the deployment of police and military resources to the prevention of crime. In the latter case, and for Mexico City, various initiatives have been implemented; however, these have not been fully studied. Thus, the objective of the text is to show whether or not there is a correlation between the

Modules of Crime Prevention and Citizen Participation and Crime Prevention of the Mexico City police with the criminal incidence operationalized with the homicide variable. To do this, different empirical observables based on theory were defined and several regression models were adjusted. The findings obtained are counterintuitive, this is that in those places where there are modules, the probability of occurrence of criminal incidents increases.

Keywords

Crime prevention, homicide, police, public safety. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute – UNICRI), Mexico City. (source: autor).

Resumo

O crime é um assunto público importante. Para enfrentá-lo, foram desenvolvidas diferentes políticas públicas, desde a implantação de recursos policiais e militares até a prevenção da criminalidade. Neste último caso, e para a Cidade do México, várias iniciativas foram implementadas; no entanto, estes não foram totalmente estudados. Assim, o objetivo do texto é mostrar se há ou não correlação entre os Módulos de Prevenção ao Crime e Participação Cidadã e Prevenção

ao Crime da Polícia da Cidade do México com a incidência criminal operacionalizada com a variável homicídio. Para isso, diferentes observáveis empíricos baseados na teoria foram definidos e vários modelos de regressão foram ajustados. Os achados obtidos são contra-intuitivos, ou seja, nos locais onde há módulos, aumenta a probabilidade de ocorrência de incidentes criminais.

Palavras-chave

Prevenção ao crime, homicídio, polícia, segurança pública. (fonte: Thesaurus Criminológico – Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas – UNICRI). Cidade do México. (fonte: autor).

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo pasado, la preocupación por la violencia y el delito es un asunto común. Lo que ha hecho que, globalmente, ocupen un lugar central en las agendas tanto de los gobiernos como de la ciudadanía en general. Ello cobra aún más importancia en los países de América, tomando en cuenta que comparativamente es el continente más violento. De hecho, si se desagrega la información de homicidio doloso en subregiones, se observa que, particularmente, América Latina es la subregión más violenta; y, a diferencia del resto del mundo, en las últimas dos décadas la tendencia del homicidio ha sido al alza y por arriba de la media internacional (Díaz *et al.*, 2019).

Con la intención de responder a la situación en materia de seguridad que ha vuelto a América Latina la subregión más violenta del mundo, se ha recurrido a tácticas punitivas, entre las que se destaca, por su resurgimiento extendido por toda la región, la militarización de la seguridad pública. Sin embargo, son múltiples factores los que influyen para emplear a las fuerzas armadas en tareas de seguridad. Además de los altos índices delictivos, encontramos otras posibles explicaciones como el

[...] fracaso tanto de las políticas criminales como del sistema de justicia penal, el denominado populismo punitivo, es decir, el discurso de mano dura y tolerancia cero, y el innegable atractivo que ejercen los militares en tanto institución, explican –en gran medida– la actuación generalizada de las fuerzas

armadas en el ámbito de la seguridad pública de los países de América Latina (Moloeznik, 2018, p. 2).

No obstante, la intervención de las fuerzas armadas en el fomento de la seguridad pública es distinta para cada país, dependiendo de su experiencia histórica particular (Ramalho *et al.*, 2019). En ese sentido, varias son las caras que presenta la militarización de la seguridad pública en Latinoamérica, desde la franca invitación para que efectivos castrenses formen parte de los órganos de decisión en materia de seguridad pública, hasta el despliegue de efectivos militares.

Por otro lado, también se han ensayado aproximaciones en materia de prevención del delito para hacer frente al problema de seguridad que afecta a toda la subregión. En ese sentido, la prevención del delito requiere del diseño de políticas de seguridad integrales que fortalezcan las competencias del Estado e impulsen la participación activa de los ciudadanos, más allá de aquellas implementadas, en la búsqueda por disminuir los niveles de violencia, que se centran en los enfoques punitivos (PNUD, 2013). En América Latina se ha visto un claro fracaso en las experiencias punitivas (militaristas o no), que han traído consecuencias negativas como “el aumento en los niveles de violencia letal, el fortalecimiento de redes criminales, el congestionamiento de los sistemas carcelarios, la violación de los derechos humanos y el abuso de autoridad” (PNUD, 2013, p. 13); por el contrario, existe evidencia de resultados positivos en cuanto a la prevención del delito mediante políticas de seguridad integrales. Entre los ejemplos de políticas públicas de carácter preventivo de la violencia, que han resultado efectivas y que están documentadas como

buenas prácticas, encontramos experiencias como la del programa Fica Vivo!, de Brasil¹ y el Programa Vivir Tranquilo de República Dominicana.

En México, se cuenta con la experiencia positiva del programa integral Todos somos Juárez, que procuró combatir por varios frentes las particularidades sociales que facilitan el delito. Buscando ser una respuesta social integral, se orientaba a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la atención en materia económica, salud, de empleo, educación, cultura y deportes, así como de desarrollo social (Cano & Rojido, 2016).

Así pues, México no es una excepción dentro de esta tendencia subregional de altos índices delictivos. En la capital del país esta situación puede rastrearse con más precisión desde la década de 1990, cuando las métricas de criminalidad incrementaron de manera notable. Sin embargo, es un fenómeno que se ha ponderado ante el aumento de la delincuencia en el ámbito nacional, lo que en apariencia ha disminuido su “contribución a la violencia delictiva en México; pero no tanto porque los crímenes disminuyeran en la capital, sino porque aumentó en otras regiones del país” (Alvarado, 2012, p. 91).

Esto ha generado la necesidad de estudiar, analizar y dar respuesta a una cadena de efectos múltiples y diferenciados en los distintos dominios de la vida social. Desde diversos enfoques se han hecho intentos para contener la violencia, que pueden ir desde las acciones cotidianas², la organización ciudadana y la deliberación académica, hasta el diseño y ejecución de políticas públicas. Estas últimas han transitado desde la aplicación de grandes reformas legales —como el Nuevo Sistema de Justicia Penal de 2008 con obligatoriedad para todo el país en 2016— hasta la implementación de operativos conjuntos con presencia de efectivos militares en tareas de seguridad pública, pasando por esquemas de prevención del delito.

Por su parte, la prevención del delito se ha posicionado en el país, sobre todo durante la última década, encontrando su expresión más acabada en el Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), diseñado e implementado durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), cuyo objetivo fue la reducción de factores de riesgo en 57 municipios de atención prioritaria mediante la intervención de distintas agencias públicas de los

tres órdenes de gobierno, orientada en tres tipos de prevención: situacional, social y comunitaria. Los resultados del Pronapred no fueron los esperados, ya sea por cuestiones de diseño, errores en la asignación a los municipios de atención prioritaria, malos manejos jurídicos y administrativo o por falta de conocimiento técnico por parte de los equipos de implementación (Ramírez & Díaz, 2017; Díaz & Jasso, 2019); esto llevó a que en 2017 su presupuesto asignado fuese nulo.

Más allá de los elementos cuestionables del Pronapred, la política preventiva muestra diversas inconsistencias. La bibliografía especializada ubica entre los principales puntos débiles “la grave ausencia de evidencia empírica y sustento teórico en el diseño, diagnóstico y evaluación de las políticas” (Ramírez & Díaz, 2017, p. 124); la trasposición acrítica de elementos conceptuales en la literatura internacional sin problematización alguna (Díaz & Jasso, 2019) y, en términos más amplios, la falta de investigación en general sobre el tema (Cano & Rojido, 2016). Lo anterior tiene reflejo en iniciativas de prevención nacionales y locales.

En la Ciudad de México (CDMX) se han desarrollado distintas estrategias preventivas a lo largo de las últimas cuatro administraciones gubernamentales. En ellas se reproducen las inconsistencias detectadas en la literatura; en especial, para la prevención comunitaria, puesto que no se conoce con detalle los supuestos teóricos de estas intervenciones y, en algunos casos, se le confunde con participación ciudadana, lo cual se torna en un agravante si se toma en cuenta que al menos en el tiempo reciente la participación ciudadana en la CDMX se le ha relacionado con esquemas y carteras clientelares del Partido de la Revolución Democrática (Tejera, 2012).

En consonancia con lo anterior, el objetivo del artículo es mostrar si los módulos de prevención del delito y participación ciudadana (MPDPC) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la CDMX³, entendidos como un elemento de despliegue territorial de la policía basado en el enfoque de policía de proximidad, al vincular la función policial a la comunidad, y cuyo objetivo principal es inhibir la comisión de actos criminales, como se expone más adelante, tienen alguna correlación con la incidencia delictiva a nivel área. Es decir, se estudia si efectivamente la presencia de módulos policiales ha servido para dar respuesta a los altos índices delictivos presentes en la CDMX.

1 Implementado inicialmente en *favelas* con altos índices delictivos hacia 2002, e institucionalizado un año más tarde; su objetivo principal fue coadyuvar a la prevención y reducción de homicidios dolosos entre adolescentes y jóvenes (de 12 a 24 años) en situación de riesgo social, mediante talleres dirigidos al deporte, el arte y la cultura.

2 Cambio de rutas, compra de protecciones y alarmas, etc.

3 Desde diciembre de 2018, Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La argumentación del artículo se divide en varias partes. Primera, se expone de manera breve la política de seguridad de los últimos períodos de gobierno en la CDMX, con especial énfasis en los MPDPC. Posteriormente se exponen los datos y las técnicas a usar para probar el objetivo. A continuación, se discuten los resultados. Por último, se cierra con un apartado de conclusiones.

La política de seguridad y la prevención del delito en la Ciudad de México

Desde mediados de la década de 1990, la inseguridad es una de las principales preocupaciones y demandas de los habitantes de la CDMX. Y no es para menos, si se toma en cuenta el comportamiento de los indicadores delictivos. En la Figura 1 se muestra la tasa de homicidio doloso⁴ por cien mil habitantes de las dos últimas décadas; como se puede apreciar, y en comparación con la tasa nacional, el comportamiento de la tasa de la CDMX siempre es menor al indicador nacional; sin embargo, sí se puede observar un incremento sostenido de la métrica en la última década, al pasar de una tasa de 7,23 –punto más bajo de la serie– en 2016 a 12,28 en 2018, lo que hace este último año el más alto en los datos expuestos para la CDMX. En la Figura 2 se expone la tasa de robo de auto⁵ –con y sin violencia– por cien mil habitantes en el mismo rango temporal; en ella se advierte una tendencia opuesta, es decir, que mientras el indicador nacional va a la baja, el local muestra un crecimiento sostenido; de hecho, esto hace que, en los tres últimos años de la serie, la tasa de la CDMX se posicione por encima de la nacional. Los datos representados en las figuras 1 y 2 manifiestan variación temporal y hacen al 2018 el año más alto.

Lo anterior ha hecho del combate a la inseguridad un reto mayor para el Gobierno de la ciudad, ante lo cual se ha movilizado una fuerte cantidad de recursos, hecho que se refleja en las concesiones y privilegios de

los que ha gozado la SSP⁶, siendo esta la dependencia con mayor gasto del Gobierno, y con mayor personal (Alvarado, 2012).

Así pues, los actos promovidos por parte de los distintos jefes de Gobierno de la CDMX muestran, en cada uno de sus periodos, niveles de aceptación disímiles. Dichas acciones podrían agruparse, de forma general, en tres grandes complejos, relacionados entre sí, estos serían: implementación tecnológica, policía y participación ciudadana/prevención del delito. Como habría de esperarse, cada Gobierno ha implementado su particular modelo de seguridad y profesionalización de sus cuerpos policíacos. En las siguientes líneas se exponen de manera breve las más recientes administraciones de los últimos jefes de gobierno capitalinos y sus políticas de seguridad, con el fin de exponer las características diseñadas e implementadas por cada gestión. Se inicia con el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, al ser este el primero en una alternancia política, que rompería con la hegemonía del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En la administración de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-1999) destacan los intentos de reorganización de varios ejes institucionales; sin embargo, en materia de seguridad, estos no fueron posibles debido a las inercias burocráticas heredadas de las pasadas administraciones (Alvarado, 2012), el alto grado de descomposición al interior de la policía, producto de la misma inercia anterior, y la brevedad de su mandato, pues Cárdenas renunció a su cargo cerca de cumplir el segundo año de gestión para competir por la Presidencia de la República.

Con Andrés Manuel López Obrador (2000-2005) se reformó la seguridad con una política ambiciosa, de atención a la pobreza, participación ciudadana y el incremento del pie de fuerza policial⁷; además, se adoptó el método CompStat, lo que implica un modelo estadístico de vigilancia georreferenciado que sirve para la asignación racional de elementos en los puntos de mayor concentración del delito (Davis, 2007). Con base en lo anterior, se instauró un modelo policial basado en cuadrantes⁸, lo que implicó la territorialización del trabajo policial. Así, el objetivo de la política de seguridad fue crear un enfoque integral que se dirigía a la disminución del delito, el cual aboliría la impunidad, impulsaría el desarrollo económico y social y repararía las relaciones entre los organismos judiciales (Pansters & Castillo, 2007).

4 Es el mejor observable empírico del crimen en general. Da cuenta, principalmente, de crimen violento y violencia interpersonal en una formación social. Es el delito con menor subregistro, ya que se persigue por oficio –esto es, sin necesidad de que una parte interesada solicite una investigación– y distintas agencias de Gobierno registran información sobre el particular. Para mayor información sobre el delito de homicidio, su comportamiento y posibles explicaciones, véase Díaz (2016).

5 Es el mejor observable de delito en contra de la propiedad por dos razones: la primera porque en algunos casos se requiere iniciar una investigación para el deslinde de responsabilidades judiciales derivadas del mal uso del bien robado y la segunda para el cobro de seguros.

6 Hoy en día Secretaría de Seguridad Ciudadana.

7 Entre 2001 y 2005 la policía pasó de 60 mil a 80 mil efectivos (Azaola, 2005).

8 847 en total, mismos que se encuentran contenidos en 72 sectores policiales.

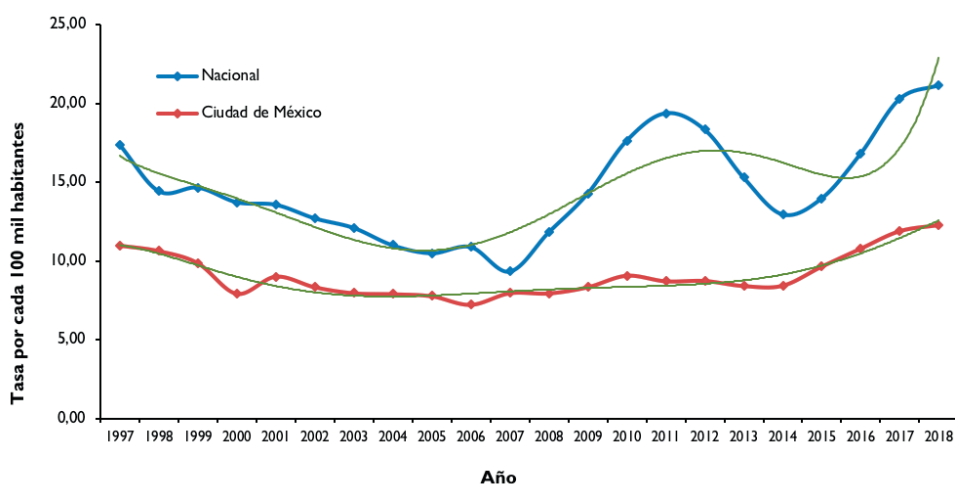


Figura 1. Tasa de homicidio doloso por cien mil habitantes

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

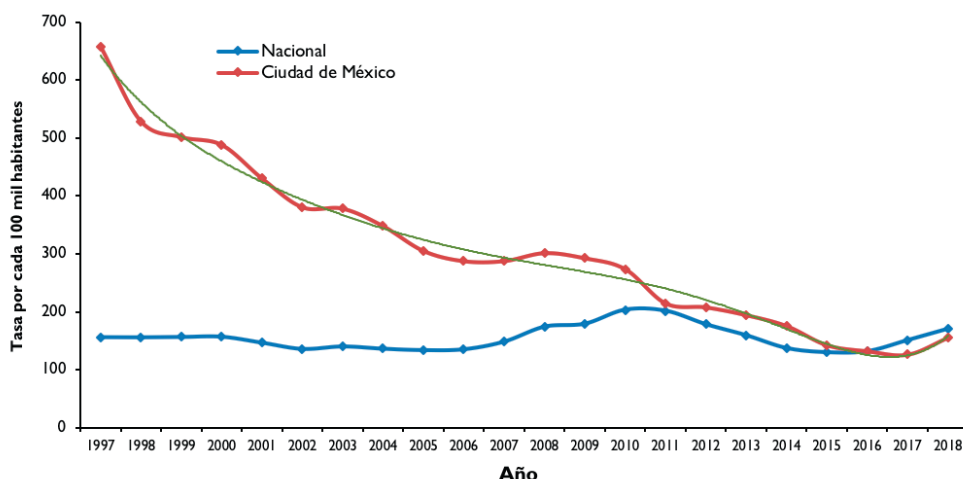


Figura 2. Tasa de robo de vehículos por cien mil habitantes

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Marcelo Ebrard (2006-2012) fortaleció las capacidades técnicas y operativas de la policía; además, posicionó con fuerza el policiamiento territorializado mediante la construcción de módulos de seguridad que funcionarían como medios de vinculación ciudadana (Alvarado, 2012). Así mismo, implementó el Programa Ciudad Segura (PCS), esto es, el despliegue masivo de cámaras de videovigilancia, con lo cual se pretendió reducir la incidencia delictiva mediante la prevención situacional del delito, además de ser una herramienta útil para la prevención y persecución del delito mediante esquemas de operación y reacción en

tiempo real. Con el uso de las plataformas tecnológicas presentes en el PCS se posicionó:

Una política orientada a la vigilancia de los flujos de población, más que a su contención, dotando de una mayor capacidad de desplazamiento a la población en ciudad, diferente a sitiarla en islas conectadas y comunicada de forma limitada. El problema de la inseguridad deja de ser un aspecto de sitio y confinación de poblaciones, se transforma en un

problema de seguimiento de flujos de población en la ciudad. En segundo lugar, se establecen controles sociales mediados tecnológicamente que van desplazando poco a poco el uso de la fuerza física como mecanismo de control y seguridad (Arteaga, 2017, pp. 128-129).

Con Miguel Ángel Mancera (2012-2018) la policía no aumentó su pie de fuerza; no obstante, se crearon más estaciones policiales y se continuó y fortaleció el despliegue tecnológico de la administración previa, además de construirse estaciones de la SSP bajo puentes vehiculares de la ciudad. Adicionalmente, y no está de más señalarlo, durante su gestión ocurrieron incidentes que mostraron de manera recurrente un hecho negado: la presencia del crimen organizado en la CDMX (Alvarado, 2016).

En cuanto a la participación ciudadana para la prevención del delito⁹, esta ha pasado por canales formales e informales, y forma parte de un enfoque más extenso, donde, al menos en términos ideales, se buscan formas no convencionales de relación entre gobernados y gobernantes. En el caso de las vías formales para la prevención del delito, se han canalizado por medio de los comités de participación ciudadana regidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1999), los cuales tuvieron poco impacto en acciones en contra del delito y de organización comunitaria (Alvarado, 2015). Por su parte, los canales informales de participación ciudadana se han manifestado en la organización (espontánea o no) vecinal, enfocada en la gestión de bienes y servicios para su comunidad; lo cual puede influir en varios beneficios para la población, como el suministro de infraestructura y servicios básicos no proporcionados por el gobierno, el fortalecimiento de las redes de cooperación interpersonal y, por supuesto, gestiones orientadas a satisfacer una de las principales demandas ciudadanas: las relativas a la seguridad.

Lo anterior supone esquemas mixtos para la producción de la seguridad entre la población y las autoridades en diversos sentidos. Por un lado, la participación puede sustentar distintas acciones proclives a la prevención del delito, puesto que se parte tanto de las necesidades como de las capacidades organizativas de la población en el territorio, y con ello la creación de redes y vínculos para la acción colectiva. Por otro, convive con modalidades operativas territorializadas de la policía en las propias comunidades; ejemplo de esto podría ser la captación y atención de incidentes delictivos

mediante grupos de coordinación vecinal por vías de contacto –por ejemplo, grupos de WhatsApp– con los representantes policiales, la dotación de cámaras de video vigilancia a grupos vecinales, etc.

El encuadre analítico de este tipo de acciones se da en la modalidad de prevención comunitaria del delito. Básicamente comprende:

- I. Elaboración de diagnósticos participativos;
- II. Mejoramiento de las condiciones de seguridad del entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- III. Mayores facilidades para el acceso de la comunidad a los servicios básicos;
- IV. Inclusión de todos los sectores sociales en la toma de decisiones; particularmente, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y grupos vulnerables;
- V. Impulsar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión entre las comunidades frente a problemas que les aquejan;
- VI. Participación activa de la comunidad en la implementación de los programas y acciones, así como en su evaluación y sostenibilidad, y
- VII. Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (GODF, 2014, p. 4).

Al pasar por esquemas formales e informales, este tipo de prevención ha sido transversal a todos los gobiernos electos de la capital del país. Quizá un punto de contacto de ambos esquemas sean los presupuestos participativos y la aplicación de programas focalizados en prevención del delito, como fue el Pronapred en las alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa entre 2014 y 2017, así como el despliegue territorial y puesta en funcionamiento de los MPDPC de la SSP de la CDMX durante las administraciones de Marcelo Ebrard y de Miguel Ángel Mancera.

Una manera usual de clasificar los programas de prevención del delito es según el tipo de prevención que proponen y según la población hacia la cual están dirigidos los programas (Cano & Rojido, 2016); es decir, la prevención puede ser primaria, secundaria o terciaria¹⁰. La prevención primaria comprende estrategias dirigidas a la población en general, actuando sobre situaciones y contextos sociales particulares,

9 En específico para la prevención social y comunitaria del delito.

10 Esta misma tipología se encuentra presente, en el escenario federal, en la ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el Diario Oficial de la Federación (2012) y en el local en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014) en el "Decreto por el que se expide la ley de prevención social del delito y la violencia para el Distrito Federal".

mediante la creación de condiciones idóneas que eviten actos delictivos. La prevención secundaria centra su atención en la identificación de grupos vulnerables o de riesgo de potenciales victimizadores, buscando injerir para evitar la comisión de delitos. La prevención terciaria se vincula con los ofensores y, por lo tanto, depende del sistema de justicia criminal para restringir que reiteren su conducta delictiva, a través de medidas disuasivas, represivas o de rehabilitación y reinserción (Dammert, 2005).

En dicha clasificación es posible encontrar tres subtipos: (i) prevención social, enfocada en evitar la comisión de delitos reduciendo los factores de riesgo social; (ii) situacional, dirigida a la población en general, ejecutada mediante la determinación de puntos críticos, así como vigilancia formal e informal y (iii) comunitaria, la cual combina iniciativas, tanto de prevención social como situacional, así como canales formales e informales de prevención del delito. Entre las múltiples acciones de la prevención comunitaria se pueden destacar los comités de vigilancia vecinal y la conformación de policías comunitarias y de proximidad.

Una de las premisas fundamentales de la policía comunitaria es la prevención comunitaria del delito. Es decir, el aspecto central no es el castigo de las acciones criminales a partir de las denuncias vecinales, sino la colaboración de la comunidad para resolver problemáticas delictivas concretas y la prevención de las mismas. Para el caso latinoamericano se ha observado que “dado que las relaciones con la policía son conflictivas y que los ciudadanos pueden no sentirse inclinados a involucrarse en actividades que los identifican como colaboradores de la policía” (Frühling, Hugo, 2004, p. 17) la implementación de esta estrategia es de alta complejidad.

La policía comunitaria, como estrategia para prevenir el crimen, ha sido de gran relevancia en ciertos países de contextos diferentes al latinoamericano (Europa occidental, Estados Unidos y Canadá) debido a la búsqueda de establecer nuevas relaciones entre la sociedad y el cuerpo policiaco. Las características de este modelo se observan en cuatro aspectos centrales: zona geográfica de acción policial reducida; establecimiento de relaciones próximas entre la comunidad y la policía; una sociedad orientada, por el cuerpo policial, hacia la prevención del delito; la inclusión de la institución policiaca en el análisis de los contextos de criminalidad (Frühling, 2004). Si bien los resultados de la implementación son positivos en cuanto a la percepción de los ciudadanos respecto a la satisfacción de la policía (como en el caso de Chicago), aún existen diversos desafíos para

fijar esta estrategia, entre los que destaca la poca participación de la comunidad (Frühling, 2004). En la región latinoamericana se ha buscado incorporar la policía comunitaria, al menos desde el retorno a la democracia durante la década de 1980. Los proyectos que destacaron, debido a su duración e información recabada disponible, son Villa Nueva (Guatemala), Bogotá (Colombia), São Paulo y Belo Horizonte (Brasil). A diferencia de las experiencias europeas o norteamericanas, la región latinoamericana se vio mermeada por la insuficiente infraestructura, tanto presupuestal como de recursos humanos. La poca confiabilidad de la población en los cuerpos policiales, aun si se logró una mayor comunicación con la comunidad, fue otro de los grandes obstáculos para llevar a cabo la implementación del modelo comunitario.

En general, estos proyectos enfrentan la dificultad de que no involucran a todas aquellas organizaciones públicas locales que podrían apoyarlas ni al conjunto de los funcionarios policiales. Por diversas razones, los policías de menor rango se involucran débilmente en estos proyectos (Frühling, 2004, p. 3).

El caso de los MPDPC de la CDMX, como parte de una estrategia para la prevención comunitaria del delito, retoman el concepto de policía de proximidad al acercar el servicio policial a la comunidad. En términos teóricos, parten del eventual contacto entre ambos actores con la finalidad de incrementar las capacidades organizativas y de acceso a los servicios formales de seguridad, además de generar y ampliar la confianza entre la policía y la comunidad. Adicionalmente, “los programas diseñados para aumentar la integración comunitaria, a través de incremento del involucramiento de residentes con las agencias locales deben ser ‘útiles’ en el fomento del desarrollo de lazos sociales” (Swatt, 2009, p. 402).

Según esta tesis, y a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSP, en 2007 se inicia la instalación de los MPDPC, con el objetivo de que la población tenga un vínculo permanente con el Gobierno local, propiciar la cultura ciudadana y desarrollar actividades de prevención del delito y participación ciudadana. Su operación se encuentra inmersa en un:

Mecanismo integral, ya que está relacionado con el sistema de videocámaras, el Centro de Atención del Secretario y cuentan con elementos denominados

policiletos¹¹, cuya labor es tener el acercamiento con la ciudadanía mediante la visita domiciliaria, complementaria a la que realizan los jefes de sector, en la que piden la opinión voluntaria de las personas en torno a la presencia y labor policial, además de funcionar como centro de operación de su Cuadrante, al aprovechar sus facilidades y servicios (Taboada & ALDF, 2013, p. 1).

A los tres años de su operación, se contaba con un total de 409 módulos, los cuales eran atendidos por “3 mil 681 policías de proximidad, quienes a su vez son supervisados por 128 elementos del Centro de Atención al Secretario. Para su movilidad dentro de las colonias, cuentan con 136 patrullas y 2 mil 454 bicicletas” (SSP, 2010, p.10). Ya para 2013 se tenía un total de 497 módulos, atendidos por 3807 elementos, 141 patrullas y 2538 bicicletas” (Taboada & ALDF, 2013).

A mediados del sexenio de Miguel Ángel Mancera, los módulos dejaron de ser una estrategia útil para la prevención del delito y la participación ciudadana, de hecho, una parte no menor de las instalaciones fue abandonada y sustituida por una nueva modalidad¹², a saber: las estaciones bajo puente. Estas inician su instalación en 2016¹³ (Romero, 2016) y ya para 2018 se contaba con 77 estaciones distribuidas en 9 alcaldías (SSC, 2018) bajo el supuesto de acercar la función policial a la ciudadanía, emulando, al menos en su estética, a las estaciones policiales de Nueva York, tal como lo declaró el entonces mandatario (Romero, 2016). Sin ninguna funcionalidad, abandonadas y sin equipo de cómputo, además con serias deficiencias con respecto a sus capacidades de albergar personal, las estaciones inauguradas en el sexenio de Mancera fueron cerradas por la nueva gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum (2018-2024), quién señaló la nula utilidad de las estaciones policiales y que su construcción fue un negocio para cierto grupo de constructores (Colín, 2019). Las instalaciones actualmente están siendo convertidas en Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares)¹⁴.

11 Policías en bicicleta.

12 Ya en 2018 se hablaba de un pleno abandono, invasión y vandalización de los módulos (Miranda, 2018).

13 Se abrieron 15 de manera simultánea

14 Particularmente en la CDMX, una política pública integral en vigor, que persigue entre sus objetivos contribuir a la prevención del delito, es el programa Pilares. Desplegados por las 16 Alcaldías de la Capital, el programa Pilares consta de recintos rehabilitados o construidos ex profeso para acercar a los jóvenes de comunidades vulnerables a actividades deportivas, culturales, de capacitación de oficios (carpintería, plomería) y acceso a la educación a través del modelo “ciberescuela”, además de brindar becas educativas a jóvenes estudiantes entre los 15 y 29 años. Se espera que para el 2021 la CDMX cuente con 300 puntos Pilares (Gobierno de la Ciudad de México, 2020).

Lo anterior, muestra distintos modelos de presencia policial, algunos vinculados con la prevención comunitaria del delito, como en el caso de los MPDPC, otros con la simple ubicación espacial como estaciones de despliegue y operación policial. Sin embargo, hasta el momento, y después de más de diez años de su puesta en marcha, no se conoce con detalle si la implementación de los MPDPC tuvo alguna correlación con la incidencia delictiva, esto por no hablar de sus posibles efectos sobre el entramado asociativo de las comunidades donde se construyeron. Así, pues, el objetivo del artículo es mostrar la correlación entre la presencia de los MPDPC en el territorio y la incidencia delictiva, bajo la hipótesis de que en aquellos espacios donde se ubican MPDPC se debería mostrar una correlación negativa con el delito, esto es, se esperan coeficientes negativos y estadísticamente significativos para la variable de los módulos. Es importante recalcar que el presente estudio, para evidenciar la correlación entre los módulos y la incidencia delictiva recurre a un conjunto de datos que muestren la presencia territorial de los módulos y variables definidas por una teoría y de uso común en estudios de delito a nivel área. En el caso de la variable dependiente se trabaja con información posterior al período de implementación de los módulos; esto con la intención de señalar si la posible correlación existe una vez finalizada la implementación y en plena operación del programa señalado. Así pues, la siguiente sección refiere a la definición de variables y tratamiento de datos, así como al ajuste de un modelo que lleve a probar o no la hipótesis de trabajo.

Metodología: definición de variables, técnicas a usar y ajuste de modelo

Una vez definido el objetivo de investigación se tiene que señalar y dar respuesta a distintos cuestionamientos para probar o no la hipótesis de trabajo; en ese sentido se ubican al menos dos: uno teórico y otro técnico. Para el primero, se necesita un conjunto de variables con sentido teórico con la intención expresa de que la correlación esperada sea significativa y acorde con la direccionalidad expresada en la hipótesis de trabajo. En el segundo caso se requiere de observables empíricos con base en fuentes disponibles, tratar los datos para maximizar los controles, y con ello disminuir las fuentes de sesgo, además de seleccionar y probar una técnica inferencial adecuada que ajuste a la estructura de datos.

El objetivo de investigación se puede probar con una regresión univariada entre la variable de MPDPC y una dependiente que denota incidencia delictiva, en este caso la variable de homicidio¹⁵ (modelo 1). Sin embargo, mediante tal procedimiento no se sabe si la correlación obtenida está sujeta a otras variables, esto es, si con variables adicionales la variable de MPDPC pierde significancia estadística o cambia su magnitud y sentido. Así, se utilizan variables de control expresadas en un modelo teórico y además de variables usuales en los estudios de distribución del delito a nivel área (modelo 2). En ese sentido, se recurre a las derivaciones contemporáneas de la teoría de la desorganización social, la cual tiene por interés explicar la distribución no aleatoria del delito al interior de las ciudades y focaliza su atención “en la relación entre la estructura de los vecindarios, control social y crimen” (Kubrin & Weitzer, 2003, p. 374). Con ello se aprecian las relaciones entre “los efectos de las características de los vecindarios en la capacidad y habilidad de los residentes de la comunidad en implementar y mantener normas públicas” (Kubrin, 2009, p. 227). Tomando en cuenta lo precedente, se construyen las siguientes variables de control: estatus socioeconómico (ESE), estabilidad residencial (ER), disrupción familiar (DF) y consumo de alcohol (CA). También se incluyen dos variables clásicas en los estudios de homicidio que dan cuenta de la composición sociodemográfica, a saber: razón de sexo (RS) y cohorte (C) (Reckdenwald & Parker, 2009).

El segundo cuestionamiento es un poco más complejo, pues implica la toma de decisiones técnicas con base en datos disponibles relacionados con el planteamiento. Para captar el componente territorial del MPDPC se requiere de unidades de agregación de baja escala que se puedan vincular ya sea con datos administrativos o censales y que, adicionalmente, den la cantidad suficiente de observaciones con la intención de superar las posibles limitaciones asociadas a la poca cantidad de observaciones. Así, se descarta tanto el uso de las alcaldías como la unidad de registro, por tener solo 16 registros como la capa de colonias¹⁶ de la ciudad, debido a que no se le puede asociar información censal. Lo anterior perfila el uso de unidades censales de baja escala: manzana y Área Geo Estadística Básica (AGEB), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2007)¹⁷; el primero no es apropiado, ya que no permite asociar información como ESE, además de contar con una cantidad no

menor de datos perdidos¹⁸; en el segundo caso se cumple con la condición de ser una unidad de baja escala, cuenta con un buen número de observaciones < 2.000, se pueden asociar registros administrativos y censales, además de poder vincular datos mediante unión por localización espacial.

La construcción de los observables empíricos se puede seccionar en cuatro grupos: variable dependiente, variable independiente, variables de control y rezago espacial. La variable dependiente es el homicidio doloso¹⁹ y se integró mediante unión por localización (véase mapa 1) La independiente se pudo establecer gracias al acceso a un catálogo electrónico de ubicaciones de los MPDPC, los cuales fueron puntuados manualmente (véase mapa 2) y posteriormente transformados a su tasa de mil habitantes. En el caso de los controles, salvo el indicador de consumo de alcohol y ESE, son variables censales²⁰ y fueron transformadas a sus respectivas tasas; consumo de alcohol se construyó vinculando en la unidad de registro las ubicaciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas²¹ y relativizándolas poblacionalmente, mientras que ESE se operacionalizó con el Índice de Marginación Urbana de 2010 del Consejo Nacional de Población. Adicionalmente, y para conocer si el fenómeno de interés estaba afectado por dependencia espacial, se construyó un *lag* espacial²² de la dependiente y se le incluyó como una variable más. En la tabla I se muestran los descriptivos básicos.

Tabla I.
Descriptivos

Estadísticas descriptivas		
Variable	Media	Desviación
Homicidio	0,86	1,48
MPDPC	0,07	0,23
Estatus socioeconómico	- 0,63	0,53

18 Por el criterio de confidencialidad en la publicación de información en unidades de baja escala del Inegi.

19 Para mayor referencia sobre la variable, véase cita 3. Al momento de realizar la investigación, los datos a nivel coordinada no eran públicos, se obtuvieron después de varias solicitudes de información a distintos entes públicos. La Subsecretaría de Inteligencia e Información Policial de la SSP proporcionó la información vía repuesta a la solicitud con folio: 0109000369716.

20 Censo de Población y Vivienda 2010 del Inegi. Disrupción familiar se operacionaliza con la proporción de hogares con jefatura femenina, razón de sexo es una variable que se extrae directamente del censo, mientras que para cohorte se sumaron los grupos poblacionales de 15 a 17 y de 18 a 24 años, respectivamente, y con ello tener un grupo que capte en mayor medida a la población joven en las unidades de registro, por último, estabilidad residencial corresponde a las personas que en los últimos cinco años residieron en la misma entidad.

21 Del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015 del Inegi, clave: 722412.

22 Con una matriz de pesos geográficos reina de primer orden.

15 Véase nota al pie 6.

16 Más de 1.800.

17 Guarda similitud con la unidad norteamericana *census tract*.

Estadísticas descriptivas		
Variable	Media	Desviación
Estabilidad residencial	86,69	4,97
Disrupción familiar	0,002	1,49
Consumo de alcohol	- 0,014	0,54
Razón de sexo	90,31	6,0
Cohorte	16,37	2,75

Fuente: elaboración propia.

Para evitar que los resultados obtenidos contaran con sesgos se maximizaron los controles. Los datos de homicidio fueron depurados y agregados, esto es, que se excluyeron las ubicaciones de hospitales públicos, puesto que son lugares a donde el cadáver es trasladado, o en su defecto donde los lesionados fallecen, no el lugar de ocurrencia del incidente homicida. También se integraron en un solo año 2013 y 2014²³, esto porque, al ser un evento de baja frecuencia, y más cuando está representado en unidades de baja escala, se le agrega con la intención de estabilizarle (Messner *et al.*, 1999; Escobar, 2012). Por otro lado, se eliminan las Ageb con población > 200, esto obedece a la intención de controlar posibles sobre estimaciones, no sobre dispersar las observaciones y evitar, en la medida de lo posible, los valores atípicos (Rosenfeld *et al.*, 1999; Kubrin & Weitzer, 2003; Jennings *et al.*, 2014), además de que una parte no menor corresponde a ubicaciones donde se encuentran hospitales, parques, etc.

Ahora bien, tomando en cuenta que la variable dependiente representa un evento de baja frecuencia²⁴, modelar con alguna técnica que asuma una distribución gaussiana puede poner en riesgo los resultados y es probable que no se cumplan los supuestos estadísticos. Ante esta situación, la literatura sugiere tratar a la variable de interés en su formato de cuentas, hecho que implicaría modelar bajo algún modelo *Poisson*, un modelo que explícitamente es resistente a eventos de poca ocurrencia y con alta concentración de ceros (Hilbe, 2014; MacDonald & Lattimore, 2010; Osgood, 2000; Osgood & Chambers, 2000). Ante tales características, la regresión binomial negativa²⁵ se vuelve una opción viable. Tal modelo es

23 Son los años con mayor cobertura del programa. A partir de 2015 los módulos entran en un declive progresivo.

24 En poco más de la mitad de las Ageb no se tiene contabilizado evento homicida alguno, lo que habla de una fuerte concentración de ceros. Así mismo, la variable muestra un alto nivel de dispersión y sesgo a la derecha.

25 Tal tipo de modelos son usuales en los estudios de salud pública, en específico para el análisis de enfermedades raras o de baja frecuencia (Hilbe, 2014). En criminología, Wayne Osgood desde la década del 2000 popularizó su uso, en especial en los estudios de homicidio a nivel agregado (Jennings, 2014).

ideal para el análisis de eventos agregados a nivel área, puesto que adicionalmente, y según un ajuste que indica exposición al riesgo²⁶, la información en cuenta se puede interpretar como tasas. La ecuación general del modelo es la (1).

$$\log \left(\frac{E(\mu|\lambda)}{\text{exposure}} \right) = \alpha + x'\beta + D^2 \quad (1)$$

Dónde:

α : Intercepto

x' : Conjunto de variables predictoras que pueden ir desde $x_1 \dots x_n$

D^2 : Parámetro adicional de control por sobredispersión

Del lado izquierdo de la ecuación se muestra la distribución de la dependiente expresada en su logaritmo y con un denominador de base poblacional.

Los resultados generales de investigación se encuentran en las tablas 2 y 3. En la primera se muestra un modelo univariado, mientras que en la segunda un modelo con las variables de control definidas por la teoría. Para facilitar su interpretación, los coeficientes se presentan como riesgos relativos, mismos que se pueden interpretar similares a una razón de momios.

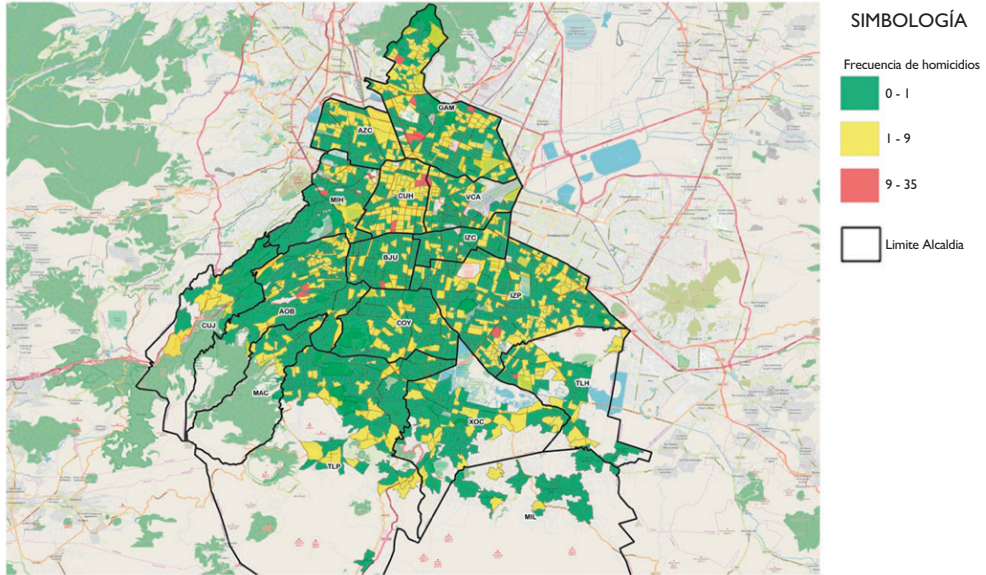
Cabe resaltar que en ambos modelos la variable de interés evidencia significancia estadística. No obstante, el primer modelo no cumplió con el supuesto de equidispersión. Del segundo modelo se resaltan varias cosas. En primer lugar, el estadístico de dispersión es > 1,25, con lo cual no se viola el supuesto de equidispersión. En segundo lugar, todos y cada uno de los observables empíricos muestran significancia estadística con valores $p > ,05$; sin embargo, la direccionalidad del coeficiente de MPDPC es contraria a la formulada en la hipótesis. Por último, el número de observaciones del modelo es ligeramente menor, esto se debe a un análisis y supresión de residuales que producían modelos con ajuste subóptimo²⁷.

26 Técnica usual en modelos de este tipo. Consiste en agregar el logaritmo natural de la población de la unidad de registro a la ecuación y especificándole como un coeficiente ceñido a uno (Hardin & Hilbe, 2007; Hilbe, 2011, 2014).

27 Es un procedimiento de uso frecuente (Jennings *et al.*, 2014). Con ello se puede aportar al decremento de la sobredispersión por valores atípicos y conseguir un modelo ajustado. En este caso se suprimió un total de 83 observaciones con fuertes atípicos de un total de 2.361 observaciones. Para llegar a este resultado se corrieron varios modelos y se identificaron y analizaron los residuales del modelo. Los análisis fueron hechos en Stata 13. El comando para el modelo de regresión binomial negativa no cuenta con opciones óptimas de posestimación, como se puede ver en la documentación del software disponible en el siguiente enlace: <https://www.stata.com/manuals13/rnbreg.pdf>. Para analizar los residuales y realizar el ajuste señalado se tuvo que deducir el modelo desde modelos lineales generalizados y fijar un criterio de anclaje acorde con la bibliografía especializada en la paquetería publicada por la editorial de Stata. Para mayor información consúltese Hardin y Hilbe (2007).

Mapa 1.

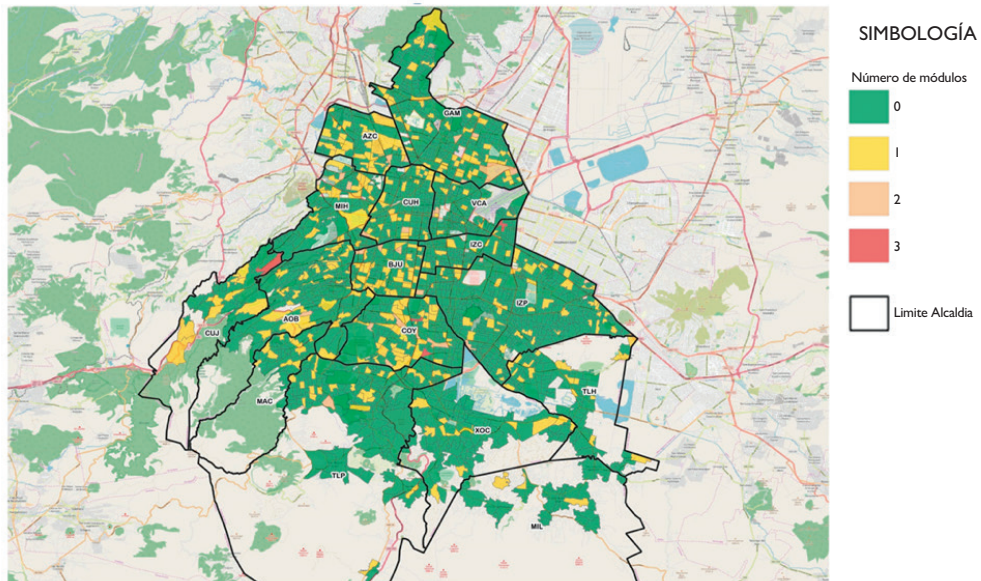
Homicidio doloso en la Ciudad de México, por Área Geo Estadística Básica



Nota: Clasificación según umbrales naturales (natural breaks o Jenks)
Fuente: elaboración propia.

Mapa 2.

Módulos de prevención del delito y participación ciudadana de la Ciudad de México por Área Geo Estadística Básica



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2.
Modelo 1

Variables	RR	STD ERR	Z	P > Z	Intervalo de conf.	
MPDPC	1,67	0,22	3,99	0,003	1,298796	2,153928
Estadísticos						
ln(pobtot)	1 (exposure)					
/lnalpha	- 0,052344					
alpha	0,9490023					
Lr Chi (1)	13,43					
Prob > chi2	0,0002					
Pseudo R2	0,0023					
Prob > = chibar2 =	0					

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3.
Modelo 2

Variables	RR	STD ERR	Z	P > Z	Intervalo de conf.	
MPDPC	1,751579	0,22776	4,31	0,00	1,357519	2,260028
ESE	1,438736	0,1396599	3,75	0,00	1,189471	1,740236
DF	1,210873	0,04937	4,69	0,00	1,117878	1,311605
ER	0,985561	0,00724	- 1,98	0,048	0,97147	0,999856
CA	1,170475	0,04141	4,45	0,00	1,09207	1,254508
C	1,039323	0,01991	2,01	0,044	1,001019	1,079094
RS	1,01895	0,00761	2,51	0,012	1,004148	1,03397
LAG	1,258366	0,03169	9,12	0,00	1,197758	1,322041
Estadísticos						
ln(pobtot)	1 (exposure)					
/lnalpha	- 1,07008					
alpha	0,342982					
N. obs	2.278					
Lr Chi (8)	184					
Prob > chi2	0					
Pseudo R2	0,0341					
Prob > = chibar2 =	0					
E. dispersión	1,11					

Fuente: elaboración propia.

La significancia y direccionalidad en las variables de control empatan con los supuestos teóricos (Kubrin, 2009; Reckdenwald & Parker, 2009). Así, se encuentra que a mayor pobreza, disrupción familiar y presencia de consumo de alcohol la lectura de los coeficientes del modelo infiere un incremento en la variable dependiente. Similar a los resultados anteriores, se tiene que a mayor cantidad de jóvenes y a una mayor proporción de varones se espera un aumento en la variable de homicidio. En oposición, para aquellos lugares donde la población tiene más tiempo de residencia se espera menos homicidios. Por último, el rezago revela una concentración espacial no aleatoria de la dependiente.

Los resultados del modelo final no solo son consistentes estadísticamente, antes bien son robustos en términos teóricos. Con todo, la variable central tiene una direccionalidad opuesta, esto significa que en aquellos lugares donde se cuenta con MPDPC se infiere una mayor ocurrencia de homicidios. El resultado es opuesto a los objetivos del programa y a la hipótesis de trabajo. Para tratar de explicar el carácter contraintuitivo del hallazgo de la investigación se muestran argumentos teóricos, políticos y técnicos que se presentan en la discusión global de resultados.

Discusión de resultados

Los MPDPC de la CDMX, en su planteamiento original, se incluyen entre las acciones que buscan un enfoque de prevención comunitaria del delito, entendida como un esfuerzo colectivo para normalizar el entorno, sobre todo tomando en cuenta la realidad, compartida por otras importantes ciudades de América Latina. Entre las posibles explicaciones sobre el carácter contraintuitivo de los resultados obtenidos, se exponen los siguientes argumentos: teóricos, políticos y técnicos. Cada uno con su especificidad.

Empíricamente, la teoría que sustenta este tipo de prevención cuenta con resultados mixtos en los Estados Unidos (Sampson, 2016), es decir, no necesariamente se cumple el supuesto de que a mayor organización existe una menor cantidad de delito; de hecho, diversas investigaciones encuentran resultados opuestos: a mayor nivel de organización existe una mayor concentración del delito (Patillo, 1998). Lo dicho hace que uno de los principales retos sea, precisamente, la generalización de sus resultados en Estados Unidos, más allá del particular contexto norteamericano (Sampson, 2016). En América Latina la investigación empírica muestra que

no necesariamente se cumple tal supuesto, tal como lo muestran las investigaciones para Chile (Núñez, 2012), Brasil (Oliveira & Rodrigues, 2013; Villareal & Silva, 2006) y Colombia (Escobar, 2012). Para el caso mexicano no existe una prueba en el sentido estricto del término; sin embargo, el resultado de la presente investigación revela que el supuesto teórico no se cumple, lo cual puede deberse a que las redes de interacción y participación no necesariamente comparten valores prosociales e hipernormativizados como el modelo supone; adicionalmente, y complejizando y contextualizando la discusión, los esquemas de participación en México han estado mediados por una historia de relaciones clientelares, mismos que interactúan y se confrontan con un conflictivo proceso de urbanización de la CDMX en la segunda mitad del siglo XX, esto debido al carácter ilegal y contraestatal de la urbanización derivada de la toma por la fuerza de predios y terrenos por parte de individuos y organizaciones, lo que implicó por un lado oposición abierta ante las autoridades, canalizadas en el Movimiento Urbano Popular (Moctezuma, 1999) y, por otro, negociación para transformar lo ilegal en tenencia regulada y en dotación de servicios. A esto se agrega un elemento no menor: la desconfianza expresa de la población hacia la institución policial.

En términos políticos se tiene que señalar que las iniciativas preventivas no son inmunes a la coyuntura. Los MPDPC fueron abandonados progresivamente durante la administración de Miguel Ángel Mancera, sin tener evidencia consistente de su efectividad, puesto que nunca fueron evaluados de manera robusta y fueron sustituidos por módulos de despliegue policial cosméticos, mismos que hoy día son desmantelados y señalados por beneficiar a un grupo de constructores. De hecho, no solo los MPDPC fueron abandonados, también se hizo a un lado el esquema de proximidad policial de cuadrantes implantado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, potenciado por Marcelo Ebrard y retomado hoy día por Claudia Sheinbaum; en contraste, se benefició el despliegue tecnológico del PCS como estrategia preventiva y de reacción frente al delito. Así, el desuso y progresivo deterioro de los MPDPC pudieron influir en la disminución de la utilidad de los módulos; además, el esquema de despliegue policial basado en cuadrantes con el que interactuaban dejó de ser el modelo operativo en campo de la SSP.

En términos técnicos, el resultado del programa se puede explicar por un posible sesgo de selección, dado desde la definición inicial de ubicaciones de los módulos por parte de la SSP, debido a que el criterio de ubicación de módulos correspondió a zonas de

alta concentración de incidencia delictiva, no así de un criterio asociado a las variables que teóricamente explican la distribución del delito, es decir, a los factores relacionados con la mayor concentración del delito (King *et al.*, 2000). Lo dicho hace que el diseño mismo de la asignación territorial de los módulos pueda tener un sesgo en la selección de ubicaciones. Ello implica que:

Se aumente el riesgo de introducir sesgo de selección. En efecto, en la medida que se incluyen casos cuya variable explicada se relaciona con el criterio de selección [...] se viola el supuesto de independencia condicional, ya que los valores asumen las variables explicativas son función de los valores de la variable dependiente (Aibar *et al.*, 2013, p. 45).

Quizá una forma óptima de disponer los recursos territoriales sea mediante análisis basados en las variables que explican el fenómeno de interés, más que un simple análisis de concentración del delito. También, y tomando en cuenta lo anterior, se pueden definir distintos niveles y técnicas de análisis acorde con variables de interés, por ejemplo, la posible relación entre incidencia delictiva y los distintos niveles de pobreza, participación política, etc.

El resultado de investigación es un llamado a retomar principios teóricos y técnicos tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de la política de seguridad, con lo que se fortalecería el enfoque preventivo y lo haría, eventualmente, un poco más resistente a los vaivenes políticos. Adicionalmente, llama a la reflexión para el diseño de la política pública, haciendo un énfasis especial en un posible sesgo por variable dependiente, lo cual implicaría, a su vez, que el diseño esté a cargo de cuadros especializados en la comprensión del fenómeno criminal con capacidades teóricas, metodológicas y técnicas pertinentes, tanto para discriminar argumentos como en la selección de datos y técnicas fiables. Por último, el hallazgo convoca a evaluar las iniciativas públicas y a retomar el principio de máxima publicidad de los resultados, con la finalidad expresa de tomar decisiones basadas en evidencia.

Conclusión

La prevención del delito se ha posicionado lentamente en el continente y en México como una estrategia plausible frente a la criminalidad, no obstante, ha transitado por derroteros cargados de dificultades.

Entre los principales cuestionamientos al enfoque se encuentran, acorde con la literatura especializada (Ramírez & Díaz, 2017; Díaz & Jasso, 2019; Cano & Rojido, 2016), la ausencia de evidencia y argumentación teórica en el diseño de iniciativas, la trasposición acrítica de conceptos y experiencias internacionales, así como la ausencia general de investigación sobre el tema. Las deficiencias comentadas se manifiestan, también, en el diseño y definición del programa, implementado en la CDMX, de los MPDPC e interactúan con debates coyunturales y vaivenes políticos, así como con limitantes técnicas.

Analíticamente, los MPDPC se subsumen en el enfoque de prevención comunitaria del delito. Teóricamente, la prevención comunitaria supone un esfuerzo colectivo de la población por regular su entorno próximo mediante el ejercicio de control social informal, por medio de un conjunto de normas y valores hipotéticamente compartidos que en caso de ser puestos en duda son merecedores de un sistema de sanciones, ya sea desde un llamado directo de atención hasta el contacto directo con las instituciones de seguridad (Schneider, 2015). En términos abstractos supone que a mayor nivel de organización habrá una menor cantidad delito.

Si bien el programa de los MPDPC tuvo particularidades contextuales y políticas, se puede señalar que posiblemente estuvo diseñado erróneamente al distribuir los módulos de una manera sesgada, no hubo un seguimiento oficial de los resultados obtenidos y careció de continuidad en tanto proyecto de política de seguridad por cuadrantes. Un modelo bien estructurado de policía de proximidad y comunitaria para la prevención del delito puede ser viable si se concibe de manera teórica y metodológica factible y considerando el contexto particular en donde se pretende implementar (no queriendo importar o replicar acríticamente experiencias de contextos diferentes). Lo anterior, apoyado en políticas públicas integrales, podría dar resultados positivos que impactarían en los índices delictivos presentes en la CDMX.

Por último, el texto pone a la discusión dos elementos: estudios sobre el despliegue territorial de los gobiernos locales y su relación con los objetivos que fundamentan tal despliegue y la factibilidad empírica de este tipo de estudios bajo la perspectiva de los estudios orientados a variables. Así, pues, los resultados de investigación invitan a que la presencia de recursos, iniciativas, apoyos y programas diseñados por los gobiernos según una lectura territorial deben ser evaluados bajo distintas técnicas, en este caso se optó por un modelo estadístico acorde con la estructura

de datos con la que se contaba; sin embargo, y en concordancia con la disponibilidad de información, se puede recurrir a modelos espaciales, evaluaciones cuasiexperimentales y distintas técnicas que sirvan para dar respuesta a los problemas planteados y a los datos disponibles. Por otro lado, y más allá de las discusiones teóricas y los objetivos de las iniciativas públicas, la investigación carece de factibilidad si no se cuentan con los datos apropiados en las escalas de desagregación oportunas, para este caso se pudo obtener información después de distintas solicitudes de información pública a diversas dependencias de gobierno, pese a ello, el resultado es un llamado a que los gobiernos retomen los principios de gobierno abierto con la intención de transparentar la información pública y fomentar la investigación y la evaluación de los programas financiados con recursos públicos.

Referencias

- Aibar, J., Cortés, F., Martínez, L., & Zarembeg, G. (2013). Introducción. En J. Aibar, F. Cortés, L. Martínez & G. Zarembeg (coords.), *El helicoide de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales* (pp. 13-58). Flacso.
- Alvarado, A. (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. El Colegio de México.
- Alvarado, A. (2015). Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza. En C. Alba & P. Labazaeé (coords.), *Metropolización, transformaciones mercantiles y gobernanza en los países emergentes*. El Colegio de México, Institut de Recherche Pour le Développement.
- Alvarado, A. (2016). Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 19, 129-145.
- Cano, I., & Rojido, E. (2016). *Mapeo de programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe: informe final*. Laboratorio de Análisis de Violencia. <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relatorio%20Final.pdf>
- Colín, B. (2019, 23 de septiembre). Estaciones de Policía, un negocio de Mancera para constructores: Sheinbaum. *Crónica*. https://www.cronica.com.mx/notas-estaciones_de_policia_un_negocio_de_mancera_para_constructores_sheinbaum-1132207-2019
- Dammert, L. (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades. *Desafíos*, 13, 124-156. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia
- Davis, D. (2007). El factor Gulliani: la “cero tolerancia” en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 25(75), 639-681.
- Diario Oficial de la Federación. (2012, 24 de enero). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf
- Díaz, M. (2016). El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema. *Acta Sociológica*, 70, 197-221.
- Díaz, M., & Jasso, C. (2019). La política de prevención del delito en México: inconsistencias, datos y evaluaciones. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 21(34), 115-135.
- Díaz, M., Partido, O., & Jaramillo, M. (2019a). Alternative reflections on the treatment of violence and crime in Latin America: the prevention of crime as a strategy. *Social Medicine*, 12(2), 102-108.
- Escobar, G. (2012). El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá. [Tesis doctoral].
- Frühling, H. (2004). La policía comunitaria en América Latina: un análisis basado en cuatro estudios de caso. En H. Frühling (ed.), *Calles más seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina* (pp. 1-37). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2014, 28 de octubre). Decreto por el que se expide la ley de prevención social del delito y la violencia para el Distrito Federal.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Segundo informe de Gobierno, septiembre de 2020. <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/>
- Hardin, J., & Hilbe, J. (2007). *Generalized Linear Models and Extensions* (2a ed.). College Station.
- Hilbe, J. (2014). *Modeling Count Data*. Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2007). *Diccionario de datos de localidades urbanas*. Inegi.
- Jennings, J., Milan, A., Furr-Holden, C., & Thornton, R. (2014). Neighborhood alcohol outlets and the association with violent crime in one mid-Atlantic City: the implications for zoning policy. *Journal of Urban Health*, 91(1), 62-71.
- King, G., Keohane, R., & Verba, S. (2000). El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Alianza Editorial.
- Kubrin, C., & Weitzer, R. (2003). Retaliatory homicide: concentrated disadvantage and neighborhood culture. *Social Problems*, 50(2), 157-180.

- Kubrin, C., & Weitzer R. (2003). New directions in social disorganization theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, XL(4), 374-402.
- K. C. (2009). Social disorganization theory: then, now, and in the future. En M. D. Krohn et al. (eds.), *Handbook on Crime and Deviance*. Springer.
- MacDonald, J., & Lattimore, P. (2010). Count models in criminology. En A. Piquero & D. Weisburd (eds.), *Handbook of Quantitative Criminology*. Springer.
- Messner, L., Anselin, L., Baller, R., Hawkins, G., & Tolnay, S. (1999). The spatial patterning of county homicide rates: an application of exploratory spatial data analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, 15, 423-450.
- Miranda, E. (2018, 6 de marzo). Casetas de policía en abandono. *Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/reporte/casetas-policia-en-abandono-seguridad-espacios-vigilancia-spcdmx-ciudadanos>
- Moctezuma, E. (1999). *Despertares. Comunidad y organización urbano popular en México 1970-1994*. IBERO-UAM.
- Moloeznik, M. (2018). Hacia una interpretación del proceso de militarización de la seguridad pública en América Latina. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19), 1-22.
- Núñez, J. (2012). Determinantes individuales y el entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile. *INVI*, 27(74), 87-120.
- Oliveira, V., & Rodrigues, C. (2013). Desorganización social, vecindarios y la intervención del control social. *Estudios Sociológicos*, 31(93), 755-792.
- Osgood, W., & Chambers, J. (2000). Social disorganization outside the metropolis: an analysis of rural youth violence. *Criminology*, 38(1), 81-116.
- Pansters, W., & Castillo, H. (2007). Violencia e inseguridad en la ciudad de México: entre la fragmentación y la politización. *Foro Internacional*, XLVII(3), 577-615.
- Patillo, M. (1998). Sweet mothers and gangbangers: managing crime in a black middle-class neighborhood. *Social Forces*, 76(3), 747-774.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2013). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014: seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html>
- Ramallo, A. J., Diamint, R., & Sánchez, L. (2020). La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina. Documento preparado para el Congreso de Seguridad Incluyente y Sostenible. Friedrich-Ebert-Stiftung. Bogotá, 18 y 19 de octubre.
- Ramírez de Garay, D., & Díaz, M. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 116, 101-128.
- Reckdenwald, A. & Parker, K. (2009). Homicide. En M. Miller (ed.), *21st Century Criminology: a Reference Handbook* (pp. 499-506). SAGE.
- Romero, G. (2016, 20 de mayo). Saca Mancera de los cuarteles a policías y los acerca a ciudadanos. *La Jornada*, p. 31. <https://www.jornada.com.mx/2016/05/20/capital/031n1cap>
- Rosenfeld, R., Bray, T., & Egle, A. (1999). Facilitating violence: a comparison of gang-motivated, gang-affiliated, and nongang youth homicides. *Journal of Quantitative Criminology*, 15(4), 495-516.
- Sampson, R. (2006). How does community context matter? Social mechanisms and the explanation of crime rates. En P. Olof & R. Sampson (eds.), *The Explanation of Crime. Context, Mechanisms and Development* (pp. 31-60). University of Cambridge.
- Schneider, S. (2015). *Crime Prevention: Theory and Practice* (2a ed.). Taylor & Francis.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2018, 27 de mayo). Comunicado 1830/18 La SSP-CDMX inaugura la nueva estación de policía "Eje Central". <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-ssp-cdmx-inaugura-la-nueva-estacion-de-policia-eje-central>
- Swatt, M. (2009). Crime mapping. En M. Miller (ed.), *21st Century Criminology: a Reference Handbook*. SAGE.
- Taboada, S., & Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2013). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción LXXXV, con lo cual se recorre la actual a LXXXVI, del artículo 39 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Tejera, H. (2012). Procesos políticos, cultura y participación ciudadana en la ciudad de México. En E. Duahua (ed.), *Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli*, 371 - 410. OLACCCHI.
- Villareal, A., & Silva, B. (2006). Social cohesion, criminal victimization and perceived risk of crime in Brazilian neighborhoods. *Social Forces*, 84(3), 1725-1753.

Utilidad del estudio de los patrones de pensamiento en yihadistas españoles como mecanismo de prevención frente a la radicalización

Usefulness of the study of thought patterns in Spanish jihadists as a prevention mechanism against radicalization

Utilidade do estudo de padrões de pensamento nos jihadistas espanhóis como mecanismo de prevenção contra a radicalização

Fecha de recepción: 2020/05/24 | Fecha de evaluación: 2021/03/10 | Fecha de aprobación: 2021/04/16

María José Galvis Doménech

Doctora en Criminología
Profesora de Criminología
Universidad de Valencia, España
maria.jose.galvis@uv.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Galvis, M. J. (2021). Utilidad del estudio de los patrones de pensamiento en yihadistas españoles como mecanismo de prevención frente a la radicalización. *Revista Criminalidad*, 63(2), 83-98.

Resumen

El terrorismo yihadista se ha convertido en uno de los grandes retos a los que debe hacer frente nuestra sociedad en el siglo XXI. Para profundizar en su conocimiento, se han propuesto numerosas teorías acerca del proceso de radicalización que lleva a los individuos a emplear la violencia amparados en un pretexto ideológico-religioso. El objetivo de esta investigación es indagar en los patrones de pensamiento que presentan los yihadistas españoles como mecanismos desinhibitorios de la conducta radical. Su identificación podría resultar de utilidad para conocer cuál es el proceso cognitivo que experimentan, ya que podría emplearse como mecanismo de prevención frente al proceso de radicalización. Para ello, se realizó una búsqueda exhaustiva de las sentencias españolas publicadas en el CENDOJ sobre terrorismo yihadista en el periodo comprendido entre 2015 y 2017. Se analizó el contenido del discurso que emitieron textualmente los yihadistas condenados y que estaban recogidos en los textos, imágenes

y vídeos publicados por dichos sujetos. Se creó una base de datos para sintetizar los hallazgos y se contabilizó la frecuencia de aparición de los patrones de pensamiento expuestos en el instrumento de Saucier *et al.* (2009). Como resultado se obtuvo un total de 25 sentencias que contuvieron citas textuales suficientes referentes a la propaganda yihadista emitida por sus autores para investigar los patrones de pensamiento recurrentes. Los patrones que resultaron más frecuentes fueron el empleo de terminología militar en el discurso y la glorificación de la muerte por la causa que se defiende. La identificación de los patrones de pensamiento arrojó luz sobre la motivación para actuar de los yihadistas españoles condenados. Esta información puede ser útil frente a la radicalización al interpretar los mecanismos cognitivos que subyacen tras una serie de necesidades importantes que permiten a los individuos transgredir las normas morales y usar la violencia como expresión de una ideología radical.

Palabras clave

Terrorismo, prevención (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI). Pensamiento, yihadismo, radicalización (fuente: autora).

Abstract

Jihadist terrorism has become one of the great challenges facing our society in the twenty-first century. To deepen their knowledge, numerous theories have been proposed about the process of radicalization that leads individuals to use violence under an ideological-religious pretext. Objective. The objective of this research is to investigate the thought patterns presented by Spanish jihadists as disinhibitory mechanisms of radical behavior. Its identification could be useful to know what is the cognitive process they experience, since it could be used as a prevention mechanism against the radicalization process. Methodology. An exhaustive search was carried out of the Spanish sentences published in the CENDOJ on jihadist terrorism in the period between 2015 and 2017. The content of the speech issued verbatim by the condemned jihadists and which were included in the texts, images and videos published by these subjects was

analyzed. A database was created to synthesize the findings and the frequency of appearance of the thought patterns exposed in the instrument by Saucier, Akers, Shen-Miller, Knezević, y Stanko (2009) was counted. Results. A total of 25 sentences were obtained that contained sufficient textual quotations referring to the jihadist propaganda issued by its authors to investigate the recurrent thought patterns. The patterns that were most frequent were the use of military terminology in speech and the glorification of death for the cause being defended. Discussion. The identification of thought patterns shed light on the motivation for action of the condemned Spanish jihadists. This information can be useful in the face of radicalization by interpreting the cognitive mechanisms that underlie a number of important needs that allow individuals to transgress moral norms and employ violence as an expression of a radical ideology.

Keywords

Terrorism, prevention. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Thought, jihadism, radicalization (source: author).

Resumo

O terrorismo jihadista tornou-se um dos grandes desafios enfrentados por nossa sociedade no século XXI. Para aprofundar seus conhecimentos, inúmeras teorias têm sido propostas sobre o processo de radicalização que leva os indivíduos a usar a violência sob um pretexto ideológico-religioso. Objetivo. O objetivo desta pesquisa é investigar os padrões de pensamento apresentados pelos jihadistas espanhóis como mecanismos desinibitórios de comportamento radical. Sua identificação poderia ser útil para saber qual é o processo cognitivo que vivenciam, já que poderia ser usado como mecanismo de prevenção contra o processo de radicalização. Metodologia. Uma busca exaustiva foi realizada das sentenças espanholas publicadas no CENDOJ sobre terrorismo jihadista no período entre 2015 e 2017. O conteúdo do discurso emitido pelos jihadistas condenados e que foram incluídos nos textos, imagens e vídeos publicados por esses sujeitos foi analisado.

Um banco de dados foi criado para sintetizar os achados e a frequência de aparecimento dos padrões de pensamento expostos no instrumento por Saucier, Akers, Shen-Miller, Knezević e Stanko (2009) foi contada. Resultados. Foram obtidas 25 frases que continham citações textuais suficientes referentes à propaganda jihadista emitida por seus autores para investigar os padrões de pensamento recorrentes. Os padrões mais frequentes foram o uso da terminologia militar na fala e a glorificação da morte pela causa que está sendo defendida. Discussão. A identificação de padrões de pensamento lançou luz sobre a motivação para a ação dos jihadistas espanhóis condenados. Essas informações podem ser úteis diante da radicalização interpretando os mecanismos cognitivos que fundamentam uma série de necessidades importantes que permitem aos indivíduos transgredir normas morais e empregar a violência como expressão de uma ideologia radical.

Palavras-chave

Terrorismo, prevenção. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Pensamento, jihadismo, radicalização. (fonte: autor).

Introducción

En este trabajo se pretende dar a conocer una investigación donde se analiza de forma exploratoria los patrones de pensamiento recurrentes en una muestra de yihadistas españoles. El objetivo fundamental es que el conocimiento de su esquema cognitivo pueda ser empleado de forma efectiva en la prevención del terrorismo yihadista. Para alcanzar este cometido, se mencionará en el primer nivel de la fundamentación teórica una de las teorías tradicionales que explican el proceso de radicalización; en el segundo nivel, se ahondará en los mecanismos cognitivos que llevan a los individuos a consagrar su vida al martirio; en el tercero, se explicarán las técnicas relacionadas con el fundamento del obrar moral y existencial; y el último, versará sobre los mecanismos e instrumentos de prevención respecto al conocimiento disponible. De este modo, se confeccionará un corpus teórico que justifica la necesidad de investigar los patrones de pensamiento objeto de estudio, los cuales serán descritos extensamente en la metodología, así como en los resultados obtenidos. Finalmente, se discutirán las implicaciones de los hallazgos presentados en lo referente a la temática de la prevención en la actualidad.

Desde los inicios de la investigación en materia terrorista, se han postulado diversas teorías sobre la adhesión de los individuos a determinados movimientos o grupos violentos. La literatura señala la necesidad de confeccionar modelos prácticos que permitan explicar las diferentes trayectorias que experimentan estos sujetos. Dichos modelos se fundamentan en

los comportamientos potencialmente influyentes en el proceso de radicalización, a lo que denominamos factores de riesgo, así como las circunstancias que lo rodean y que operan en dicho proceso. Del análisis de estos factores se desprenden modelos internacionalmente conocidos. Algunos de los autores más destacados en la materia que propusieron estos modelos teóricos fueron: Borum (2003), Wiktorowicz (2004), Moghaddam (2005), Silber y Bhatt (2007), Sageman (2008), Taylor y Horgan (2006), Kruglanski y Fishman (2009) y McCauley y Moskaleiko (2008).

Para el propósito de esta investigación será mencionado el modelo de Moghaddam (2005), denominado *Moghaddam's staircase to terrorism* o La escalera del terrorismo de Moghaddam, ya que se trata de uno de los modelos tradicionales con mayor prestigio para la explicación del proceso de radicalización.

Moghaddam (2005) empleó el símil de una escalera para describir el proceso de radicalización, donde cada una de las seis etapas compuestas por los factores específicos que influyen en el proceso de radicalización se corresponde con un peldaño de esta (Figura 1). Por tanto, a medida que se toman decisiones, se escalan peldaños que ejemplifican cómo el individuo reacciona a determinados factores que le aproximan al siguiente paso. A medida que un sujeto avanza en la escalera, puede llegar a un potencial máximo de hacer daño a otros sujetos, pues considera que es la única opción posible que le queda. Frecuentemente, esta es la última opción viable que contemplan.

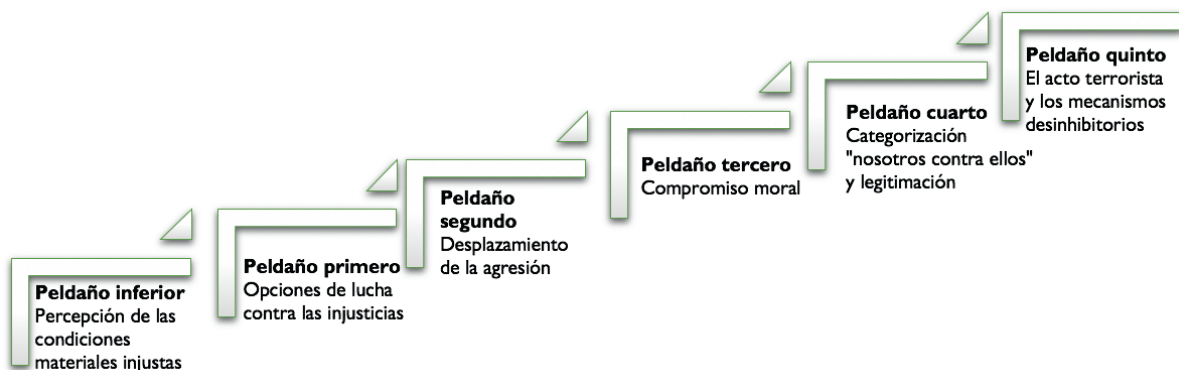


Figura 1. La escalera del terrorismo de Moghaddam

Fuente: elaboración propia a partir del estudio de Moghaddam (2005).

Según el autor, el peldaño inferior está constituido por la sociedad en su conjunto. Sus habitantes evalúan las condiciones sociopolíticas que les rodean y se mantienen estáticos mientras consideran que dichas condiciones son aceptables o justas. El caldo de cultivo que invita a la radicalización lo componen sentimientos de privación o injusticia percibida. Dichos sentimientos pueden nacer de la opinión subjetiva del propio individuo o de la comunidad de referencia; por lo que no se exige, necesariamente, que tengan una base objetiva. La percepción de privación en comparación con otros grupos instiga a los individuos a avanzar en la escalera dado que buscan mejorar su situación actual.

El primer peldaño lo forman aquellas personas que consideraron que su situación era mejorable y tomaron la decisión de actuar contra las injusticias percibidas en la planta baja. En esta etapa, la movilidad social y la justificación del proceso son dos factores imprescindibles que influyen en la manera de abordar la problemática que se les presenta. En caso de que las personas involucradas gocen de oportunidades para participar en la toma de decisiones (como es el caso de las democracias), la probabilidad de que estas opten por actividades violentas es menor. De hecho, la mayor parte de personas decide seguir un camino reivindicativo no violento. No obstante, si ninguno de los dos factores anteriores permite cambiar el *statu quo*, las personas mostrarán su descontento y avanzarán en el proceso de radicalización.

En el segundo peldaño se desplaza la amenaza hacia un objetivo que podría no coincidir con el sujeto responsable o causante de la privación o injusticia percibida. Por ejemplo, el objetivo podría ser un oponente directo como un gobierno, o un tercero como un grupo étnico o religioso. Es decir, se identifica a un responsable de la injusticia para canalizar el descontento, y aquellos sujetos que optan por esta opción comienzan a barajar opciones radicales para contrarrestar la injusticia.

Al tercer peldaño llegan los sujetos que justifican moralmente el terrorismo. Junto a otros iguales, hallan un punto en común que es la lucha contra la injusticia. Esta unión satisface la necesidad vital de afiliación o pertenencia a un grupo y estas organizaciones violentas les facilitan una nueva identidad social. Una vez dentro de un grupo con objetivos compartidos específicos, se produce el aislamiento del individuo del resto del mundo. Llegados a este punto, se atribuye el descalificativo de “enemigo” al responsable supuestamente identificado de la injusticia. De este modo, se logran eludir los mecanismos inhibitorios de la violencia y la actuación contra el enemigo se ve justificada.

En el cuarto peldaño se concentran los radicales que se unieron oficialmente a un grupo terrorista e interiorizaron la premisa categórica de “nosotros contra ellos” o “el bien contra el mal”. Asimismo, el individuo es aislado de sus amigos y familiares y se halla inmerso íntegramente en el grupo terrorista. En el seno de este desarrolla una actividad concreta, como son las actividades de financiación, el reclutamiento de nuevos miembros, actividades logísticas o la fabricación de armas con las que atacar.

El último peldaño acoge a todos aquellos individuos que tienen voluntad de cometer un ataque terrorista inminente. La integración dentro del grupo y la asunción de una responsabilidad que se manifiesta en la conformidad y la obediencia constituyen motivaciones suficientes para llevar a cabo el acto homicida.

La conclusión propuesta por el autor fue que no estamos ante un modelo puramente formal, sino un marco general que nos sirve para contextualizar el conocimiento actual sobre el terrorismo (Laurence & Matthews, 2012). Moghaddam afirmó que la verdadera utilidad de este modelo reside en comprender que la única forma de acabar con el terrorismo es modificar las condiciones percibidas como injustas en el peldaño inferior para evitar que los individuos se adhieran a una lucha violenta ideológica. Ahora bien, es evidente que actuar en el cambio de las percepciones injustas por parte de la masa crítica de personas que podrían sumarse a la yihad no siempre es posible, ya que, por una parte, se trata de una percepción que conforma un constructo subjetivo, y habrá personas que, por ejemplo, debido a que provienen de zonas de conflicto con condiciones de vida mucho más precarias, esa posible discriminación no constituirá una razón suficiente para hacerle progresar en la escalera. Por otra parte, es evidente que podría dar frutos la interrupción del avance por la escalera en cualesquiera de los siguientes peldaños, antes de llegar a la etapa final donde se han superado los controles inhibitorios contra la violencia. Por ejemplo, si un sujeto no encuentra un grupo de referencia que le provea de un relato o guion cognitivo en el que enmarcar la lucha –peldaño o etapa tres–, y no satisface su deseo de una nueva identidad, es muy posible que no continúe avanzando en la escalera. Luego, aunque Moghaddam considera que la acción preventiva, a largo plazo, se incardina en la reducción de razones para sentirse agraviado en la etapa o peldaño uno, ello no impide que pueda poner en práctica estrategias diversas que sirvan para interrumpir el progreso hacia la radicalización en otros

peldaños y, como consecuencia, evitar el resultado final de la participación violenta en actos terroristas.

Una vez abordada con el anterior modelo la transición que experimentan los individuos desde la manifestación de ideas radicales hasta la determinación de emplear la violencia para alcanzar su cometido, estimamos necesario ahondar en los mecanismos cognitivos que permiten a los individuos consagrar su vida a una idea extremista violenta, e incluso, llegar a morir por la causa. El martirio es la expresión última de esta decisión.

Tradicionalmente, las teorías sobre radicalización y uso de la violencia apuntan en la dirección de una pérdida de autocontrol, una falta de empatía por parte del individuo que actúan como desinhibidores. Sin embargo, para Fiske y Rai (2014) la dimensión moral de la violencia explica gran parte de estas conductas, pues la violencia emerge de la moralidad, no de su carencia. Dicha teoría de la violencia moral fue expuesta por Fiske y Rai (2014) en su libro titulado *Virtuous Violence*. En él se propuso una nueva definición de moralidad que consiste en regular el tipo de relaciones interpersonales que mantienen los individuos de forma coherente con sus ideales (cada una de los cuales corresponde a uno de los motivos fundamentales: proporcionalidad, jerarquía, igualdad y unidad). De hecho, los escritores indicaron textualmente que: “La violencia está motivada moralmente cuando el autor la emplea para regular una relación de forma congruente con los estándares culturales que percibe el agresor” (Fiske & Rai, 2014, p. 139).

En su obra, discernieron entre el origen de la violencia como acto racional o emotivo, donde indicaron que la violencia motivada moralmente se fundamenta en la experiencia emocional. Por tanto, es requisito *sine qua non* una experiencia emocional que origine la decisión moral adoptada de forma lógica y planificada. Los autores destacaron que, en algunas culturas, la regulación de las relaciones interpersonales se hace a través de conductas violentas aceptadas socialmente. Con ello, se pretende corregir una desviación con objeto de reestablecer el equilibrio que se juzga adecuado.

Por consiguiente, la moralidad no siempre prohíbe el uso de la violencia. De hecho, para los investigadores citados, la mayor parte de las conductas violentas están motivadas moralmente. Ejemplo de ello es el empleo de autoritarismo en el ámbito doméstico, donde se encuadran conductas de violencia de género o maltrato infantil. Las personas que la ejercen piensan que están moralmente compelidas a ejercer la violencia para fijar determinados roles o instaurar unos principios

de respeto a la autoridad. Sin embargo, esta violencia no solamente está legitimada en el ámbito más íntimo o familiar, sino que también se puede emplear con terceros, como es el caso de las violaciones cometidas durante invasiones en tiempos de guerra. En estos casos, la motivación moral no se reduciría únicamente a vengar a la mujer, sino a humillar a los combatientes del lado opuesto y obtener un reconocimiento por el bando al que pertenece el sujeto. En otras palabras, para el bando con el que se identifica el individuo, esas acciones violentas serían moralmente justificables porque prescriben formas de actuar apropiadas con los enemigos en tiempos de guerra.

Si bien es cierto que estudios previos propusieron la existencia de un patrón moral conductor de la conducta violenta, ninguna aportación profundizó en este concepto como lo hicieron Fiske y Rai (2014). Además de considerar que el delito se cometía para hacer justicia de algún modo, también atisbaron que otros individuos usaban la violencia para castigar el mal y podían utilizarla para conservar las relaciones sociales. Por ende, el modelo de la violencia moral estima la actuación violenta dentro de los estándares de códigos morales propios del individuo y del grupo en que se integra. Los sujetos son violentos porque sienten que es la forma correcta de actuar y están compelidos a ello sin importar las consecuencias.

En síntesis, no resulta necesario aprobar moralmente el código moral seguido por el individuo para actuar, sino comprender por qué lo ha adoptado. Este es el único camino para los autores de esclarecer sus características psicológicas y evitar perder esta información acogiendo una postura reduccionista al considerarlos simplemente el enemigo a batir.

En esta misma dirección, hallamos la teoría de los motivos existenciales, que fue propuesta por Cottee y Hayward (2011), quienes describieron las posibles motivaciones de los terroristas para actuar. Con “motivaciones existenciales” los autores se refirieron a los sentimientos, preocupaciones, aspiraciones o deseos relacionados con el yo moral de cada cual. Para alcanzar un conocimiento en profundidad, se planteó la cuestión fundamental de cómo son los terroristas, y las siguientes cuestiones derivadas:

- (1) cómo actúan los terroristas; (2) cómo piensan los terroristas; y (3) cómo sienten los terroristas. Tradicionalmente, las dos primeras cuestiones han sido abordadas más ampliamente en la investigación acerca del terrorismo, mientras que la última ha

sido uno de los compartimentos de mayor dificultad de acceso (Cottee & Hayward, 2011, p. 964).

A lo largo de su estudio, se planteó el terrorismo no solo como una táctica para conseguir objetivos políticos, sino como un espacio donde tiene cabida la reinención de la frustración existencial de los sujetos. Es decir, el terrorismo constituiría una vía de escape para satisfacer las necesidades existenciales de los individuos. De este modo, se afirmó que el terrorismo constituye un fenómeno existencial de elección del tipo de vida que desean vivir ciertas personas. Los autores destacaron que:

[...] para estas personas particulares, no tiene sentido decir que son “empujados” o “impulsados” hacia el terrorismo por fuerzas psicológicas, políticas o ideológicas. Por el contrario, es más exacto decir que son atraídos por el terrorismo: que se dejan seducir por su propio atractivo; que ellos lo buscaron por su propia iniciativa; que están atraídos por su propia magia peculiar; y una vez que se entregan a él, lo encuentran emocionante, compulsivo, embriagador, la experiencia elevada de sus vidas (Cottee & Hayward, 2011, p. 965).

En este estudio, se identificaron las siguientes motivaciones existenciales: la búsqueda de excitación, el deseo de encontrar un significado vital y la necesidad de ser glorificados.

En primer lugar, gran parte de los terroristas no están motivados por el fin político, sino que interviene la atracción emocional para cometer los actos violentos. Según Buford (1991, p. 207, citado en Cottee & Hayward, 2011, p. 967) “la violencia es una de las experiencias más intensas, [...] uno de los mejores placeres”. De hecho, el testimonio de un yihadista que luchó contra Rusia en Chechenia adujo lo siguiente: “Mientras corríamos sentí la sangre corriendo por mis venas con cada latido, sentí cada respiración, el sudor corriendo por mi cara. Nunca me sentí tan vivo. Fue real. No hubo otro camino que éste” (Collins, 2006, p. 72).

Como puede verse en este testimonio personal, la excitación procede de la intensidad emocional a la que se somete el sujeto y del elevado estado de consciencia que esto produce (Cottee & Hayward, 2011). A pesar de que Collins (2006) indicó que la motivación que aducía el sujeto para combatir era otorgar protección a la comunidad musulmana, se observa un interés especial en el combate violento y

en la necesidad de aventura. Por tanto, a estos sujetos les podríamos denominar “buscadores de estrés”, como apuntó Klausner (1968), pues se trata de personas atraídas por “el comportamiento destinado a incrementar la intensidad emocional o el nivel de activación” (p. 139) en el cuerpo humano.

En segundo lugar, el deseo de encontrar un significado vital se corresponde con los hallazgos sobre la facilitación de una nueva identidad personal por parte de la organización terrorista. El hecho de adquirir una nueva identidad propiciada por la pertenencia al grupo motiva a las personas para unirse (Crenshaw, 2000). Asimismo, la organización terrorista proporciona una narrativa para comprender cómo funciona el mundo y el lugar que ocupa cada persona en él (Cottee & Hayward, 2011). Respecto a la búsqueda de significado, la investigación ha focalizado su atención en los factores motivacionales negativos, como la humillación, la frustración, los sentimientos de odio o alienación, entre otros. No obstante, Cottee y Hayward (2011) consideraron que los terroristas también podrían mostrar otras motivaciones positivas como el amor, la solidaridad y la compasión.

En tercer lugar, la necesidad de ser glorificados responde a la promulgación de una narrativa reivindicativa sobre la persona del terrorista, de modo que permite el ensalzamiento de sí mismo. Esto es el “proyecto de identidad” que denominó Giddens (1991) para designar quién es la persona y lo que representa en el mundo. Si el terrorismo tiene su fundamento en el sentimiento de vejación o humillación, con los ataques se compensa esta vergüenza y se produce una venganza contra el origen del mal. Por tanto, su utilidad reside en restaurar un orgullo dañado y divulgar el poder que se posee, resultado superior al enemigo que le vejó. Un ejemplo de ello es el testimonio de Faisal Shahzad, un ciudadano estadounidense de origen pakistaní que trató de atentar en Times Square, Nueva York, el 1 de mayo de 2010. Durante su comparecencia en el juzgado, emitió las siguientes palabras:

[...] Pero... Señalaría una cosa en relación con el ataque, que uno tiene que entender de dónde vengo, por qué esto es así –me considero un muyahidín¹, un soldado musulmán. Las fuerzas estadounidenses y de la OTAN, junto con 40 o 50 países, han atacado las tierras musulmanas [...] Yo soy parte de la respuesta a los EE.UU. que aterroriza

¹ Combatiente islamista que hace la Guerra Santa o yihad, es decir, un “luchador por la permanencia de la fe islámica” (Romero, 2015).

a las naciones musulmanas y a los musulmanes, y en nombre de eso, estoy vengando los ataques [...] (Project Reason, 2011, pp. 28-29, citado en Cottee & Hayward, 2011, p.977).

Sageman (2010) comprendió que la clave para interpretar el comportamiento de este tipo de sujetos era analizar cómo sienten, no cómo piensan; especialmente, por lo que respecta a su lugar en el mundo. De hecho, observó que “los yihadistas contemporáneos no eran diferentes de muchos otros terroristas que actuaron en los últimos 130 años” (p. 130).

En conclusión, el terrorismo puede ofrecer una solución parcial frente a los sentimientos subjetivos de frustración existencial (Cottee & Hayward, 2011). Dicha frustración existencial se hace patente en aquellos individuos cuyas oportunidades vitales están limitadas, y eso podría considerarse un factor de riesgo para la radicalización, si bien queda abierto el debate de si esa frustración puede ser canalizada de otros modos no violentos (James, 1982), dado que la mayoría de las personas que pueden sentirse frustradas no hacen uso de la violencia, por eso se habla de un factor de riesgo y no un determinante. Para Gray (1959, p. 215, citado en Cottee & Hayward, 2011, p. 979)

[...] la mayoría de nosotros, inquietos y no realizados, no vemos los aspectos positivos en nuestro estado actual. Queremos más de la vida de lo que estamos recibiendo y siempre estamos casi listos para arriesgar todo en la realización de grandes expectativas.

También dice Gray (1959, citado en Cottee & Hayward, 2011) “rechazamos internamente lo que el destino tiene previsto para nosotros: el aislamiento, las pequeñas rutinas, la trampa obsoleta que la sociedad establece para nosotros” (p. 216).

De esto se extrapola que los yihadistas podrían buscar más el sentido de su existencia que los cambios políticos. Dicha búsqueda estaría dentro de los aspectos motivadores para vincularse en las actividades terroristas; por lo que adquirir una mayor sensibilidad en este sentido es necesario para alcanzar una comprensión más amplia de las causas del comportamiento terrorista (Cottee & Hayward, 2011).

En el tercer nivel de la introducción resulta menester abordar las técnicas que explican el fundamento del obrar moral y existencial que se ha

planteado en el paso anterior. Estas son: las técnicas de desconexión moral de Bandura y las técnicas de neutralización propuestas por Sykes y Matza (1957).

En la teoría cognitivo social de Bandura (1991), el razonamiento moral se traduce en acciones a través de mecanismos autorregulatorios en los cuales se ejerce la autonomía moral. En el curso de la socialización, los estándares morales se construyen con la información procedente de fuentes directas, de la evaluación de las reacciones sociales de la propia conducta y de la exposición a la autoevaluación según los estándares confeccionados por la sociedad (Bandura *et al.*, 1996). Una vez conformados, estos estándares sirven como guías o como disuasores para tomar la determinación de actuar; es decir, el ejercicio de la moral tiene dos caras: la inhibitoria y la proactiva (Bandura, 1999). La inhibitoria se manifiesta en el poder de evitar comportamientos inhumanos, mientras que la proactiva es todo lo contrario: potencia aquellos más humanos. De este modo, las personas regulan sus acciones según las consecuencias que pueden derivarse de estas y se imponen unas sanciones para determinados tipos de conducta que guardan sentido con sus estándares personales (Bandura, 1999).

Sin embargo, existen unos mecanismos que permiten una activación selectiva según los objetivos personales que persiguen los individuos. Dicho de otro modo, se trata de una desconexión del control interno que permite llevar a cabo diferentes tipos de conducta siguiendo los mismos estándares morales para obtener algún tipo de beneficio. Este es el proceso de desconexión moral propuesto por Bandura (1986):

La desconexión se centra en un propósito que vale la pena para el sujeto; de modo que se produce una justificación moral a través del empleo de eufemismos para justificar una acción o conducta reprochable. Se minimiza e ignora las consecuencias negativas derivadas de la misma, a la vez que se deshumaniza a la víctima o le se atribuye la culpa. Finalmente, con este proceso de desconexión se consigue desplazar o difuminar la responsabilidad de las propias acciones (p. 376).

Por su parte, las técnicas de neutralización propuestas por Sykes y Matza (1957) inciden en los cauces o mecanismos escogidos por los sujetos para evadir la responsabilidad de las propias acciones. Estas son las siguientes:

1. Negación de la responsabilidad

Si el criminal puede liberarse de la responsabilidad de sus actos, entonces puede mitigar tanto la censura de los otros como la suya propia (y el subsiguiente sentido del fracaso personal): “Los criminales niegan su responsabilidad asegurando que sus acciones son un accidente o el producto de fuerzas que escapan a su control. Ellos se ven como víctimas de las circunstancias o como productos de su ambiente”.

2. Negación del daño

La negación del daño (ND) pretende minimizar la extensión del daño causado. La maldad del comportamiento [*wrongfulness*] se determina por sus efectos y por la intención del autor. Los delincuentes pueden excusar su delito si creen que realmente nadie resultó seriamente herido o perjudicado. Esta técnica se centra en los efectos del daño causado (a diferencia de la intención, que estaría dentro de la negación de la responsabilidad: NR). El sujeto puede asumir que su conducta es inadecuada, pero en el caso suyo particular es aceptable porque el daño causado fue inexistente o mínimo (como cuando uno no “roba”, sino que “toma prestado” un coche).

3. Neutralización de la víctima

Otras veces el criminal admite que sus acciones han dañado gravemente a la víctima, pero neutralizan la culpa negando a la víctima (NV), mediante dos formas. En la primera, el agresor puede señalar que la víctima actuó de forma que se merecía lo que le pasara; en tal caso el criminal aparece como un justiciero, alguien que ejerce un castigo que, aunque ilegal, es sin embargo legítimo; por ello, la víctima no merece ser reconocida como tal. La NV también puede ocurrir si la víctima es desconocida, está ausente, o aparece de una forma abstracta, como cuando un empleado roba cosas de una empresa que no pertenecen a ninguno de los empleados, o si se trata de defraudar al Estado, el cual, como se suele decir, “somos todos”, pero no define a nadie en particular.

4. Condenación de los que condenan o de los que juzgan

La condenación de los que condenan o de los que juzgan (CJ) implica que el delincuente pone el foco no en sus actos, sino en la motivación o carácter o conductas de las personas que juzgan o desaprueban sus actos. Esto incluye tanto a agentes de la ley y operadores de la justicia como a personas de su entorno que desaprueban sus delitos: profesores, compañeros de trabajo o incluso familiares.

5. Apelación a más altos ideales

La apelación a más altos ideales ocurre cuando el delincuente neutraliza los controles externos e internos mediante el argumento de que sus conductas son consistentes con las obligaciones morales del grupo en el que él se integra. No tiene por qué rechazar la norma que está quebrantando con su conducta, lo que sucede es que las otras normas –a las que sirve cuando delinque– son más importantes. Esta TN es habitual entre terroristas y miembros del crimen organizado, así como bandas juveniles. Otro ejemplo es cuando alguien roba porque lo necesita su familia, o cuando un político actúa al margen de la ley porque es lo mejor para su país (Sykes & Matza, 1957, citados en Garrido, 2020, pp. 50-51).

Como se observa, tanto las técnicas de desconexión moral de Bandura como las técnicas de neutralización de Sykes y Matza operarían fundamentalmente en el tercer peldaño de la escalera de Moghaddam, dado que en ellas se concretan los mecanismos específicos empleados por los sujetos para quebrantar las normas morales y sociales.

Para finalizar este apartado resulta imprescindible remitirnos al área que mayor dificultad presenta: la prevención. Desde principios del siglo XXI la investigación en materia de terrorismo ha otorgado vital importancia a la confección de instrumentos para la prevención de la radicalización. La prevención primaria, definida como aquellas estrategias basadas en una política cultural, económica y social, pretende minimizar las causas del delito (Vega, 2017). Así pues, en la medida de lo posible, la implementación de estrategias de prevención primaria resulta una necesidad prioritaria para combatir la criminalidad. Si atacamos desde la raíz el problema de la radicalización, no será necesario emplear herramientas de intervención tardía, como es la prevención secundaria que opera en la acción policial y en la política legislativa

y penal (García-Pablos de Molina, 2012). Es decir, los programas de prevención primaria, como es el control de los medios de comunicación tendente a exhortar a la ‘guerra santa’ y los programas educativos, así como una ordenación urbana que huya de la creación de guetos, constituirían elementos fundamentales para prevenir la radicalización y evitar la puesta en funcionamiento de los anteriores mecanismos de prevención secundarios orientados a la acción penal. Una mejora en la educación de la comunidad y un mayor acceso a la interacción social y laboral de las personas susceptibles de escuchar los mensajes terroristas, serían elementos esenciales destacados por Moghaddam.

Por otra parte, es también sustancial señalar que, dentro de esta prevención primaria que mencionamos tiene cabida el estudio de los patrones de pensamiento de los terroristas, objeto de esta investigación, toda vez que la adopción de una identidad nueva, afín a las necesidades existenciales que promueven la integración en el grupo terrorista donde se comparte el relato de quiénes son ellos (‘guerreros del califato’), tiene su manifestación en los tipos de discursos que transmite. Por consiguiente, conocer los cauces de pensamiento que siguen estos individuos y sus orígenes puede ser necesario para contrarrestar dicho discurso, reorientar su motivación y evitar que lleguen a tomar la determinación última de actuar.

El obstáculo que nos encontramos es que los esfuerzos en esta dirección todavía son incipientes. A pesar de la existencia de protocolos coordinados nacional e internacionalmente para la lucha contra la radicalización, estos son todavía minoritarios. Algunos de los instrumentos actuales más destacados propuestos por la comunidad científica son:

- *Behavioral model of homegrown radicalization* (Klausen et al., 2016). Los autores presentaron un modelo dinámico de evaluación del riesgo de radicalización de terroristas. Dicho modelo tomó como base los indicadores conductuales de comportamientos asociados con el extremismo que emplea de forma estandarizada la policía neoyorquina. El modelo presenta 24 factores o indicadores específicos asociados con cada etapa del proceso de radicalización.
 - *Cuestionario sobre el riesgo de radicalización islamista en jóvenes* (Moyano, 2011). El objetivo principal era construir un instrumento de evaluación capaz de identificar a los jóvenes en riesgo de radicalización islamista. Para ello, el autor realizó una revisión bibliográfica sobre los factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista. El modelo resultante incluyó tanto factores de riesgo como de protección frente a la radicalización.
 - *Extremism monitoring instrument* (Schmid, 2014a). Este instrumento se soporta en las obras de Bötticher y Mares y en el estadounidense Midlarsky, donde se plantearon inicialmente veinte indicadores que comprendían todas las formas de extremismo. Sin embargo, el instrumento actual está adaptado, aunque no destinado exclusivamente, al extremismo de tipo islamista. El objetivo inicial de la herramienta era identificar las críticas radicales sociopolíticas que no supusieran una amenaza para las democracias liberales, en contraposición a la ideología radical que daba un paso a la acción violenta y que sí implicaba una amenaza real para la sociedad.
 - *Patterns of thinking in militant extremism* (Saucier et al., 2009). Este instrumento analizó los patrones de pensamiento recurrentes o mentalidad de los extremistas militantes violentos. Véase el apartado de metodología para una descripción más detallada.
 - *Propensities for involvement with violent extremism* (Borum, 2014). Se plantearon tres grandes grupos de factores que influían en el proceso de radicalización de los individuos –vulnerabilidades psicológicas, propensiones motivacionales y propensiones atribucionales–. Todos ellos fueron identificados tras una revisión bibliográfica exhaustiva sobre los factores relacionados con el proceso de radicalización. Por tanto, estamos ante un modelo teórico que trata de explicar cuáles son los mecanismos que llevan a los individuos a participar en el extremismo violento.
 - *Risk factors associated with violent extremism* (Kebbell & Porter, 2012). Este instrumento estandarizó los principales factores de riesgo que los autores constataron en la literatura sobre teorías de la radicalización. Consta de cuatro bloques de factores de riesgo divididos en 23 ítems, agrupados según se trate de factores de riesgo estándares, moderados, de alto riesgo o de riesgo extremo.
- Estas herramientas de detección y prevención de la radicalización fueron diseñadas para que gozaran

de una utilidad práctica en la lucha antiterrorista. En efecto, la mayor parte de los autores remarcan que nos hallamos ante un fenómeno de aparición gradual que requiere abordarlo desde distintos ámbitos y no relegarlo meramente al de la seguridad (Marret *et al.*, 2013). Es decir, se recomienda que los nuevos instrumentos sean implementados por profesionales en escenarios sociocomunitarios donde se mantiene un mayor contacto con la población general. La facilidad de establecer dicho contacto con los individuos que proceden de distintos sectores y estratos sociales resulta de vital importancia para identificar la radicalización –y con ello, la evolución del pensamiento que experimentan– durante los estadios más incipientes del proceso. No obstante, y debido a la falta de consenso al respecto de los modelos existentes, Sarma (2017) señaló que la temática de prevención de la radicalización todavía resulta una asignatura pendiente para la mayoría de los países, pues es el ámbito menos abordado del terrorismo.

Objetivo

La presente investigación tiene por objetivo indagar en los patrones de pensamiento recurrentes en una muestra de yihadistas españoles sometidos a un proceso judicial. Este conocimiento podría resultar de gran utilidad para dilucidar cuál es el proceso cognitivo que experimentan, ya que podría emplearse como mecanismo de prevención primaria frente al proceso de radicalización.

Metodología

Se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva en la base de datos Aranzadi y en el CENDOJ (buscador de jurisprudencia del Poder Judicial) de las sentencias emitidas por la Audiencia Nacional sobre casos de terrorismo yihadista en España. El periodo escogido fue desde enero del 2015 hasta septiembre del 2017. La pesquisa jurisprudencial se focalizó en este periodo dado que en esos dos años se observó un incremento notorio de la actividad yihadista en Europa y en España.

El estudio de las sentencias publicadas oficialmente en España permitió acceder al contenido textual del discurso radical que emitieron los sujetos condenados por terrorismo yihadista –recogido en los textos, imágenes y vídeos publicados por dichos sujetos–. Se creó una base de datos para sintetizar los hallazgos y se contabilizó la frecuencia de aparición de los patrones de pensamientos estudiados.

El instrumento que se utilizó para su análisis fue el que elaboró Saucier *et al.* (2009) denominado *Patterns of thinking in militant extremism*. Dicho modelo fue diseñado para examinar los patrones de pensamiento presentes en diferentes grupos extremistas ubicados por todo el mundo (Europa, Oriente Medio, África, Asia, Latinoamérica y América del Norte), procedentes de diversas culturas y orientaciones políticas y religiosas. El resultado de su trabajo fue la concreción de 16 temas que se reiteraban de forma coherente y potencialmente convincente, de forma que resultaban atractivos a los integrantes de los grupos militantes extremistas. La elección de este instrumento de referencia tiene su razón de ser en la claridad con la que se presentan los ítems, fácilmente identificables en el discurso radical islamista. Todos ellos sirven de guion para profundizar en el contenido disponible y su posterior interpretación y contextualización atendiendo a los paradigmas o modelos expuestos en el marco teórico. Además, este instrumento es uno de los pocos que plantearon los factores propuestos a continuación tras su identificación empírica en el estudio original.

Este instrumento recoge 16 temas estructurados en 16 ítems que sintetizan las características frecuentemente presentes en el discurso radical terrorista, presentados en este orden:

1. Necesidad de adoptar medidas extremas o no convencionales (tácticas revolucionarias).
2. Uso de estrategias que absuelven de las consecuencias negativas de la violencia.
3. Mezcla de terminología militar en el discurso.
4. Percepción de que la capacidad del grupo para alcanzar un posicionamiento legítimo está siendo trágicamente obstruida.
5. Glorificación del pasado del grupo.
6. Utopía (paraíso futuro).
7. Pensamiento catastrófico (percepción de calamidades).
8. Anticipación de la intervención sobrenatural: poderes o acontecimientos milagrosos, o ayuda procedente de entidades sobrenaturales.
9. Un sentimiento imperativo de aniquilar el mal y purificar el mundo.

10. Glorificación de la muerte por la causa que defienden.
11. Deber de matar y de establecer una guerra ofensiva.
12. Maquiavelismo al servicio de lo sagrado.
13. Una elevación de la intolerancia y la venganza en virtudes (o casi), incluyendo, en algunos casos, la atribución de tales disposiciones a entidades sobrenaturales.
14. Deshumanizar o demonizar a los oponentes.
15. Concepción del mundo moderno como esencialmente fracasado.
16. Concepción del gobierno civil como ilegítimo.

Resultados

Tras la búsqueda bibliográfica de sentencias emitidas por la Audiencia Nacional en materia de terrorismo yihadista, se obtuvo un total de 25 sentencias donde los condenados fueron usuarios de redes sociales. La difusión de propaganda yihadista por estos a través de distintos cauces virtuales fue prolífica, especialmente en Facebook y Twitter. En las sentencias constaba el contenido textual de las intervenciones telefónicas que se efectuaron, los comentarios que postearon en foros, así como escritos de elaboración propia. Toda esta documentación permitió llevar a cabo un análisis pormenorizado de los ítems propuestos por Saucier *et al.* (2009) en el discurso radical terrorista en España. La prevalencia de dichos ítems se presenta a continuación junto a algunos de los ejemplos más llamativos que nos permiten contextualizarlos (Tabla 1)².

Los resultados globales indicaron que los patrones de pensamiento más habituales en los discursos radicales fueron el empleo de terminología militar, la glorificación de la muerte por la causa que se defiende, el deber de matar y establecer una guerra ofensiva y el maquiavelismo al servicio de lo sagrado. Por lo que respecta al contenido bélico del discurso, este estuvo estrechamente relacionado con el ítem “Utopía” referente al paraíso futuro.

² Las categorías fueron contrastadas por la autora de este artículo junto con una estudiante de criminología que realizaba sus créditos de prácticas bajo supervisión de la suscrita. Cada vez que no había coincidencia se discutían las razones hasta alcanzar un acuerdo.

Tabla 1.
Prevalencia de los ítems analizados

Ítem	Ejemplo	Porcentaje (%) en la muestra (N = 25)	Frecuencia N.º sentencias
3	“La yihad y la lucha armada son la elección y el camino para la liberación de nuestra nación”	64	16
10	“Que Allah se apiade de él y le abra las puertas del paraíso futuro”	64	16
12	“Dios da la victoria al Islam y a los musulmanes, humilla a los paganos, destroza a tus enemigos, los enemigos de la religión”	56	14
1	“Hay que matar a los que gobiernan hoy, hay que cortarles el cuello”	52	13
11	“No les dejaré derrumbar las casas de barro ni sus tiendas. Lucharé contra los infieles”	48	12
9	“Voy a enseñar a mis hijos, si Allah quiere, que catalogar a los transgresores como infieles e intimidar a los enemigos de Allah es una obligación en la religión islámica”	40	10
6	“Verá su lugar en el paraíso, estará protegido, se casará con 72 doncellas y podrá pedir perdón a 70 parientes suyos”	32	8
2	“Esto es por subestimar y matar musulmanes desde siglos”	28	7
8	“Pido a Allah que ayude a quien comparta el vídeo. Allah nos hará ganar y no perder”	28	7
14	“Los chiís son hermanos de Satanás”	28	7

Fuente: elaboración propia.

A la luz de los datos expuestos, podemos indicar que este estudio sobre los patrones de pensamiento de los yihadistas condenados en España revela cuáles son los temas presentes en su discurso. El primero de ellos lo constituye la referencia a la “Guerra Santa o Yihad” como el deber de todo buen creyente. Para cumplir con dicho deber se hace patente la necesidad de adoptar estrategias militares; y es por ello que abunda la terminología militar en el discurso.

El segundo elemento se refleja en la justificación bélica del sacrificio para alcanzar el paraíso; que se vincula estrechamente con la necesidad de utilizar recursos extremos para luchar contra el enemigo, Occidente y contra los “infielos o apóstatas”, apelando a que Alá les otorga esa potestad. Además, la idea de que su comunidad sufre calamidades por culpa de Occidente y el estilo de vida moderno/occidental supone una argumentación suficiente para reivindicar su derecho a no ser vilipendiados como comunidad. En síntesis, su esquema cognitivo nos revela que justifican la violencia política gracias al significado religioso que se le atribuye a la causa (Leistedt, 2013).

En el trabajo de Saucier *et al.* (2009) se indicó que los patrones de pensamiento de los grupos extremistas recogían la percepción de que existía una crisis derivada de violaciones escandalosas de los valores considerados sagrados para ciertas comunidades, junto con la argumentación de que la violencia es un arma eficaz para llevar a cabo una misión religiosa que acabara con el mal. La conclusión que extrajeron los autores de ese trabajo puede extrapolarse a los hallazgos en el análisis del pensamiento recurrente yihadista que hemos presentado.

Discusión

El entendimiento del proceso de radicalización que siguen los individuos hasta tomar la decisión de actuar violentamente, así como de los mecanismos desinhibitorios que median en él, son fundamentales para interpretar los resultados obtenidos de este estudio. Por ejemplo, la teoría de la radicalización de Moghaddam (2005) serviría para explicar inicialmente por qué estos sujetos condenados apelaron a la yihad y a la lucha armada como el camino para la liberación de su nación. Según este autor, los sujetos deciden actuar –en última instancia– para modificar las condiciones percibidas como injustas para la población. Tal y como se desprende de los diferentes ejemplos se entiende que la lucha armada es un recurso viable y atractivo para evitar que su comunidad continúe siendo vilipendiada. Para estos individuos, la violencia está moralmente justificada cuando regula los estándares morales que perciben (Fiske & Rai, 2014), de modo que no pueden permitir que dicha opresión se extienda sobre sus iguales. En la misma línea de la teoría de que la violencia está motivada moralmente, se halla la afirmación de “no les dejaré derrumbar las casas de barro ni sus tiendas”, defendiendo lo propio, así como “esto es por subestimar y matar musulmanes desde siglos”.

En ellas se identifica claramente que el individuo que expone estos pensamientos se siente en posesión de la facultad –concretamente, de la obligación moral de actuar– para retornar la libertad al pueblo que está siendo oprimido.

La glorificación de la muerte por la causa que se defiende es otro de los ítems que nos recuerdan la necesidad que experimentan ciertos sujetos de obtener un reconocimiento social por su entrega. Según Cottee y Hayward (2011) en su teoría sobre los motivos existenciales, hay una explicación para la necesidad de ser glorificados. Esta responde a la promulgación de una narrativa reivindicativa sobre la persona del terrorista, de forma que permite el ensalzamiento de sí mismo. Algunos individuos presentan trayectorias vitales problemáticas o carentes de sentido para ellos mismos, y necesitan reestablecer una autoestima desgastada, desfigurada por sus acciones pasadas, e incluso, reprendida por su comunidad de referencia, por lo que toman la determinación de actuar para restaurarla. De hecho, su acción sería el reflejo de la reivindicación de una frustración existencial que desea ser compensada en *ultima ratio*. Todos estos factores de riesgo incrementan la probabilidad de que los jóvenes que carecen de arraigo social adecuado necesiten unirse a grupos extremistas para afianzar un sentimiento de identidad y pertenencia (Galvis *et al.*, 2017).

Seguidamente, debe mencionarse la importancia en este estudio de las técnicas de desconexión moral de Bandura (1986). Ya en su momento se comentó que la desconexión permitía justificar moralmente acciones reprobables para el propio individuo. Algunos ejemplos hallados en la literatura sobre desconexión en la narrativa empleada por los grupos radicales musulmanes fueron: “los musulmanes siempre son atacados por todos, sólo Al Qaeda y sus seguidores están luchando contra la opresión del Islam, si no apoyas a Al Qaeda, entonces estás ayudando a los opresores” (Quiggin, 2010).

En la misma dirección, se observa la recurrencia a la liberación y sacrificio, en pro de altos ideales. Esta es una estrategia concreta identificada dentro de las técnicas de neutralización de Sykes y Matza (1957) para justificar la actuación: el individuo actúa moralmente compelido por el bienestar del grupo, dejando de lado las normas que quebranta, ya que su propósito es más ambicioso. Como ya indicaron los autores de referencia, esta técnica es habitual entre terroristas y miembros del crimen organizado. Otras de las técnicas de neutralización identificadas en los ejemplos del estudio fueron las siguientes: condenación de los que condenan, “Dios da la victoria

al Islam y a los musulmanes, humilla a los paganos, destroza a tus enemigos, los enemigos de la religión” o “Hay que matar a los que gobiernan hoy, hay que cortarles el cuello”, pues es la respuesta al enemigo con la misma moneda; así como la neutralización del daño “Voy a enseñar a mis hijos, si Allah quiere, que catalogar a los transgresores como infieles e intimidar a los enemigos de Allah es una obligación en la religión islámica”, dado que infligir ese daño a los enemigos no es comparable con el recibido por estos. Hasta el momento, se han comentado los patrones más recurrentes en los yihadistas españoles; sin embargo, hubo otros menos frecuentes que revelaron de igual manera los recursos adoptados para neutralizar su responsabilidad. El ejemplo más manido sería la deshumanización o demonización de los oponentes, que viene de la mano de esta afirmación “Los chiís son hermanos de Satanás”. Con esta aseveración son patentes las discrepancias entre corrientes interpretativas distintas del islam, las cuales son instrumentalizadas para negar el reconocimiento del contrario.

Estas justificaciones del grupo terrorista hacen que la “yihad” se convierta en una obligación para los musulmanes, y por tanto, hace creer que aquellos que no cumplen las expectativas son unos apóstatas. La narrativa de Al Qaeda e ISIS similar a la presentada es empleada para calar en los cerebros de los más jóvenes, y ellos se sienten cautivados por estas ideas (Quiggin, 2010). Estudiosos en la materia como Schmid (2014b) ya indicaron que esta situación debe ser aplacada con la construcción de una ética contra la violencia, y para ello, hay que tener en cuenta un amplio elenco de factores (como los sociales, económicos y personales), que llevan a estas personas a caer en los extremismos. Como sugirió Gunaratna (2008) es necesario prestar atención a las nuevas generaciones para que sean educadas, formal e informalmente, en una ética contra la violencia, ya que el islam es una religión de paz.

Como conclusión, podemos indicar que el presente análisis exploratorio nos permite conocer qué discursos se reiteran y cómo piensan los yihadistas, de modo que constituye un elemento fundamental en la lucha antiterrorista. Por consiguiente, la identificación de los mecanismos causales que explican el cómo y el cuándo, que pueden ayudar a comprender el aumento de procesos cognitivos y comportamientos que contribuyen a que el terrorismo se perpetre, resulta cardinal (Alimi, 2011). En este sentido, la investigación criminológica tiene mucho que aportar, pues el acceso a este conocimiento especializado resulta de gran

utilidad para el diseño de programas especializados tanto de prevención, como de intervención.

Mención especial requieren los protocolos y directrices estatales e internacionales de prevención de la radicalización más destacados en la actualidad, como son el SAFIRE (*Scientific Approach to Finding Indicators for and Responses to Radicalization*, en español Aproximación científica para hallar indicadores y respuestas frente a la radicalización) y el PREVENT-IVP (guía de prevención para la identificación de personas vulnerables). El primero de ellos se erige como un protocolo empleado de forma coordinada en seis países europeos, cuyo objetivo es mejorar la comprensión del proceso de radicalización y utilizar dicho conocimiento para diseñar intervenciones prácticas y revertir el proceso de radicalización violenta en Europa (Marret *et al.*, 2013). En el seno de este proyecto, se desarrollaron los posibles indicadores de radicalización con base en la experiencia de 28 profesionales en el área de la lucha antiterrorista (policías, trabajadores sociales, profesores) (Pliner, 2013). En efecto, los destinatarios del instrumento también son profesionales de distintos sectores de la población: investigadores y académicos; profesionales que trabajan en primera línea con programas sociales o educativos; profesionales de la seguridad y del ámbito legal; y autoridades políticas. Los indicadores concretos de radicalización contenidos en el SAFIRE no resultaron accesibles dada la privacidad de la información; con todo, los autores consideraron que el instrumento era susceptible de ser aplicado a todo tipo de radicalización (Sarma, 2017). La principal conclusión que se extrajo fue que el proceso de radicalización no debe ser estudiado aisladamente desde la perspectiva de la seguridad nacional; sino que la implementación de programas sociocomunitarios de prevención entre los jóvenes adultos es una estrategia positiva que goza de gran utilidad (Marret *et al.*, 2013).

El segundo, PREVENT-IVP, refiere al proyecto estatal pionero que puso en marcha Reino Unido en el año 2011 para luchar contra la problemática de la radicalización ideológica. De hecho, PREVENT forma parte de una estrategia antiterrorista más amplia denominada CONTEST cuyo objetivo último es evitar que los ciudadanos apoyen el terrorismo o se conviertan en terroristas. En las directrices del proyecto se mantuvo que PREVENT haría frente a todas las formas de radicalización terrorista existentes; no obstante, se priorizarían los esfuerzos en aquellas que suponen una amenaza mayor para la seguridad nacional, como es el terrorismo de corte

islamista. PREVENT funciona en la actualidad y se orienta a identificar los factores que alientan a las personas a apoyar el terrorismo y a participar en actividades relacionadas con este, especialmente, entre los más jóvenes (HM Government, 2011). Se destaca la importancia de conocer estos factores si se pretende evitar la radicalización, para que la propaganda que se emite no resulte atractiva para los colectivos más vulnerables. En el proyecto PREVENT se reconoce que la mejor estrategia para hacer frente a la radicalización es una intervención holística desde el ámbito de lo social, en contraposición a la estrategia puramente de seguridad seguida en el pasado. La implementación del proyecto se lleva a cabo por el gobierno a través de las comunidades y autoridades locales más próximas a los ciudadanos. El instrumento IVP (*Identifying Vulnerable People*) (Cole et al., 2013) se confeccionó en Reino Unido como parte del proyecto PREVENT desarrollado para combatir la amenaza del terrorismo internacional (HM Government, 2006). El IVP consta de 16 criterios orientativos que se fundamentaron en la investigación empírica de las historias de vida de los musulmanes británicos extremistas (Cole & Cole, 2009) que habían sido condenados por actos terroristas (Cole et al., 2009; Cole et al., 2010). El propósito de este instrumento fue proporcionar a los profesionales del sector público (profesores, médicos, policías...) un listado de elementos clave que permitieran identificar a individuos vulnerables que fueran susceptibles de experimentar una radicalización violenta. De este modo, los profesionales que mantienen un contacto directo con la población poseen un listado cotejado de comportamientos o características que les facilita información acerca del proceso de adhesión a la violencia que experimenta un individuo. Como se observa, estos instrumentos existentes de prevención son indispensables para la consecución de nuestro objetivo: la prevención. No obstante, existen otros tantos que podrían utilizarse de forma complementaria –no excluyente– que también tienen mucho que aportar al respecto.

Por una parte, para implementar de forma mejorada los programas de prevención existentes, se propone la consideración e inclusión del instrumento de prevención primaria escogido de Saucier et al. (2009) para esta investigación. Se ha constatado que esta herramienta responde a la finalidad para la cual se creó: la identificación de los patrones de pensamiento en terroristas con fundamento empírico. En este sentido, el hecho de conocer las estructuras mentales y procesos cognitivos que median en el proceso de radicalización yihadista nos permitiría implementar

programas de prevención –como los anteriormente mencionados– orientados a evitar que ciertos grupos de riesgo inicien este proceso. Su razón de ser es identificar los factores e indicadores de vulnerabilidad que presentan algunos individuos y abordarlos de manera holística. Concretamente, los jóvenes son los más susceptibles de abrazar la violencia al identificar un problema como una injusticia, desplazando su responsabilidad, deshumanizando a las víctimas y construyendo una justificación moral para el empleo de la violencia (Javaid, 2015). Gracias a ello, se podría evitar que un proceso inicial de exploración con tendencias extremistas tuviera un desenlace más peligroso. Como ya se comentó, su eficacia se incrementaría al ser aplicado este conocimiento en medios comunitarios donde se tiene acceso a una muestra amplia y variada de la población. No obstante, el gran desafío de estas medidas requiere un gran esfuerzo en su confección, una gran inversión en tiempo, en recursos materiales y personales, así como la implicación de toda la población en su conjunto.

En lo que respecta a la prevención secundaria, la ejecución de programas de tratamiento con la población ya radicalizada, como pueden ser los internos que cumplen condena en prisión, no puede tener éxito si no se atiende a los patrones de pensamiento recurrentes en estos sujetos. Como se ha vislumbrado, es menester poseer una visión holística del fenómeno para trabajar cada una de las parcelas vitales o necesidades específicas de estos sujetos, las cuales son plasmadas o reveladas en sus esquemas cognitivos.

Por último, cabe señalar algunas de las limitaciones del presente trabajo. La primera de ellas es que no se han podido considerar todas las sentencias emitidas durante el periodo temporal citado en la metodología, pues en algunas de ellas no consta el contenido textual de las declaraciones judiciales, las comunicaciones intervenidas y las publicaciones de los condenados en redes sociales, o simplemente, se adjunta una síntesis del contenido, insuficiente para el objetivo de nuestra investigación. En otras sentencias, se produce una remisión del contenido completo a los anexos del expediente completo, al cual no se ha tenido acceso. No obstante, se solicitó el acceso al contenido de los expedientes de las 25 sentencias analizadas a la Secretaría de Presidencia del Poder Judicial, pero aún no se obtiene respuesta. De igual forma, debe decirse que el contenido de algunas sentencias procede, mayoritariamente, de fuentes abiertas como son los vídeos y las imágenes que el sujeto pudo descargarse de Internet o que le fueron transferidas por otros sujetos. Por tanto, se

trata de material propagandístico que el condenado asumió, pero no se trata de productos que el sujeto elaborara. Este hecho se considera una limitación en el análisis, pues el objetivo era identificar discursos propios de los sujetos condenados. En último lugar, puntualizaremos que algunas de las citas clasificadas en patrones concretos podrían ser susceptibles de clasificarse en otros ítems debido a su contenido, ya que a nuestro juicio algunas de las categorías del instrumento utilizado tienen campos semánticos similares. El criterio de elección fue que el núcleo del discurso o el énfasis de la oración fuera fácilmente identificable con el patrón que se atribuyó.

Referencias

- Alimi, E. (2011). Relational dynamics in factorial adoption of terrorist tactics: a comparative perspective. *Journal of Theoretical Society*, 40(95), 118.
- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: a social cognitive theory*. Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1991). Social cognitive theory of self-regulation. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 248-287.
- Bandura, A. (1999). Social cognitive theory: an agentic perspective. *Asian Journal of Social Psychology*, 2, 21-41.
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G., & Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71(2), 364-374.
- Borum, R. (2003). Understanding the terrorist mindset. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 7-10.
- Borum, R. (2014). Psychological vulnerabilities and propensities for involvement in violent extremism. *Behavioral Sciences and the Law*, 32, 286-305.
- Cole, J., Alison, E., Cole, B., & Alison, L. (2013). *Guidance for identifying people vulnerable to recruitment into violent extremism*. http://www.safecampuscommunities.ac.uk/uploads/ed./files/IVP_Guidance_Draft_v0.3_web_version.pdf
- Cole, J., & Cole, B. (2009). *Martyrdom: radicalisation and terrorist violence among British Muslims*. Pennant Books.
- Cole, J., Cole, B., Alison, E., & Alison, A. (2010). Free radicals: stopping extremists before they start. *Jane's Intelligence Review*, 22(10), 18-21.
- Collins, A. (2006). *My Jihad: the true story of an American mujahid's amazing journey from Usama Bin Laden's training camps to counterterrorism with the FBI and CIA*. Manas.
- Cottee, S., & Hayward, K. (2011). Terrorist (e) motives: the existential attractions of terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*, 34, 963-986.
- Crenshaw, M. (2000). The psychology of political terrorism: an agenda for the 21st century. *Political Psychology*, 21(2), 405-420.
- Egan, V., Cole, J., Cole, B., Alison, L., Alison, E., Warning, S., & Elntib, S. (2016). Can you identify violent extremists using a screening checklist and open-source intelligence alone? *Journal of Threat Assessment and Management*, 3(1), 21-36.
- Fiske, A., & Rai, T. (2014). *Virtuous Violence*. Cambridge University Press.
- Galvis, M., Garrido, V., & Guardiola, J. (2017). *Tipologías del terrorista yihadista: análisis teórico desde un enfoque político-criminal*. En Libro de actas del seminario internacional "El terrorismo en la actualidad: un nuevo enfoque político-criminal" (pp. 61-74). Dykinson (coord.. Ruiz-Arias, M. y dir. Pérez-Cepeda, A.).
- García-Pablos de Molina, A. (2012). La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho. *Estudios Penales y Criminológicos*, 15, 79-98.
- Garrido, V. (2020). *Perfiles criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. Ariel.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity Self and Society in the Late Modern Age*. Stanford University Press.
- Gunaratna, R. (2008). Understanding the challenge of ideological extremism. *Discussion Papers*, 18.
- HM Government. (2006). Countering international terrorism: the United Kingdom's strategy. CM, 6888. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/272320/6888.pdf
- HM Government. (2011). Prevent strategy. CM, 8092. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/97976/prevent-strategy-review.pdf
- James, W. (1982). *The moral equivalent of war. Essays in Religion and Morality*. Harvard University Press.
- Javaid, U. (2015). National consensual narrative against terrorism. *Journal of Political Studies*, 22(2), 383-398.
- Kebbell, M., & Porter, L. (2012). An intelligence assessment framework for identifying individuals at risk of committing acts of violent extremism against the West. *Security Journal*, 25(3), 212-228.
- Klausen, J., Champion, S., Needle, N., Nguyen, G., & Libretti, R. (2016). Toward a behavioral model of "homegrown" radicalization trajectories. *Studies in Conflict & Terrorism*, 39(1), 67-83.

- Klausner, S. (1968). The intermingling of pain and pleasure: the stress-seeking personality in its social context. En S. Klausner (ed.), *Why man takes chances: studies in stress seeking* (pp.137-168). Doubleday.
- Kruglanski, A., & Fishman, S. (2009). Psychological factors in terrorism and counterterrorism: Individual, group, and organizational levels of analysis. *Social Issues and Policy Review*, 3(1), 1-44.
- Laurence, J., & Matthews, M. (2012). *The Oxford handbook of military psychology*. Oxford University Press.
- Leistedt, S. (2013). Behavioral aspects of terrorism. *Journal of Forensic Science International*, 228, 21-27.
- Marret, J., Feddes, A., Mann, L., Doosje, B., & Griffioen-Young, H. (2013). An overview of the SAFIRE project: a scientific approach to finding indicators and responses to radicalization. *Journal EXIT-Deutschland, Zeitschrift für Deradikalisierung und demokratische Kultur*, 2, 123-148.
- McCauley, C., & Moskalenko, S. (2008). Mechanisms of political radicalization: pathways toward terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 20(3), 415-433.
- Moghaddam, F. (2005). The staircase to terrorism: a psychological exploration. *American Psychologist*, 60(2), 161-169.
- Moyano, M. (2011). Factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista de jóvenes en España. Construcción de un instrumento de evaluación. [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- Pliner, J. (2013). *Observable indicators of possible radicalization*. ISCA, Safire Project. International Security and Counter-Terrorism Academy.
- Quiggin, T. (2010). *Understanding Al-Qaida's ideology for counter-narrative work. Perspectives on Terrorism* Vol. 3.2. Canadian Centre for Intelligence and Security Study at Carleton University.
- Romero, J. (2015). La influencia de la lengua árabe en el léxico militar español. *Art and Humanities*, 2(2), 67-76.
- Sageman, M. (2008). A strategy for fighting international Islamist terrorists. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 618(1), 223-231.
- Sageman, M. (2010). Small group dynamics. En S. Canna (ed.), *Protecting the Homeland from International and Domestic Terrorism Threats: Current Multi-Disciplinary Perspectives on Root Causes, the Role of Ideology, and Programs for Counter-radicalization and Disengagement* (pp. 129-137). https://www.start.umd.edu/sites/default/files/files/publications/U_Counter_Terrorism_White_Paper_Final_January_2010.pdf
- Sarma, K. (2017). Risk assessment and the prevention of radicalization from nonviolence into terrorism. *American Psychologist*, 72(3), 278-288.
- Saucier, G., Akers, L., Shen-Miller, S., Knezević, G., & Stanko, L. (2009). Patterns of thinking in militant extremism. *Perspectives on Psychological Science*, 4(3), 256-271.
- Schmid, A. (2014a). Violent and non-violent extremism: two sides of the same coin? *ICCT Research Paper*. <https://icct.nl/publication/violent-and-non-violent-extremism-two-sides-of-the-same-coin/>
- Schmid, A. (2014b). Al-Qaeda's "single narrative" and attempts to develop counter-narratives: the state of knowledge. *ICCT Research Paper*.
- Silber, M., & Bhatt, A. (2007). *Radicalization in the West: the homegrown threat*. NYPD Intelligence Division.
- Sykes, G., & Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22(6), 664-670.
- Taylor, M., & Horgan, J. (2006). A conceptual framework for addressing psychological process in the development of the terrorist. *Terrorism and Political Violence*, 18(4), 585-601.
- Vega, E. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. *Miscelánea Comillas*, 75(146), 171-194.
- Wiktorowicz, Q. (2004). Joining the cause: Al-Muhajiroun and radical Islam. Paper presented at The Roots of Islamic Radicalism Conference (Yale University, May 2004). <http://insct.syr.edu/wp-content/uploads/2013/03/Wiktorowicz.Joining-the-Cause.pdf>

El racismo y los niños: reflexiones para una sociedad más justa

Racism and children: reflections for a more just society

Racismo e crianças: reflexões para uma sociedade mais justa

Fecha de recepción: 2020/06/26 | Fecha de evaluación: 2021/02/05 | Fecha de aprobación: 2021/03/04

Louise Mary Greathouse-Amador

Doctora en Sociología
Profesora-investigadora, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vález Pliego" Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México
louisa33@mac.com

Alejandra Justin De la Fuente-Laudó

Licenciada en Psicología
Estudiante Maestría en Ciencias del Lenguaje
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México
a.justindf@gmail.com

Patricia Natividad Preciado-Lloyd

Doctora en Lingüística Aplicada
Profesora-investigadora, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vález Pliego" Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México
patriciapreciado@hotmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Greathouse-Amador, L. M., De la Fuente-Laudó, A. J. & Preciado-Lloyd, P. N. (2021). El racismo y los niños: reflexiones para una sociedad más justa. *Revista Criminalidad*, 63(2), 99-113.

Resumen

El presente artículo aborda el racismo como una de las expresiones de discriminación con mayores repercusiones en varios dominios del desarrollo de los niños y en la sociedad. Sus consecuencias en la salud física y mental están asociadas con el alcoholismo, consumo de drogas y violencia intrafamiliar. Por ello, se vuelve necesario analizar la forma en que los niños perciben las diferencias de fenotipos, creencias y culturas entre seres humanos y proponer estrategias de intervención que permitan disminuir el racismo desde los entornos escolares. Como instrumentos se presentan dos ejercicios realizados con niños entre diez y doce años, estudiantes de

escuelas públicas de tres comunidades localizadas en el estado de Puebla, en México. Los resultados reflejan las construcciones sociales que tienen los niños acerca de diferencias en el color de piel u otras características físicas, así como la percepción de lo que implica ser rico o pobre, teniendo una marcada preferencia hacia personas de tez blanca, cabello rubio y ojos claros, en contraste con las personas de tez negra o morena, cabello negro y ojos oscuros. En la discusión se profundiza en las implicaciones de estos resultados y se presentan algunas estrategias de intervención dirigidas a padres de familia y maestros.

Palabras clave

Racismo, discriminación (fuente: Tesauro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI), prevención de la violencia, cultura de paz, educación extramuros (fuente: autores).

Abstract

This article addresses racism as one of the expressions of discrimination with the greatest impact on various domains of children's development and on society. Its consequences on physical and mental health are associated with alcoholism, drug use and domestic violence. Therefore, it becomes necessary to analyze the way in which children perceive the differences in phenotypes, beliefs and cultures between human beings and propose intervention strategies that reduce racism from school environments. As instruments, two exercises are presented with children between 10 and 12 years old, students of public schools

from three communities located in the state of Puebla, in Mexico. The results reflect the social constructions that children have about differences such as skin color or other physical characteristics, as well as the perception of what it means to be rich or poor, having a marked preference towards people with white complexion, blond hair and light eyes, in contrast to people with black or brown complexions, black hair and dark eyes. The discussions deepen the implications of these results and present some intervention strategies aimed at parents and teachers.

Keywords

Racism, discrimination. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Violence prevention, culture of peace, Outdoor education. (source: author).

Resumo

Este artigo aborda o racismo como uma das expressões de discriminação com maior impacto sobre diversos domínios do desenvolvimento infantil e sobre a sociedade. Suas consequências na saúde física e mental estão associadas ao alcoolismo, ao uso de drogas e à violência doméstica. Portanto, torna-se necessário analisar a forma como as crianças percebem as diferenças nos fenótipos, crenças e culturas entre os seres humanos e propor estratégias de intervenção que reduzam o racismo a partir dos ambientes escolares. Como instrumentos, dois exercícios são apresentados com crianças entre 10 e 12 anos, estudantes de

escolas públicas de três comunidades localizadas no estado de Puebla, no México. Os resultados refletem as construções sociais que as crianças têm sobre diferenças como cor da pele ou outras características físicas, bem como a percepção do que significa ser rico ou pobre, tendo uma preferência marcante por pessoas com pele branca, cabelos loiros e olhos claros, em contraste com pessoas com peles pretas ou marrons, cabelo preto e olhos escuros. As discussões aprofundam as implicações desses resultados e apresentam algumas estratégias de intervenção voltadas para pais e professores.

Palabras-chave

Racismo, discriminación. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Prevenção da violência, cultura de paz, educação fora dos muros. (fonte: autor).

Introducción

La violencia en todas sus formas de expresión es un grave problema de salud pública que afecta a las personas en todas las etapas de la vida. Desde el nacimiento —e incluso antes—, existen condiciones socioculturales que elevan la probabilidad de que una persona sea vulnerable ante la violencia que le rodea, entre ellas, el racismo y la xenofobia. Aún cuando la historia ha demostrado las terribles consecuencias de estos tipos de discriminación, hoy en día continúan siendo una amenaza para millones de personas

en el mundo. Quienes son víctimas del racismo o xenofobia enfrentan problemas de salud física, mental o emocional durante gran parte de su vida, lo cual, a su vez, puede llevarlas a ejercer distintas formas de violencia (Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones, 2016). En el ámbito individual se eleva el riesgo de abuso de sustancias como el alcohol o las drogas; y en el familiar, se aumenta la posibilidad de generar un ambiente hostil y violento.

El racismo, entendido como un sistema de opresión que resulta de una combinación de prejuicio y poder, es una realidad global. Quizá sea frecuente

imaginar que el racismo se limita a Occidente y que solo se refleja en el colonialismo o la trata de esclavos, sin embargo, en todas las regiones del mundo se encuentran historias igualmente lamentables. Las víctimas difieren en idioma y cultura, pero las experiencias de exclusión, subordinación, violencia y discriminación son notablemente similares. Cualquiera puede tener prejuicios en contra de personas de fenotipos, creencias o culturas diferentes a sí-mismo, pero algunos fenotipos, creencias o culturas están más sujetos que otros a estructuras y prácticas sociales opresivas (París, 2002; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

Olivia Gall (2004), doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, señala que “desde la perspectiva de la identidad-otredad como construcción social históricamente determinada, podemos aproximarnos al racismo desde su origen: la intolerancia y la exclusión” (p. 225). A lo que agrega: “identidad y otredad son dos caras de la misma moneda. Ningún grupo humano se autopercebe y se autodefine más que por oposición a la manera como percibe y define a otro grupo humano, al que considera diferente de sí” (Gall, 2004, p. 224). Tomando estas premisas en cuenta no es difícil entender cómo los prejuicios racistas han creado sociedades que niegan la equidad y justicia a personas consideradas diferentes a lo aceptado por el *statu quo*, así como sistemas de castas que limitan el libre desarrollo de los individuos y propician una construcción del sí-mismo que se ve mermado día con día. Al igual que el racismo, la xenofobia y la discriminación son experiencias globales asociadas a grandes actos de violencia.

En días recientes hemos sido testigos del horror de los casos de violencia y brutalidad que policías e individuos de piel blanca ejercen en contra de personas de piel negra en Estados Unidos. Desde la elección de Donald Trump, estos crímenes de odio han ido en aumento. La negación de la igualdad entre seres humanos debido al color de piel, sexo, religión, preferencia sexual, nacionalidad o alguna otra diferencia, sigue siendo parte de una “normalidad” tanto en Estados Unidos como en otros lugares del planeta. Este trato diferenciado en leyes, políticas y procedimientos aparentemente neutrales pero que en la vida cotidiana afectan a ciertos grupos raciales o culturales se conoce como racismo sistémico (Feagin, 2006). Tristemente, el racismo sistémico perdura en nuestras escuelas, oficinas, sistemas judiciales, departamentos de policías y otras instituciones sociales.

Las raíces del racismo en América Latina se remontan a la Conquista, la Colonia y el esclavismo, pues con la clasificación y jerarquización de las personas se desvalorizaron algunos grupos y se postuló la “pureza” de otros (París, 2002; Liebel, 2017). En la actualidad, en América Latina el racismo se expresa de formas menos abiertas que en Estados Unidos o en algunos países de Europa. Por ejemplo, a través de las apreciaciones estéticas difundidas en los medios de comunicación y la publicidad; las relaciones interpersonales, familiares o de compadrazgo; la “buena presentación” exigida en algunos puestos de trabajo; etc. El racismo institucional ejercido en contra de las personas indígenas o de tez negra limita ampliamente sus oportunidades educativas y laborales, puesto que “a los distintos rasgos fenotípicos o adscripciones identitarias se les atribuye, en los más diversos espacios institucionales, potencialidades diferenciadas para los logros sociales” (París, 2002, p. 290).

En México el racismo se perpetúa, además, mediante el uso de refranes y expresiones cotidianas, tales como “siempre existe un prietito en el arroz” o “está prieto, pero es bonito”¹ (Velasco & Baronnet, 2016). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (INEGI, 2017) el 20,2% de la población de más de 18 años en México declaró haber sido discriminada en el último año. En contraste, el 24,2% de la población indígena de 12 a 29 años afirmó haber sido discriminada al menos una vez en los últimos cinco años y un 75,6% considera que las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente. Aunado a ello, de los diez millones de personas indígenas que habitan en México, el 49,3% percibe que sus derechos son poco o nada respetados. Entre los factores ligados a la discriminación de personas indígenas se encuentran la falta de empleo (20,9%), falta de recursos económicos (16,1%) y falta de apoyo del Gobierno en programas sociales (29,2%).

Debido a que el racismo es un aprendizaje sociocultural con múltiples implicaciones, se vuelve necesario analizar su estructura y funcionamiento en contextos particulares, con la finalidad de proponer estrategias de intervención que permitan reconstruirlo y disminuir la violencia que le acompaña. Dentro del sistema educativo, la enseñanza e integración del aprendizaje de los derechos humanos ayuda a que las actitudes y prejuicios racistas sean desarticulados, especialmente en los niveles de educación básica.

En la actualidad existen diversos enfoques de intervención educativa que están diseñados

¹ Expresión utilizada para describir el tono de piel moreno de un recién nacido.

para enseñar a estudiantes, desde primaria hasta bachillerato, acerca de los problemas relacionados con la violencia y cómo poder prevenirla. Dichos programas se basan en aquellas evidencias que demuestran prevenir o reducir el comportamiento agresivo y violento, tales como: autoconsciencia y educación emocional, autopercepción y autoestima, habilidades prosociales, trabajo en equipo y estrategias para la resolución de conflictos y problemas sociales (Abrego, 2009; Bahajin, 2018; Baquedano & Echeverría, 2013; Cabezudo, 2013; Duarte, 2015; Flook, *et al.*, 2015; Loredó *et al.*, 2008). Con ello también se busca reducir los daños asociados a la violencia, puesto que muchos estudiantes provienen de entornos que la ejercen y ya la han normalizado.

En el caso del racismo la violencia se ejerce a través de una combinación de estructuras institucionales y prácticas sociales que rechazan el trato igualitario de las personas en función de prejuicios asociados al color de piel u otras características físicas (tipo de ojos, cabello, nariz, labios, etc.), o de prejuicios culturales. Diversas investigaciones revelan que la percepción de los niños sobre las diferencias raciales y el impacto físico y emocional del racismo en sus vidas comienzan a una edad muy temprana (Tatum, 2003; Winkler, 2009). Múltiples estudios documentan las formas en que los niños de temprana edad se dan cuenta de las diferencias raciales y señalan que, ya desde el preescolar, los niños excluyen del juego y otras actividades a sus compañeros con fenotipos diferentes (Winkler, 2009).

Tanto el ambiente escolar como el familiar desempeñan un papel crucial en la construcción de identidades raciales positivas o negativas en los niños pequeños. En la cotidianidad de las aulas, los maestros representan un modelo a seguir en el desarrollo de actitudes respetuosas, sanas y positivas sobre las diferencias y similitudes que los niños tienen con sus compañeros. Aquellos profesores que intencionalmente toman en cuenta y reafirman las identidades raciales de los niños en sus planes de estudio, generan beneficios en el crecimiento y aprendizaje de sus alumnos en muchos dominios de su desarrollo (Ladson-Billings, 2009; Wright *et al.*, 2015).

En contraste, el pensamiento egocéntrico que caracteriza a los niños los lleva a creer que una persona agredida tiene la culpa de la agresión o es responsable de las acusaciones que se levantan en su contra. Por ello, es muy importante que los niños comprendan que la violencia generada por el racismo no es culpa de las víctimas y sean capaces de reconocer y afrontar estos problemas desde muy

temprana edad. Para fomentar el desarrollo positivo de la identidad racial es fundamental enseñarles dónde y cómo se estructura la injusticia y desigualdad en nuestras sociedades. Al adquirir este conocimiento y las habilidades para cuestionar estos sistemas de creencias, los niños pueden convertirse en agentes de cambio ante la desigualdad e injusticia en su entorno inmediato, promoviendo una sociedad más equitativa para todos.

Hoy en día crear espacios seguros para que los niños exploren temas relacionados con el racismo y la xenofobia es más importante que nunca, en particular tomando en cuenta el clima político y cultural que la COVID-19 ha generado en el mundo. La violencia en contra de las personas de tez negra o de origen asiático se presenta cada vez con mayor frecuencia y continúa aumentando en intensidad (Pitts, 2016; Harvey, 2017; Poon, 2017). Como formadores principales, los padres y docentes tienen la responsabilidad de enseñar y aprender con los niños acerca de los problemas raciales y sus consecuencias (Delpit, 2012; Derman-Sparks *et al.*, 2015; Ramsey, 2015). Las instituciones educativas, en colaboración con los padres de familia, ejercen un papel primordial en la construcción de las representaciones mentales, actitudes y conductas positivas en la convivencia entre los niños: al enseñar el respeto a las diferencias entre seres humanos, se reconocen, validan y aceptan las diferencias en uno mismo.

De acuerdo con lo anterior, el Cuerpo Académico 330 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mediante el proyecto de investigación “Prevención de la violencia: educando para una cultura de paz a través de la participación social” llevó a cabo la presente investigación con el objetivo de analizar la percepción y las creencias asociadas a las diferencias de fenotipos, creencias y culturas en niños de diez a doce años y proponer estrategias de intervención que contribuyan a disminuir la violencia asociada al racismo en entornos escolares. Los niños que participaron en este estudio habitan en tres comunidades de la región sureste de México, en el estado de Puebla, localizado a 113,37 km² de la Ciudad de México.

La decisión de incluir estas tres comunidades en el estudio se basa en la participación, tanto de la población como de las escuelas, en trabajos previos realizados por el equipo de investigación, cuyos temas incluyen: prevención de la violencia, educación ambiental, transmisión oral de valores, territorio e identidad. Otro factor a considerar fue la cercanía entre las comunidades, que se encuentran a una distancia

2 Distancia calculada con la herramienta “medir distancia” en Google Maps.

máxima aproximada de 13,40 km³, lo que favorece encontrar ciertas características socioculturales similares: dos comunidades pertenecen al ámbito rural y entre sus principales actividades económicas está la agricultura, en tanto que la otra comunidad se localiza en una pequeña población semiurbana; en cuanto al idioma, en las tres comunidades es posible encontrar hablantes de lenguas indígenas como el náhuatl, totonaco, mazateco o zapoteco, si bien el grado de cercanía de los niños con la lengua ha decrecido (Valencia, 2018).

El proyecto mencionado, conocido como “Cultura de Paz”, ha establecido lazos con estas y otras comunidades en México, Estados Unidos, Canadá y Holanda desde el año 2000. Sus programas educativos extramuros se dirigen a niños, mujeres y personas de la tercera edad, y tienen como finalidad promover la transformación social por medio de la educación y el fortalecimiento de una cultura de paz. Las bases teóricas se sustentan en los cuatro principios de *Humane Education*: estar bien con el sí mismo, saber convivir con los demás, el respeto hacia los animales y otras formas de vida y el cuidado del medio ambiente. Además, gracias a la contribución de uno de los fundadores del proyecto de “Cultura de Paz”, indígena originario del pueblo Lakota, se retoma la sabiduría de la Nación Sioux (Lakota) mediante las doce virtudes fundamentales: sabiduría, generosidad, compasión, valentía, amor, verdad, sacrificio, perseverancia, fortaleza, gratitud, humildad y respeto.

Método

La metodología corresponde a un enfoque cualitativo de diseño etnográfico, descrita por Hernández *et al.* (2014) como aquella que se enfoca en comprender los fenómenos desde la perspectiva de los participantes dentro de su contexto, tomando como referencia su historia, evolución, estructura, interacciones, lenguaje, reglas, normas, patrones de conducta y cosmovisión.

La selección de la muestra fue por conveniencia, y corresponde a alumnos de 5° y 6° grados de educación primaria, cuyo rango de edades va de los diez a los doce años. El trabajo de campo se ejecutó de agosto de 2018 a enero de 2019, y durante esta etapa se contó con la participación de becarios e investigadores del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), No. IG300218 “Educación Básica, Racismo y Xenofobia en México”; así como de alumnos de

servicio social y prácticas profesionales pertenecientes al proyecto de Cultura de Paz.

Como instrumentos se utilizaron dos ejercicios: “Selección de amigos” y “Cuentos”. El primero se tomó del manual *Talleres de autoconciencia*, que forma parte de las actividades compartidas dentro del proyecto PAPIIT-UNAM por la Dra. Verónica Escalante Tovar, directora general de la Fundación Share. Este ejercicio consiste en pedirle a los niños que elijan, dentro de dos series de fotografías, a dos niños y dos niñas de quienes les gustaría ser amigos y escriban en dos o tres palabras sus motivos. Posteriormente se les pide lo mismo sobre quienes no desearían tener como amigos.

En las fotografías referidas aparecen niños y niñas de una edad similar a los niños que participaron en el estudio. Los diferentes fenotipos son: güeros⁴ con cabello rubio y ojos almendrados claros; morenos con cabello negro y ojos oscuros, ya sean almendrados o asiáticos; y negros con cabello negro ensortijado y ojos oscuros, que pueden ser prominentes o almendrados. Algunos niños y niñas aparecen serios y otros sonriendo.

La segunda actividad, “Cuentos”, se adaptó de una investigación previa realizada por Hartog *et al.* (2005), en la que se abordan las representaciones sociales relacionadas con el color de la piel y sus implicaciones sociales. En el ejercicio hecho en esta ocasión, se pidió a los niños que escribieran un cuento con un inicio determinado. Los personajes podían ser niños o niñas de diez años, y tanto el tema como el desarrollo estaban abiertos a su imaginación. Además, se les pidió que lo ilustraran. En cada grupo el inicio del cuento fue diferente, como se aprecia en la tabla 1.

Tabla 1.
Inicios de los cuentos

Número	Inicio del cuento
1	Había una vez un/a niño/a que sufría mucho...
2	Había una vez un/a niño/a güero/a y otro/a moreno/a...
3	Había una vez un/a niño/a rico/a y otro/a pobre...

Fuente: elaboración propia.

Al término de las actividades se efectuó una discusión grupal sobre el racismo, xenofobia y discriminación. En ella se cuestionó el origen de las representaciones sociales acerca de personas con un fenotipo, creencias o culturas diferentes a los del grupo; el cómo estas representaciones afectan

3 Medición hecha con la herramienta “medir distancia”, en Google Maps.

4 En algunos países como México, el término güero se utiliza para referirse a personas con fenotipo de piel blanca.

las relaciones que se establecen con otras personas y se enfatizó la importancia que tiene la empatía al conocer a otra persona. El número de niños y niñas participantes en cada actividad se muestra en la tabla 2.

El análisis de datos del ejercicio “Selección de amigos” se realizó mediante bases de datos creadas en Excel 2019, con las cuales se estableció la frecuencia con la que los niños eligieron a quienes desearían o no tener como amigos; así como los campos semánticos sobre sus motivos: color de piel, cabello y ojos, principalmente.

Tabla 2.
Número de niños y niñas participantes en cada actividad

Actividad	Niñas	Niños	Total
Selección de amigos	115	117	232
Cuentos	76	77	153

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3.
Niñas y niños que deseo como amigos

Niñas que deseo como amigas		
Frecuencia	Descripción	Motivos de la elección
150	Niña güera de cabello lacio, rubio y largo; ojos almendrados claros y expresión facial seria	Rubia Güera, blanca Ojos: azules, verdes Cabello: color, peinado, café Es muy bonita, es hermosa, es guapa Amigable Sonrisa Buena onda, agradable, es buena Feliz, alegre Tranquila, seria
121	Niña güera de cabello rizado, rubio y largo; ojos hundidos claros y sonrisa corta	Rubia Güera, güerita Ojos: azules, rasgados Cabello: claro, peinado Es bonita, es linda, es guapa, es hermosa Sonrisa Alegre, divertida, le gusta jugar, feliz Amigable, amistosa, buena amiga Buena Inteligente
Niños que deseo como amigos		
159	Niño güero de cabello lacio, rubio con corte tipo paje; ojos hundidos claros y sonrisa amplia	Güero, de piel muy blanca, muy güerito Rubio Ojos: azules Agradable, buena onda, muy genial, buena onda Cabello: largo, como fleco, lacio, castaño Es amable, muy amable, educado Alegre, feliz Sonriente Es guapo, bonito, lindo Divertido, gracioso, juguetero
95	Niño moreno de cabello lacio, negro y corto; ojos almendrados oscuros y expresión facial seria	Cabello: corto, suave, peinado, negro, rizado Güero, moreno, morenito Buen amigo, amigable, carismático, buena onda Ojos: negros, chicos, castaños, cafés Honesto, sincero, de confianza Se ve serio Buena persona, amable, bueno Humilde Su estilo, su forma de vestir Es casi como yo

Fuente: elaboración propia.

Los cuentos fueron transcritos y escaneados para facilitar su análisis, retomando las categorías establecidas por Hartog *et al.* (2005): características físicas, actividades, carácter, entorno familiar, condición económica, procedencia, actitud hacia *el otro*, trato de *los otros*, sucesos, estrategias de afrontamiento, origen del cambio y moralejas.

Resultados

En la actividad “Selección de amigos” se establecieron las dos frecuencias más altas para cada categoría: niñas/os que deseo como amigas/os, niñas/os que no deseo

como amigas/os. Los resultados de las dos primeras categorías se muestran en la tabla 3. Los motivos de la elección se organizaron en campos semánticos conforme a la frecuencia con que fueron mencionados, en la tabla se presentan de mayor a menor.

De acuerdo con los datos obtenidos, los niños y niñas preferirían hacerse amigos de niñas güeras, ojos claros y cabello largo y rubio; a quienes les asocian características como el ser bonita, amigable e inteligente. En los niños también se elige en primer término a un amigo de tez clara, ojos claros y cabello rubio, en segundo lugar, se prefiere a niños morenos, de cabello negro y ojos oscuros, parecidos a los niños que participaron en el estudio.

Tabla 4.
Niñas y niños que no deseo como amigos

Niñas que no deseo como amigas		
Frecuencia	Descripción	Motivos de la elección
81	Niña negra de cabello ensortijado, negro y corto; ojos prominentes oscuros, labios gruesos y expresión facial seria	Es negra, negrita, morena, no me gustan las negras Cabello: no tiene, muy esponjoso, poco pelo Es mala, mala gente, no es buena Ojos: negros, feos Se ve enojada, muy enojona Agresiva, ratera Su cara: nariz, cejas, labios Fea, no está bonita Aburrida, de mal humor, no se ve divertida
80	Niña morena de cabello rizado negro y corto; ojos asiáticos oscuros, cara redonda y expresión facial seria	Morena Cabello: suelto, negro, corto, despeinado Ojos: oscuros, negros, cafés, mirada Enojada, se enoja Es muy mala, mala, mala persona Muy triste, no se ve feliz, no es alegre Presumida Seria, muy seria Poco inteligente Es pobre
Niños que no deseo como amigos		
97	Niño negro de cabello afro, negro y largo; ojos separados oscuros, labios gruesos y expresión facial seria	Cabello: trenzado, negro, chino*, largo, despeinado Moreno, negro, morenito Malo, muy malo, nada bueno Ojos: chinos, negros, cafés, no bonitos Es muy grosero, grosero Muy enojado, enojón, se va a enojar Serio, muy serio No es gentil, nada amable, no comparte Pega, se ve agresivo Se ve que no tiene sentimientos
66	Niño güero de cabello rizado, rubio y corto; ojos hundidos claros y expresión facial seria	Se va a enojar, enojón Muy grosero, grosero Se ve malo, ratero Aburrido Triste, no es feliz Es como los ricos Rebelde Mal pensado No confiable Güero

Fuente: elaboración propia.

* En México, se le dice “chino” a una persona que tiene el cabello muy rizado.

Al niño güero se le atribuye el ser agradable, amable y feliz; en tanto que al niño moreno se le describe como amigable, honesto y humilde.

Existen además algunas particularidades en las respuestas correlacionadas con el sexo de los participantes. Las niñas mencionan que las niñas seleccionadas son inteligentes, responsables y pueden ayudarlas siempre; a los niños los eligen por ser guapos, sentir que pueden ayudarlas y porque “pueden ser nuestros novios”. Los niños tienden a describir a las niñas como hermosas, sensuales, humildes y cariñosas; en tanto que con los niños se refieren a su forma de vestir, país de origen y personalidad.

Por otra parte, los resultados de las categorías “niñas que no deseo como amigas” y “niños que no deseo como amigos” se muestran en la tabla 4.

En contraste con los resultados anteriores, los niños y niñas refirieron que no deseaban como amigas a niñas negras o morenas, de cabello corto y ojos negros, a quienes asociaron características como el ser malas, agresivas, rateras o poco inteligentes. En cuanto a los niños, eligieron en primer término a un niño negro, de cabello trenzado y ojos oscuros, de quien mencionaron que era malo, grosero, enojón y agresivo, llegando incluso a mencionar que “no tiene sentimientos”. En segundo lugar, escogieron a un niño güero y rubio, en sus motivos abordan características como: enojón, grosero, malo, ratero y mal pensado, al que, además, relacionan con “los ricos”.

En esta categoría también se observaron particularidades correlacionadas con el sexo de los participantes. Las niñas rechazaron a las niñas de las fotografías por considerar que eran pobres, poco inteligentes o que se pintan mucho; de los niños mencionaron que podían lastimarlas y no les era

agradable su forma de vestir. Por otra parte, los niños no deseaban ser amigos de niñas que consideraban que no jugarían con ellos o que no obedecen a las personas, de los niños que no querían como amigos dijeron que eran rateros y no obedecen a sus padres.

En la actividad de “Cuentos” el análisis de datos se realizó mediante las variables de sexo y distribución de los personajes de acuerdo con los inicios proporcionados, como se observa en la tabla 5.

En los tres cuentos los niños tienden a elegir personajes de su mismo sexo. Con relación al cuento uno, que indaga los motivos por los cuales sufren los niños, en una escuela se encontró que ningún niño eligió como personaje a una niña, en contraste, en otra escuela siete niños eligieron a una niña como personaje. El 77% de las niñas prefirieron niñas como personajes.

En el cuento dos, que refleja como característica principal el tono de piel, las niñas eligieron más a niñas güeras como personajes, el segundo personaje podía ser una niña o un niño morenos. Los niños escribieron más sobre niños güeros, sin embargo, pocas veces elegían como segundo personaje a niñas güeras o morenas, con frecuencia prefirieron escribir solo sobre un niño güero o moreno.

En el cuento tres, que aborda el estatus social, los niños y las niñas tienden a elegir personajes ricos que tengan su mismo sexo; el segundo personaje de los niños suele ser también un niño. En el caso de las niñas es frecuente que escriban sobre un niño rico y una niña pobre. Cuando los participantes escribieron solo sobre un personaje, los niños eran ricos y la niña pobre. En este cuento, destaca el hecho de que un niño escribiera sobre cuatro personajes, equilibrando las categorías de género y estatus social.

Tabla 5
Distribución de niños, niñas y personajes

Cuento 1		Cuento 2		Cuento 3	
Niñas: 22	Niños: 35	Niñas: 34	Niños: 19	Niñas: 20	Niños: 23
Personajes	Total	Personajes	Total	Personajes	Total
Niña	27	Niña güera y niña morena	15	Niña rica y niña pobre	6
Niño	30	Niña güera y niño moreno	14	Niña rica y niño pobre	6
		Niño güero y niña morena	8	Niño rico y niña pobre	13
		Niño güero y niño moreno	6	Niño rico y niño pobre	14
		Solo niña güera	1	Solo niño rico	2
		Solo niña morena	1	Solo niña pobre	1
		Solo niño güero	4	Cuatro personajes: niño y niña ricos, y niño y niña pobres	1
		Solo niño moreno	4		

Fuente: elaboración propia.

En el cuento uno, los motivos por los cuales sufren los personajes pertenecen principalmente a dos ámbitos: familiar y escolar. En el entorno familiar los personajes se enfrentan a la violencia física en contra de ellos: “sus papás le pegan mucho”; peleas entre sus padres y enfermedades como el cáncer, dolor de estómago, acné o problemas visuales. La muerte también está presente en sus historias, sobre todo porque los padres han fallecido o un perro al que querían mucho.

En el ámbito escolar los personajes sufren debido al *bullying*⁵ que ejercen contra ellos por ser pobres, pequeños o tímidos. La discriminación se presenta principalmente por el color de piel: “lo discriminaban porque era morenito”. En las historias destaca el hecho de que los papás no escuchan cuando sus hijos les dicen que no quieren ir a la escuela; y que tanto los padres como las maestras no conocen que los niños son víctimas de *bullying* hasta que son golpeados gravemente o la directora de la escuela se lo dice. En una de las historias en las que el personaje sufría *bullying* el autor escribe: “hasta un día se quiso matar, el niño se quería matar”.

Las expresiones de *bullying* y discriminación tienen un amplio rango. En ambos casos la violencia verbal se expresa a través de burlas, amenazas, groserías o mediante palabras que los personajes utilizan con la intención de insultar al otro: pobre, cuatro ojos, gordo o pelona. La violencia física comprende el empujar, golpear y amarrar y tapan la boca. Los maltratos también incluyen el no querer jugar con los personajes, quitar el dinero, quitar o tirar la comida, quitar los lentes y dejarles solos. Todas estas expresiones se dan en su mayoría entre personajes que son “amigos” y solo algunas veces provienen de las maestras. Existen además algunas autoagresiones: causarse una enfermedad grave para cambiar el tono de piel o caminar hacia un hoyo para solucionar los problemas.

Se observó una correlación entre el sexo de los personajes y los motivos por los cuales sufren. Los niños de los cuentos sufren principalmente por ser pobres, ser maltratados físicamente por sus papás y de *bullying* en la escuela. En las historias las niñas sufren por ser pobres y huérfanas; porque sus papás “la querían vender” o la ponen a trabajar; y porque enfrentan una enfermedad. En estos casos, es frecuente que los personajes dibujados sean de tez morena, como se aprecia en la figura 1.



Figura 1. Color de piel de los personajes que sufren en los cuentos. La mayoría de los personajes que sufren son de tez morena.

Fuente: dibujos elaborados por un niño de 10 años y una niña de 10 años, respectivamente. Ambos fueron participantes del estudio, habitantes de una comunidad semiurbana (2019).

En las historias del cuento uno los personajes son descritos como: flaco, morenito, no tenía pies ni manos, “poco chico de estatura”, poco o muy inteligente, obediente, que no pega, tímido y bueno. Por lo general viven en el campo: “comen nopales, frijoles o lo que traían del campo”, algunos otros viven en el bosque. Las familias suelen estar estructuradas por mamá, papá y varios hijos. La violencia intrafamiliar se presenta mediante peleas entre los padres, groserías, alcoholismo, infidelidad por parte del padre y golpes hacia los niños y la madre. En uno de los cuentos se narra cómo un papá le arroja una plancha a un niño que intenta proteger a su mamá. En los cuentos los niños trabajan obligados por sus papás o para ayudar a su mamá a cuidar a sus hermanos más pequeños.

Cuando los niños narran sus historias suelen hacer referencia a que los agresores viven en entornos violentos, siendo esta la causa de su agresión contra el personaje principal. Por eso muchas veces resuelven el problema cuando ambos hablan y se vuelven amigos. Otros problemas se solucionan cuando sus amigos o alguien más los defiende, o bien con la partida de un personaje: ya sea que el padre agresor abandone el hogar o que los niños decidan irse a un lugar donde los traten mejor. En una de las historias la niña parte a una isla llamada “no al *bullying*” y después regresa a enseñarle a sus antiguos compañeros que el *bullying* no es bueno. Pocos problemas se resuelven contando a los padres lo que sucede, pidiendo limosna o buscando dinero.

Los principales agentes de cambio en las historias son los niños y niñas por sí mismos, ya sea en el presente o al momento de crecer; los padres de familia, en especial la madre; o un personaje que solo aparece en ese momento: una mujer, un señor, un vecino o un perro.

⁵ También conocido en español como acoso escolar. En esta investigación se utiliza el término en inglés para respetar la forma en que los niños expresaron este fenómeno.



Figura 2. Características físicas y condición económica de los personajes. Dibujo sobre las diferencias entre personas ricas y pobres.

Fuente: Dibujo elaborado por una niña de 11 años, participante del estudio y habitante de una comunidad semiurbana (2019).

En los cuentos que los niños leen es frecuente que se presente una moraleja, por ello, cuando los niños escriben sus propios cuentos presentan también enseñanzas para sus lectores, entre ellas se encuentran: a los que son malos y hacen *bullying* les va mal; los problemas se pueden resolver hablando, se es más feliz sin violencia, “no al *bullying*” y “no hay cosa más linda en el mundo que pedir perdón y arrepentirse”.

En los cuentos dos y tres se observa una conjunción entre las características físicas y la condición económica de los personajes, como se aprecia en la figura 2.

En el 82 % de los cuentos las niñas y niños güeros son ricos y las niñas y niños morenos son pobres. Las características de los personajes expresadas por los niños con mayor frecuencia se presentan en la tabla 6.

Tanto las niñas como los niños morenos son presentados como víctimas de discriminación, no obstante, las estrategias de afrontamiento son muy distintas: las niñas lloran y se aíslan, en tanto que a los niños no les importa ser discriminados.

Tabla 6. Características de los personajes expresadas por los niños

Niña güera	Niña morena	Niño güero	Niño moreno
Muy bonita, alta, delgada y de pelo negro	Morenita, negra, morena clara, chaparra	Piel blanca, alto, rubio, pelo negro, ojos azules, flaco, fuerte, guapo	Morenito, moreno, chaparro, feo, pelo café, gordo, chico, flaco
Envidiosa, no habla mucho, mala, no es amistosa, presumida	Muy triste, llora, envidiosa, enojona, siente frío	Feliz, explorador, valiente, optimista, protector, presumido, inteligente	Triste, llora, tímido, se siente mal, alegre, amable, bondadoso, inteligente
Tiene amigos ricos	No va a la escuela, trabaja haciendo labores domésticas	Rico	Tiene muchos amigos, le gusta convivir
Daña a otros	Pobre	Tiene todo: juguetes y comida	No sabe leer
Va a la escuela	Muere de hambre	Come en restaurantes	Pobre
Rica, adinerada	Usa trapos como ropa, no tiene huaraches	Tiene buena vida	Apenas tiene qué comer
Come feliz con su familia	Es huérfana, no tiene casa, vive sola	Roba	Su mamá murió
Tiene su propio dormitorio	Está sola, quiere ser rica		Usa ropa vieja y desgastada
Usa vestidos	La discriminan		No tiene casa, no le gusta hacer tareas domésticas
			No le importa ser discriminado, así nació y no se preocupa por eso
			Le gusta robar el dinero

Fuente: elaboración propia.

También son los niños morenos quienes se preguntan por qué las niñas son güeras o quienes se sienten mal cuando los niños ricos les dicen lo que tienen. Los niños güeros y morenos roban, si bien solo en el caso de los niños morenos se especifica que roban dinero y que la acción es gratificante.

En varios cuentos los personajes inician siendo amigos, pero el conflicto surge cuando alguna familia les prohíbe verse por ser diferentes. Por lo general son los personajes morenos o pobres quienes son rechazados, aunque ninguno de los dos amigos entienda ni comparta la opinión de los adultos: “¿qué hace ese niño aquí? [...] No, ese niño se va de aquí”, “mi familia no me deja platicar con gente como tú”. Otros conflictos surgen al tratar de robar, por enfermedades como el cáncer, la muerte de los padres o porque les gustaría ser novios o novias de alguien a quien considerar diferente.

El 76% de los niños güeros y ricos rescatan a sus amigos o solucionan sus problemas invitándolos a comer, regalándoles cosas y dinero. Las niñas pobres suelen ser adoptadas por las familias ricas y al crecer se casan con su amigo rico. Otras formas de solucionar los problemas incluyen el que los personajes jueguen y reconozcan sus similitudes, el descubrir que son hermanos o el encontrar dinero y hacerse ricos. También es frecuente que los personajes se alejen de sus amigos y esperen a crecer o encontrarlos en otro lugar para continuar su amistad. Solo en un cuento el niño rico habla con su mamá para explicarle que el niño pobre es su amigo.

En estos cuentos se presentan moralejas como: “no es bueno burlarse de otra persona por su color”, “dile no a la discriminación”, “di no a la violencia” y “todos somos iguales somos seres humanos!”. En la figura 3 se aprecian algunas de ellas.

Discusión

Las relaciones humanas son complejas y están influenciadas por sistemas de creencias que van más allá de un solo individuo. Explorar la forma en la que el racismo, xenofobia u otras formas de discriminación se expresan en contextos particulares permite cuestionar y comenzar a cambiar estas creencias desde lo cotidiano. Para ello resulta necesario tener presentes diferentes niveles de intervención: personal, grupal y social.

Por ejemplo, durante la actividad de “Selección de amigos” los niños tendían a relacionar las imágenes con sus propios compañeros, a veces lo hacían jugando, pero en algunas ocasiones fue con la intención de molestar a alguien. En uno de los grupos un niño le dijo a otro que se parecía al niño negro y este empezó a llorar diciendo: “siempre me hacen *bullying* por el color de mi piel”. En ese momento se paró la actividad y se habló acerca de las emociones que experimentamos cuando vemos a alguien “distinto” a nosotros y de cómo nos sentimos cuando nosotros somos “los distintos”. Para los niños es común sentir miedo cuando ven a alguien diferente, los ejercicios de empatía les ayudan a encontrar las similitudes que tienen con otras personas. Al término de esta intervención el niño que había molestado a su compañero se disculpó con él.

Siguiendo una metodología de investigación-acción que posibilita intervenir de manera reflexiva:

- a) algo sucedió: algunos niños no escucharon el comentario, pero comenzaron a prestar atención;



Figura 3. Moralejas de los cuentos.

Fuente: Dibujos elaborados por un niño de 11 años y un niño de 10 años, respectivamente. Ambos fueron participantes del estudio, habitantes de una comunidad rural y una semiurbana (2019).

- b) eso que sucedió no es aceptable y es importante: pocas veces un comentario hace que todo el grupo detenga sus actividades; y
- c) los sentimientos del niño agredido importan

Al brindar un espacio seguro para que el niño agredido expresara sus sentimientos, se abrió la posibilidad de que otros niños comentaran y reflexionaran acerca de sus propias experiencias. Tratar el tema de manera generalizada evita señalar únicamente al niño agresor, reconociendo el racismo como un problema social que daña a las personas. El hecho de que el niño agresor se disculpe le hace ver a los demás que la responsabilidad de la agresión no es del niño agredido y que es posible pensar y actuar de manera diferente.

Abordar el tema del racismo con los niños requiere múltiples estrategias, entre ellas, el promover interacciones con personas de diversas características físicas, sociales y culturales. La convivencia en entornos seguros y abiertos al diálogo facilita que los niños no solo perciban las diferencias, sino las similitudes que tienen con otros, lo cual suele ser de gran ayuda para contrarrestar los estereotipos sociales. Como se aprecia en los resultados obtenidos en los cuentos, los niños tienden a hacerse amigos de otros niños y es hasta que los adultos rechazan a su amigo, cuando ellos también lo hacen. En algunos cuentos los niños perseveran en su amistad, principalmente esperando crecer para reencontrarse con su amigo.

Por otra parte, es posible que hablar de “raza” y racismo nos incomode personal o socialmente, no obstante, hoy en día guardar silencio con respecto a los actos racistas significa colocarnos del lado del agresor y validar un sistema de creencias opresor. Ser educador es una profesión que, al igual que la crianza de los hijos, exige poner en primer plano a los niños y dejar de lado la comodidad que podría suponer el no hacer o decir nada. Los maestros desempeñan un papel crucial para ayudar a los estudiantes a hablar abiertamente sobre las raíces históricas y las manifestaciones contemporáneas de la desigualdad social y la discriminación, en todas sus formas.

Integración de resultados

Hoy más que nunca es de gran importancia enseñar cómo abordar temas como las ventajas sociales de algunas personas —en su mayoría de tez blanca—, la violencia policial, la desigualdad económica y el encarcelamiento masivo. No se trata de etiquetar a

ciertos grupos como “los malos”, sino de enseñar a tolerar y respetar las diferencias. Esto requiere tener el valor y la habilidad para crear espacios abiertos que inviten a los niños a participar en conversaciones críticas y constructivas, lo cual exige ser constantes, contar con práctica e implementar diversas estrategias de comunicación.

Dentro del ambiente familiar, es fundamental que los papás y adultos presentes hablen con los niños abierta y honestamente sobre el racismo, de esta manera, los niños contarán con las palabras y el lenguaje necesario para comprender tanto las diferencias fenotípicas entre las personas, como las diferencias más reales y vívidas que existen bajo la superficie. Hablar de los privilegios y poder atribuidos socialmente a personas de tez clara, y de la construcción de una identidad racial basada en el color de la piel, es un paso necesario para trabajar por la igualdad y justicia para todas las personas, sin importar el color de su piel.

Como se evidenció en los cuentos escritos por los niños, los adultos a su alrededor, ya sean profesores, padres de familia o personas de su comunidad, representan un agente de cambio capaz de frenar los actos de racismo y discriminación. Para ello es central observarse a sí-mismo e identificar aquellos sentimientos, pensamientos, actitudes o conductas asociados al racismo de los cuales uno ha sido víctima o bien, que ha dirigido hacia otros.

A continuación, se presentan algunas sugerencias que los papás, maestros u otros adultos miembros de una comunidad pueden llevar a cabo o tomar como base para concientizar sobre el racismo:

- Dar un buen ejemplo al mostrar respeto por los demás a través de acciones, actitudes y comentarios.
- Organizar foros o encuentros para examinar posibles fuentes de intolerancia y violencia de odio en la comunidad con la intención de generar propuestas sobre acciones preventivas.
- Fomentar la aplicación de la ley para recopilar estadísticas de delitos de odio y ponerlas a disposición del público.
- Aumentar la conciencia pública de que los incidentes motivados por prejuicios son crímenes y deben ser reportados a la policía.

- Apoyar la capacitación para identificar y responder a delitos motivados por prejuicios para la policía y los departamentos del estado.
- Tras obtener la aprobación de la agencia de aplicación de la ley investigadora, limpiar cualquier grafiti que contenga prejuicios o declaraciones racistas. Como alternativa, se puede pintar un mural celebrando la diversidad de la comunidad.
- Trabajar con escuelas, empresas o grupos comunitarios para patrocinar concursos de diversas expresiones artísticas que aborden temas relacionados con el racismo, xenofobia y discriminación, como pueden ser “Cómo los delitos relacionados con prejuicios perjudican a nuestra comunidad”, “Nadie se queda fuera: justicia e igualdad para todos” o similares. Estas expresiones pueden ser ensayos, poesías, carteles, obras de teatro, murales, presentaciones de música o de danza, etc.
- Ofrecer apoyo a los compañeros, vecinos o conocidos que hayan sido víctimas de un delito motivado por prejuicios.
- Trabajar en conjunto con los jóvenes para crear un museo, pabellón o espacio –físico o virtual– dedicado a visibilizar a las personas de su comunidad que han sido víctimas de actitudes excluyentes resultantes del racismo, la xenofobia o los prejuicios y estereotipos. Este espacio puede incluir un diseño infográfico que haga visibles problemas sociales contemporáneos como la esclavitud de las personas de color; o dedicar una galería a las personas que han migrado a la comunidad y su riqueza cultural, entre muchos otros. Estos temas pueden ser vistos a través de los ojos de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad habitantes de la comunidad.
- Organizar eventos que promuevan la diversidad.
- Informar incidentes de discriminación, crímenes o delitos de odio a padres y maestros.
- Iniciar un programa de educación entre pares: enseñar a los niños más pequeños sobre la diversidad y el respeto a las diferencias.
- Organizar un “Día de Respeto” o “Día de Diálogo” abierto a toda la comunidad en el que cualquier integrante pueda compartir estrategias para prevenir los delitos de odio.
- Ser mentor de niños más pequeños utilizando sus talentos creativos para compartir mensajes positivos y prevenir la violencia, ya sea a través del canto, música, pintura, escritura, etc.
- Comenzar programas de vigilancia de crímenes relacionados con el racismo dentro de la escuela o en la comunidad.
- Abogar por la prevención de la violencia estableciendo un diálogo con los representantes del gobierno local y buscar espacios para divulgar propuestas antirracistas.
- Ofrecer apoyo a compañeros de clase que hayan sido víctimas de un delito motivado por prejuicios.

Así mismo, los jóvenes también pueden tomar un papel activo al:

- Iniciar un programa de resolución de conflictos en su escuela.
- Saludar y conversar cordialmente con personas que puedan parecer diferentes de él o ella.
- Rechazar los estereotipos y prejuicios sociales.

Conclusión

Abordar el tema del racismo implica percibir el mundo desde la perspectiva del otro, es decir, desarrollar la empatía. Los ejercicios realizados evidencian los estereotipos y prejuicios actuales asociados al color de piel u otro fenotipo, así como las condiciones de pobreza o riqueza presentes tanto en los niños como en sus comunidades. No obstante, al mismo tiempo brindan un panorama acerca de las posibles soluciones, los principales agentes de cambio y la tendencia natural de los niños de ver más allá de las diferencias.

Referencias

- Abrego, M. (2009). *Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México)* [Tesis doctoral, Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos]. Repositorio Institucional – Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/2161>

- Bahajin, S. (2018, septiembre-diciembre). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación Educativa*, 18 (78), 93-111. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v18n78/1665-2673-ie-18-78-93.pdf>
- Baquedano, C., y Echeverría, R. (2013). Competencias psicosociales para la convivencia escolar libre de violencia: Experiencia en una primaria pública de Mérida, Yucatán, México. *Psicoperspectivas*, 12 (1), 139-160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=171025597010>
- Cabezudo, A. (2013, enero-abril). Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme: Desafío pedagógico de nuestro tiempo. *Educação*, 36 (1), 44-49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84825694007>
- Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones. (2016). *Preventing Multiple Forms of Violence: A Strategic Vision for Connecting the Dots*. Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones. https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/Strategic_Vision.pdf
- Delpit, L. (2012). *Multiplication is for White People: Raising Expectations for other People's Children*. The New Press.
- Derman-Sparks, L., LeeKeenan, D., & Nimmo, J. (2015). *Leading Anti-Bias Early Childhood Programs: A Guide for Change*. Teachers College Press / National Association for the Education of Young Children.
- Duarte, J. (2015). *Informe técnico del proyecto de investigación. Modelo de prevención e intervención de la violencia escolar en Hermosillo*. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora. <https://docplayer.es/12314312-Informe-tecnico-del-proyecto-de-investigacion.html>
- Feagin, J. (2006). *Systemic Racism: A Theory of Oppression*. Routledge.
- Flook, L., Goldberg, S., Pinger, L., & Davidson, R. (2015). Promoting Prosocial Behavior and Self-Regulatory Skills in Preschool Children Through a Mindfulness-Based Kindness Curriculum. *Developmental Psychology*, 51 (1), 44-51. <https://centerhealthyminds.org/assets/files-publications/FlookPromotingDevPsych.pdf>
- Gall, O. (2004). Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas sobre México. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(2), 221-259. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/5991/5512>
- Hartog, G., Greathouse, L., & García, J. (2005). *Matices sociales del color de la piel en México: claroscuro sobre una realidad oculta*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Harvey, J. (2017, 14 de marzo). Are we raising racists? *The New York Times*. www.nytimes.com/2017/03/14/opinion/are-we-raising-racists.html
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Encuesta nacional sobre discriminación*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/DISCRIMINAC_NAL.pdf
- Ladson-Billings, G. (2009). *The Dreamkeepers: Successful Teachers of African American Children* (2a ed.). Jossey-Bass.
- Liebel, M. (2017). Infancias latinoamericanas: civilización racista y limpieza social. Ensayo sobre violencias coloniales y postcoloniales. *Sociedad e Infancias*, 1, 19-38. <https://revistas.ucm.es/index.php/SOCL/article/view/55646>
- Loredo, A., Perea, A., & López, G. (2008, julio-agosto). "Bullying": acoso escolar. La violencia entre iguales. *Problemática real en adolescentes*. *Acta Pediátrica de México*, 29 (4), 210-214. <https://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm084e.pdf>
- París, M. (2002). Estudios sobre el racismo en América Latina. *Política y Cultura*, 17, 289-310. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701714.pdf>
- Pitts, J. (2016). Don't say nothing. *Teaching Tolerance*, 54. www.tolerance.org/magazine/tt54-fall-2016/feature/dont-say-nothing
- Poon, O. (2017). Our schools need to teach a fourth 'R': racial literacy. *Rewire News*. <https://rewire.news/article/2017/03/01/schools-need-teach-fourth-r-racial-literacy/>
- Ramsey, P. (2015). *Teaching and Learning in a Diverse World: Multicultural Education for Young Children* (4a ed.). New York, USA: Teachers College Press.
- Tatum, B. (2003). *Why Are All the Black Kids Sitting Together in the Cafeteria?: And Other Conversations About Race*. Basic Books.
- Valencia, M. (2018). "Esta boda de ahí viene, de los cerros, de los volcanes, de ahí es". *La boda Nealtican en contextos de asimilación cultural y desplazamiento del náhuatl de la región de Puebla* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Simón]. <http://biblioteca.proeibandes.org/wp-content/uploads/2018/09/Tesis-Martha-Griselda-Valencia-S%C3%A1nchez.pdf>

- Velasco, S., & Baronnet, B. (2016). Racismo y escuela en México: reconociendo la tragedia para intentar la salida. *Diálogos sobre Educación. Temas Actuales en Investigación Educativa*, 7(13), 1-19. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5534/553458105019/553458105019.pdf>
- Winkler, E. (2009). Children are not colorblind: how young children learn race. *PACE: Practical Approaches for Continuing Education*, 3(3), 1-8. <https://inclusions.org/wp-content/uploads/2017/11/Children-are-Not-Colorblind.pdf>
- Wright, B., Counsell, S., & Tate, S. (2015). We're many members, but one body: fostering a healthy self-identity and agency in African American boys. *Young Children*, 70(3), 24-31. https://www.researchgate.net/publication/280610129_We're_Many_Members_but_One_Body_Fostering_a_Healthy_Self-Identity_and_Agency_in_African_American_Boys

Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática

Rape myths, beliefs that justify sexual violence: a systematic review

Mitos do estupro, crenças que justificam a violência sexual: uma revisão sistemática

Fecha de recepción: 2020/01/27 | Fecha de evaluación: 2020/06/10 | Fecha de aprobación: 2020/09/22

Carol Murray

Magister en Educación Mención Currículum
Escuela de Psicología, Universidad Católica del Norte
Antofagasta, Chile
cassjomu@gmail.com

Carlos Calderón

Doctor en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud Académico, Escuela de Psicología
Universidad Católica del Norte
ccalderon@ucn.cl

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Murray, C. & Calderón, C. (2021). Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(2), 115-130.

Resumen

En investigación social existe una importante línea de estudios que intentan comprender el fenómeno de la violencia sexual. Un constructo que ha centrado el interés de no pocos investigadores corresponde al de “mitos de violación”. Este concepto agrupa creencias erróneas respecto a la atribución de culpabilidad del agresor y la responsabilidad de la víctima en caso de violación sexual. El objetivo del presente artículo fue realizar una revisión sistemática de los estudios empíricos que reportan evidencia acerca de la relación entre la aceptación de mitos de violación y variables psicosociales. Las bases de datos consultadas fueron, ProQuest, Web of Science, Scopus, PsycINFO, EBSCOhost y JSTOR. Se seleccionaron

estudios empíricos en español e inglés publicados entre los años 2009 y 2019. Se encontraron 96 artículos que cumplieran con los criterios de selección. Dentro de los resultados el 63,4% de las investigaciones se desarrollaron en Estados Unidos, 24,7% en países de Europa y solo 1% en América Latina. Los hallazgos muestran que los hombres son los que mantienen mayores niveles de aceptación de los mitos de violación en la mayoría de los estudios. Además, se encontraron relaciones con variables como violencia interpersonal y violencia sexual, rasgos de personalidad, variables ideológicas, psicosociales, sexuales y de género. Finalmente se discute sus implicancias y limitaciones.

Palabras clave

Violencia sexual (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI). Atribución, mitos de violación, género, revisión sistemática (fuente: autores).

Abstract

In social research, there is an important line of studies that try to understand the phenomenon of sexual violence. A construct that has focused the interest of not a few researchers corresponds to that of “rape myths”. This concept brings together a set of erroneous beliefs regarding the attribution of guilt of the aggressor and the responsibility of the victim in case of rape. The objective of this study was to conduct a systematic review of empirical studies that have reported evidence about the relationship between the acceptance of rape myths and psychosocial variables. The databases consulted were, ProQuest, Web of Science, Scopus, PsycINFO, EBSCOhost, JSTOR.

We selected empirical studies in Spanish and English that have been published between 2009 and 2019. We found 96 articles that met the selection criteria. Within the results, 63.4% of the studies have been developed in the United States, 24.7% in European countries and only one in Latin America (1.0%). The findings show that men maintain the highest levels of acceptance of rape myths in most studies. In addition, relationships have been found with variables such as interpersonal violence and sexual violence, personality traits, ideological, psychosocial, sexual and gender variables. Finally, its implications and limitations are discussed.

Keywords

Sexual violence. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Attribution, rape myths, gender, systematic review. (source: author).

Resumo

Na pesquisa social, há uma importante linha de estudos que tentam entender o fenômeno da violência sexual. Uma construção que tem focado o interesse de poucos pesquisadores corresponde à de “mitos do estupro”. Esse conceito reúne um conjunto de crenças errôneas sobre a atribuição de culpa do agressor e a responsabilidade da vítima em caso de estupro. O objetivo deste estudo foi realizar uma revisão sistemática de estudos empíricos que relataram evidências sobre a relação entre a aceitação de mitos de estupro e variáveis psicossociais. As bases de dados consultadas foram: ProQuest, Web of Science, Scopus, PsycINFO, EBSCOhost, JSTOR. Selecionamos estudos

empíricos em espanhol e inglês que foram publicados entre 2009 e 2019. Encontramos 96 artigos que atenderam aos critérios de seleção. Dentro dos resultados, 63,4% dos estudos foram desenvolvidos nos Estados Unidos, 24,7% em países europeus e apenas um na América Latina (1,0%). Os achados mostram que os homens mantêm os mais altos níveis de aceitação dos mitos do estupro na maioria dos estudos. Além disso, têm sido encontradas relações com variáveis como violência interpessoal e violência sexual, traços de personalidade, variáveis ideológicas, psicossociais, sexuais e de gênero. Finalmente, suas implicações e limitações são discutidas.

Palavras-chave

Violência sexual. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Atribuição, mitos do estupro, gênero, revisão sistemática. (fonte: autor).

Introducción

La violencia sexual es considerada una de las problemáticas más graves que deben enfrentar los Estados, tanto por la necesidad de garantizar acceso

a la justicia protegiendo los derechos humanos del (la) afectado(a) y del (la) agresor(a), como por las consecuencias en la salud sexual, reproductiva y mental en la víctima (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011; Organización Panamericana de Salud

[OPS], 2003). Es una problemática mundial, pues todos los países reportan violencia sexual en algún porcentaje, la que sufren principalmente mujeres y otros grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad (OPS, 2003).

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 30% de las mujeres mayores de 15 años experimenta violencia física y sexual por parte de sus parejas, frente al 7,2% que han sido violentadas sexualmente fuera del contexto de pareja. Cifra que se eleva al 10,7% en Latinoamérica y el Caribe (García-Moreno *et al.*, 2013). Estos datos revelan que, a diferencia de la creencia general, la mayor proporción de violencia sexual sucede al interior de la pareja.

En Colombia, el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 26.065 exámenes médico-legales por presuntos casos de delitos sexuales durante el año 2018, lo que correspondió a un aumento de 2.267 casos con respecto al año 2017 (INMLCF, 2019). Según las estadísticas del Ministerio Público de Chile (2019) entre enero y septiembre del 2019 se registraron 26.577 víctimas ingresadas por delitos sexuales. Una encuesta realizada en Chile a estudiantes universitarios muestra que la tasa de victimización en las mujeres llega al 52% y en hombres al 48% (Schuster *et al.*, 2016). En Argentina según la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, del Ministerio Público Fiscal (2019), durante el 2018 las denuncias presentadas por delitos sexuales alcanzaron 16.974 víctimas en todo el país.

Debido a las graves consecuencias que genera la violencia sexual social e individualmente (Elliot *et al.*, 2004; Kaukinen & DeMaris, 2005), el estudio de esta problemática ha tomado relevancia en las últimas décadas, transformándose en un tema de interés tanto para los académicos, como para otros grupos sociales (Contreras *et al.*, 2016; Romero-Sánchez, 2012).

Dentro de las áreas de estudios que han ayudado a visibilizar este tipo de violencia encontramos: las teorías feministas que exponen, problematizan y cuestionan los discursos hegemónicos y dominantes presentes en las narrativas sociales, los que promueven estereotipos de víctimas y victimarios que sesgan y justifican la violencia sexual y de género (Millares, 2020; Payne *et al.*, 1999); la criminología que busca generar evidencia de las características sociales e individuales de los agresores y las posibles causas que llevan a los sujetos a cometer actos que atentan contra las libertades individuales; y la victimología

que ha relevado los procesos de victimización y las consecuencias a corto y largo plazo en las personas y grupos que han sido expuestos a los distintos tipos de violencia (Da Silva *et al.*, 2018; Fattah, 2014).

Una de las conceptualizaciones que intentan explicar cómo se legitima y valida la violencia sexual son las creencias erróneas respecto de la atribución de responsabilidad de la víctima y la culpabilidad del agresor frente a un hecho de agresión sexual; estas creencias son conocidas como mitos de violación (Burt, 1980; Payne *et al.*, 1999). El primer acercamiento al concepto de mitos de violación fue durante la década de los setenta. Los mitos de violación se definen como actitudes y creencias culturalmente arraigadas, falsas, amplias y persistentes, que tienen como función justificar, negar o trivializar las agresiones sexuales que los hombres cometen en contra de las mujeres (Grubb & Turner, 2012; Javaid, 2015; Maxwell & Scott, 2014).

El papel que desempeñan estas creencias resulta relevante para explicar la respuesta social frente a la violencia sexual y cómo esta influye en las atribuciones de responsabilidad del agresor y la víctima (Hine & Murphy, 2018); la comprensión del comportamiento de los victimarios, y conocer la etiología de los actos de agresión sexual (Debowska *et al.*, 2016); y entender la reacción de la víctima con relación a su estado emocional y cómo estas creencias afectan la decisión de realizar una denuncia (Wilson *et al.*, 2017).

Con base en la evidencia acumulada, los mitos de violación pueden ser agrupados en cuatro tipos generales (Gerger *et al.*, 2007; Payne *et al.*, 1999): (a) *culpar a la víctima*; se soporta en la idea de que la mujer tiene deseos inconscientes de ser violada, lo cual se manifiesta en apariencia y conductas provocadoras; (b) *incredulidad en las denuncias de violación*; se centran en creencias de que las víctimas de violación exageran lo ocurrido, que las acusaciones son falsas y que lo que se busca con la denuncia son ganancias secundarias; (c) *mitos que exoneran al perpetrador*; afirman que los hombres tienen mayor deseo sexual, que es incontrolable, y la idea de que los violadores tienen deseos sexuales excesivos, y (d) *la creencia de que solo algunos tipos de mujeres son violadas*; por ejemplo, las mujeres que se visten con ropa provocativa, las que se exponen asistiendo a ciertos lugares.

Entre los mitos más estudiados que se asocian al último grupo encontramos el consumo de alcohol y la vestimenta de la víctima. Estos mitos específicos muestran tener gran valor predictivo con respecto a la aceptación de los mitos de violación. Además, estos mitos son los que ejercen un efecto directo en la

atribución de responsabilidad a la víctima y la disminución de culpabilidad del agresor (Romero-Sánchez et al., 2017; Süssenbach et al., 2015; Venema, 2016).

Si bien se registran algunos estudios teóricos y sistematizaciones que dan cuenta de las relaciones de los mitos de violación con variables psicosociales, hasta la fecha ningún artículo ha hecho una revisión que sintetice y agrupe de manera sistemática todas las investigaciones empíricas que han involucrado la aceptación de mitos de violación (Grubb & Turner, 2012; Javaid, 2015; Maxwell & Scott, 2014). El objetivo del presente estudio teórico es efectuar una revisión sistemática de las investigaciones empíricas existentes hasta la fecha que han estudiado el constructo mitos de violación y las relaciones con otras variables entre los años 2009 y 2019.

Método

Procedimiento y estrategias de búsqueda

Se realizó una revisión sistemática de la literatura siguiendo los lineamientos y recomendaciones de la declaración Prisma (Liberati et al., 2009). Se configuró

la búsqueda de artículos publicados entre los años 2009 y 2019 consultando seis bases de datos ($n = 733$; ProQuest = 122, Web of Science = 223, Scopus = 91, PsycINFO = 50, EBSCOhost = 98, JSTOR = 149). La búsqueda de artículos se limitó a estudios en inglés y español utilizando las palabras clave “aceptación de mitos de violación” y “rape myth acceptance”. La indagación se acotó a las siguientes áreas de investigación: *social psychology*; *social sciences* y *social behavior*. Se incluyeron solo artículos que aportasen datos empíricos, descartando trabajos teóricos sobre mitos de violación.

Selección de los estudios

Los estudios se seleccionaron por etapas (véase Figura 1). Primero, se compilaron todos los artículos recolectados en las bases de datos antes señaladas ($n = 738$). Segundo, se leyeron los títulos y se eliminaron todos los artículos duplicados ($n = 220$). Tercero, se procedió a la lectura de títulos, resúmenes, palabras clave e instrumentos utilizados en cada artículo, eliminando los documentos que no cumplían con los criterios de inclusión, los que respondían a estudios

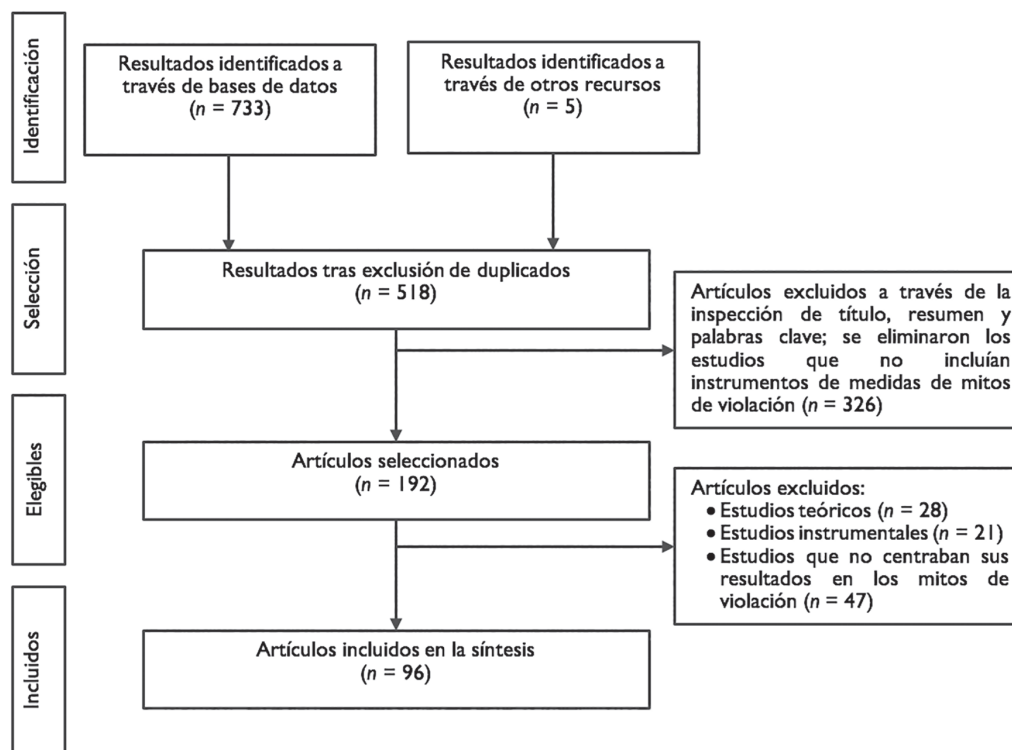


Figura 1. Proceso de selección de artículos.

Fuente: elaboración propia.

ejecutados con metodologías cualitativas y sin medidas cuantificables de los mitos de violación ($n = 326$). Finalmente, se llevó a cabo la lectura de los textos eliminando los artículos sobre estudios teóricos, instrumentales o que sus resultados no se centraban en la aceptación de mitos de violación ($n = 96$). Se puso especial atención a los estudios que desarrollaron intervenciones de prevención y educación en violencia sexual asociada a los mitos de violación.

Una vez finalizada la selección ($n = 96$), se procedió a la síntesis de resultados con el fin de comparar los diferentes estudios. Este procedimiento se efectuó por medio de la extracción de los siguientes datos: (a) autor(es) y año de publicación, (b) muestra(s), (c) país donde se desarrolló la investigación, (d) diseño de investigación, (e) instrumento de medida de aceptación de mitos de violación, (f) variables/manipulaciones incluidas en los estudios y (g) principales resultados.

Resultados

La presentación de los resultados se divide en dos secciones: (a) características descriptivas de los

estudios y (b) resultados de la relación de los mitos de violación con otras variables.

Caracterización descriptiva de los estudios

La Tabla 1 muestra los porcentajes según algunas características de los 96 artículos incluidos en la síntesis.

En cuanto a los participantes, del total de estudios, participaron 122 muestras distintas. De ellas, el 66,4% ($n = 81$) fueron universitarios, 17,2% ($n = 21$) población general, 6,6% ($n = 8$) agentes de policía y 9,8% ($n = 12$) otros tipos de población (p. ej. prisioneros hombres, víctimas). Respecto al país donde se desarrollaron las investigaciones, de las 96 publicaciones, se identificaron a 17 países distintos en los estudios, siendo los más frecuentes Estados Unidos con un 63,4% ($n = 64$), Reino Unido con un 13,9% ($n = 14$), Alemania con un 4,9% ($n = 5$), España con un 2,9% ($n = 3$), India con un 2,9% ($n = 3$) y otros países (p. ej. Canadá, Corea del Sur, Indonesia, Italia, Israel, Japón, México, Namibia, Polonia, Sudáfrica) con un 11,8% ($n = 12$), algunos estudios se ejecutaron en

Tabla 1.
Porcentaje de estudios por tipo de muestra, país, diseño del estudio y tipo de instrumento utilizado

Tipos de muestra		Países	
Tipos de muestra	Porcentajes	Países	Porcentajes
Agentes de policía	6,6	Otros países	11,8
Estudiantes universitarios	66,4	Reino Unido	13,9
Otros	4,9	EE. UU.	63,4
Población general	17,2	Alemania	4,9
Prisioneros varones	1,6	España	2,9
Víctimas	3,3	India	2,9
Tipos de estudios		Instrumentos	
Tipos de estudios	Porcentajes	Instrumentos	Porcentajes
Correlacionales	69,8	IRMAS	40,8
Cuasiexperimentales	22,9	UIRMA	16,5
Descriptivos	5,2	AMMSA	11,7
Exploratorios	2,1	RMAS	15,5
		MRMS	3,9
		Otros instrumentos	7,7
		Instrumentos creados para la investigación	3,9

Fuente: elaboración propia.

más de un país. Respecto a los tipos de diseños de los estudios, de los 96 artículos, 67 (68,6%) fueron correlacionales, 22 (22,8%) cuasiexperimentales, 5 (6%) descriptivos y 2 (2,4%) exploratorios.

Con relación a los instrumentos de medida de mitos de violación, del total de artículos revisados 42 utilizaron la escala de aceptación de mitos de violación de Illinois Irma (Payne *et al.*, 1999), 17 la escala actualizada de aceptación del mito de la violación de Illinois UIRMA (McMahon & Farmer, 2011), 16 la escala de mitos de violación de Burt RMAS (Burt, 1980), 12 emplearon la escala de mitos modernos de violación AMMSA (Gerger *et al.*, 2007), 4 la escala de aceptación de mitos de violación masculina MRMS (Melanson, 1998), 8 usaron otros instrumentos, como el KRMAS-R (Oh & Neville, 2004); RMA de Ward (1988); AMV de Saldivar *et al.* (2004); mitos de violación de Burgess (2007) y SRS (Struckman-Johnson & Struckman-Johnson, 1992). Por último, 4 aplicaron medidas creadas por los autores (Fox & Cook, 2011; Hockett *et al.*, 2016; Thompson & Ortiz, 2016; Zinzow *et al.*, 2018).

Las variables que se han relacionado con los mitos de violación con mayor frecuencia son aquellas vinculadas a contenidos ideológicos como: sexismo, autoritarismo de ala de derecha, dominancia social; y variables vinculadas a la sexualidad y género. Otras variables incluidas que también presentan alta presencia en los estudios son las relativas a constructos psicosociales (p. ej. actitud hacia la violencia sexual, actitud hacia la policía) y finalmente en menor medida las variables psicológicas individuales (p. ej. rasgos de personalidad, autoestima).

Del total de investigaciones cuatro implementaron intervenciones destinadas a la prevención de la violencia sexual, todas en Estados Unidos y con muestra de estudiantes. Dos de los estudios desarrollaron un programa de prevención de violación como curso dentro de un semestre académico, uno consideró un programa de educación en victimología y un último estudio realizó una intervención que estuvo enfocada en la lectura de un libro, donde se relata la historia de una adolescente que fue víctima de violación (Baldwin-White *et al.*, 2016; Edwards *et al.*, 2019; Fox & Cook, 2011; Malo-Juvera, 2012; Zinzow *et al.*, 2018). Además, otros tres estudios evaluaron capacitaciones específicas en ámbitos de prevención y conocimientos acerca de las agresiones sexuales, implementadas por las organizaciones a las que pertenecían los participantes. Una de las capacitaciones se orientó a oficiales de policía, otra a estudiantes secundarios y la última a estudiantes universitarios del ámbito de la justicia (Campbell *et al.*, 2019; Edwards *et al.*, 2019; Kim & Santiago, 2019).

Resultados de la relación de los mitos de violación con otras variables

Los artículos analizados indican que el sexo es un fuerte predictor de la aceptación de los mitos de violación, siendo los hombres los que mayor puntuación obtienen en las distintas medidas aplicadas. Esta diferencia se mantiene en la gran mayoría de los estudios independiente de las características de la muestra (Beshers, 2019; Hayes *et al.*, 2016; Manoussaki & Veitch, 2015; Rominski *et al.*, 2016; Schulze & Koon-Magnin, 2017; Stephens *et al.*, 2016; Worthen, 2017).

Dentro de las variables ideológicas el sexismo en sus diferentes expresiones, y en particular el sexismo hostil, parece ser el predictor más importante de los mitos de violación. Estos resultados se reportan sin variaciones relevantes a lo largo de los once años de investigación (Custers & McNallie, 2016; Hill & Marshall, 2018; Manoussaki & Hayne, 2019; Poerwandari *et al.*, 2019; Rollero & Tartaglia, 2018; Stoll *et al.*, 2018). Otras de las variables ideológicas que evidencian tener relación positiva con los mitos de violación son: *religiosidad, autoritarismo de derecha, creencia de un mundo justo y dominancia social* (Canto *et al.*, 2014; Ensz & Jankowski, 2017; Hammond *et al.*, 2011; Matthews *et al.*, 2018; Navarro & Tewksbury, 2017a, 2017b; Romero-Sánchez *et al.*, 2017).

Se plantea que el sexo, el género y la religiosidad son variables de alto poder predictivo de los mitos de violación (Barnett *et al.*, 2016; Reling *et al.*, 2017). Sin embargo, Navarro y Tewksbury (2016) sostienen que el nivel de la creencia religiosa no es el factor que predice directamente la aceptación del mito de la violación, sino es su interacción con el tipo de creencia. Por ejemplo, los católicos altamente religiosos poseen bajos niveles de mitos de violación, pero los católicos que son menos religiosos se adhieren más a estos mitos. También argumentan que existe un efecto de interacción importante entre sexo y religiosidad, pues los hombres católicos y protestantes presentan mayor adhesión a los mitos de violación que las mujeres, mientras que las personas que se consideran ateas presentan menores niveles de adhesión, sin diferencias entre hombres y mujeres (Navarro & Tewksbury, 2016).

Las variables asociadas a la sexualidad muestran que las mujeres con mayor aceptación de mitos de violación son menos asertivas en el rechazo sexual, poseen pocas actitudes positivas en el consentimiento sexual y muestran conductas sexuales autorreprimidas y bajo reconocimiento de los actos

de violación (Kilimnik & Humphreys, 2018; Newins *et al.*, 2018; Rinehart *et al.*, 2018; Silver & Hovick, 2018). Adicionalmente, mayor nivel de aceptación de mitos de violación disminuye la probabilidad de denunciar actos de violación, tanto en víctimas hombres como víctimas mujeres (Hahn *et al.*, 2018). El doble estándar sexual, que se caracteriza por asumir que los hombres deben tener un rol sexualmente dominante, mientras que las mujeres deben asumir un rol pasivo, inexperto y sexualmente inhibido; junto a las creencias sexuales disfuncionales, las que se asocian a la idea de que el deseo en la mujer es pecado; y la preocupación por el prestigio de la mujer, son variables que se ligan positivamente con la aceptación de mitos de violación (Arañez, 2019; Barnett *et al.*, 2017; Lee *et al.*, 2009; Walfield, 2018).

Gran parte de los estudios reportaron relaciones significativas de los mitos de violación con variables asociadas a la violencia interpersonal y de género. Las personas que tienen mayor adhesión a los mitos de violación muestran puntajes elevados en escalas que aceptan la violencia de género, sexual y proclividad de cometer violación (Chapleau & Oswald, 2010; Finchilescu & Dugard, 2018; Saucier *et al.*, 2015; Vance *et al.*, 2015). Además, las personas expuestas a experiencias directas de victimización sexual, así como exposición indirecta (haber tenido contacto con alguien que haya sufrido este tipo de violencia), tienen menor aceptación de mitos de violación (Rojas-Ashe *et al.*, 2019; Vonderhaar *et al.*, 2014).

Los mitos de violación medidos en muestras de agentes policiales muestran que los hombres y mujeres policías tienden a respaldar en mayor medida mitos asociados a la falta de credibilidad de la víctima. Sin embargo, no se observan diferencias significativas con relación a los otros mitos de violación comparados con otras muestras (Sleath & Bull, 2015). Por otro lado, cuando se introduce el consumo de alcohol por parte de la víctima, los policías disminuyen las acciones que agilizan la investigación y la detención del agresor en escenarios simulados (Venema, 2016). La actitud de los policías hacia las mujeres y las víctimas, la percepción de responsabilidad de la víctima en las agresiones sexuales y el sexismo se enlazan positivamente con los mitos de violación (Lee *et al.*, 2011; Smith *et al.*, 2015). Murphy y Hine (2018) plantean que los constructos actitudinales explican una proporción mucho mayor de la varianza en los mitos de violación al compararlos con variables sociodemográficas.

Desde el punto de vista de las víctimas, las personas con alta aceptación de mitos de violación tienden a no reconocerse como víctimas, excusando el comportamiento sexual agresivo de los hombres

(Newins *et al.*, 2018). Por otro lado, el reconocerse como víctima de agresión sexual tiene efectos diferenciales dependiendo del nivel de aceptación de los mitos de violación de las víctimas. Las víctimas de violación con alto RMA, que reconocen la agresión sexual, tienen mayor sintomatología depresiva y mayor consumo de alcohol; las víctimas que no reconocen haber sido agredidas sexualmente poseen menos síntomas depresivos y menor consumo de alcohol. También, las personas con baja aceptación de mitos de violación, y que no reconocen la violación, informaron peores resultados en síntomas depresivos y consumo de alcohol, que las víctimas de violación que reconocen haber sido violentadas (Wilson *et al.*, 2017).

En cuanto al consumo de alcohol los hombres con alto consumo muestran mayor respaldo de los mitos de violación. Además, un 28 % de los hombres reconoce haber dado alcohol a mujeres para acceder sexualmente a ellas, no admitiendo este acto como violación. Según algunos autores, el alcohol no es simplemente una herramienta utilizada para la violación o el abuso, sino que forma parte de la cultura de la violación (Hayes *et al.*, 2016; Romero-Sánchez *et al.*, 2017).

Los estudios que vinculan las características de personalidad con la aceptación del mito de violación muestran que los sujetos con personalidad psicopática, en particular los rasgos de insensibilidad y manipulación, tienen mayor aceptación de los mitos de violación que responsabilizan a la víctima (Debowska, 2015; Mouilso & Calhoun, 2013). El mito que plantea que la violación no ocurrió y que es una exageración de la víctima se asocia al comportamiento impulsivo y antisocial, lo que posiblemente sugiere que este mito está relacionado con una mayor tendencia a excusar el comportamiento agresivo (Willis *et al.*, 2017; Mouilso & Calhoun, 2013). Además, los mitos de violación y las cogniciones de una sexualidad agresiva revelan asociaciones con rasgos como el antagonismo, la desinhibición y la afectividad negativa, en su polaridad patológica (Kasowski & Anderson, 2019).

Los resultados de los estudios cuasiexperimentales indican que la aceptación de mitos de violación ejerce un efecto de sesgo en el procesamiento de cualquier información relevante acerca de la agresión sexual, dirigiendo la memoria, atención y percepción hacia los estímulos contextuales, que justifican la responsabilidad de la víctima de violación. Por ejemplo, poner mayor atención a la cantidad de alcohol consumido y omitir información que da cuenta que la víctima rechazó el contacto de alguna forma (Dawtry *et al.*, 2018; Duff & Tostevin, 2015; Eyssel & Bohner, 2010; Süssenbach *et al.*, 2012; Süssenbach *et al.*, 2015). Estos sesgos también afectan la creencia acerca de la

expresión emocional esperada en las víctimas. Las personas con alta aceptación de mitos de violación ven como más creíble a la víctima que expresa tristeza, considerando menos creíbles a las víctimas que expresan rabia. Otro estereotipo que genera sesgo en los procesos atribucionales es la creencia de que la víctima sería la responsable de la violación, si esta acepta bebidas alcohólicas ofrecidas por el agresor (Bohner & Schapansky, 2018; Romero-Sánchez *et al.*, 2017). La exposición a contenidos metafóricos, donde se representa a los hombres como depredadores y a las mujeres como presas, aumentaría la aceptación del mito de la violación (Bock & Burkley, 2019).

También se evidencia en estos estudios de corte experimental que la participación en programas de intervención destinados a la prevención de la violencia sexual, mediante la educación en temas relativos a la victimización, violencia sexual, prevención de conductas de riesgo de agresión sexual asociadas principalmente al consumo de alcohol y drogas, y la promoción de acciones destinadas al cuidado de los pares en caso de riesgo de victimización, disminuyen significativamente los niveles de aceptación de mitos de violación, efecto que se mantiene relativamente estable en el tiempo (Baldwin-White *et al.*, 2016; Campbell *et al.*, 2019; Edwards *et al.*, 2019; Fox & Cook, 2011; Malo-Juvera, 2012; Vance *et al.*, 2015; Zinzow *et al.*, 2018). Dentro de estos resultados las variables asociadas a las intervenciones en prevención de agresión sexual abarcaron temas relativos a consentimiento sexual, características en la clasificación jurídica de los delitos sexuales, consecuencias del consumo excesivo de alcohol y otras drogas; victimización, trauma y herramientas conductuales para intervenir en situaciones potencialmente riesgosas para terceros en el caso de estar observando una situación de acoso o impedimento para consentir o resistir un ataque sexual (Campbell *et al.*, 2019; Baldwin-White *et al.*, 2016; Edwards *et al.*, 2019; Zinzow *et al.*, 2018).

Discusión

El propósito del presente trabajo fue revisar y sintetizar los estudios empíricos que han utilizado la teoría de mitos de violación entre los años 2009 y 2019. Siguiendo las recomendaciones de la declaración Prisma se realizó una búsqueda en seis bases de datos (WoS, Scopus, ProQuest, PsycINFO, EBSCOhost y JSTOR), selección que agrupó un total de 96 artículos publicados. La mayoría de los estudios fueron norteamericanos y europeos, ejecutados

con estudiantes universitarios y con diseños correlacionales.

Entre los resultados más relevantes se evidencia que los hombres en general aceptan en mayor medida los mitos de violación que las mujeres y que esta aceptación también se asocia a actitudes negativas hacia las mujeres y mayor adherencia a creencias ideológicas como: *sexismo, creencia de un mundo justo, dominancia social, autoritarismo y religiosidad*. Por tanto, podemos inferir que las ideologías conservadoras mantienen y justifican los sesgos respecto a la violencia sexual, reproduciendo creencias sobre la responsabilidad en la exposición a la ocurrencia del delito, así como la posibilidad de haberlo evitado (Romero-Sánchez, 2012). Además, las personas que han estado en contacto con víctimas de agresión sexual, en forma directa o indirecta, que no comparten los estereotipos tradicionales de género o que tienen formación en temas de victimología, tienden a tener baja aceptación de los mitos de violación y menor respaldo a los victimarios en comparación al resto de las personas.

También se observa que algunas víctimas de violación son renuentes a denunciar. Esto está asociado a que no se reconocen como víctimas, dado que asumen la culpa de la agresión o por miedo a ser cuestionada su credibilidad. La posibilidad de perder prestigio social, siendo sindicada como el tipo de mujer que es susceptible de ser violada, ya sea por la exposición o por su actuar, parece ser un factor relacionado con el no reconocimiento de la agresión (Burt, 1980). Las mujeres con alta aceptación de mitos y que no se reconocen como víctimas, tienen menor sintomatología depresiva, lo que podría ser explicado por la normalización de la violencia sexual, asumiendo estos actos como parte de las dinámicas de las relaciones sexuales. Las mujeres que se reconocen como víctimas y tienen baja aceptación de mitos de violación tienen menor probabilidad de presentar problemas de salud mental (Wilson *et al.*, 2017). Esto se puede explicar dado que depositan la culpa en el agresor, disminuyendo las emociones y pensamiento negativo respecto a su participación y responsabilidad en la violación.

Los estudios que emplearon intervenciones destinadas a la prevención de las agresiones sexuales plantean que estos programas deben poseer un enfoque integrador (Kim & Santiago, 2019; Zinzow *et al.*, 2018), que sean capaces de aproximarse al fenómeno desde diversas áreas del conocimiento, permitan complementar los contenidos mínimos necesarios para abordar las agresiones sexuales y

ayuden a disminuir las creencias erróneas con respecto a la violación. Dentro de los saberes necesarios para implementar un programa de prevención de las agresiones sexuales para su aplicación en población general, es necesario incluir conocimientos en: (a) victimología y legislación de los delitos sexuales; (b) consecuencias del consumo excesivo de alcohol y otras drogas, conductas de riesgo y salud mental; (c) sexualidad, diversidad sexual y género y (d) conocer los sistemas de creencias de los participantes con respecto a la violación (Baldwin-White *et al.*, 2016; Hill & Marshall, 2018; Malo-Juvera, 2012; Zinzow *et al.*, 2018). Aparentemente no es suficiente intervenir en el problema de la violencia sexual solo desde la educación sexual, dado que el sistema que mantiene estos mitos está relacionado con estructuras ideológicas y creencias falsas fuertemente arraigadas, que justifican el actuar del agresor y la culpabilidad de la víctima (Canto *et al.*, 2014; Lutz-Zois *et al.*, 2015; Kim & Santiago, 2019). El desafío para futuras investigaciones debe concentrarse en evaluar la eficacia de programas de prevención de la violencia sexual, que integren dentro de sus dimensiones los cuatro puntos antes descritos. Dada la escasa evidencia de estudios aplicados que incorporen programas de prevención asociados a los mitos de violación y considerando el alto porcentaje de violencia sexual reportados en Latinoamérica y el Caribe (García-Moreno *et al.*, 2013), resulta relevante y necesario promover líneas de investigación que puedan entregar conocimientos pertinentes adaptados a la población latinoamericana.

Teniendo en cuenta los hallazgos de los estudios realizados con personas víctimas de violación es menester que futuras investigaciones se dirijan a identificar las conductas de autocuidado que mejoren la asertividad en el rechazo y el consentimiento sexual, para que se incorporen en los programas con destino a disminuir la revictimización sexual y las consecuencias socioemocionales de la violación. Es necesario considerar estas variables en las intervenciones con víctimas, pues la evidencia plantea que la falta o baja expresión de estas variables se asocia a mayor riesgo de revictimización, a menor probabilidad de denunciar una agresión y a baja capacidad para reconocer la victimización sexual (Kilimnik & Humphreys, 2018; Newins *et al.*, 2018; Silver & Hovick, 2018). Sin duda, el desarrollo de estudios en esta línea es vital para recabar mayor evidencia empírica que permita el diseño de programas e intervenciones que favorezcan el reconocimiento y denuncia por parte de las víctimas, así como reducir la revictimización sexual.

La evidencia presentada trae algunas limitaciones. La mayoría de los participantes en los estudios

son estadounidenses y europeos, principalmente estudiantes universitarios, en un alto porcentaje pertenecientes a países occidentales, con alto nivel educativo, industrializados, ricos y democráticos (*western, educated, industrialized, rich and democratic*) (Henrich *et al.*, 2010). Esta es una limitación frecuente de las investigaciones psicosociales, por lo que es urgente indagar la aceptación de mitos de violación en otros contextos socioculturales (Henrich *et al.*, 2010). Una segunda limitación es que los mitos de violación son una variable sensible a la deseabilidad social. No obstante, en pocos estudios se valora la influencia de esta variable (Saucier *et al.*, 2015; Hockett *et al.*, 2009; Lutz-Zois *et al.*, 2015; Walfield, 2018).

La mayoría de los estudios abordan el fenómeno de los mitos de violación en mujeres existiendo escasa evidencia que pueda otorgar información con respecto al fenómeno de los hombres víctimas de violencia sexual. Siendo parte de estos mitos la creencia de que los hombres no pueden sufrir violencia sexual por parte de mujeres u otros hombres (Davies *et al.*, 2012; Klement *et al.*, 2018; Reling *et al.*, 2017; Walfield, 2018). La mayoría de los instrumentos de aceptación de mitos de violación traen implícito que el perpetrador es un hombre. Si bien el concepto de violación desde una perspectiva jurídica atribuye que la violación es un acto exclusivamente masculino (Carrasco, 2007), no podemos negar que la agresión sexual no se circunscribe a mujeres víctimas y hombres perpetradores (Walfield, 2018).

Las investigaciones abarcan una gran cantidad de variables que se relacionan con los mitos de violación. Sin embargo, muy pocas tratan de entregar relaciones causales entre las variables, por lo que es necesario desarrollar investigaciones de corte experimental que logren contrastar modelos explicativos acerca de los procesos atribucionales en casos de violencia sexual. Esto es un desafío para nuevas líneas de investigación.

La mayor cantidad de estudios utiliza medidas de RMA creadas y validadas en Estados Unidos y en población universitaria, no existiendo aún evidencia acerca de la equivalencia/invarianza de media en otros contextos culturales o grupos etarios diversos (Barn & Powers, 2018).

La sistematización de estudios empíricos de los mitos de violación permite formar una visión general de las líneas de investigación que se han desarrollado en torno a este constructo teórico, probando la necesidad de contribuir con investigación que ayude a explicar desde la realidad latinoamericana la construcción de estas creencias sesgadas acerca de la violencia sexual. Sin duda, conocer el estado del arte de los mitos de violación facilitará orientar las

intervenciones en las políticas públicas para prevenir y disminuir la violencia sexual, principalmente hacia las mujeres, mediante programas de educación dirigidos a la población general. Adicionalmente, permitiría mejorar las prácticas del sistema de justicia y de sus intervinientes, para disminuir los sesgos que podrían explicar las bajas tasas de denuncias y sanciones en caso de delitos sexuales (Montes, 2012). Desde el trabajo directo con las personas que han sido víctimas de agresión, la visibilización y abordaje de los mitos internalizados en las víctimas permitirán disminuir la atribución de la culpa, favoreciendo la reconstrucción de la vivencia sin la carga emocional que implica asumir la responsabilidad del acto de violación.

Conflicto de intereses

Los autores hacen constar que no existe ningún conflicto de intereses reales o potenciales derivados de la elaboración del presente artículo.

Referencias

- Arañez, S. D. (2019). She's just a prostitute: the effects of labels on counselor attitudes, empathy, and rape myth acceptance. *Professional Counselor*, 9(4), 396-415. <https://doi.org/10.15241/sdal.9.4.396>
- Aronowitz, T., Lambert, C. A., & Davidoff, S. (2012). The role of rape myth acceptance in the social norms regarding sexual behavior among college students. *Journal of Community Health Nursing*, 29(3), 173-182. <https://doi.org/10.1080/07370016.2012.697852>
- Baldwin-White, A., Thompson, M. S., & Gray, A. (2016). Pre-and postintervention factor analysis of the Illinois rape myth acceptance scale. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 25(6), 636-651. <https://doi.org/10.1080/10926771.2015.1107173>
- Barn, R., & Powers, R. A. (2018). Rape myth acceptance in contemporary times: a comparative study of university students in India and the United Kingdom. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(7-8), 3514-3535. <https://doi.org/10.1177/0886260518775750>
- Barnett, M. D., Hale, T. M., & Sligar, K. B. (2017). Masculinity, femininity, sexual dysfunctional beliefs, and rape myth acceptance among heterosexual college men and women. *Sexuality & Culture*, 21(3), 741-753. <https://doi.org/10.1007/s12119-017-9420-3>
- Barnett, M. D., Sligar, K. B., & Wang, C. D. C. (2016). Religious affiliation, religiosity, gender, and rape myth acceptance: feminist theory and rape culture. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(8), 1219-1235. <https://doi.org/10.1177/0886260516665110>
- Baughner, S. N., Elhai, J. D., Monroe, J. R., & Gray, M. J. (2010). Rape myth acceptance, sexual trauma history, and posttraumatic stress disorder. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(11), 2036-2053. <https://doi.org/10.1177/0886260509354506>
- Beshers, S., & DiVita, M. (2019). Changes in rape myth acceptance among undergraduates: 2010 to 2017. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260519867153>
- Bhogal, M. S., & Corbett, S. (2016). The influence of aggressiveness on rape-myth acceptance among university students. *Psychology and Law*, 23(5), 709-715. <https://doi.org/10.1080/13218719.2016.1142931>
- Bock, J., & Burkley, M. (2019). On the prowl: examining the impact of men-as-predators and women-as-prey metaphors on attitudes that perpetuate sexual violence. *Sex Roles*, 80(5-6), 262-276. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0929-1>
- Bohner, G. (2007). Acceptance of modern myths about sexual aggression. *PsycTESTS Dataset*. <https://doi.org/10.1037/t02749-000>
- Bohner, G., & Schapansky, E. (2018). Law students' judgments of a rape victim's statement: the role of displays of emotion and acceptance of sexual aggression myths. *International Journal of Conflict and Violence*, 12, a635. <https://doi.org/10.4119/unibi/ijcv.635>
- Burgess, G. H. (2007). Assessment of rape supportive attitudes and beliefs in college men. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 973-993. <https://doi.org/10.1177/0886260507302993>
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230.
- Campbell, B. A., Lapsey, D. S., & Wells, W. (2019). An evaluation of Kentucky's sexual assault investigator training: results from a randomized three-group experiment. *Journal of Experimental Criminology*, 1-23. <https://doi.org/10.1007/s11292-019-09391-0>
- Canan, S. N., Jozkowski, K. N., & Crawford, B. L. (2016). Sexual assault supportive attitudes: rape myth acceptance and token resistance in greek and non-greek college students from two university samples in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(22), 3502-3530. <https://doi.org/10.1177/0886260516636064>
- Canto, J. M., Perles, F., & Martín, J. S. (2014). The role of right-wing authoritarianism, sexism and culture of honour in rape myths acceptance. *Revista de Psicología Social*, 29(2),

- 296-318. <https://doi.org/10.1080/02134748.2014.918822>
- Carrasco, E. (2007). El problema del sujeto activo del delito de violación y sus posibles vacíos legales. *Lus et Praxis*, 13(2), 137-155. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122007000200007>
- Carroll, M. H., Rosenstein, J. E., Foubert, J. D., Clark, M. D., & Korenman, L. M. (2016). Rape myth acceptance: a comparison of military service academy and civilian fraternity and sorority students. *Military Psychology*, 28(5), 306-317. <https://doi.org/10.1037/mil0000113>
- Chapleau, K. M., & Oswald, D. L. (2010). Power, sex, and rape myth acceptance: testing two models of rape proclivity. *Journal of Sex Research*, 47(1), 66-78. <https://doi.org/10.1080/00224490902954323>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: la educación y la salud. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/mujeres/docs/pdf/VIOLENCIASEXUALEducycSalud.pdf>
- Contreras, J. M., Both, S., Guedes, A., & Dartnall, E. (2016). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de investigación sobre la violencia sexual*. Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro. <http://clacaidigital.info/handle/123456789/980>
- Custers, K., & McNallie, J. (2016). The relationship between television sports exposure and rape myth acceptance: the mediating role of sexism and sexual objectification of women. *Violence Against Women*, 23(7), 813-829. <https://doi.org/10.1177/1077801216651340>
- Da Silva, T., Woodhams, J., & Harkins, L. (2018). An adventure that went wrong: reasons given by convicted perpetrators of multiple perpetrator sexual offending for their involvement in the offense. *Archives of Sexual Behavior*, 47, 443-456. <https://doi.org/10.1007/s10508-017-1011-8>
- Davies, M., Gilston, J., & Rogers, P. (2012). Examining the relationship between male rape myth acceptance, female rape myth acceptance, victim blame, homophobia, gender roles, and ambivalent sexism. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(14), 2807-2823. <https://doi.org/10.1177/0886260512438281>
- Dawtry, R. J., Cozzolino, P. J., & Callan, M. J. (2018). I blame therefore it was: rape myth acceptance, victim blaming, and memory reconstruction. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 45(8), 1269-1282. <https://doi.org/10.1177/0146167218818475>
- Debowska, A., Boduszek, D., Dhingra, K., & DeLisi, M. (2016). The effect of male incarceration on rape myth acceptance: application of propensity score matching technique. *Deviant Behavior*, 37(6), 634-643. <https://doi.org/10.1080/01639625.2015.1060805>
- Debowska, A., Boduszek, D., Dhingra, K., Kola, S., & Meller-Prunski, A. (2015). The role of psychopathy and exposure to violence in rape myth acceptance. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(15), 2751-2770. <https://doi.org/10.1177/0886260514553635>
- Dellinger, A. (2010). True colors: police officers and rape myth acceptance. *Feminist Criminology*, 5(4), 315-334. <https://doi.org/10.1177/1557085110384108>
- Duff, S., & Tostevin, A. (2015). Effects of gender, rape myth acceptance, and perpetrator occupation on perceptions of rape. *Journal of Criminal Psychology*, 5(4), 249-261. <https://doi.org/10.1108/JCP-12-2014-0019>
- Dworkin, E. R., Sessarego, S. N., Pittenger, S. L., Edwards, K. M., & Banyard, V. L. (2017). Rape myth acceptance in sexually assaulted adolescents' school contexts: associations with depressed mood and alcohol use. *American Journal of Community Psychology*, 60(3-4), 516-526. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12173>
- Edwards, K. M., Banyard, V. L., Sessarego, S. N., Waterman, E. A., Mitchell, K. J., & Chang, H. (2019). Evaluation of a bystander-focused interpersonal violence prevention program with high school students. *Prevention Science*, 20(4), 488-498. <https://doi.org/10.1007/s1121-019-01000-w>
- Egan, R., & Wilson, J. C. (2012). Rape victims' attitudes to rape myth acceptance. *Psychiatry, Psychology and Law*, 19(3), 345-357. <https://doi.org/10.1080/13218719.2011.585128>
- Elliott, D. M., Mok, D. S., & Briere, J. (2004). Adult sexual assault: prevalence, symptomatology, and sex differences in the general population. *Journal of Traumatic Stress*, 17(3), 203-211. <https://doi.org/10.1023/b:jots.0000029263.11104.23>
- Emmers-Sommer, T. M. (2017). College student perceptions of hypothetical rape disclosures: do relational and demographic variables pose a risk on disclosure believability? *Sexuality & Culture*, 21(3), 664-679. <https://doi.org/10.1007/s12119-017-9411-4>
- Ensz, S., & Jankowski, P. J. (2017). Religiousness and rape myth acceptance. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(7-8), 1671-1693. <https://doi.org/10.1177/0886260517698281>

- Eyssel, F., & Bohner, G. (2010). Schema effects of rape myth acceptance on judgments of guilt and blame in rape cases: the role of perceived entitlement to judge. *Journal of Interpersonal Violence, 26*(8), 1579-1605. <https://doi.org/10.1177/0886260510370593>
- Fattah, E. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 33*(1), 1-33. <https://nsl.justucuman.gov.ar/archivos/entradas/208/1488887229.pdf>
- Finchilescu, G., & Dugard, J. (2018). Experiences of gender-based violence at a South African university: prevalence and effect on rape myth acceptance. *Journal of Interpersonal Violence, 36*(5-6), NP2749-NP2772. <https://doi.org/10.1177/0886260518769352>
- Fox, J., & Potocki, B. (2015). Lifetime video game consumption, interpersonal aggression, hostile sexism, and rape myth acceptance: a cultivation perspective. *Journal of Interpersonal Violence, 31*(10), 1912-1931. <https://doi.org/10.1177/0886260515570747>
- Fox, K. A., & Cook, C. L. (2011). Is knowledge power? The effects of a victimology course on victim blaming. *Journal of Interpersonal Violence, 26*(17), 3407-3427. <https://doi.org/10.1177/0886260511403752>
- García-Moreno, C., Pallitto, C., Devries, K., Stöckl, H., Watts, C., & Abrahams, N. (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. World Health Organization. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G., & Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: development and validation in German and English. *Aggressive Behavior, 33*(5), 422-440. <https://doi.org/10.1002/ab.20195>
- Grubb, A., & Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: a review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior, 17*(5), 443-452. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.06.002>
- Hahn, C. K., Hahn, A. M., Gaster, S., & Quevillon, R. (2018). Predictors of college students' likelihood to report hypothetical rape: rape myth acceptance, perceived barriers to reporting, and self-efficacy. *Ethics & Behavior, 1*-18. <https://doi.org/10.1080/10508422.2018.1552519>
- Hammond, E. M., Berry, M. A., & Rodríguez, D. N. (2011). The influence of rape myth acceptance, sexual attitudes, and belief in a just world on attributions of responsibility in a date rape scenario. *Legal and Criminological Psychology, 16*(2), 242-252. <https://doi.org/10.1348/135532510x499887>
- Hayes, R. M., Abbott, R. L., & Cook, S. (2016). It's her fault. *Violence Against Women, 22*(13), 1540-1555. <https://doi.org/10.1177/1077801216630147>
- Hayes-Smith, R. M., & Levett, L. M. (2010). Student perceptions of sexual assault resources and prevalence of rape myth attitudes. *Feminist Criminology, 5*(4), 335-354. <https://doi.org/10.1177/1557085110387581>
- Henrich, J., Heine, S. J., & Norenzayan, A. (2010). Most people are not WEIRD. *Nature, 466*(7302), 29. <https://doi.org/10.1038/466029a>
- Henry, D. S., Merrell, L. K., Blackstone, S. R., Collazo-Vargas, E., Mohl, C., Tolerico, M., Singley, L., & Moody, S. (2019). Does perpetrator occupation affect classification of sexual assault? *Journal of Interpersonal Violence, 36*(19-20), 10255-10275. <https://doi.org/10.1177/0886260519873331>
- Hill, S., & Marshall, T. C. (2018). Beliefs about sexual assault in India and Britain are explained by attitudes toward women and hostile sexism. *Sex Roles, 79*(7-8), 421-430. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0880-6>
- Hine, B., & Murphy, A. (2018). The influence of 'High' vs. 'Low' rape myth acceptance on police officers' judgements of victim and perpetrator responsibility, and rape authenticity. *Journal of Criminal Justice, 60*, 100-107. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.08.001>
- Hockett, J. M., Saucier, D. A., & Badke, C. (2016). Rape myths, rape scripts, and common rape experiences of college women: differences in perceptions of women who have been raped. *Violence Against Women, 22*(3), 307-323. <https://doi.org/10.1177/1077801215599844>
- Hockett, J. M., Saucier, D. A., Hoffman, B. H., Smith, S. J., & Craig, A. W. (2009). Oppression through acceptance? *Violence Against Women, 15*(8), 877-897. <https://doi.org/10.1177/1077801209335489>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. (2019). *Forensis 2018: datos para la vida*. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Bogotá, D.C. (1a ed.). <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf>

- Javaid, A. (2015). Male rape myths: understanding and explaining social attitudes surrounding male rape. *Masculinities & Social Change*, 4(3), 270-297. <https://doi.org/10.1177/1077801215599844>
- Kasowski, A. E., & Anderson, J. L. (2019). The association between sexually aggressive cognitions and pathological personality traits in men. *Violence Against Women*, 26(12-13), 1636-1655. <https://doi.org/10.1177/1077801219873436>
- Kaukinen, C. & DeMaris, A. (2005). Age at first sexual assault and current substance use and depression. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(10), 1244-1270. <https://doi.org/10.1177/0886260505277732>
- Kilimnik, C. D., & Humphreys, T. P. (2018). Understanding sexual consent and nonconsensual sexual experiences in undergraduate women: the role of identification and rape myth acceptance. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 27(3), 195-206. <https://doi.org/10.3138/cjhs.2017-0028>
- Kim, B., & Santiago, H. (2019). Rape myth acceptance among prospective criminal justice professionals. *Women & Criminal Justice*. <https://doi.org/10.1080/08974454.2019.1664969>
- King, L. L., & Hanrahan, K. J. (2015). University student beliefs about sexual violence in prison: rape myth acceptance, punitiveness and empathy. *Journal of Sexual Aggression*, 21(2), 179-193. <https://doi.org/10.1080/13552600.2013.820851>
- King, L. L., & Roberts, J. J. (2011). Traditional gender role and rape myth acceptance: from the countryside to the big city. *Women & Criminal Justice*, 21(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/08974454.2011.536045>
- Klement, K. R., Sagarin, B. J., & Skowronski, J. J. (2018). Accusers lie and other myths: rape myth acceptance predicts judgments made about accusers and accused perpetrators in a rape case. *Sex Roles*, 81(1-2), 16-33. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0950-4>
- Lee, J., Kim, J., & Lim, H. (2009). Rape myth acceptance among Korean college students: the roles of gender, attitudes toward women, and sexual double standard. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(7), 1200-1223. <https://doi.org/10.1177/0886260509340536>
- Lee, J., Lee, C., & Lee, W. (2011). Attitudes toward women, rape myths, and rape perceptions among male police officers in South Korea. *Psychology of Women Quarterly*, 36(3), 365-376. <https://doi.org/10.1177/0361684311427538>
- LeMaire, K. L., Oswald, D. L., & Russell, B. L. (2016). Labeling sexual victimization experiences: the role of sexism, rape myth acceptance, and tolerance for sexual harassment. *Violence and Victims*, 31(2), 332-346. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-13-00148>
- Liberati, A., Altman, D. G., Tetzlaff, J., Mulrow, C., Gotzsche, P. C., Ioannidis, J. P., Clarke, M., & Moher, D. (2009). The PRISMA statement for reporting systematic reviews and meta-analyses of studies that evaluate health care interventions: explanation and elaboration. *Journal of Clinical Epidemiology*, 62(10), e1-e34. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2009.06.006>
- Lutz-Zois, C. J., Moler, K. A., & Brown, M. J. (2015). Mechanisms for the relationship between traditional masculine ideologies and rape myth acceptance among college men. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 24(1), 84-101. <https://doi.org/10.1080/10926771.2015.996311>
- Malo-Juvera, V. (2012). The effect of young adult literature on adolescents rape myth acceptance. [Tesis doctoral]. Florida International University. <https://doi.org/10.25148/etd.FI12041115>
- Manoussaki, K., & Hayne, A. (2019). Authoritarianism, social dominance, religiosity and ambivalent sexism as predictors of rape myth acceptance. *International Journal of Gender and Women's Studies*, 7(1), 79-84. <https://doi.org/10.15640/ijgws.v7n1a10>
- Manoussaki, K., & Veitch, F. (2015). Ambivalent sexism, right wing authoritarianism and rape myth acceptance in Scotland. *International Journal of Gender & Women's Studies*, 3(1). <https://doi.org/10.15640/ijgws.v3n1a9>
- Matthews, J., Avery, L., & Nashandi, J. (2018). Southern African social work students' acceptance of rape myths: results from an exploratory study. *Social Sciences*, 7, 152. <https://doi.org/10.20944/preprints201808.0115.v1>
- Maxwell, L., & Scott, G. (2014). A review of the role of radical feminist theories in the understanding of rape myth acceptance. *Journal of Sexual Aggression*, 20(1), 40-54. <https://doi.org/10.1080/13552600.2013.773384>
- McMahon, S. (2010). Rape myth beliefs and bystander attitudes among incoming college students. *Journal of American College Health*, 59(1), 3-11. <https://doi.org/10.1080/07448481.2010.483715>
- McMahon, S., & Farmer, G. L. (2011). An updated measure for assessing subtle rape myths. *Social Work Research*, 35(2), 71- 81. <https://doi.org/10.1093/swr/35.2.71>

- Melanson, P. S. K. (1998). Belief in male rape myths: a test of two competing theories. [Tesis doctoral]. http://www.collectionscanada.gc.ca/obj/s4/f2/dsk2/tape15/PQDD_0003/NQ31935.pdf
- Ministerio Público de Chile. (2019). Boletín estadístico III trimestre (enero-septiembre). <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Miralles, R. (2020). Cultura de la violación: una cuestión política. *Libre Pensamiento*, 102, 82-87. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/546776>
- Montes, R. V. (2012). Delincuencia sexual y populismo penal en Colombia. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 11, 19-32.
- Mouilso, E. R., & Calhoun, K. S. (2013). The role of rape myth acceptance and psychopathy in sexual assault perpetration. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 22(2), 159-174. <https://doi.org/10.1080/10926771.2013.743937>
- Murphy, A., & Hine, B. (2018). Investigating the demographic and attitudinal predictors of rape myth acceptance in U.K. police officers: developing an evidence-base for training and professional development. *Psychology, Crime & Law*. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2018.1503663>
- Navarro J. C., & Tewksbury, R. (2016). Deconstructing the associations of religiosity, Christian denominations, and non-religions to rape myth acceptance among university students. *Deviant Behavior*. <https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1260386>
- Navarro, J. C., & Tewksbury, R. (2017a). Mythbusters: examining rape myth acceptance among U. S. university students. *Journal of Student Affairs Research and Practice*, 54(4), 343-356. <https://doi.org/10.1080/19496591.2017.1289094>
- Navarro, J. C., & Tewksbury, R. (2017b). National comparisons of rape myth acceptance predictors between nonathletes and athletes from multi-institutional settings. *Sexual Abuse*, 31(5), 543-559. <https://doi.org/10.1177/1079063217732790>
- Newins, A. R., Wilson, L. C., & White, S. W. (2018). Rape myth acceptance and rape acknowledgment: the mediating role of sexual refusal assertiveness. *Psychiatry Research*, 263, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.02.029>
- Oh, E., & Neville, H. (2004). Development and validation of the Korean rape myth acceptance scale. *The Counseling Psychologist*, 32(2), 301-331. <https://doi.org/10.1177/0011000003261351>
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Payne, D., Lonsway, K., & Fitzgerald, L. (1999). Rape myth acceptance: exploration of its structure and its measurement using the Illinois rape myth acceptance scale. *Journal of Research in Personality*, 33, 27-68. <https://doi.org/10.1006/jrpe.1998.2238>
- Poerwandari, E. K., Utami, C. P., & Primasari, I. (2019). Ambivalent sexism and sexual objectification of women as predictors of rape myth acceptance among male college students in Greater Jakarta. *Current Psychology*, 1-10. <https://doi.org/10.1007/s12144-019-00500-w>
- Powers, R. A., Leili, J., Hagman, B., & Cohn, A. (2015). The impact of college education on rape myth acceptance, alcohol expectancies, and bystander attitudes. *Deviant Behavior*, 36(12), 956-973. <https://doi.org/10.1080/01639625.2014.982747>
- Read, G. L., Lynch, T., & Matthews, N. L. (2018). Increased cognitive load during video game play reduces rape myth acceptance and hostile sexism after exposure to sexualized female avatars. *Sex Roles*, 79(11-12), 683-698. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0905-9>
- Reling, T. T., Barton, M. S., Becker, S., & Valasik, M. A. (2017). Rape myths and hookup culture: an exploratory study of us college students' perceptions. *Sex Roles*, 78(7-8), 501-514. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0813-4>
- Rinehart, J. K., Yeater, E. A., Treat, T. A., & Viken, R. J. (2018). Cognitive processes underlying the self-other perspective in women's judgments of sexual victimization risk. *Journal of Social and Personal Relationships*, 35(10), 1381-1399. <https://doi.org/10.1177/0265407517713365>
- Rojas-Ashe, E. E., Walker, R. V., Holmes, S. C., & Johnson, D. M. (2019). Toward a more complete understanding of bystander willingness to help: what role does critical consciousness play? *Sex Roles*, 81(7-8), 415-427. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-1007-z>
- Rollero, T. C., & Tartaglia, S. (2018). The effect of sexism and rape myths on victim blame. *Sexuality & Culture*, 23(1), 209-219. <https://doi.org/10.1007/s12119-018-9549-8>
- Romero-Sánchez, M. (2012). Percepción social de las agresiones sexuales hacia mujeres: el papel del alcohol y los mitos sobre la violación. [Tesis doctoral]. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/21641>
- Romero-Sánchez, M., Krahe, B., Moya, M., & Megías, J. L. (2017). Alcohol-related victim behavior and rape myth acceptance as predictors of victim blame in sexual assault cases. *Violence*

- Against Women*, 24(9), 1052-1069. <https://doi.org/10.1177/1077801217727372>
- Rominski, S. D., Darteh, E., & Munro Kramer, M. (2016). Rape myth acceptance among students at the University of Cape Coast, Ghana. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 136(2), 240-241. <https://doi.org/10.1002/ijgo.12054>
- Rubinsky, V., Hosek, A. M., & Hudak, N. (2019). "It's better to be depressed skinny than happy fat": college women's memorable body messages and their impact on body image, self-esteem, and rape myth acceptance. *Health Communication*, 34(13), 1555-1563. <https://doi.org/10.1080/10410236.2018.1504659>
- Saldívar, G., Jiménez, A. J., Gutiérrez, R., & Romero, M. (2015). La coerción sexual asociada con los mitos de violación y las actitudes sexuales en estudiantes universitarios. *Salud Mental*, 38(1), 27-32. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.003>
- Saldívar, G., Ramos, L., & Saltijeral, M. (2004). Validación de las escalas de aceptación de la violencia y de los mitos de violación en estudiantes universitarios. *Salud Mental*, 27(6), 40-49.
- Saucier, D. A., Strain, M. L., Hockett, J. M., & McManus, J. L. (2015). Stereotypic beliefs about masculine honor are associated with perceptions of rape and women who have been raped. *Social Psychology*, 46, 228-241. <https://doi.org/10.1027/1864-9335/a000240>
- Schulze, C., & Koon-Magnin, S. (2017). Gender, sexual orientation, and rape myth acceptance: preliminary findings from a sample of primarily LGBTQ-identified survey respondents. *Violence and Victims*, 32(1), 159-180. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.vv-d-15-00017>
- Schuster, I., Krahé, B., Ilabaca, P., & Muñoz-Reyes, J. A. (2016). Sexual aggression victimization and perpetration among male and female college students in Chile. *Frontiers in Psychology*, 7, 1354. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01354>
- Silver, N., & Hovick, S. R. (2018). A schema of denial: the influence of rape myth acceptance on beliefs, attitudes, and processing of affirmative consent campaign messages. *Journal of Health Communication*, 23(6), 505-513. <https://doi.org/10.1080/10810730.2018.1473532>
- Sleath, E., & Bull, R. (2015). A brief report on rape myth acceptance: differences between police officers, law students, and psychology students in the United Kingdom. *Violence and Victims*, 30(1), 136-147. <http://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-13-00035>
- Smith, M., Wilkes, N., & Bouffard, L. A. (2015). Rape myth adherence among campus law enforcement officers. *Criminal Justice and Behavior*, 43(4), 539-556. <https://doi.org/10.1177/0093854815604178>
- Stephens, T., Kamimura, A., Yamawaki, N., Bhattacharya, H., Mo, W., Birkholz, R., Makomenaw, A., & Olson, L. (2016). Rape myth acceptance among college students in the United States, Japan, and India. *SAGE Open*, 6(4). <https://doi.org/10.1177/2158244016675015>
- Stoll, L. C., Lilley, T. G., & Block, R. (2018). The effects of gender-blind sexism on rape myth acceptance: results from a nationally representative study. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(11-12), 5838-5859. <https://doi.org/10.1177/0886260518807912>
- Struckman-Johnson, D., & Struckman-Johnson, C. (1995). College men's reactions to hypothetical forceful sexual advances from women. *Journal of Psychology & Human Sexuality*, 8(1-2), 93-105. https://doi.org/10.1300/J056v08n01_07
- Süssenbach, P., Bohner, G., & Eyssel, F. (2012). Schematic influences of rape myth acceptance on visual information processing: an eye-tracking approach. *Journal of Experimental Social Psychology*, 48(3), 660-668. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2011.12.005>
- Süssenbach, P., Eyssel, F., & Bohner, G. (2013). Metacognitive aspects of rape myths: subjective strength of rape myth acceptance moderates its effects on information processing and behavioral intentions. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(11), 2250-2272. <https://doi.org/10.1177/0886260512475317>
- Süssenbach, P., Eyssel, F., Rees, J., & Bohner, G. (2015). Looking for blame: rape myth acceptance and attention to victim and perpetrator. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(15), 2323-2344. <https://doi.org/10.1177/0886260515591975>
- Tal-Or, N., & Tsfati, Y. (2018). Does the co-viewing of sexual material affect rape myth acceptance? The role of the co-viewer's reactions and gender. *Communication Research*, 45(4), 577-602. <https://doi.org/10.1177/0093650215595073>
- Taschler, M., & West, K. (2016). Contact with counter-stereotypical women predicts less sexism, less rape myth acceptance, less intention to rape (in men) and less projected enjoyment of rape (in women). *Sex Roles*, 76(7-8), 473-484. <https://doi.org/10.1007/s11199-016-0679-x>
- Thompson, B. A., & Ortiz, R. R. (2016). Frat daddies and sorostitutes. *Sexualization, Media & Society*, 2(4). <https://doi.org/10.1177/2374623816684691>

- Ullman, S. E. (2003). A critical review of field studies on the link of alcohol and adult sexual assault in women. *Aggression and Violent Behavior*, 8(5), 471-486. [https://doi.org/10.1016/s1359-1789\(03\)00032-6](https://doi.org/10.1016/s1359-1789(03)00032-6)
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres. (2019). Relevamiento de fuentes secundarias de datos sobre violencia sexual a nivel país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. UFEM. https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2019/10/Informe_UFEM.pdf
- Vance, K., Sutter, M., Perrin, P. B., & Heesacker, M. (2015). The media's sexual objectification of women, rape myth acceptance, and interpersonal violence. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 24(5), 569-587. <https://doi.org/10.1080/10926771.2015.1029179>
- Venema, R. M. (2016). Making judgments: how blame mediates the influence of rape myth acceptance in police response to sexual assault. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(13), 2697-2722. <https://doi.org/10.1177/0886260516662437>
- Vonderhaar, R. L., & Carmody, D. C. (2014). There are no "innocent victims" the influence of just world beliefs and prior victimization on rape myth acceptance. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(10), 1615-1632. <https://doi.org/10.1177/0886260514549196>
- Walfield, S. M. (2018). "Men cannot be raped": correlates of male rape myth acceptance. *Journal of Interpersonal Violence*, 6(13-14), 6391-6417. <https://doi.org/10.1177/0886260518817777>
- Ward, C. (1988). The attitudes toward rape victims scale. *Psychology of Women Quarterly*, 12(2), 127-146. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1988.tb00932.x>
- Watson, L. C. (2016). Exploring the psychometric properties of the acceptance of modern myths about sexual aggression (AMMSA) scale. *Electronic Theses and Dissertations*, 1339. <https://digitalcommons.georgiasouthern.edu/etd/1339>
- Willis, M., Birthrong, A., King, J. S., Nelson-Gray, R. O., & Latzman, R. D. (2017). Are infidelity tolerance and rape myth acceptance related constructs? An association moderated by psychopathy and narcissism. *Personality and Individual Differences*, 117, 230-235. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2017.06.015>
- Wilson, L. C., Newins, A. R., & White, S. W. (2017). The impact of rape acknowledgment on survivor outcomes: the moderating effects of rape myth acceptance. *Journal of Clinical Psychology*, 74(6), 926-939. <https://doi.org/10.1002/jclp.22556>
- Worthen, M. G. F. (2017). Rape myth acceptance among lesbian, gay, bisexual, and mostly heterosexual college students. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(1-2), NP232-NP262. <https://doi.org/10.1177/0886260517733282>
- Zinzow, H. M., Thompson, M. P., Goree, J., Fulmer, C. B., Greene, C., & Watts, H. A. (2018). Evaluation of a college sexual violence prevention program focused on education, bystander intervention, and alcohol risk reduction. *College Student Affairs Journal*, 36(2), 110-125. <https://doi.org/10.1353/csaj.2018.0019>

Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención

Adolescent offenders of criminal law in the metropolitan area of Bucaramanga, Colombia: guidelines for their prevention

Adolescentes infratores do direito penal na região metropolitana de Bucaramanga, Colômbia: orientações para sua prevenção

Fecha de recepción: 2020/05/24 | Fecha de evaluación: 2020/06/28 | Fecha de aprobación: 2020/08/11

María Eugenia Bonilla Ovallos

Doctora en Estado de Derecho y Gobernanza Global
Directora Instituto de Estudios Políticos,
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
mbonilla566@unab.edu.co

Laura Andrea Amado Romero

Trabajadora social
Investigadora, Semillero de Investigación de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Instituto de Estudios Políticos, Universidad Autónoma de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
amadolaura114@gmail.com

Marlen Sildary Mogollón Jaimes

Trabajadora social
Investigadora, Semillero de Investigación de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Instituto de Estudios Políticos, Universidad Autónoma de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
siljaimes14@gmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Bonilla, M. E., Amado, L. A. & Mogollón, M. S. (2021). Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención. *Revista Criminalidad*, 63(2), 131-154.

Resumen

Este artículo presenta lineamientos para la prevención de la vinculación de los adolescentes con infracciones a la ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga (AMB). Para ello se elaboró un diagnóstico situacional utilizando una metodología mixta, que incluyó la revisión de bases de datos de la Policía Nacional de Colombia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de comprender las características del fenómeno y su evolución entre 2010 y 2017. Así mismo, para indagar sobre las variables explicativas y definir los ejes estratégicos de la prevención, se realizaron

entrevistas semiestructuradas y grupos focales con funcionarios y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la regional Santander, y visitas de observación a los barrios del AMB con mayor georreferenciación de adolescentes infractores. Los resultados visibilizan la necesidad de que los gobiernos locales enfoquen sus esfuerzos en cinco ejes: (i) control de adicciones, (ii) reconfiguración familiar, (iii) reconfiguración social, (iv) oportunidades laborales y (v) apuesta educativa.

Palabras clave

Reincidencia, prevención del delito (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI). Adolescentes infractores, factores de criminalidad, familia (fuente: autoras).

Abstract

This article presents guidelines for the prevention of the involvement of adolescents with infractions of the criminal law in the Metropolitan Area of Bucaramanga (AMB). To this end, a situational diagnosis was prepared using a mixed methodology, which included the review of databases of the National Police (PONAL) and the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF), in order to understand the characteristics of the phenomenon and its evolution between 2010 and 2017. Likewise, to inquire about the explanatory variables and define the strategic axes of

prevention, semi-structured interviews and focus groups were carried out with officials and adolescents linked to the Criminal Responsibility System for Adolescents (SRPA) of the Santander region, and observation visits to the neighborhoods of the AMB with greater georeferencing of juvenile offenders. The results make visible the need for local governments to focus their efforts on five axes: 1) Addiction Control, 2) Family Reconfiguration, 3) Social Reconfiguration, 4) Job Opportunities and 5) Educational Commitment.

Keywords

Recidivism, crime prevention (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Juvenile offenders, crime factors, family. (source: author).

Resumo

Este artigo apresenta diretrizes para a prevenção do envolvimento de adolescentes com infrações do direito penal na Região Metropolitana de Bucaramanga (AMB). Para isso, foi elaborado um diagnóstico situacional por meio de metodologia mista, que incluiu a revisão de bases de dados da Polícia Nacional (PONAL) e do Instituto Colombiano de Bem-Estar Familiar (ICBF), a fim de compreender as características do fenômeno e sua evolução entre 2010 e 2017. Da mesma forma, foram realizadas informações sobre as variáveis explicativas e definir os eixos estratégicos de

prevenção, entrevistas semiestruturadas e grupos focais com funcionários e adolescentes vinculados ao Sistema de Responsabilidade Criminal por Adolescentes (SRPA) da região de Santander, e visitas de observação aos bairros da AMB com maior georreferenciamento de menores infratores. Os resultados tornam visível a necessidade de os governos locais concentrarem seus esforços em cinco eixos: 1) Controle do Vício, 2) Reconfiguração Familiar, 3) Reconfiguração Social, 4) Oportunidades de Trabalho e 5) Compromisso Educacional.

Palavras-chave

Reincidência, prevenção ao crime (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Menores infratores, fatores de crime, família. (fonte: autor).

Introducción

La vinculación de los adolescentes con infracciones a la ley penal es uno de los flagelos que más inquietan en términos de seguridad y convivencia a muchos ciudadanos y gobiernos del mundo. Según Human Rights Watch (2016) se estima que en todo el mundo hay más de un millón de niñas, niños y adolescentes privados de la libertad por diversas razones, dentro de las que se encuentra la comisión de algún tipo de delito. En este escenario Colombia no es la excepción. De acuerdo con el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2020), entre 2010 y 2017, 209.247

adolescentes ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), principalmente por hurto (35,91%) y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (27,35%), siendo las ciudades con mayores registros Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali.

En Bucaramanga, capital del departamento de Santander, según el ICBF, 8.484 adolescentes ingresaron al SRPA entre 2010 y 2017. Sin embargo, este fenómeno ha sido poco estudiado en esta región del país y no hay disponibles documentos académicos que den cuenta de su comportamiento, características y evolución a lo largo del tiempo, ni sobre los factores explicativos que lo originan, salvo por los informes de investigación adelantados en el

Instituto de Estudios Políticos (IEP) y en el Semillero de Seguridad y Convivencia Ciudadana (SSCC) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con una línea base evolutiva del fenómeno que permita a las autoridades locales diseñar planes de desarrollo e impulsar políticas públicas ajustadas a las particularidades de los fenómenos sociales en el territorio, el IEP de la UNAB, atendiendo la solicitud del Comité Departamental de Seguridad, puso en marcha una investigación con el objetivo de comprender el fenómeno y definir lineamientos para la prevención de la vinculación de los adolescentes con el delito en el área metropolitana de Bucaramanga (AMB), una conurbación constituida por los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón, cuyos resultados se condensan en el presente artículo.

Es importante destacar el aporte de la UNAB como entidad financiadora del proyecto “Menores infractores en el área metropolitana de Bucaramanga: un modelo de reintegración integral para evitar su reincidencia en el delito”, y la articulación para su desarrollo con el ICBF, la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Fundación Hogares Claret (FHC), operaria del SRPA en Santander, así como la contribución de los estudiantes del SSCC del IEP, especialmente de Gabriela Gómez Mantilla, Jorge Iván Correal y Laura Juliana Martínez, quienes realizaron un ejercicio de investigación formativa aportando de manera significativa al levantamiento y procesamiento de la información relacionada con las causas de la delincuencia juvenil.

La investigación partió de definir al adolescente infractor como “cualquier menor de 18 años que entra en contacto con el sistema judicial por ser sospechoso o estar acusado de cometer algún delito”

(Unicef, 2006, p. 19) que, para el caso colombiano, en concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), aplica para los delitos cometidos por adolescentes entre 14 y 18 años (art.139). Además, se plantea que detrás de este grupo poblacional convergen factores explicativos, tanto coyunturales como estructurales, de diversa índole (adictivo, familiar, social, económico y educativo), por lo cual su comprensión y prevención demandan una apuesta gubernamental integral con enfoque diferencial y comunitario, que abogue por intervenciones interinstitucionales e interdisciplinarias (Harrington *et al.*, 1991; Moffitt & Caspi, 2001; Garaigordobil, 2005; Iza, 2002).

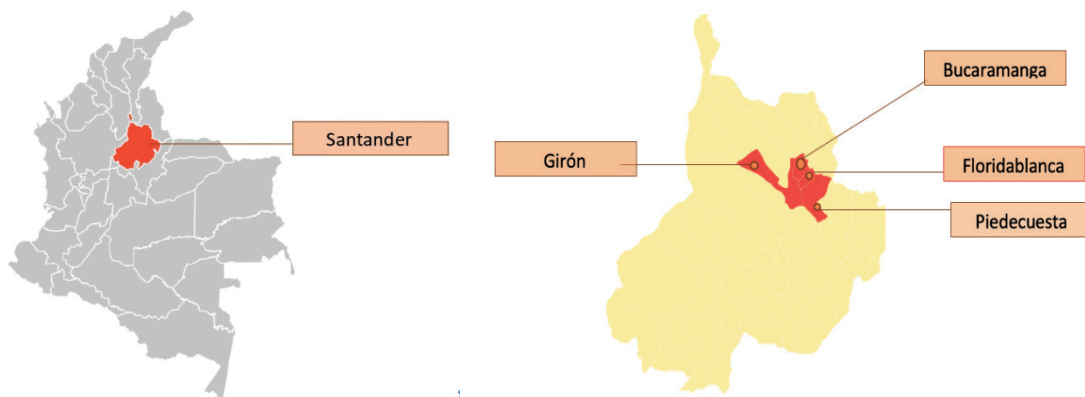
Método

Esta investigación es mixta pues agrupa

[...] un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada, logrando el entendimiento del fenómeno de estudio (Sampieri, 2014, p. 534).

Así mismo, es de tipo descriptivo, retrospectivo y longitudinal, puesto que busca especificar las propiedades importantes de un grupo poblacional durante un periodo de tiempo pasado, centrando la atención en una serie de cuestiones, conceptos y variables (Cazau, 2006).

Mapa 1. Ubicación geográfica del estudio



Fuente: elaboración propia.

Con el objetivo de definir los lineamientos de prevención de la vinculación de los adolescentes con infracciones a la ley en los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón, que para efectos de esta investigación constituyen el AMB (véase Mapa 1), se realizó un diagnóstico situacional, cuyo propósito fue “orientar adecuadamente las evaluaciones de los riesgos específicos, para garantizar la proyección de una estrategia de gestión y administración de los mismos, así como la prevención de situaciones” (Vega, 2012, p. 50).

El enfoque cuantitativo del proyecto se soportó en el análisis estadístico de las bases de datos de la Policía Nacional (Ponal) integradas por 11.933 registros, y del ICBF integradas por 8.484 registros, durante el periodo de observación, lo que permitió comprender y describir las principales características evolutivas del fenómeno objeto de estudio. Las variables y dimensiones que se analizaron en estas bases de datos se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1.
Variables y dimensiones del análisis estadístico

Variables	Dimensiones	Fuente
Características generales	• Ingresos al SRPA	ICBF
	• Distribución geoespacial	ICBF
	• Tipología de delitos	ICBF
	• Lugar de los hechos	Ponal
	• Tipo de sanción	Ponal
	• Reincidencia en el delito	ICBF
Aspectos socio-demográficos	• Género	ICBF
	• Edad	ICBF
	• Nivel educativo	Ponal

Fuente: elaboración propia.

Para complementar el diagnóstico situacional, indagar sobre los factores explicativos del fenómeno y definir los lineamientos de intervención con orientación preventiva se optó por la investigación acción participativa, que

[...] parte de un diagnóstico inicial, de la consulta de diferentes actores sociales en búsqueda de apreciaciones, puntos de vista y opiniones, sobre un tema susceptible de cambio en el que [...] los actores se convierten en investigadores activos, participando en la identificación de las necesidades, en la recolección de información, en la toma de decisiones y

en los procesos de reflexión y acción (Colmenares, 2012, pp. 105-106).

En consecuencia, se implementaron diversas técnicas de recolección de información: (i) la entrevistasemiestructurada que consiste en “proporcionar una mayor amplitud de recursos cualitativos y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos” (Vargas, 2012, p. 126); (ii) los grupos focales que son

[...] un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos, siendo particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que se piensa, cómo piensa y por qué se piensa de esa manera (Hamui & Valera, 2013, p. 56).

Y (iii) las visitas de observación no participante, que

[...] permiten detectar particularidades dentro de un proceso o contexto determinado, [...] a través de un método empírico de investigación, en el que el observador, desde un ángulo no participante, puede visualizar lo que sucede para identificar las fortalezas y aspectos por mejorar del contexto (Navarro, 2013, p. 56).

Como fuentes primarias se tuvieron en cuenta los representantes de las instituciones que integran el SRPA en el AMB y los propios adolescentes infractores de la ley que se encontraban privados de la libertad en tres sedes de la FHC de la regional Santander (La Joya, Casa de Menores y La Granja), quienes participaron de manera activa en la reflexión y discusión sobre el fenómeno objeto de estudio, los factores explicativos y las estrategias a tener en cuenta para la prevención de su vinculación y la reincidencia en el delito (Tabla 2).

Con el objetivo de definir los factores explicativos de la vinculación de los adolescentes infractores de la ley penal, se realizó una revisión documental, entendida por Alfonzo (1994) como un “procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos, en torno a un determinado tema que aporte a la construcción de conocimientos” (p. 2).

Tabla 2.
Técnicas de recolección de información implementadas

Técnicas	Participantes	Observaciones
Grupos focales	41 adolescentes privados de la libertad (30 hombres y 11 mujeres)	<p>Se realizaron cinco grupos focales, cada uno de los cuales tuvo cuatro momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas paralelas en las que se indagó sobre aspectos laborales, educativos, causas de su vinculación con el delito y percepción sobre el proceso de resocialización al interior del SRPA • “Taller Pepito(a)”, en el que los participantes vestían una silueta masculina o femenina, teniendo en cuenta las preferencias en términos de ropa y accesorios de los adolescentes que ingresan al AMB. Además, alrededor de Pepito(a) debían pegar una serie de oraciones sobre circunstancias, prácticas y creencias que se relacionan con la vida personal, familiar y social de Pepito(a) • “Mural mi contexto”, en diversas carteleras se identificaron los aspectos positivos y negativos del barrio donde crecieron, la familia, la escuela y los amigos • “Hablando con los gobernantes”, se elaboraron cartas dirigidas a autoridades políticas con el fin de dar a conocer los deseos y necesidades propias y de sus familias, así como las recomendaciones que emitían para prevenir este fenómeno
	7 funcionarios de la FHC	<p>Se realizó un grupo focal en el que participaron tres directores de las sedes de la FHC (La Joya, Casa de Menores y La Granja), un director terapéutico, dos pedagogos y un educador. Este grupo focal tuvo 2 momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio sobre el contexto económico, educativo, familiar, social y emocional de los adolescentes • Dofa. Se construyó una matriz con las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del proceso de resocialización de los adolescentes
Entrevistas semiestructuradas	14 funcionarios del SRPA en el AMB	<p>Se entrevistaron dos policías de infancia y adolescencia; un psicólogo, dos pedagogos, dos trabajadores sociales de la FHC; dos jueces de infancia y adolescencia del circuito de Bucaramanga; dos trabajadores sociales del ICBF; dos directores de fundaciones operarias del ICBF para aplicación de sanción alternativa a la privación de libertad y un comisario de familia.</p> <p>El objetivo de las entrevistas era indagar sobre aspectos del contexto económico, social, cultural, escolar, familiar y político de los adolescentes vinculados al SRPA</p>
Visitas de observación no participante	El equipo de investigación realizó 35 visitas	<p>Se efectuaron visitas de observación a los puntos neurálgicos del AMB con mayor georreferenciación de delitos cometidos por adolescentes, según su barrio de residencia, con el objetivo de comprender las condiciones socioeconómicas y culturales de los adolescentes. Los barrios visitados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bucaramanga: Girardot, Café Madrid, Ciudadela Café Madrid, Campo Hermoso, Comuneros, Gaitán, Villa Rosa, Villa Rosa Sector 2, Villa Rosa Sector 3, Urbanización Villa Rosa Sector 4, 5 y 6, Bucaramanga y Morrorrico • Floridablanca: La Cumbre, El Reposo, Portal de Santa Ana, Zapamanga I Etapa, Caldas y La Trinidad • Girón: Nuevo Girón, Nuevo Girón Sector 1, 2, 4 y 5, Rincón de Girón, Rincón de Girón Sector 1, Rincón de Girón parte baja, Bellavista y El Poblado • Piedecuesta: San Rafael, San Cristóbal, Hoyo Grande, Barrio Cabecera del Llano II Etapa y Sector San Luis de las veredas Meseta Grande y Granadillo

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3.
Variables y dimensiones de riesgo de la vinculación de los adolescentes con el delito

Variables	Definición	Dimensiones	Definición	Criterio de significancia
Adicciones	Consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales que generan alteración del comportamiento	Consumo de sustancias psicoactivas	Ingesta de sustancias psicoactivas como alcohol, anfetaminas, alucinógenos, marihuana, cocaína; opiáceos, sedantes, hipnóticos o ansiolíticos	Alta $\geq 70\% \leq 100\%$ Media $\geq 40\% < 70\%$ Baja $\geq 0\% < 40\%$
Familiar	Particularidades del sistema en el que el adolescente crece y se desarrolla y la forma en que dicho contexto de relacionamiento define pautas de interacción y conducta de sus integrantes	Disfuncionalidad familiar	Ruptura de los lazos entre los integrantes de la familia, que genera el quiebre de roles, la alteración de las jerarquías de autoridad, la existencia de límites claros para el desarrollo de la identidad y la autonomía	Alta $\geq 70\% \leq 100\%$ Media $\geq 40\% < 70\%$ Baja $\geq 0\% < 40\%$
		Violencia intrafamiliar	Manifestaciones de violencia física, emocional, psicológica, sexual, económica y de abandono o descuido entre los miembros de una familia	
		Necesidades afectivas	Necesidad de sentir afecto, amor, cuidado, protección y respeto	
		Contexto familiar delictivo	Vinculación de miembros del núcleo familiar con infracciones a la ley penal y el consumo de sustancias psicoactivas, que terminan naturalizando estas conductas en los adolescentes	
Social	Características del contexto social de violencia, criminalidad y estigmatización en el que el adolescente crece y se desarrolla, lo que incide en su comportamiento	Violencia y criminalidad	Existencia de un contexto barrial caracterizado por altos índices de inseguridad, violencia y criminalidad, en que convergen múltiples tipologías de delitos y hay cierto grado de naturalización de dichas conductas	Alta $\geq 70\% \leq 100\%$ Media $\geq 40\% < 70\%$ Baja $\geq 0\% < 40\%$
		Estigmatización	Existencia de un atributo diferenciador, que para los integrantes de la sociedad se asocia con preconcepciones sobre determinados sujetos, desencadenando discriminación, exclusión social y ostracismo	
		Influencia de medios de comunicación	Consumo de contenidos audiovisuales que naturalizan la existencia de prácticas violentas y transgresoras de la ley, creando referentes atractivos para contextos de crisis	

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	CRITERIO DE SIGNIFICANCIA
Económica	Condiciones de pobreza, desigualdad y marginalidad en las que crecen los adolescentes, lo que determina su necesidad de generar ingresos desde temprana edad	Pobreza y desigualdad	Condiciones de precariedad, vulnerabilidad y desigualdad económica, que se traducen en la limitada capacidad para satisfacer las necesidades básicas	Alta $\geq 70\% \leq 100\%$ Media $\geq 40\% < 70\%$ Baja $\geq 0\% < 40\%$
		Necesidades laborales	Necesidad de vincularse en actividades laborales formales e informales desde temprana edad, para generar ingresos, dado el contexto de pobreza familiar en el que crecen	
		Marginalidad	Sectores poblacionales que no están incorporados al sistema de servicios sociales y urbanos, que habitan en viviendas improvisadas o sobre terrenos ocupados ilegalmente y que están al margen del sistema educativo, laboral y de salud	
Educativa	Características de relacionamiento del adolescente con el sistema educativo	Deserción escolar	Decisión de deserción escolar de los adolescentes por razones de diversa índole y en diversos momentos del proceso formativo	Alta $\geq 70\% \leq 100\%$ Media $\geq 40\% < 70\%$ Baja $\geq 0\% < 40\%$
		Violencia escolar	Características violentas y conflictivas de relacionamientos con los compañeros del colegio y los profesores, que no fueron resueltos eficientemente a través de los comités de convivencia	
		Problemas conductuales y cognitivos	Trastornos de la conducta manifiestos en desobediencia, agresividad y negativismo. Dificultades para procesar la información, mantener la atención, usar correctamente el lenguaje y recordar	

Fuente: elaboración propia con base en Minuchin y Fishman (2004), Fishman (1990), Valdebenito y Larrain (2007), Anda et al. (2010), González y Triana. (2018), Vilar et al. (2003), Mestre et al. (2004), Uceda et al. (2016), Benvenuti (2003), Hein (2004), Kvaraceus (1964), Mamposo et al. (2014), Montalvo (2011), Parra (2014) y Torres (2013).

Esta revisión documental permitió identificar unos factores de riesgo, que son propios del contexto coyuntural y estructural de los sujetos y que pueden incidir en su vinculación con conductas delictivas, los cuales fueron condensados en una matriz de análisis conformada por cinco variables y catorce dimensiones (Tabla 3). Vale la pena destacar que no fue posible establecer estas dimensiones y variables como causales, en la medida en que no existe suficiente evidencia empírica que permita afirmar que la presencia o ausencia una de ellas explica por sí sola la vinculación o no de los adolescentes con el

delito, aunque sí elevan el nivel de riesgo en tanto que varias categorías confluyen de manera transversal en el adolescente.

La información obtenida de las entrevistas, los grupos focales y las visitas de observación no participantes se tabuló en la matriz de dimensiones y categorías de riesgo, permitiendo clasificarlas en tres niveles de significancia: (i) alta, cuando la categoría fue referenciada en los diversos instrumentos por los actores como una característica presente en el 70% y 100% de los adolescentes que ingresaron al SRPA; (iii) media, cuando estuvo presente en el 40%

y el 69,9% y; (iii) baja, cuando estuvo presente entre el 1% y el 39,9% de la población objeto de estudio.

Resultados

Características generales del fenómeno

Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

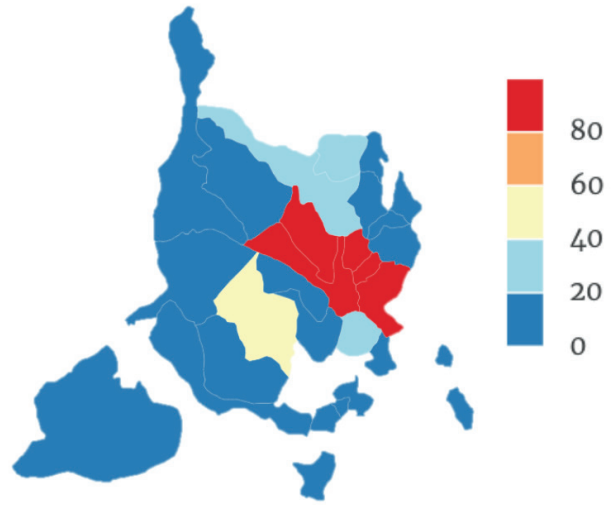
Según datos del ICBF, entre 2010 y 2017, 8.484 adolescentes ingresaron al SRPA en el departamento de Santander. De ellos, el 94% (8.033) se registró en el AMB, siendo la capital del departamento, Bucaramanga, la más afectada por este fenómeno al concentrar el 53% de los casos (4.509), seguida de Floridablanca con el 20% (1.733), Girón con 13% (1.113) y Piedecuesta con 8% (678).

La evolución del número de ingresos al SRPA a lo largo del periodo de observación evidencia a partir del 2015 una reducción significativa que revirtió la tendencia creciente que el fenómeno experimentó entre 2010 y 2014 en el AMB. En general, los ingresos se redujeron en un 35,8% (Figura 1).

Distribución geoespacial

Al interior de los cuatro municipios del AMB se observa una distribución geoespacial bastante dispersa del lugar de residencia de los adolescentes

que ingresaron al SRPA entre 2010 y 2017. Sin embargo, en cada municipio es posible identificar los barrios y asentamientos que concentraron los mayores porcentajes de adolescentes infractores. En Bucaramanga se destacan Café Madrid (17%) y Campo Hermoso (15%); en Floridablanca, La Cumbre (19%) y Santa Ana (14%); en Girón, Nuevo Girón (14%) y Rincón de Girón (12%) y en Piedecuesta, Hoyo Grande (4%) y Cabecera del Llano (5%).



Mapa 2. Municipios de Santander con mayores ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF.

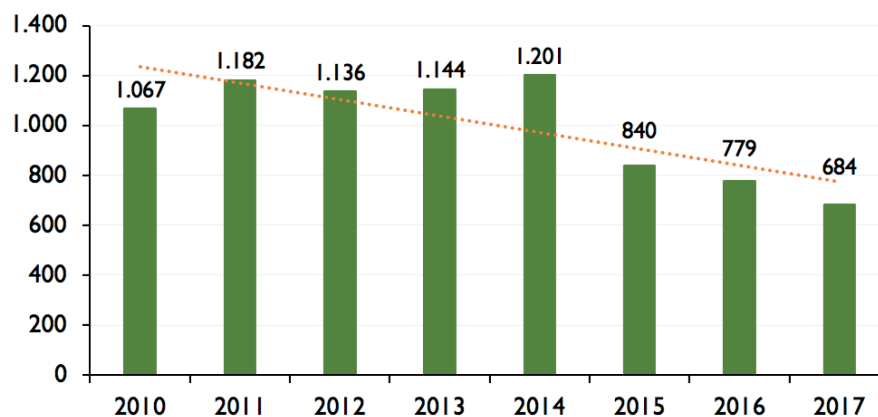


Figura 1. Número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF.

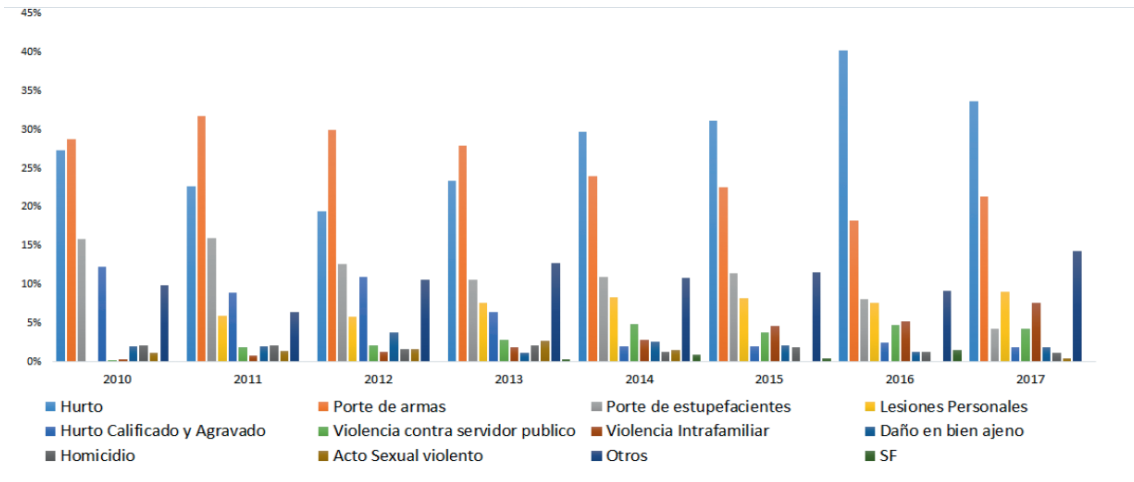
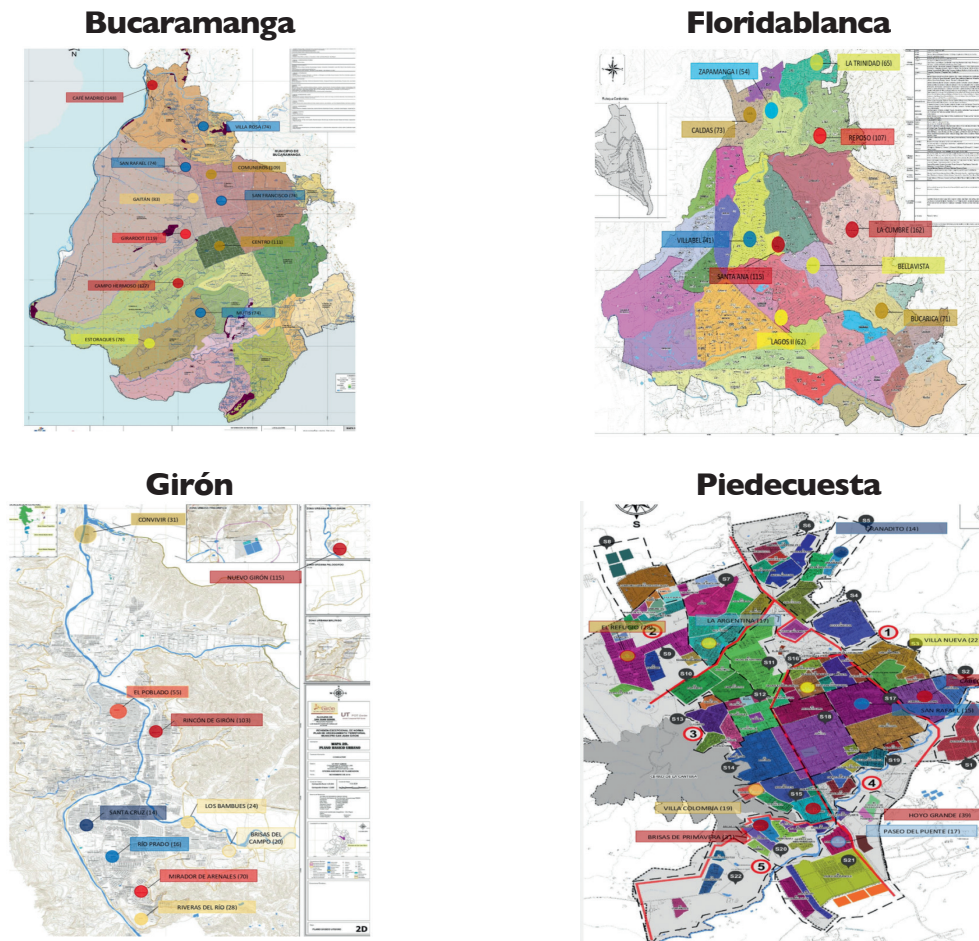


Figura 2. Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de delito en el área metropolitana de Bucaramanga, 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF.



Mapa 3. Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por barrios de residencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF, 2010-2017.

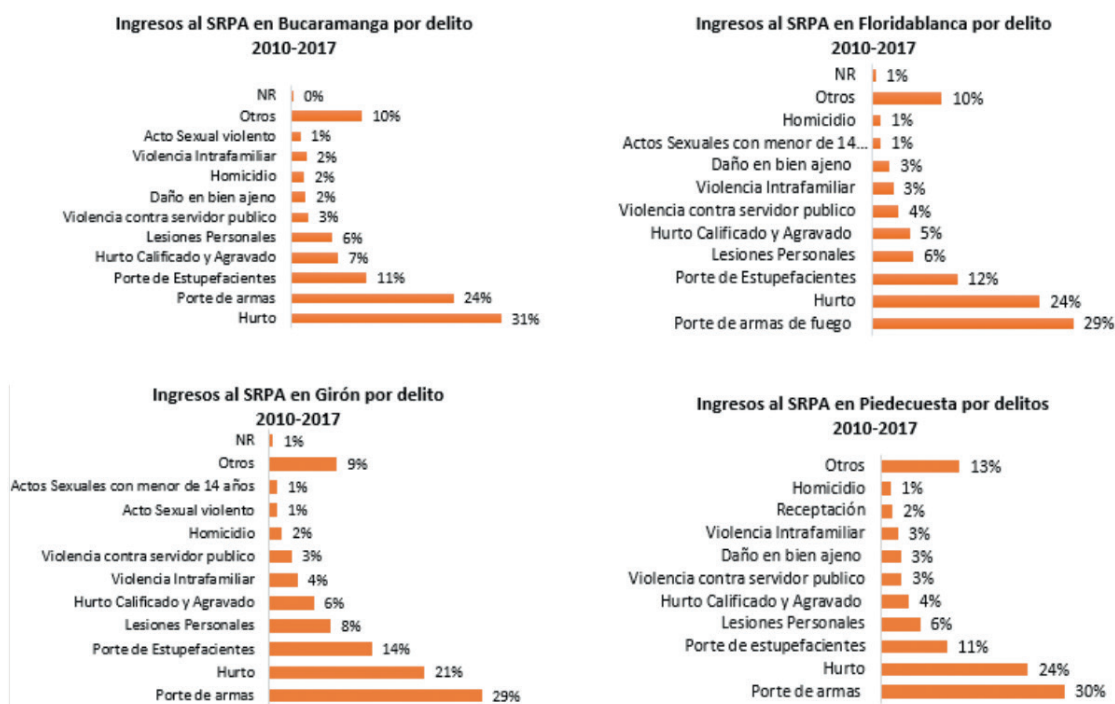


Figura 3. Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de delito y municipio del área metropolitana de Bucaramanga, 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF.

Estos contextos barriales comparten particularidades comunes relacionadas con la vulnerabilidad socio-económica, la violencia social, la marginalidad, la presencia de parches y el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, siendo un factor de riesgo externo para los adolescentes que residen en ellos, así como un obstáculo para el éxito del proceso de resocialización de aquellos que obtuvieron una medida alternativa o recuperaron la libertad tras cumplir su sanción en el SRPA.

Tipología de delitos

Los ingresos al SRPA se dieron por la comisión de 85 tipos de delitos distintos. No obstante, cinco fueron los más recurrentes: (i) hurto, que presentó una tendencia creciente y se configuró como el de mayor impacto; (ii) tráfico y porte ilegal de armas, con tendencia decreciente se ubicó en el segundo lugar; (iii) tráfico y porte de estupefacientes, con tendencia decreciente, pasó de ser el tercer delito de mayor ingreso en el 2010 al séptimo en 2017; (iv) lesiones personales, se incrementaron de manera considerable durante el periodo de observación y en el 2017 fueron el cuarto delito de mayor ingreso

y (v) violencia intrafamiliar que también reportó un incremento significativo entre 2010 y 2017 (Figura 2).

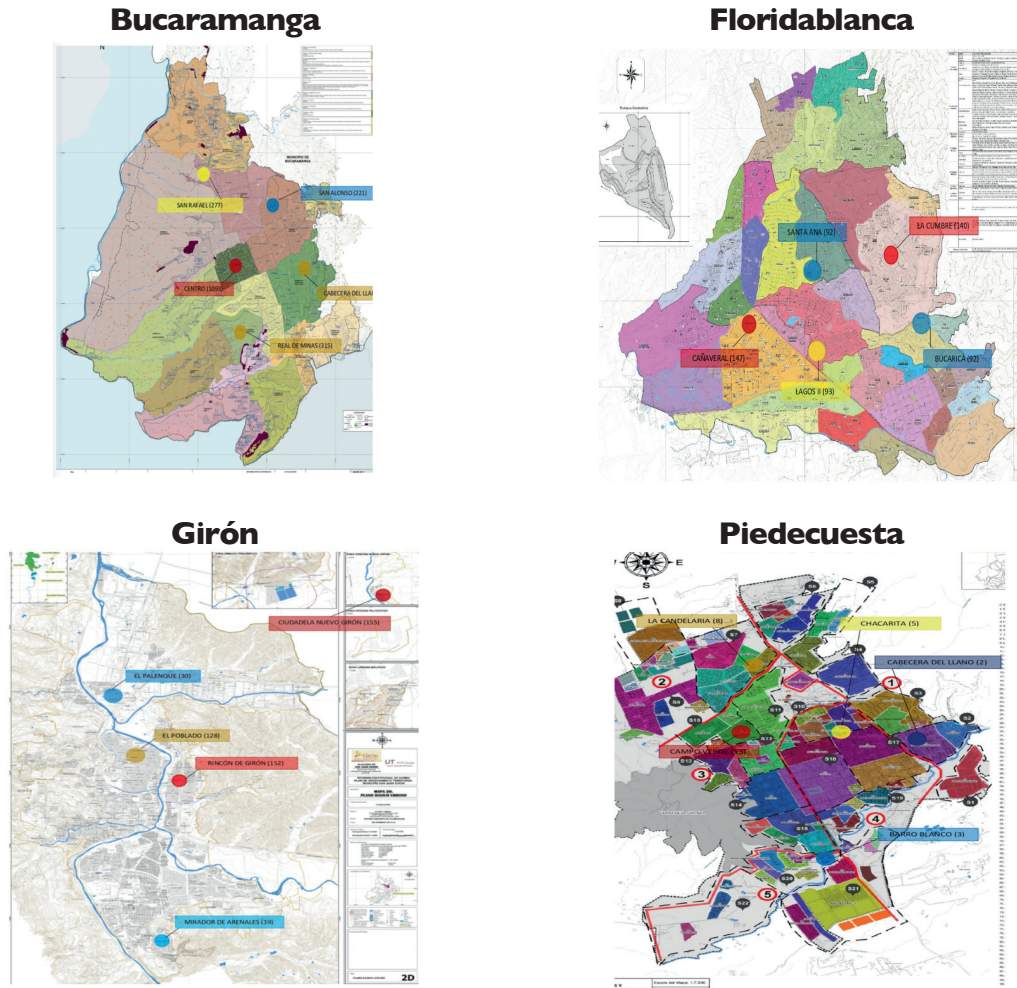
De manera desagregada, se identificó que en Bucaramanga el delito de mayor incidencia fue el hurto (31%), seguido del porte ilegal de armas (24%). Por el contrario, en Floridablanca, Piedecuesta y Girón el delito de mayor incidencia fue el porte ilegal de armas (29%, 30% y 29%), seguido del hurto (24%, 24% y 21%).

Lugar de los hechos

Con respecto al municipio en el que se cometieron estos delitos se destaca que el 77% tuvo lugar en Bucaramanga, seguido de Floridablanca (15%), Girón (7%) y Piedecuesta (1%). Así mismo, las zonas más afectadas no coinciden con los lugares de residencia de los adolescentes y presentan particularidades comunes como alta movilidad de transeúntes y flujo vehicular, nivel socioeconómico medio o alto y amplia actividad comercial. Dentro de los puntos más neurálgicos del AMB se destacan el Centro de Bucaramanga (34%), Real de Minas (10%), Cabecera del Llano (9%), San Rafael (8%), San Alonso (7%), Girardot (6%), Provenza (6%), La Concordia (6%), Los Comuneros (5%) y Cañaveral (5%).

Mapa 4.

Barrios más afectados por las infracciones de adolescentes en el área metropolitana de Bucaramanga, 2010-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF, 2010-2017.

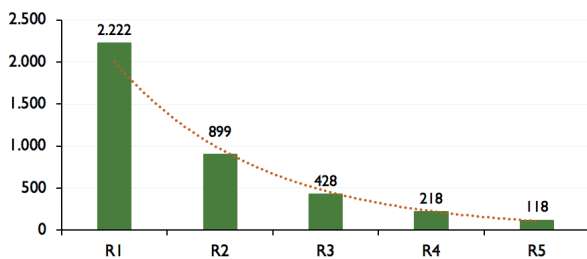


Figura 4. Número de reingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el área metropolitana de Bucaramanga, 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICBF.

Tipo de sanción

En el 76% de los casos, los adolescentes que cometieron estos delitos fueron dejados en libertad, el 4% quedó a disposición del ICBF y el 20% fue remitido a los centros de atención especializada de la FHC, operador del SRPA en el AMB, en donde la clase de sanción más recurrente fue privación de libertad de seis a doce meses.

Reincidencia en el delito

Del total de adolescentes que ingresaron al SRPA en el AMB entre 2010 y 2017 (8.033), aproximadamente el 27,6% fue reincidente por una vez (2.222).

De este subgrupo el 40% reincidió dos veces, el 19% tres veces, el 9% cuatro veces y el 5% reincidió cinco veces o más.

Los reincidentes fueron en un 93% hombres, 5% mujeres y el 2% de los casos no se registró información al respecto en la base de datos. La mayoría de los reincidentes tenían 17 años y, en el caso de los que registraron hasta cinco reincidencias o más, se destacan aquellos adolescentes cuyo primer ingreso al SRPA tuvo lugar cuando tenían 14 años. El delito con mayor participación en el caso de los reincidentes fue el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Los adolescentes reincidentes en sus primeros ingresos fueron eximidos de sanción o sancionados con penas alternativas a la privación de libertad. También, fue posible identificar que a medida que se incrementó el número de ingresos al SRPA, los delitos fueron cada vez más complejos hasta desembocar en sanciones privativas de la libertad.

Aspectos sociodemográficos

Género

En cuanto a las características sociodemográficas de los adolescentes infractores en el AMB se destaca una profunda diferencia en términos de género, pues el 87,5% de los ingresos al SRPA entre 2010 y 2017 corresponde a hombres (7.030) y el 11,9% a mujeres (960). Sin embargo, pese a que la participación masculina fue predominante en las conductas delictivas de los adolescentes registrados durante el periodo de observación, esta disminuyó en diez puntos porcentuales, pasando de 91% en 2010 a 81% en 2017. En contraposición, las mujeres se vieron cada vez más involucradas con el delito, al pasar de

representar el 9% de los ingresos en el 2010 al 19% en 2017. Esta situación demanda que el SRPA sea capaz de incorporar, cada vez en mayor medida, el enfoque de género como característica transversal de su lógica de intervención.

Edad

La edad con mayor vinculación de adolescentes en actos delictivos en el AMB fue 17 años con un 35% del total de ingresos al SRPA, seguida de 16 años con 30%, 15 años con 21% y 14 años con 10%. En el 4% de los ingresos no se registró la edad en la base de datos del ICBF. Considerando los datos de reincidencia en infracciones es posible hacer seguimiento a aquellos adolescentes que en edad temprana ingresan al SRPA. Sin embargo, es complejo analizar a largo plazo el impacto de la vinculación de los adolescentes en la seguridad ciudadana, pues el registro se pierde una vez superan la mayoría de edad.

Nivel educativo

El nivel educativo de los adolescentes que ingresaron al SRPA en el AMB durante 2010 y 2017 da cuenta de un proceso fallido de formación que desencadenó en algún momento la deserción escolar, pues la edad de los adolescentes no corresponde con el grado académico que se esperaría estuviesen cursando (octavo o noveno para los adolescentes más jóvenes del Sistema que ingresaron con 14 años). Como se observa en la Figura 5, el 1% de los adolescentes era analfabeta (80); 21% no había concluido sus estudios de primaria (1.686) y 78% se encontraba cursando bachillerato, la mayoría en sexto (22%) y séptimo grado (16%).

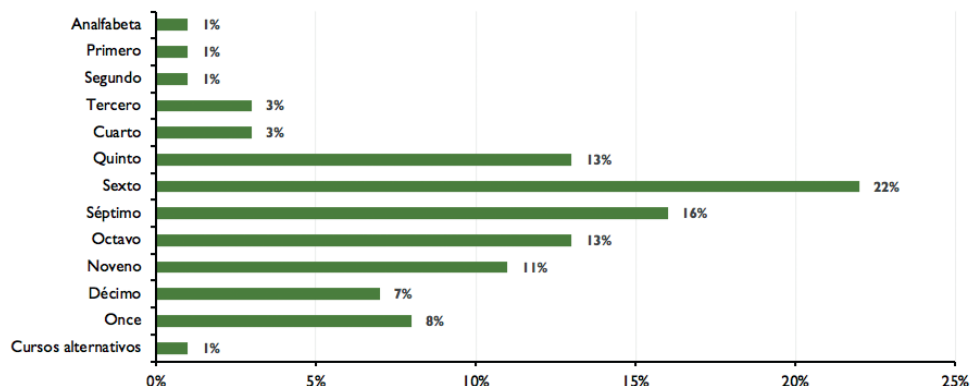


Figura 5. Nivel educativo de los adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el área metropolitana de Bucaramanga, 2010- 2017

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la Ponal.

Adicciones

A partir de la triangulación de la información recolectada se identificó que la variable adicciones es de alta significancia, debido a que el consumo de sustancias psicoactivas es una característica casi generalizada en este tipo de población, sin distinción en términos de edad y género.

Consumo de sustancias psicoactivas

Los adolescentes infractores en el AMB consumen diversas sustancias, dentro de las que se desatacan el alcohol, la marihuana, la cocaína, el bazuco y los alucinógenos como hongos, LSD y éxtasis, así como anfetaminas, sedantes y ansiolíticos, en un contexto barrial altamente favorable para el acceso y que, en términos sociales, muy poco sanciona y cuestiona de este tipo de conductas.

Es imposible encontrar a un joven que delinca sin haber consumido o sin ser consumidor. Es muy fácil para ellos acceder a las drogas, el consumo se da justo enfrente de ellos desde temprana edad, en la esquina y hasta en la misma casa, por eso consideran que es normal consumir (Funcionario ICBF, comunicación personal, 13 de enero de 2016).

El consumo de sustancias se asocia en las primeras etapas con el alcohol y la marihuana para efectos recreativos y socializadores, hasta desembocar en condiciones de elevada dependencia y policonsumo de sustancias y cantidades cada vez más intensas que terminan alterando la cotidianidad. El consumo no es en sí mismo explicativo de la vinculación con el delito, ni tampoco es exclusivo de poblaciones marginales (Musitu, 2008), pero incrementa el riesgo cuando se asocia con otro tipo de circunstancias paralelas como la dimensión subjetiva del grupo, el abuso, la exclusión y el abandono físico y emocional (Domínguez, 2005; Hundleby, 1986; Uceda *et al.*, 2016).

Los efectos del consumo de sustancias psicoactivas les permiten a los adolescentes evadir su compleja realidad familiar, emocional y económica, integrarse con mayor facilidad con sus pares del barrio y vincularse con el delito por dos razones: (i) alteran su comportamiento y los hace sentir imbatibles y; (ii) les genera un grado de dependencia que los lleva a realizar actos delictivos, en aras de obtener recursos para satisfacer sus necesidades de consumo.

Muchas veces uno drogado se cree Superman y empieza a hacer cosas, y uno no piensa en lo que hace, cuando se da cuenta ya es demasiado tarde. Bajo los efectos de la droga y todo eso, uno actúa diferente a cuando uno está sano y nada de drogas, actúa uno más agresivamente, quiere uno es problemas, problemas y no más (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

“Todo va relacionado con la droga porque por lo menos un drogadicto en sí tiene que buscar la droga para sentirse bien entonces va y roba, incurre en los delitos para conseguir dinero” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

En este sentido, cualquier acción orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe tener en cuenta la implementación de estrategias conducentes a la apropiación social del conocimiento, que considere en su diseño la participación activa de los adolescentes, desmitificando preconcepciones y promoviendo la intervención colectiva y comunitaria, en la que se vincule al grupo de pares o familia, reconociendo que el consumo no es un proceso legitimado ni materializado de manera individual. Así mismo, se requiere un abordaje educativo encaminado a visibilizar las consecuencias de este tiempo de prácticas y los costos de oportunidad que de ello se derivan.

Familiares

Otra variable explicativa que resultó altamente significativa fue la familiar; pues los resultados ratificaron la valoración alta de casi todas las dimensiones de riesgo en los contextos familiares de los adolescentes, como es el caso de la disfuncionalidad, la violencia intrafamiliar y las necesidades afectivas. Por su parte, el contexto familiar delictivo, aunque fue referenciado, fue valorado como de significancia media.

Disfuncionalidad familiar

La mayoría de los adolescentes crecieron en contextos caracterizados por la disfuncionalidad familiar. Una característica es la desintegración del núcleo, pues en pocos casos ambos padres se encargaron de su crianza. Lo usual fue que crecieran en familias monoparentales o hayan estado bajo el cuidado de los abuelos, tíos o hermanos mayores, debido al abandono, el fallecimiento o la condición de

privación de libertad de sus progenitores. Además, en sus contextos se destacan las familias extensas, en las que en un mismo círculo conviven personas externas al núcleo y las dificultades en la dinámica relacional sistémica, lo que genera problemas en las jerarquías de autoridad y poder, quiebre de roles tradicionales en su interior, problemas de comunicación y cohesión, y dificultades para demostrar emociones positivas y cumplir funciones y responsabilidades negociadas en el núcleo familiar (González & Triana, 2018).

Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar también fue relevante en el núcleo de base de los adolescentes. Si bien las modalidades más referenciadas sin distinción de edad y género fueron la violencia física, emocional, psicológica, económica y el abandono, llama la atención que la violencia sexual también estuvo presente de manera más significativa, aunque no exclusiva, en los grupos de adolescentes del género femenino.

Lo anterior evidencia la existencia de malas prácticas de relacionamiento y resolución de conflictos entre los integrantes de la familia, lo que genera afectación conductual y psicológica en los adolescentes, dada la predisposición a resolver las diferencias a través del uso de la violencia y la intimidación, convirtiéndose en víctimas y victimarios en su entorno familiar, escolar y social, lo que eleva el riesgo de desestabilidad y conflictividad.

“El maltrato verbal o físico es notorio entre las familias y ellos lo ven común desde temprana edad. El niño ve esa violencia y la réplica” (Juez de Infancia y Adolescencia, comunicación personal, 10 de diciembre de 2015). “Yo aprendí que todo se consigue a las malas, que el vivo vive del bobo y que el vivo es el que más azara, el más malo, al que la gente le copia por miedo a que lo chuce” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016). “Gritos, patadas, cuchillo, un visaje... pa qué va uno al rancho” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Necesidades afectivas

Otra dimensión explicativa bastante referenciada fueron las necesidades afectivas de los adolescentes, dado que se evidenció que en sus familias había falta de atención, apoyo, compañía, cariño y afecto, primando en ellos la sensación de desprotección, soledad y falta de amor, lo que se relaciona estrechamente con la vinculación a parches o pandillas y el consumo de sustancias psicoactivas.

Mi familia no me dio amor, no me dio todo lo que yo necesitaba, entonces yo no tengo familia que me apoye, entonces yo me voy a volver esto [...], me vale chimba, que, si me van a matar que me maten, que me importa un comino porque no tengo apoyo familiar (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

“Son adolescentes con profundas carencias afectivas, que sienten que no son importantes para sus familiares, que nunca han recibido palabras de afecto o expresiones de cariño, que están necesitados de amor, atención, guía” (Directora terapéutica de la FHC, comunicación personal, 7 de diciembre de 2015).

El parche es la familia porque verdaderamente ellos dan la vida con usted, en la casa no dan un centavo por uno, insultos, malos tratos, señalamientos, juzgamientos; en cambio usted llega al parque y se siente tranquilo, se siente bien se siente aceptado, y en gran parte como los hermanitos que uno nunca tuvo, encuentra uno en otro la compañía que jamás había sentido (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Contexto familiar delictivo

Por último, el contexto familiar delictivo fue referenciado pero con significancia media, puesto que en algunos casos se evidenció la vinculación de padres, hermanos, abuelos, tíos o primos que integran su núcleo cercano, con diversos tipos de delitos, lo cual incide en la reproducción de este fenómeno por parte de los adolescentes, al afectar sus imaginarios producto de la naturalización de las actividades ilícitas a las cuales estuvieron expuestos desde temprana edad, al tiempo que obstruye los procesos de resocialización. De allí la necesidad de que las estrategias de prevención cuenten con enfoque diferencial, contemplando acciones específicas para adolescentes con entornos familiares de esta naturaleza y acciones orientadas a integrar a los diversos miembros de la familia, en aras de promover vínculos que contribuyan al desarrollo idóneo de habilidades y herramientas para afrontar la vida cotidiana en sociedad (López et al., 2018; Vázquez, 2012; Collet & Tort, 2008).

Sociales

La variable social también resultó altamente significativa, debido a que la mayoría de los adolescentes crecieron en un contexto caracterizado por la violencia y la criminalidad y han sido objeto de estigmatización, lo que incide negativamente en su comportamiento. Por su parte, la influencia de los medios de comunicación, aunque fue referenciada, se valoró como de significancia media.

Violencia y criminalidad

A partir de las reflexiones sobre el contexto social en el que crecieron los adolescentes, se destaca la incidencia negativa del entorno barrial, caracterizado por particularidades asociadas a la violencia, la criminalidad y la ilegalidad. Confluyen en estos barrios conflictos de diversa índole resueltos de manera violenta que naturalizan y ejemplifican la conducta delictiva. Estas prácticas de interacción en los círculos próximos de los adolescentes tienden a generar mayores posibilidades de réplica (Sutherland, 1924; Sánchez, 2014).

En estos barrios se encuentra todo tipo de problemáticas, hay desplazados, víctimas de violencia sexual, tráfico de armas y drogas, violencia intrafamiliar, parches, en fin. No solo son los menores lo que ingresan al SRPA, también muchos adultos están en la cárcel por distintos delitos. Son zonas inmersas en la violencia, en el dolor y en lo ilícito (Policía de Infancia y Adolescencia, comunicación personal, 13 de enero de 2016).

Esta situación es un factor de riesgo para el proceso de resocialización, dada la existencia en sus barrios de lugares de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, tráfico de armas, parches y pandillas que legitiman el consumo y las conductas delictivas, lo cual representa una amenaza en doble vía, puesto que por un lado resulta complejo mantenerse alejados del delito y el consumo de drogas, y por otro, no formar parte de parches y pandillas puede poner en riesgo su seguridad en el barrio.

Si uno quiere estar limpio y no meterse en problemas, tiene que irse del barrio, porque allá hasta en el piso se encuentra uno un bareto, está sano en la

casa y le llega la pisca, todo lo tienta, la gente está montada, ¿sí pillá? (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

“Si usted no parcha, ¡paila!, lo cascan” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016). La vinculación de los adolescentes con grupos de pares negativos, como parches o pandillas, es una característica de su contexto social que obedeció a la búsqueda de estatus, seguridad, reconocimiento, identidad, protección, pertenencia y afecto; así como una opción para obtener beneficios económicos a través de las actividades delictivas. El problema no radica en la asociación de los adolescentes en sí, sino en la forma en que al interior del grupo se dan procesos de aprendizaje de hábitos y actitudes delictivas que se perciben de manera favorable y se refuerzan a través de la imitación (Pueyo & Redondo, 2007).

A pesar de que los adolescentes expresaron ser conscientes de las consecuencias de los actos de los parches y las pandillas, así como de la influencia negativa del grupo sobre sus dinámicas de consumo y la comisión de delitos, ingresan y permanecen en ellos por el inconformismo frente a la discriminación que sienten por parte de la sociedad y su núcleo familiar. Por otra parte, se forman imaginarios erróneos del parche o pandilla percibida como familia, pues genera en ellos sentimientos de bienestar y de “inmunidad”, lo que asegura su permanencia y la asimilación de las creencias y prácticas que el grupo ejecuta frecuentemente.

Lo malo de un parche puede llevar al vicio, a las drogas, a los robos y eso, y lo bueno creería yo, es la confianza que no le brindan los papás o la familia a uno, ese parche de amigos de pronto sí se lo brindan (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Yo no quería estar con la cucha, empecé a parchar y ahí qué fúmesese uno, qué tómesese el otro y el viaje. Sino había comido me daban comida, se preocupaban por mí, si yo no iba les hacía falta, era importante para ellos. El parche es mi familia (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Estigmatización

Una dimensión explicativa de significancia alta fue la estigmatización, asociada en el caso de los adolescentes



Figura 6. Taller de Pepito(a). Representaciones de los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el área metropolitana de Bucaramanga.

Fuente: elaboración propia.

a su apariencia física y al sector socioeconómico al que pertenecen, lo cual desencadena la discriminación. Generalmente, las percepciones sociales sobre la peligrosidad tienen edad, apariencia, comportamientos y clase social definidos (Chouhy et al., 2009), lo que restringe las posibilidades de integración social y laboral de los adolescentes con características específicas y los conduce a un círculo de exclusión. “A mí de nada me sirve hacer cursos, yo tengo un montón de certificados y para qué, cuando digo que vivo en La Joya me cierran las puertas porque creen que los voy es a robar” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

En este sentido, los representantes del SRPA realizan prácticas de prevención y resocialización orientadas a promover la reflexión en los adolescentes sobre la importancia del “bien vestir” y “la buena imagen”, esto en parte obedece a prejuicios sobre estereotipos que atentan contra la libertad de expresión y autodeterminación propia de los sistemas democráticos. No obstante, los esfuerzos de prevención deben centrarse no en modificar la apariencia física de los adolescentes, sino en transformar las representaciones sociales que existen frente a su imagen criminalizante y peligrosa (De los Santos, 2012). “Nosotros les enseñamos a que se vistan bien para que consigan oportunidades laborales. También los asesoramos sobre el corte de cabello y sobre la importancia de la apariencia personal” (Terapeuta Casa de Menores, comunicación personal, 11 de abril de 2016).

Para los adolescentes también existe un estereotipo sobre la forma de vestir de quienes ingresan al SRPA, el cual es mucho más marcado en los hombres. En el Taller de Pepito(a) se evidenció que los participantes vistieron casi siempre a las figuras con las mismas prendas y, en los casos excepcionales, se argumentó que no se estaba representando al adolescente infractor de la ley penal, sino a la imagen del adolescente en el que querían convertirse.

Influencia de medios de comunicación

Otra dimensión explicativa referenciada de significancia media se relaciona con el rol protagónico de los medios de comunicación que, al ser transmisores de contenidos violentos, refuerzan a través de series y telenovelas el imaginario de que es posible transformar las condiciones de precariedad económica mediante la infracción a la ley y que acceder a una vida divertida compagina con el consumo de drogas, alcohol y sexo. Esta normalización del delito y las adicciones, que prima en los contenidos consumidos por los adolescentes, influye en sus acciones y experiencias y refuerza el mal uso del lenguaje.

Además, los medios de comunicación incitan a los adolescentes al consumo económico a través de la promoción de tendencias, modas, avances tecnológicos, medios de transporte y viviendas, lo que genera un deseo de satisfacer sus crecientes necesidades de consumo mediante la adquisición de

bienes, recurriendo a métodos que los vinculan con actos delictivos, dadas las limitaciones económicas de sus núcleos familiares y las barreras de acceso al mercado laboral. “Que vamos atracamos a tal, mire ese man, esa gorra tiene que ser mía, que ese buzo tiene que ser mío, que pille que está bien montado con los zapatos de marca” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Esta particularidad representa un esfuerzo gubernamental que trasciende a la esfera pública de orden territorial e incluso nacional, en un contexto de globalización y elevado intercambio de contenidos violentos en redes sociales que estimula gradualmente la aceptación y la inmunidad frente a la violencia, al tiempo que la instituye como una opción para superar la vulnerabilidad y las carencias de sectores tradicionalmente excluidos (Anderson *et al.*, 2003).

Económica

La variable económica también resultó de significancia alta, debido a que la mayoría de los adolescentes crecieron en un contexto caracterizado por la pobreza y la desigualdad, así como por las necesidades laborales desde temprana edad. Por su parte, la marginalidad, aunque fue referenciada, fue valorada como de significancia baja.

Pobreza y desigualdad

La mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley en el AMB viven en barrios de estratos socioeconómicos bajos o asentamientos humanos irregulares, en los que priman las carencias económicas y la pobreza monetaria y multidimensional. “Casi todos los adolescentes que llegan al SRPA provienen de núcleos familiares pobres, de estratos 1 y 2. Los de estrato 4 y 5 que llegan son poquísimos y no demoran mucho en el Sistema” (Directora Sede La Joya de la FHC, comunicación personal, 20 de febrero de 2016). “No había para comer, yo vivía con los zapatos rotos, la ropa no me quedaba buena, había que salir al rebusque para que mis hermanitos se comieran un pan” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Los adolescentes viven en núcleos familiares con necesidades básicas insatisfechas, dada la dificultad de sus integrantes para generar ingresos y acceder al mercado laboral formal, producto de sus bajos niveles educativos y los procesos de exclusión propios del círculo vicioso de la pobreza.

La adolescencia es una edad en la que se complejiza aceptar las limitaciones económicas y las presiones de la sociedad de consumo se intensifican al asociarse con oportunidades de aceptación, inclusión y estatus. Durante el proceso de maduración física y emocional, predominan imaginarios que relacionan el acceso a bienes y servicios con la realización personal y, por tanto, se incrementa el riesgo de asociarse con actividades delictivas para generar ingresos de manera rápida, puesto que su capacidad de compra representa para ellos una oportunidad de aceptación y aumento de autoestima. “Si uno no tiene ni pa un helado, no es nadie, un simple arrastrado con el que nadie quiere andar” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016). “En su desespero por tener, optan por delinquir, traficar o robar” (Funcionaria FHC, comunicación personal, 7 de diciembre de 2015).

Necesidades laborales

La presión por generar ingresos y acceder a bienes y servicios se conecta con las necesidades tempranas que adquieren los adolescentes al interior de sus núcleos familiares, ya que en algunos casos ante la ausencia de los progenitores son responsables de los hermanos menores, o dado el proceso de envejecimiento de los abuelos que estaban a cargo de su cuidado, se ven en la obligación de trabajar para satisfacer necesidades básicas. Así mismo, se evidenció que un grupo importante de adolescentes procrea y adquiere la responsabilidad del sustento económico de la pareja sentimental y de los hijos, asumiendo nuevos roles en los que la generación de ingresos es una necesidad imperante y cuyas opciones legales se ven restringidas por su limitación en términos del nivel educativo, antecedentes laborales y estigmatización frente a su apariencia y lugar de residencia.

Los relatos de los adolescentes permitieron identificar tres fases en sus intentos de solucionar las carencias económicas. En primer lugar, buscaron un trabajo formal, pero debido a la edad, falta de experiencia, capacitación y estigmatización, no logran acceder a ellos. Como segunda opción, se vincularon al trabajo informal, a través de las ventas ambulantes, pero al chocarse con la dificultad por invadir espacios públicos y el desánimo por los bajos ingresos percibidos, optaron por la ilegalidad para percibir mayores ingresos en menor tiempo.

22 - Abril - 2016

Sr Presidente : Juan Manuel Santos

La presente es para solicitar un apoyo, ya sea económico, vivienda o educativo, me encuentro próximo a salir en libertad y no tengo los recursos para subsistir, también tengo muchas posibilidades de conseguir nuevamente, ya que en el barrio que viva tengo muchos compinches que seguramente llegarán a mí después para brindarme cosas.

Yo no quiero cometer más errores pero si sigo viviendo en ese lugar de seguro voy a cometer más errores, por eso solicito un apoyo de vivienda nueva...

Agradezco su colaboración.

ATT: [Redacted]

Bucaramanga / Santander

Saludo cordial respetado presidente de la república.

Primero quiero agradecer su valiosa atención.

Soy [Redacted].

Quisiera hacerme el adiestramiento de computable, que en 4 meses egresa de la fundación lugares clasiet, lugar en donde pude reflexionar sobre mis buenas actuaciones y encontrarle más sentido a la vida. Allí pude ingresar la universidad, cosa que nunca imaginé, pues no tengo los recursos suficientes para estudiar académicamente.

Por tanto la presente y con todo el respeto posible, quiero solicitar su apoyo para que me ayude a conseguir un apartamento, ya que no tengo los recursos para pagar los gastos de la casa donde vivo con mi mamá y hermano (pago el arriendo de un apartamento con mi mamá, pero como mi mamá está terminando el bachillerato y desea estudiar la universidad), el apoyo económico para pagar los gastos de la casa y personales, pero no me alcanza para pagar el arriendo por eso que le pido ayuda.

Tengo por favor presente que con todo mi ser deseo ser profesional y ayudar a tantas personas vulnerables.

Por último deseo que tenga en cuenta a sus compañeros de hecho, pues algunos tienen donde quedarse y estudiar. Le propongo que les ayude con una casa, pueden prepararse académicamente. "solo ustedes que tienen las facilidades, pueden ayudar". Es muy seguro que todo su acompañamiento servirá para ayudar a tantas personas de bien y que le sirvan a este país y el mundo.

Muchísimas gracias por su colaboración.
Es, quedo atento a una respuesta muy positiva.




Figura 7. Cartas escritas por adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el área metropolitana de Bucaramanga, 2016

Fuente: elaboración propia.

Es más factible quitarle a otro que salir a trabajar, porque pues si yo no robaba no comía, porque si en mi casa había pal desayuno no había pal almuerzo, si había pal almuerzo no había pa la comida, yo andaba con zapatos rotos [...] tampoco me iban a dar trabajo porque tenía 13, 14, 15 años (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

“Yo vendía películas y memorias en la calle, pero la policía era un azare a toda hora corriéndolo a uno, entonces así que uno piensa, si no lo dejan trabajar, entonces vamos a robar” (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Vendía chicles y dulces, para arriba y para abajo. También vendí inciensos, bolsas, de todo, cualquier cosa, y llegaba a la casa con 20 lucas y todos con hambre, sin gas, que una cosa y la otra. ¡Nooooo!, me puse a traquetear moñitos (Adolescente del SRPA, comunicación personal, 22 de abril de 2016).

Marginalidad

Con respecto a la dimensión explicativa marginalidad se identificó una significancia baja, puesto que, si bien la mayoría de los adolescentes viven en estratos socioeconómicos bajos, en condiciones de pobreza, no todos ellos se encuentran en asentamientos irregulares, ni crecen en viviendas improvisadas. Las visitas de observación a los barrios con mayor georreferenciación del delito permitieron constatar que en un alto porcentaje está garantizado el acceso a servicios públicos como electricidad, acueducto y alcantarillado, aunque el gas domiciliario y los servicios de Internet siguen siendo de acceso altamente restringido.

Así mismo, se evidenció en las cartas que los adolescentes dirigieron a las autoridades, el deseo de tener una vivienda propia y acceder al sector educativo, del cual se consideran marginados por la dificultad de acceder a las instituciones de educación superior públicas y la imposibilidad de costear la educación privada. De igual manera, se evidencia en sus requerimientos las barreras de inclusión al mercado laboral.

Educativas

La variable educativa también resultó altamente significativa, debido a que la mayoría de los adolescentes ha experimentado procesos de deserción escolar y problemas conductuales y cognitivos. Por su parte, la influencia de la violencia escolar, aunque fue referenciada, fue valorada como de significancia media.

Deserción escolar

La deserción escolar es una dimensión de alta significancia, puesto que fue una característica constante en los adolescentes infractores de la ley penal en el AMB, quienes abandonaron el sistema educativo a temprana edad, por decisión propia o influenciados por factores del entorno familiar, económico, social y escolar.

Las principales razones que explican su deserción fueron la necesidad económica de sus núcleos familiares que los obligó a dejar de estudiar y generar ingresos para la subsistencia de los hogares; la frustración frente al hecho de que la escuela no les ofreció una respuesta a sus necesidades, intereses y aspiraciones y los problemas de rendimiento y conflictos escolares.

En general, la experiencia de los adolescentes en el sistema educativo no es percibida como buena, tampoco las metodologías empleadas por los profesores, ni la dinámica escolar, debido a la poca vinculación de los contenidos programáticos con aplicativos en la cotidianidad. Sin embargo, en su imaginario prevalece la idea de que culminar el proceso formativo es fundamental para establecer un proyecto de vida, fortalecer el sistema de valores, aprender buenos modales y ampliar sus posibilidades futuras, pese a que estudiar no es su principal interés en el corto plazo, sino aprender algún oficio para trabajar y tener ingresos de forma independiente.

Las proyecciones de esta población sobre buenas experiencias en el colegio se asocian principalmente con aquellos profesores que definen como comprensivos, cercanos, respetuosos, amables, empáticos, de buen carácter, con autoridad, pero cariñosos, consejeros, motivadores, capaces de destacar su valor como seres humanos. No obstante, sus relatos revelaron, aunque en menor proporción, que la relación con sus profesores se veía afectada por el mal comportamiento, expresiones verbales irrespetuosas o conductas violentas detonantes de la expulsión del colegio o el retiro voluntario.

Violencia escolar

Esta dimensión explicativa resultó de significancia media, ya que algunos adolescentes testificaban sobre la existencia de un contexto violento en la escuela que se presentaba en doble vía, es decir, entre pares de estudiantes y entre los estudiantes y los profesores. En este sentido, los conflictos con los docentes se presentaban por el mal comportamiento y el irrespeto de los estudiantes, pero también es importante destacar que estos adolescentes relataron hechos en los que eran víctimas de burlas y mal trato por parte de los docentes, quienes los ridiculizaban frente a sus compañeros, los rotulaban de manera negativa y eran incapaces de reconocer sus fortalezas y capacidades.

Igualmente, las relaciones con sus compañeros eran complejas, se caracterizaban por dificultades comunicativas, uso de lenguaje ofensivo, poca tolerancia ante situaciones de estrés y violencia física. Problemas conductuales desencadenaban hurtos dentro del aula, malos tratos o matoneo hacia compañeros, que usaban la desacreditación familiar como centro de ataque, ante lo cual era imposible para ellos responder pacíficamente.

Problemas conductuales y cognitivos

Esta dimensión explicativa presentó significancia alta, en la medida en que los adolescentes presentaron problemas conductuales y conflictos de diversa índole y escala, que no gozaron de mediaciones eficientes en el colegio. Su actitud defensiva y violenta estuvo relacionada con profundas crisis familiares, afectaciones emocionales fuertes, influencia de malas compañías y consumo de sustancias psicoactivas.

Las tensiones se intensificaban dado el incumplimiento de los deberes escolares, el desconocimiento de figuras de autoridad, la indisciplina, la desobediencia y el bajo rendimiento escolar.

Los diversos instrumentos aplicados demostraron que las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los adolescentes son generalmente bajas, al igual que su motivación académica. Esto representa un profundo reto en materia de resocialización y prevención, pues pese al esfuerzo para incrementar el nivel de escolaridad de los adolescentes en el SRPA, persisten los déficits cognitivos y comunicativos, lo que desde luego limita sus posibilidades de vinculación al mercado laboral en un contexto de intensa competencia.

Tabla 4.
Niveles de significancia de variables y dimensiones explicativas del fenómeno en el área metropolitana de Bucaramanga

Variable	Dimensión	Nivel de significancia
Adicciones	Consumo de sustancias psicoactivas	Alta
Familiar	Disfuncionalidad familiar	Alta
	Violencia intrafamiliar	Alta
	Necesidades afectivas	Alta
	Contexto familiar delictivo	Media
Social	Violencia y criminalidad	Alta
	Estigmatización	Alta
	Influencia de medios de comunicación	Media
Económica	Pobreza y desigualdad	Alta
	Necesidades laborales	Alta
	Marginalidad	Baja
Educativas	Deserción escolar	Alta
	Violencia escolar	Media
	Problemas conductuales y cognitivos	Alta

Fuente: elaboración propia.

Discusión

La vinculación de los adolescentes con el delito en el departamento de Santander, Colombia, presenta unas particularidades relacionadas con la alta concentración de ingresos al SRPA (94%), de adolescentes residentes en los cuatro municipios que integran en el AMB, siendo el más afectado Bucaramanga, seguido de Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Sin embargo, entre 2010 y 2017 se evidencia una tendencia decreciente del flagelo, en la medida en que el indicador se redujo en un 35,8%, siendo el año de inflexión el 2015.

Las estrategias de prevención que permitan mantener la tendencia decreciente del fenómeno requieren planeación diferencial e intervención focalizada, puesto que hay un porcentaje significativo de adolescentes que registran ingresos y residen en determinados barrios, generalmente de la periferia urbana, en los que vale la pena desarrollar y fortalecer los programas de prevención con enfoque comunitario. Por su parte, los barrios de mayor georreferenciación del delito se asocian a zonas céntricas de alta movilidad humana y comercial, en los cuales las apuesta de prevención pueden enfocarse en los aspectos situacionales o ambientales del delito.

Los tres delitos de mayor ingreso al SRPA en el AMB fueron el hurto, el porte de armas de fuego y el porte de estupefacientes, que representaron más del 50% de los ingresos en cada uno de los municipios objeto de observación. Esta situación invita a centrar la mirada en el contexto barrial y refuerza la necesidad de promover la prevención comunitaria, pues dicho contexto se instituye como facilitador para el acceso a este material ilegal y a la instrumentalización de los adolescentes por parte de las redes de microtráfico de armas y drogas.

Prevenir el ingreso y reingreso de los adolescentes al Sistema es una necesidad imperante para dinamitar, en parte, las bases de la delincuencia y la criminalidad en el AMB, pues la investigación probó que a medida que se falló en la prevención de la reincidencia, los adolescentes se vincularon con delitos cada vez de mayor magnitud y complejidad.

Relevancia importante demanda la inclusión del enfoque de género en el diseño de cualquier estrategia de prevención, pues pese al predominio de la participación de hombres en el SRPA, la vinculación de las mujeres con el delito ha presentado una tendencia creciente de nueve puntos porcentuales entre 2010 y 2017. Esta situación resulta retardadora en la medida en que la capacidad institucional para gestionar la privación de la libertad de adolescentes y prevenir su reincidencia en el delito en el AMB presenta oportunidades bastante disímiles para hombres y mujeres, desde el momento en que se establece el internamiento preventivo.

Las dimensiones explicativas dan cuenta de que la vinculación de los adolescentes con el delito en el AMB es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables y dimensiones, analizadas como factores de riesgo, es decir, situaciones internas y externas que aumentan las posibilidades de que una situación común termine desencadenando una conducta negativa en el adolescente. Rodríguez (1981) refiere que lo interno se concibe como aspectos que influyen en la construcción de la personalidad, particularidades en el proceso de crecimiento y estados de insatisfacción y frustración que impulsan a delinquir; por el contrario, los aspectos externos son de carácter comunitario como el medioambiente, la influencia social y el contexto económico, demográfico y cultural.

Dentro de los factores internos de alta significancia se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas; la disfuncionalidad familiar, la violencia intrafamiliar, las necesidades afectivas, las necesidades laborales, la deserción escolar y los problemas conductuales y cognitivos, que llevan a los adolescentes a incurrir

en conductas delictivas generalmente en asociación con pares negativos. Por su parte, dentro de los factores externos de alta significancia se destacan la pobreza, la desigualdad, la violencia, la criminalidad y la estigmatización y, en menor medida, la influencia de los medios de comunicación, la marginalidad y la violencia escolar.

En este sentido, resulta muy pertinente definir ejes de acción pública orientados a implementar acciones preventivas desde la esfera pública para atender los factores de riesgos tanto internos como externos que inciden en la vinculación de los adolescentes con el delito en el AMB, en la medida en que este flagelo representa una amenaza potencial para el desarrollo de las sociedades, dada la probabilidad de que las conductas delictivas se extiendan a edades posteriores y sean cada vez de mayor impacto (Kohlberg *et al.*, 1984; Gendreau *et al.*, 1996; Moffitt, 1993; Rutter *et al.*, 2000).

Plantear intervenciones en materia preventiva requiere un proceso de apropiación social del conocimiento, donde se involucren a los diversos actores en el diseño, elaboración, validación, implementación y evaluación de las intervenciones, y en el que los adolescentes, las familias, los vecinos y las instituciones desempeñen roles activos, que les permitan apropiarse de los conceptos y las herramientas y co-construir alternativas de desarrollo, reconociendo que factores externos estructurales persistirán y requerirán apuestas políticas de mediano y largo plazo, al estar asociados a macroproblemas de orden social, económico y cultural.

No obstante, la prevención puede sustentarse en intervenciones más específicas que incidan en los factores internos y que pueden contrarrestar el impacto de los factores externos, sobre los cuales también se puede intervenir. De allí que se propongan los siguientes ejes estratégicos como lineamientos de política pública:

Eje 1. Control de adicciones. Debe orientarse a la intervención selectiva basada en la identificación de adolescentes de los barrios neurálgicos en los que confluyan diversas dimensiones de riesgo. No debe intervenir al adolescente de manera aislada, sino vincular al grupo familiar y sus pares más cercanos, al parche o pandilla. La estrategia pedagógica debe desmitificar las concepciones erróneas sobre el consumo de sustancias y visibilizar las consecuencias de este tipo de prácticas, así como los costos de oportunidad que de ello se derivan. La estrategia debe contemplar apoyo para procesos de desintoxicación, enlace con programas nacionales y regionales de narcóticos anónimos y enfoque diferencial para los diversos niveles de consumo. Así mismo, se

deben definir programas para el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de las habilidades artísticas, culturales y deportivas, favorables para la intervención con parches y pandillas para el cambio de estigmas y la promoción de la resocialización.

Eje 2. Reconfiguración familiar. Como segundo eje estratégico se encuentra el ámbito familiar, uno de los espacios más importantes para la vida del adolescente en el que interactúa, crece y se desarrolla, por lo cual debe promoverse el fortalecimiento de vínculos familiares a través del diseño de un plan de acción que, por medio de encuentros lúdico-pedagógicos fortalezca la comunicación, la cohesión, la negociación y la confianza entre los integrantes del núcleo familiar. También se hace necesaria la promoción de actividades y programas recreativos que integren y posibiliten las expresiones de afecto, contribuyan a la definición de los roles y responsabilidades negociadas en las que se destaque la cohesión y el trabajo en equipo. Finalmente, se enfatiza en la importancia de promover campañas participativas en temas relacionados con la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar y activación de rutas institucionales de atención.

Eje 3. Reconfiguración social. Este eje enfatiza en la importancia de trabajar con los círculos próximos de los adolescentes, para ello es fundamental rescatar el espíritu asociativo y reconfigurar los escenarios de interacción de los adolescentes en el marco de los parches y las pandillas, exaltando los valores positivos que existen al interior de ellos y reorientando sus acciones hacia el deporte, la cultura y el emprendimiento. Esta intervención colectiva requiere promover la reflexión crítica sobre los modelos asociados a la criminalidad como una opción para superar la vulnerabilidad y las carencias de sectores tradicionalmente excluidos. Así mismo, es menester realizar campañas en contra de la aporofobia que contribuyan a transformar los estereotipos que desembocan en discriminación afectando la integración social y laboral de los adolescentes con características específicas. Estas campañas deben enfocarse en sensibilizar a la comunidad del AMB, sobre la realidad de los adolescentes, permitiéndoles comprender la complejidad del fenómeno y desmontar estereotipos.

Eje 4. Oportunidades laborales. Este eje enfrenta las mayores dificultades de intervención, dado que las condiciones de pobreza, desigualdad y marginalidad son estructurales y la demanda de generación de ingresos por parte de los adolescentes se enfrenta al reto de las restricciones de vinculación laboral por concepto de edad y nivel educativo. Sin embargo, es necesario definir acciones para la vinculación de los adolescentes a las cadenas productivas, capacitarlos

y certificarlos en oficios que tengan opciones en el mercado laboral y sumarlos a los programas de emprendimiento, para que amplíen sus posibilidades de acceder a una fuente de ingresos y satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Eje 5. Apuesta educativa. En el ámbito educativo es importante promover la participación de los adolescentes con la innovación de las prácticas pedagógicas, especialmente en los colegios públicos ubicados en los sectores de mayor georreferenciación del delito; definir estímulos para la permanencia escolar; diseñar programas de acompañamiento para evitar la deserción por razones de desempeño; estimular el retorno al sistema educativo; fortalecer los comités de convivencia para que intervengan en la prevención y resolución pacífica de conflictos; definir perfiles y garantizar la designación para estas instituciones educativas de docentes cuyas características personales sean favorables a la empatía, la afectividad y la sensibilidad. Por último, es importante destacar que en este eje se requiere una apuesta para incrementar los niveles de escolaridad y sobre todo, apoyar la continuidad de formación técnica y profesional para aquellos adolescentes que iniciaron carreras universitarias en el marco del SRPA, pero que al momento del egreso ven frustradas sus expectativas al no contar con apoyo institucional, ni condiciones económicas para culminar su formación.

Referencias

- Alberto, O. (2003). Fundamentos para la investigación documental y la monografía. En N. Espinoza & A. Rincón (Eds.), *Manual para la elaboración y presentación de la monografía*. Universidad de los Andes. 1-20. - http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=96A73312A44FED0FE1F87D4CA5946D62?sequence=1
- Anda, R. F., Butchart, A., Felitti, V. J., & Brown, D. W. (2010). Building a framework for global surveillance of the public health implications of adverse childhood experiences. *American Journal of Preventive Medicine*, 39(1), 93-98. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2010.03.015>
- Anderson, C. A., Berkowitz, L., Dinnerstein, E., Huesmann, L. R., Johnson, J. D., Linz, D., Malamuth, N. M., & Wartella, E. (2003). The influence of media violence on youth. *Psychological Science in the Public Interest*, 4(3), 81-110.
- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Contexto Ediciones.
- Benvenuti, P. (2003). Violencia juvenil y delincuencia en la región de Latinoamérica. [Tesis de doctorado]. London School of Economics.
- Bonilla, M. E. (2014). Los líderes comunitarios de área metropolitana de Bucaramanga y su percepción sobre la seguridad ciudadana. *Reflexión Política*, 16(31), 144-159.
- Bonilla, M. E. (2015). Informe final de investigación: implementación de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana en el área metropolitana de Bucaramanga componente Prevención. Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Bonilla, M. E., & Jaimes, S. L. (2017). Parches, pandillas y sistema educativo en Bucaramanga: el reto de la inclusión. *Revista Eleuthera*, 17, 31-51. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera17_3.pdf
- Cano, A. (2012). Pobres peligrosos. Un análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en Uruguay y de los desafíos que representa para la psicología comunitaria. *Athenea Digital*, 14(1), 91-109.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*.
- Carvajal, E., González, J. M., Loy, V. H., Lugo, V. R., Rodríguez, C., & Viera, T. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 12(3), 1-13. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2018/mec183d.pdf>
- Chouhy, G., Aguiar, S. & Noboa, L. (2009). Las marcas de clase de la inseguridad ciudadana. Juventud y pobreza. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(25), 46-59.
- Collet, J., & Tort, A. (2008). Espacios de participación. *Cuadernos de Pedagogía*, 378, 57-60. http://caps.educacion.navarra.es/infantil/attachments/article/36/3_Espacios_de_participaci%C3%B3n.pdf
- Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys3.1.2012.07>
- De los Santos, N. (2012). Las representaciones sociales en juego en la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. [Tesis de grado]. Universidad de la República.
- Domínguez, A. F. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa: Boletín de Estudios e Investigación*, 6, 259-267.
- Fishman, C. (1990). *Tratamiento de adolescentes con problemas*. Paidós.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). Hojas informativas sobre la protección de la infancia. Niños en conflicto con la ley. 19-20. https://factsforlife.org/pdf/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf
- Garaigordobil, M. G. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socioemocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13(2), 197-215. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/02.Garaigordobil_13-2oa-1.pdf
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: what works? *Criminology*, 34(4), 575-606.
- González, Y., & Triana, D. (2018). Actitudes de los docentes frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Educación y educadores*, 21(2), 200-218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6718922>
- Gómez, G., Correal, J. I., & Martínez, L. J. (2017). *Causas de la delincuencia juvenil en el área metropolitana de Bucaramanga*. Semillero de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Instituto de Estudios Políticos de la UNAB.
- Hamui, A., & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Técnica*, 2(5), 55-60. <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n5/v2n5a9.pdf>
- Harrington, R., Fudge, H., Rutter, M., Pickles, A., & Hill, J. (1991). Adult outcome of childhood and adolescent depression: I. Links with antisocial disorder. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 30(3), 434-439.
- Hein, A. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de literatura nacional e internacional. *Fundación Paz Ciudadana*, 1-23.
- Human, R. W. (2016). Niños entre rejas. El abuso global de la detención de menores. https://www.hrw.org/sites/default/files/supporting_resources/ninos_entre_rejas_0.pdf
- Hundleby, J. D. (1986). Personality and the prediction of delinquency and drug use: a follow-up study of training school boys. *The British Journal of Criminology*, 26(2), 129-146. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a047590>
- Ibabe, I., Arnoso, A., & Elgorriaga, E. (2014). Behavioral problems and depressive symptomatology as predictors of child to-parent violence. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6(2), 53-61. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.004>
- Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2011). Perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9(6), 1-19. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/63/61>
- Ingreso de adolescentes al SRPA durante los años 2010 al 2017. (2017). Caracterización de los menores en conflicto con la ley que ingresan al SRPA en el periodo del 2010 a 2017 en Santander. [Base de datos] Proporcionada por Policía Nacional de Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos. Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia*. ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2006). *El ABC Código de Infancia y Adolescencia*. Ley 1098 de 2006. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Iza, M. (2002). Personalidad, adolescencia y delito. Un estudio en adolescentes institucionalizados de Lima-Perú. [Tesis de maestría]. Universidad de Salamanca.
- Kohlberg, L., Ricks, D., & Snarey, J. (1984). Childhood development as a predictor of adaptation in adulthood. *Genetic Psychology Monographs*, 110(1), 72-91.
- Kvaraceus, W. C. (1964). *La delincuencia de menores: un problema del mundo moderno*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133434>
- López, J. R., Martínez, R. A., & Rodríguez, R. (2018). La relación centro escolar-familia como factor protector de conductas transgresoras en la adolescencia. *Aula Abierta*, 47(2), 149-158.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. P., & Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y protección de menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psicología Latina*, 5(1), 11-20. [https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20\(2\).pdf](https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20(2).pdf)
- Mestre, V., Tur, A. M., & Del Barrio, M. V. (2004). Temperamento y crianza en la construcción de la personalidad. Conducta agresiva, inestabilidad y prosociabilidad. *Acción Psicológica*, 3(1), 7-20. <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/download/496/542>
- Mestre, V., Tur, A. M., Samper, P., Nácher, M. J., & Cortés, M. C. (2007). Estilos de crianza en la adolescencia y su relación con el comportamiento prosocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 211-225.
- Minuchin, S., & Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Paidós.

- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychology, 100*(4), 674-701.
- Moffitt, T. E., & Caspi, A. (2001). Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence-limited antisocial pathways among males and females. *Development & Psychopathology, 13*(1), 355-375.
- Montalvo, C. (2011). Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia. *Revista Pensamiento Americano, 2*(6), 57-61. https://www.academia.edu/27191121/Delincuencia_y_responsabilidad_penal_juvenil_en_Colombia
- Musitu, G. (2008). Problemas en la adolescencia: delincuencia y drogas. Ponencia presentada en la II Jornadas Ley y Menores. Unidad de Prevención Comunitaria Arzobispo Miguel Roca. Proyecto Hombre-Valencia, España.
- Navarro, D. (2013). El proceso de observación: el caso de la práctica supervisada en inglés en la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, 14*(28), 54-69. <https://www.redalyc.org/pdf/666/66629446004.pdf>
- Observatorio del Bienestar de la Niñez. (2020, 31 de julio). Tablero SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los años del 2010 al 2017. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/tablero-srpa>
- Parra, B. A. (2014). Jóvenes delincuentes del barrio Miraflores de la ciudad de Bucaramanga (Santander), conductas que determinan su perfil criminal [Tesis de Especialización]. Universidad Militar Nueva Granada.
- Primer ingreso y reincidentes de adolescentes al SRPA durante los años 2010 al 2017. (2017). Caracterización de los menores en conflicto con la ley que ingresaron al SRPA en el periodo del 2010 a 2017 en Santander. [Base de datos] Proporcionada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Pueyo, A., & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo, 28*(3), 157-173. <http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Pueyo-A.-Redondo-S.-2007.pdf>
- Rodríguez, L. (1981). *Criminología*. Porrúa. <https://yorchdocencia.files.wordpress.com/2014/06/criminologc3ada-rodrc3adguez-manzanera-luis.pdf>
- Rutter, M., Guiller, H., & Hagell, A. (2000). La conducta antisocial de los jóvenes. Cambridge University Press.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Sánchez, M. S. (2014). Delito, asociación e imitación. Leyendo a Sutherland con Tarde. *Alegatos, 87*(1), 309-326. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/107/101>
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R., & Luckenbill, D. F. (1924). *Principles of criminology* (11a ed.). Rowman & Littlefield.
- Strasburger, V. C., Wilson, B. J., & Jordan, A. B. (2014). *Children, adolescents and the media* (3a ed.). SAGE Publications.
- Torres, H., & Rojas, J. (2013). Tratamiento de la delincuencia juvenil en Colombia en el Sistema de Responsabilidad de Adolescentes. *Verba Iuris, 30*, 115-133. doi: 10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2163
- Uceda, F., Navarro, J. X., & Pérez, J. J. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de Estudios Sociales, 58*(1), 63-75. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/346#tocto2n1>
- Valdebenito, L., & Larrain, S. (2007). *El maltrato deja huellas. Manual para la detección y orientación de la violencia intrafamiliar*. Unicef. http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf
- Vargas, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista de Calidad en la Educación Superior, 3*(1), 119-139. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/revistacalidad/article/view/436>
- Vázquez, L. D. (2012). Acercamiento estadístico a la realidad de los menores infractores en México: legislación y crimen organizado, nuevos desafíos. *Universitas Psychologica, 11*(4), 1105-1114.
- Vega, I. (2012). Bases conceptuales de una metodología para el diagnóstico situacional con fines de gestión de riesgo de desastres. *Ciencia en su PC, 4*, 45-60.
- Vilar, J., Planella, J., & Galceran, M. (2003). Límites y posibilidades de la acción pedagógica en educación social. *Educación Social, 1*(25), 10-29. <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/165440/379860>

El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja

The youth club as a strategy for the prevention of drug use and juvenile delinquency. Barrancabermeja case

O clube juvenil como estratégia de prevenção do uso de drogas e delinquência juvenil. Caso Barrancabermeja

Fecha de recepción: 2020/01/30 | Fecha de evaluación: 2021/02/18 | Fecha de aprobación: 2021/02/22

Armando Aguilera-Torrado

Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
Docente de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Santander
Director del grupo de investigación Centro Regional de Investigaciones Humanas, Sociales y Ambientales, Fundación Reeducativa Profuturo
aaguileratorrado@yahoo.com

Alexi Payares-Ortiz

Especialista en Pedagogía y Docencia
Integrante grupo de investigación Centro Regional de Investigaciones Humanas, Sociales y Ambientales, Fundación Reeducativa Profuturo
negro-0904@hotmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Aguilera-Torrado, A. & Payares-Ortiz, A. (2021). El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja. *Revista Criminalidad*, 63(2), 155-174.

Resumen

El artículo presenta los resultados de un estudio de caso de tipo descriptivo que se ejecutó en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, Colombia. El mismo asumió como objetivo central describir la utilidad que tuvo la aplicación de una estrategia de aprendizaje experiencial (clubes juveniles), como método o maniobra para la prevención del consumo de drogas y la violencia juvenil. El programa se puso en marcha mediante el diseño metodológico de estudio de caso, lo cual permitió sistematizar por 12 meses la experiencia de clubes juveniles que buscaron desarrollar valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales en 100 adolescentes o jóvenes en edades entre los 12 y los 21 años de edad, de estrato uno en situación de vulnerabilidad y riesgo frente al consumo de drogas y

la delincuencia juvenil. Los resultados del trabajo investigativo revelaron que la implementación de programas preventivos que involucran metodologías experienciales, activas o participativas son una estrategia pedagógica que mantiene motivados a los adolescentes o jóvenes. Igualmente se evidenció que el club juvenil lleva la prevención de consumo de drogas y delincuencia juvenil a un nivel que va más allá de la información, generando procesos de metacognición o reflexión que permiten ejercer las habilidades para la vida. Como conclusión general de la investigación es posible afirmar que las metodologías participativas que involucran la acción/reflexión como principio pedagógico logran un mayor estímulo en los jóvenes y garantizan una mayor expectativa frente al cambio de conductas.

Palabras clave

Infancia, juventud, consumo de drogas, problemas sociales, infracción (fuente: Tesauro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI). Prevención de delincuencia (fuente: autores).

Abstract

The article presents the results of a descriptive case study, which was developed in the Municipality of Barrancabermeja Department of Santander-Colombia. It assumed as a central objective to describe the usefulness of the application of an experiential learning strategy (youth clubs), as a method and / or maneuver for the prevention of drug use and youth violence. The program was developed through the methodological design of a case study, which allowed to systematize for 12 months the experience of development of youth clubs that sought to develop values, life skills and pre-work competence in 100 adolescents and / or young people between the ages of 12 and 21 years, from stratum one in a situation of vulnerability and risk in the face of drug use and juvenile delinquency. The results of

the research work revealed that the implementation of preventive programs that involve experienced, active and/or participatory methodologies are a pedagogical strategy that keeps adolescents and/or young people motivated. It was also evidenced that the youth club takes the prevention of drug use and juvenile delinquency to a level that goes beyond information, generating processes of metacognition and / or reflection that allow the exercise of life skills. As a general conclusion of the work, it is possible to affirm that participatory methodologies that involve action/reflection as a pedagogical principle achieve greater motivation in young people and guarantee a greater expectation in the face of behavior change.

Keywords

Childhood, youth, drug use, social problems, offense. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Crime prevention (source: author).

Resumo

O artigo apresenta os resultados de um estudo de caso descritivo, desenvolvido no Departamento de Barrancabermeja do Santander-Colômbia. Assumiu como objetivo central descrever a utilidade da aplicação de uma estratégia de aprendizagem experiencial (clubes juvenis), como método e/ou manobra para a prevenção do uso de drogas e violência juvenil. O programa foi desenvolvido por meio do desenho metodológico de um estudo de caso, que permitiu sistematizar por 12 meses a experiência de desenvolvimento de clubes juvenis que buscaram desenvolver valores, habilidades de vida e competência pré-laboral em 100 adolescentes e/ou jovens entre 12 e 21 anos, a partir de um estrato em situação de vulnerabilidade e risco diante do uso de drogas e de delinquência juvenil. Os resultados

do trabalho de pesquisa revelaram que a implementação de programas preventivos que envolvem metodologias experientes, ativas e/ou participativas são uma estratégia pedagógica que mantém os adolescentes e/ou jovens motivados. Também foi evidenciado que o clube juvenil leva a prevenção do uso de drogas e delinquência juvenil a um nível que vai além da informação, gerando processos de metacognição e/ou reflexão que permitem o exercício de habilidades de vida. Como conclusão geral do trabalho, é possível afirmar que metodologias participativas que envolvem ação/reflexão como princípio pedagógico alcançam maior motivação nos jovens e garantem maior expectativa diante da mudança de comportamento.

Palavras-chave

Infância, juventude, uso de drogas, problemas sociais, infração. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Prevenção ao crime. (fonte: autor).

Introducción

Barrancabermeja es el segundo municipio distrital en importancia del departamento de Santander, con un total de 191.600 habitantes. Se encuentra ubicado en el corazón de Colombia, al occidente del departamento en la Provincia de Mares, margen oriental del río Magdalena; se extiende sobre este gran valle, irrigado por los ríos Sogamoso, La Colorada y Opón, con una latitud Norte de 7° 03' 48"; una longitud oeste de 73° 51' 50" y con una altitud sobre el nivel del mar de 75,94 metros. El municipio se encuentra en la cuenca hidrográfica del Magdalena Medio. Cuenta con dos sistemas de ciénagas y gran variedad de caños y quebradas; como son entre otros las ciénagas San Silvestre, El Llanito, Zapatero, Juan Esteban y Opón, las quebradas El Llanito, Cremosa, Zarzal y Vizcaína y los caños El Llanito, San Silvestre y El Tigre. La extensión total de Barrancabermeja es de 1.347,83 km²; está compuesta por 30,37 km² (2,24%) de zona urbana y 1.317,46 km² (97,76%) de área rural, la temperatura oscila entre 20°C y 37°C con 28°C de tempera-

tura media. El municipio limita con los siguientes municipios: al norte con Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón, al sur con Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con San Vicente de Chucurí y Betulia y al occidente con Yondó (Antioquia) (Chaparro, 2015).

Barrancabermeja cuenta con una economía de enclave petrolera que tuvo sus inicios en el año 1916, con la explotación del pozo Cira Infantas (Otero, 2015). En este municipio se encuentran las instalaciones de una de las refinerías más grandes de Colombia, Ecopetrol, creada el 25 de agosto de 1951.

Desde sus inicios de vida municipal Barrancabermeja se ha caracterizado por ser una región con diversas problemáticas socioculturales, ambientales y económicas, a raíz de varios factores, entre los cuales se destacan: (i). Su posición geográfica a orillas del río Magdalena, en la región media, lo que la ubica como un corredor estratégico de conectividad con todo el territorio nacional (por vía fluvial, terrestre, ferroviaria y aérea), situación que la ha hecho botín de disputa entre grupos armados ilegales (GRAI). (ii). Por su acelerado y desordenado crecimiento debido a las migraciones que generó el auge del oro negro, lo cual ha conllevado la proliferación de barrios subnormales, y junto a ello el crecimiento de los cordones de pobreza y surgimiento de hechos de inseguridad ciudadana (Molina, 2008).

Muchos de los problemas de inseguridad ciudadana que padece el creciente municipio de Barrancabermeja se relacionan con el fenómeno de cultivo, distribución y consumo de drogas. Fenómeno sociocultural que en los años setenta y ochenta se tomó el corredor del Magdalena Medio¹ y repercutió de manera directa en la dinámica de inseguridad que caracteriza a Barrancabermeja, quizá por ser esta ciudad el eje administrativo y comercial de la región. Una vez posicionada la problemática de cultivos ilícitos en el Magdalena Medio, Barrancabermeja sucumbió al flagelo de la distribución de drogas, hecho que en su momento fue favorecido y alimentado por condiciones propias del puerto petrolero, como eran la presencia de GRAI, las bandas criminales, cordones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, adolescentes y jóvenes sin proyecto de vida, sin posibilidad de estudio ni trabajo, entre otras².



Figura 1. Municipio de Barrancabermeja

Fuente: <http://blogbarahona.blogspot.com/2015/08/area-barrancabermeja-esuna-ciudad.html>

1 Específicamente los municipios del sur de Bolívar, Canta Gallo, San Pablo, Simiti y Santa Rosa con sus veredas y corregimientos. Entre los que se destaca Pozo Azul, Aguas Lindas, San Blas, El Paraíso, Monte Rey, Santa Lucía y San Joaquín.

2 Según estadísticas del Ministerio de Educación Nacional (2020) de un total de 18.172 jóvenes en edades entre los 17 y 21 años solo el 35,65% se encontraba en el sistema educativo. El resto, es decir 11.693 (64,35%) estaba por fuera del sistema educativo.

Al respecto del problema de producción, distribución y consumo de drogas en Barrancabermeja, es posible ubicar algunas de las particularidades de este fenómeno en dicho contexto. Las mismas fueron descritas en dos estudios locales: I. El primero desarrollado por el Ministerio de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2015): *Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Santander*. El segundo, por la Fundación Reeducativa Profuturo (2014): “Prevalencia del consumo de drogas y factores de riesgo y protección en estudiantes de colegios de Barrancabermeja”.

Según el trabajo del Ministerio de Justicia y UNODC (2015) el municipio de Barrancabermeja pasó de ser un corredor de tránsito de drogas en los años ochenta y noventa a ser una región productora y consumidora. En el estudio se indica que:

Hace algunos años, el consumo de SPA era percibido como un problema ajeno, no obstante, la llegada a la ciudad de un importante número de personas en busca de oportunidades de empleo y la necesidad de los grupos de narcotráfico de evitar las acciones de control, generaron un escenario propicio para el expendio al menudeo (Ministerio de Justicia & UNODC, 2015, p. 153).

Según esta misma investigación las drogas que se distribuyen en la ciudad tienen diversas procedencias:

La marihuana llega de Bucaramanga, la base de coca del Sur de Bolívar y el clorhidrato de cocaína y la denominada marihuana variedad Crippi de Medellín. Pese a la magnitud del fenómeno, las autoridades municipales manifiestan que la incidencia del microtráfico es todavía baja en comparación con otras ciudades (Ministerio de Justicia & UNODC, 2015, p. 154).

Los puntos más críticos de expendios y consumo de SPA son particularmente las comunas 1 y 7. En la comuna 1, los barrios;

El Dorado, Arenal y la Victoria, el Sector del Muelle, hay presencia de barreras invisibles asociadas al microtráfico, en esta zona se ubicaba la olla más grande del Municipio, que fue desmantelada de acuerdo a la directriz del gobierno nacional. Sin embargo, como consecuencia de esta intervención, el negocio se

atomizó por toda la ciudad y hoy en día es más difícil establecer dónde se ubican los expendios y quiénes son los grupos que los manejan (Ministerio de Justicia y UNODC, 2015, p. 154).

Igualmente, en el trabajo de Ministerio de Justicia y UNODC (2015) se afirma que Barrancabermeja pasó de ser una zona de conflicto sociopolítico a tener como principal motivación de conflicto el control territorial y la disputa del negocio de drogas. Así mismo, se argumenta que el fenómeno del microtráfico se ha extendido a colegios y centros educativos. También el estudio señala que en Barrancabermeja hacen presencia bandas criminales, que no solo controlan el negocio del narcotráfico en el municipio, sino que también lo hacen a gran escala en el territorio del Magdalena Medio.

La segunda investigación, desarrollada por la Fundación Reeducativa Profuturo (2014) se centró en el consumo de drogas y los factores de riesgo que tienen los adolescentes o jóvenes de los colegios de Barrancabermeja: entre los resultados más importantes de este trabajo estuvieron: (i). El 14,1 % de adolescentes o jóvenes en edades entre los 12 y 18 años alguna vez en su vida consumió droga ilegal; siendo la marihuana la de mayor uso con un 7 % de prevalencia en el último año. (ii). En lo que respecta al consumo de drogas legales como cigarrillo, alcohol y medicamentos, los datos revelaron que el 50 % de los adolescentes o jóvenes del puerto petrolero alguna vez en su vida ingirió alcohol, el 20 % alguna vez en su vida consumió cigarrillo y el 4 % alguna vez empleó algún tipo de medicamento sin prescripción médica. (iii). En cuanto a factores de riesgo el estudio halló que más del 40 % de los estudiantes entrevistados afirmó tener amigos consumidores de drogas legales o ilegales. Igualmente encontró que más del 80 % de los estudiantes entrevistados aseveró que su papá o mamá consumen alcohol; con relación a las drogas ilegales los estudiantes en un 25 % afirmaron que algún miembro de su familia es consumidor de droga ilegal. (iv). El trabajo reveló que la droga es de fácil adquisición en el contexto comunitario de los estudiantes.

Frente a este panorama de riesgo de consumo de drogas y delincuencia identificado en los adolescentes o jóvenes de los colegios de Barrancabermeja, el grupo de investigación de la Fundación Reeducativa Profuturo decidió dar un paso más en el trabajo de prevención de consumo de drogas, y llevó a cabo una investigación que permitió evidenciar o describir los efectos o impactos positivos de un programa psicoeducativo de intervención comunitaria (clubes

juveniles), cuyo objetivo central fue el de prevenir el consumo de drogas y el surgimiento de conductas delictivas en población adolescente o joven.

Para el diseño teórico y metodológico del programa se tomaron experiencias previas como las que publica la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2001). En el plano de implementación de programas de habilidades para la vida como factor de protección en el área de la salud se examinó Mantilla (2001). En el campo del desarrollo de habilidades para la vida como componente transversal en el ámbito socioeducativo, se consultaron los investigadores Pérez (2012). En el área de la investigación de habilidades sociales para la prevención del consumo de drogas se consultó inicialmente a la Fundación Jacobs (2011) y posteriormente a Díaz y Mejía (2018). En el ámbito de la implementación de clubes juveniles como una estrategia de formación juvenil, se tuvieron en cuenta los revisaron los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2011) y el trabajo de Malagón (2017). Finalmente, en el tema del paradigma del aprendizaje experiencial o vivencial se asumieron los aportes de Gómez (2011).

Partiendo de estos antecedentes conceptuales y metodológicos de investigación, y de la línea base de la problemática de producción, distribución y consumo fundamentada en los hallazgos de los diagnósticos ya citados, se diseñó e implementó el programa "Clubes juveniles, una estrategia de aprendizaje experiencial para la prevención del consumo de drogas y delincuencia juvenil" con cinco componentes que incorporan el enfoque de la prevención más allá de la información, como lo evidencia la Fundación Reeducativa Profuturo en sus diferentes prácticas y trabajos. Los adolescentes o jóvenes no cambian su comportamiento a partir de la información, sino que para que se dé un cambio o modificación de conducta se requiere desarrollar en ellos habilidades o capacidades para la vida.

Método

Diseño

La presente investigación se inscribe en los estudios de caso cualitativos de tipo descriptivo, y se propuso identificar y describir la efectividad de la estrategia educativa de los clubes juveniles como método de aprendizaje experiencial que favorece la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

En ese sentido, este diseño es apropiado para el presente estudio, en tanto que con él no se buscó

entender o explicar el consumo de drogas ni la delincuencia en jóvenes; sino describir o ilustrar la eficiencia de un programa psicoeducativo de intervención comunitaria en la prevención del consumo de drogas y la delincuencia en población juvenil. Así mismo, buscó demostrar que el desarrollo de habilidades para la vida es un factor de protección que ayuda a atrasar, disminuir o desaparecer el consumo de drogas y la delincuencia juvenil (Stake, 1999).

Se tomó la opción de una investigación cualitativa descriptiva (Bonilla & Rodríguez, 1997), con un diseño de caso instrumental porque se procuró entender en profundidad la efectividad del programa psicoeducativo en la prevención comunitaria del consumo de drogas y la delincuencia juvenil; lo cual no es posible desde métodos cuantitativos de investigación, porque estos no se centran en las experiencias vividas, aspecto que busca esta investigación. El estudio de caso permitió obtener los datos de investigación desde una variedad de fuentes cualitativas que recogen las vivencias como: entrevistas, talleres, registros de campo, observación directa, observación de los participantes, entre otros (Taylor, 1992).

Población

Adolescentes o jóvenes de los barrios San Luis y Buenos Aires II, comuna uno del municipio de Barrancabermeja. Según censo de la Fundación Reeducativa Profuturo los dos asentamientos humanos estaban constituidos por un total de 350 hogares (200 en el barrio Buenos Aires II y 150 en el barrio San Luis). Estos sectores fueron el producto de procesos de invasión de lotes baldíos en zonas de riesgo natural o ambiental, y no cuentan con todos los servicios públicos básicos. Actualmente son barrios de estrato socioeconómico uno (es decir, barrios subnormales cuyos habitantes tienen ingresos socioeconómicos muy bajos).

En el censo socioeconómico también se pudo identificar que en los dos barrios vivían un total de 250 adolescentes o jóvenes en rango de edades entre los 12 y 21 años. Como principales problemáticas de los jóvenes se detectó la pobreza, la exclusión social, la desescolaridad, el desempleo, la desocupación y la no consolidación de un proyecto de vida. Igualmente se identificó que la ubicación geográfica del barrio se constituye en un factor de alto riesgo frente al consumo de drogas y de delincuencia juvenil (por lo aislado del sector, es un lugar frecuentado por otros jóvenes consumidores de drogas residentes de otros sectores o barrios del municipio).

Figura 2. Barrios San Luis y Buenos Aires II



Fuente: Fundación Reeducativa Profuturo, fotos que forman parte del archivo fotográfico del proyecto.

Muestra

Se seleccionó una muestra por conveniencia, es decir no probabilística, en tanto que la investigación se ejecutó desde el enfoque metodológico del estudio de caso de corte cualitativo. Para la conformación de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de conveniencia: estar en edades entre los 12 y 21 años, querer participar voluntariamente en el programa, tener el permiso o consentimiento firmado por parte de sus padres si son menores de edad o por ellos en caso de ser mayores de edad, y ser residentes de los barrios San Luis y Buenos Aires II de la comuna uno del municipio de Barrancabermeja.

Al final se consolidó una muestra de 100 adolescentes o jóvenes de los cuales 44 fueron mujeres y 56 hombres (como se muestra en la Tabla 1). Los mismos se organizaron en 5 clubes juveniles, cada club con 20 integrantes. La razón por la que se seleccionó este rango de edad para hacer la investigación está relacionada con los estudios internacionales, nacionales y regionales; los cuales señalan que la población que presenta mayor rango de consumo o mayor riesgo de consumo está en edades

entre los 12 y 21 años de edad (Ministerio de Justicia y Protección Social, 2015; ONU, 2015; Fundación Reeducativa Profuturo, 2014).

Instrumentos de recolección de información

Diario de campo. Se utilizó como un instrumento de recolección de información del trabajo de formación semanal desarrollado con los adolescentes o jóvenes; el mismo permitió registrar y sistematizar la observación de diferentes aspectos durante la puesta en marcha del programa.

Talleres experienciales. Se efectuaron 36 talleres experienciales o vivenciales de tres horas cada uno, uno cada ocho días. Los mismos fueron diseñados por el personal involucrado en la investigación. Se trabajaron actividades prácticas en torno a temas centrales relacionados con factores de riesgo frente al consumo de drogas, las 10 habilidades para la vida, los valores absolutos y las competencias prelaborales. Todos diseñados previamente pensando en actividades que exigieran la aplicación de los cuatro momentos del aprendizaje experiencial.

Tabla 1.
Características de la muestra del estudio

Rango de edad	Género		Escolaridad				Número de jóvenes seleccionados
	Femenino	Masculino	Primaria	Bachillerato	Técnica	Por fuera del sistema escolar	
12-14	16	24	5	35	0	0	40
15-18	22	18	0	35	3	2	40
19-21	6	14	0	7	5	8	20
Total	44	56	5	77	8	10	100

Fuente: elaboración propia.

Un primer momento de la actividad tuvo que ver con la exposición a la experiencia concreta, un segundo momento exigió la observación o la reflexión sobre la experiencia (metacognición), un tercer momento planteó la conceptualización o abstracción sobre la experiencia (aprendizaje) y un último momento correspondió a la experimentación activa (acción) o aplicación de lo aprendido en los diferentes contextos.

Registros fotográficos. Se tomaron fotos e imágenes de todas las actividades a fin de tener evidencia de las mismas. Las fotos permitieron reconstruir y analizar posteriormente lo realizado en las sesiones de trabajo. Para este proceso se solicitó el consentimiento informado de padres de familia.

Entrevista semiestructurada. Se utilizó como un medio de comunicación interpersonal establecida entre los participantes de los clubes juveniles, sus padres y los investigadores, con el fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes hechos sobre el problema propuesto. Las entrevistas permitieron conocer la realidad cultural y socioeconómica de las familias e identificar los factores de riesgo frente al consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

Observación participante. Esta técnica de recolección de información facilitó interactuar con los participantes en el programa y observar los comportamientos e interacciones sociales de los mismos. Igualmente permitió evidenciar el progreso de los participantes en lo que respecta al desarrollo de valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales como estrategia de prevención.

Procedimiento

La investigación forma parte del proyecto investigativo institucional titulado “Clubes juveniles, una estrategia

de aprendizaje experiencial para la prevención del consumo de drogas y delincuencia juvenil”. Proyecto financiado por la Fundación Bolívar-Davivienda y la Fundación Reeducativa Profuturo, esta última a través de su grupo de investigación Centro Regional de Investigaciones Humanas, Sociales y Ambientales Profuturo.

La primera organización aportó \$25.000.000 con los que se cubrieron los gastos de materiales pedagógicos y logísticos para el desarrollo de la propuesta educativa (clubes juveniles); y la segunda organización aportó \$32.000.000 para cubrir los gastos del personal o talento humano con el que se ejecutó el trabajo pedagógico e investigativo.

El grupo de trabajo con el que se desarrolló la investigación estuvo constituido por: un director de proyecto (especialista en temas de niñez y juventud y consumo de drogas), tres psicopedagogos (expertos en trabajo educativo con jóvenes), una psicóloga (experta en temas de habilidades para la vida y desarrollo de competencias prelaborales), cuatro líderes jóvenes del sector donde se desarrolló el trabajo que fueron los promotores o facilitadores del trabajo en la comunidad. Igualmente, el grupo humano estuvo conformado por seis estudiantes de último semestre de psicología que actuaron como voluntarios en el desarrollo del trabajo investigativo.

La finalidad del proyecto fue desarrollar valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales en los adolescentes o jóvenes que participaron en el proyecto, como se ilustra en la Tabla 2.

El proyecto se desarrolló en ocho meses y en cinco momentos o etapas, como se muestra en la Tabla 3.

Figura 3. Equipo humano o profesional



Fuente: Fundación Reeducativa Profuturo, fotos que forman parte de los archivos del proyecto.

Tabla 2.
Finalidad de los clubes juveniles

Finalidad del proyecto: Los clubes juveniles tuvieron como propósito central desarrollar valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales		
Valores	Habilidades para la vida	Competencias prelaborales
Verdad	Autoconocimiento	Tener iniciativa
Rectitud	Empatía	Saber planear y resolver problemas
Paz	Comunicación asertiva	Saber escuchar
Amor	Relaciones interpersonales	Seguimiento de instrucciones y órdenes
No violencia	Toma de decisiones	Tener disciplina o responsabilidad
	Manejo de problemas y conflictos	Saber trabajar en equipo
	Pensamiento creativo	Tener apertura al cambio
	Pensamiento crítico	Tener plasticidad mental y adaptación a nuevas situaciones
	Manejo de emociones y sentimientos	
	Manejo de tensión - estrés	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3.
Etapas del proyecto

Etapas	Actividades
I. Línea base de factores de riesgo de los jóvenes de la comunidad	Se identificaron los factores de riesgo de los jóvenes frente al consumo de drogas y delincuencia juvenil. Para ello se aplicó una encuesta semiestructurada que permitió establecer una línea base con relación al consumo y factores de riesgo
II. Convocatoria	Se convocó a la participación en el programa, se hicieron las inscripciones y se firmaron los consentimientos informados; se aplicó una entrevista semiestructurada tipo encuesta que permitió hacer una caracterización socioeconómica
III. Formación	Talleres y experiencias vivenciales. Estos talleres vivenciales fueron diseñados por el equipo profesional involucrado en el proyecto
IV. Réplica	La réplica consistió en que los adolescentes o jóvenes aplicaran lo aprendido en su barrio y la construcción de proyecto de vida o sentido de vida como un compromiso personal de crecimiento con la propia existencia. Las 12 actividades de réplicas se enfocaron en poner en práctica los 5 valores, las 10 competencias para la vida y las 8 las competencias prelaborales. Como se ilustra en la Figura 2
V. Construcción de sentido de vida	Etapa transversal al proyecto. Durante todo el proceso de formación los adolescentes o jóvenes en compañía de la psicóloga y formadores iban construyendo o redefiniendo su proyecto o sentido de vida

Fuente: elaboración propia.

Aspectos éticos

Teniendo en cuenta el hecho de que el 70% de los potenciales participantes en el programa fueron menores de edad, el abordaje de los mismos se hizo a través de sus padres o tutores, a quienes se les presentó o explicó los objetivos, los requisitos y los alcances del programa, sumado a esto se les pidió autorización o permiso firmado para que el menor pudiera participar en el programa (véase apéndice). Para proteger la integridad de los menores y velar por el normal funcionamiento del programa se conformó un grupo de padres de familia que acompañó e hizo veeduría en el desarrollo de las actividades del programa. Este comité se reunía cada quince días con los profesionales de la Fundación para revisar y hacer sugerencias y retroalimentación del trabajo, igualmente las reuniones se podían hacer con más frecuencia según las necesidades o urgencia que se presentara.

En cuanto al tratamiento de los datos: la información se recogió manteniendo el principio de respeto a la privacidad de los adolescentes, jóvenes y sus familias que voluntariamente participaron en el estudio. Los datos se transcribieron utilizando códigos de identificación y tabulados por investigadores, lo que permitió mantener una cadena de custodia sobre los mismos. En ninguna circunstancia se reveló la identidad de los participantes en el estudio.

Resultados

Los resultados se organizaron en cuatro partes según los objetivos del estudio. Cada una de ellas da cuenta de la revisión teórica que se ejecutó: construcción metodológica; trabajo de campo y recolección de información; organización y análisis de resultados.

Revisión de antecedentes teóricos y metodológicos para el diseño del programa psicoeducativo

En lo que respecta a la categoría conceptual de habilidades para la vida aplicada al área de la salud se revisaron los aportes propuestos por la OPS (2001). Específicamente su propuesta metodológica en torno a la implementación de habilidades para la vida, la OPS incorpora como un eje transversal de todas sus intervenciones en salud, con población adolescente o jóvenes, el desarrollo de habilidades para la vida como una estrategia central para prevenir diversas

situaciones de riesgo en salud con esta población. La OPS define las habilidades para la vida como

[...] competencias personales e interpersonales que favorecen el desempeño de los adolescentes y/o jóvenes en diferentes contextos como el familiar, el social, el escolar y laboral, entre otros. Destrezas de carácter afectivo, cognitivo, emocional, comunicativo y comportamental que ayudan a tener una mayor adaptabilidad y mejor desempeño en la vida (p. 3).

Según las investigaciones y trabajos aplicados de la OPS las habilidades para la vida son un componente esencial para el desarrollo saludable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Un segundo referente que se revisó para el diseño del programa estuvo relacionado con el tema de habilidades para la vida en el contexto socioeducativo, en ese sentido, se indagó por el modelo de la Fundación Fe y Alegría. Organización sin ánimo de lucro que hace varias décadas enseña a vivir y a convivir a niños y niñas en ambientes de barrios pobres. Según Fe y Alegría las habilidades para la vida son una manera efectiva de educar desde una perspectiva participativa y creativa, tanto a mujeres como a hombres durante todo el ciclo vital; es decir, desde la niñez pasando por la adolescencia y la juventud hasta la adultez. Para la Fundación Fe y Alegría las habilidades para la vida se asocian estrechamente con el concepto de competencia psicosocial: “la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria” (Mantilla, 2001, p. 7).

Desde esta línea teórica, se resaltó lo relacionado con el enfoque psicosocial como base para la construcción del programa de habilidades para la vida que se implementó con los adolescentes o jóvenes del municipio de Barrancabermeja. En tanto que las competencias psicosociales son básicas para afrontar problemas de salud ligados con el comportamiento y el mundo afectivo.

Un tercer trabajo consultado como antecedente en el diseño del programa de intervención fue el de Pérez (2012), pues aporta a la claridad conceptual de la categoría habilidades para la vida como estrategia educativa para la prevención del consumo de drogas. En este trabajo la investigadora planteó que existe una amplia evidencia científica sobre el éxito de los programas escolarizados con un enfoque de habilidades cuyo objetivo ha sido la prevención de consumo de drogas en niños y adolescentes. En ese sentido, se describen las características de varios

programas encaminados a desarrollar habilidades para la vida, entre los cuales se destacan: (i). Programa de Entrenamiento en Habilidades para la Vida (Life Skills Training Program, LST). El LST (NIDA, 2004) fue un programa universal para estudiantes que les enseñaba habilidades sociales, cognitivas y emocionales, además de proporcionar conocimientos sobre drogas y desmitificar creencias erróneas asociadas a estas. (ii). Programa Chimalli, modelo de prevención basado en los riesgos psicosociales. Su objetivo principal fue hacer educación preventiva y crear una protección en los individuos y en las comunidades (Castro *et al.*, 1999). (iii). Programa “Construye tu Vida sin Adicciones” (López, 2003). Tuvo como principal objetivo la conformación de estilos de vida que permitían desplegar al máximo el potencial de cada persona y propiciar con ello condiciones que mejoren la calidad de vida de las familias y comunidades. (iv). Programa “Yo quiero yo puedo” (Pick & Givaudan, 2010), cuyo objetivo era desarrollar en niños las habilidades que les permitan manejar adecuadamente las situaciones de riesgo y fortalecer factores protectores como la comunicación y la unidad familiar, para prevenir las conductas antisociales como el abuso de drogas.

Un cuarto antecedente teórico fue la investigación de Díaz y Mejía (2018). Estas investigadoras ubicaron como primer referente teórico a la Unicef (2017), quien define las habilidades para la vida “como recursos psicosociales e interpersonales que ayudan a la gente a tomar decisiones con conocimiento de causa, comunicarse de forma efectiva y desarrollar unos recursos para manejar y auto gestionar una vida saludable y productiva” (p. 4). Otra referente que citan las autoras es la Fundación Jacobs (2011), quien plantea que “las habilidades para la vida pueden aplicarse a acciones dirigidas hacia uno mismo, hacia otras personas, o hacia el entorno local. Su objetivo consiste en favorecer la salud y el bienestar en todos estos niveles” (p. 10).

Para Díaz y Mejía (2018) desde esta visión, el enfoque de habilidades para la vida que se propone en los procesos de educación formal se centra en la perspectiva de salubridad y recoge los intereses del sistema capitalista en torno a una humanidad productiva. Los resultados de esta investigación mostraron que si bien han existido esfuerzos institucionales para promover el desarrollo de habilidades para la vida desde el enfoque que se ha descrito, no son suficientes para que los adolescentes, efectivamente, las desplieguen; por ende, si la pretensión es prevenir conductas de riesgo como la delincuencia y el consumo de drogas es posible que no se alcance el objetivo de manera satisfactoria.

Un quinto documento examinado que dio soporte metodológico al programa de clubes juveniles fue la propuesta o trabajo técnico del ICBF (2011). Según el ICBF los clubes juveniles son

[...] escenarios con enfoque diferencial de encuentro, participación y formación para la inclusión social de niños, niñas y adolescentes donde se promueve el desarrollo de competencias para la vida que permiten afrontar eficazmente los retos cotidianos por medio del ejercicio de la ciudadanía y la democracia (p. 2).

Por su parte, Malagón (2017) plantea que los clubes son un instrumento con recorrido histórico que ha demostrado su utilidad para potenciar la integración social y el talento de los y las jóvenes. Malagón profundiza en el concepto de club juvenil, al respecto advierte que como su nombre indica, un club juvenil es una agrupación compuesta por personas jóvenes, normalmente menores de 18 años, aunque los límites de edad pueden ser variables según los casos. El rasgo principal de los mismos es el que los jóvenes participan activamente en su organización y actividades, es decir las lideran. Los clubes juveniles son formas de afiliación juvenil que admiten distintos idearios, estilos y modalidades de funcionamiento. Suelen ser alternativas de ocio y tiempo libre en horarios extraescolares, fines de semana y periodos vacacionales, aunque igualmente pueden existir, funcionar y estar integrados en el proyecto de los centros educativos.

En cuanto a la categoría de aprendizaje experiencial o vivencial, se tiene que fue fundamental para entender y elaborar la propuesta psicoeducativa de intervención, para ello se retomó un séptimo trabajo, el del psicólogo Gómez (2011). El autor recogió los aportes de Kolb *et al.* (2001), quienes identifican la importancia del papel que desempeña la experiencia en el proceso de aprendizaje. El aprendizaje es el proceso por medio del cual construimos conocimiento mediante un proceso de reflexión y de “dar sentido” a las experiencias. Siguiendo esta línea, los trabajos de Gómez (2011) se centran en explorar los procesos cognitivos asociados al abordaje y procesamiento de las experiencias, y en identificar y describir los diferentes modos en que se realizan dichos procesos, esto es, los distintos estilos individuales de aprendizaje. Sus investigaciones se basan en desarrollos y trabajos teóricos previos de autores como Jean Piaget, John Dewey y Kurt Lewin.

Definición de los elementos metodológicos del programa psicoeducativo

A continuación, se describen los lineamientos de la propuesta metodológica de formación vivencial denominada “Clubes juveniles, una estrategia de aprendizaje experiencial para la prevención del consumo de drogas y delincuencia juvenil”. Estrategia que se construyó y aplicó en el presente estudio de caso para observar la efectividad de la misma en la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil en adolescentes o jóvenes en condición de riesgo y vulnerabilidad.

Fundamentación. La idea sobre la cual se fundamentó el diseño del programa se apoyó en la evidencia que arrojaron los resultados de la investigación de la Fundación Reeducativa Profuturo (2014). De acuerdo con la respuesta obtenida en las preguntas que indagaron por el conocimiento que tenían los estudiantes sobre la problemática del consumo droga y la calidad de los programas que se desarrollaban en los contextos escolares. El 80% de los entrevistados contestó que tenía suficiente información sobre el problema de consumo de drogas y que la calidad de los programas de prevención en los colegios era buena. A la pregunta por si los programas han contribuido a cambiar su comportamiento frente al consumo de drogas un 75% respondió que no. Lo que llevó a la Fundación Reeducativa Profuturo a contemplar la hipótesis de que los jóvenes no cambian los comportamientos a partir de la información que reciben, la cual es necesaria pero no suficiente para lograr un verdadero y duradero cambio. El mismo requiere que se dé un modelamiento a través de la experiencia y del desarrollo de habilidades o capacidades para la vida. A partir de esta hipótesis se ejecutó este programa que tuvo como fin comprobar dicha conjetura.

Para lograrlo, el programa incorporó cuatro pilares transversales en la formación, dos teóricos y dos metodológicos. Los pilares teóricos se relacionan con las teorías sobre consumo de drogas y delincuencia juvenil y con el desarrollo de habilidades para la vida. Los pilares metodológicos estuvieron relacionados con los clubes juveniles como estrategia de formación y el aprendizaje experiencial como vía expedita para enseñar manteniendo vivas las expectativas y motivación en los jóvenes.

Población beneficiaria. El programa está diseñado para adolescentes o jóvenes en edades entre los 18

y 21 años, de estrato 1 y 2, en condición de riesgo frente al consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

Estrategia de intervención comunitaria. Clubes juveniles, los cuales serán un espacio de encuentro y reconocimiento entre los adolescentes y jóvenes, en edades entre los 12 y 21 años. Cada club está pensado para ser constituido por un promedio entre 15 y 20 integrantes. A través de la enseñanza experiencial o vivencial se busca incentivar la práctica de valores provida, desarrollar habilidades para la vida y orientar en preferencias vocacionales u ocupacionales, desplegando hábitos prelaborales. El propósito es que los adolescentes o jóvenes en condición de riesgo completen el ciclo de formación experiencial, a fin de que puedan construir un proyecto de vida que los proteja o aleje del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Los clubes juveniles se constituyen en espacios de socialización que les permitirá a los adolescentes o jóvenes reunirse cada ocho días para abordar de manera experiencial o práctica temas asociados con factores de riesgo y problemáticas ligadas al consumo de drogas y delincuencia juvenil, y los valores absolutos. Los mismos son liderados por los jóvenes en edades entre los 18 y 21 años, que a su vez estarán guiados u orientados por adultos capacitados para dinamizar o monitorear el proceso.

La idea es que cada club tenga su estructura administrativa, elabore un estatuto de funcionamiento, establezca roles y funciones al interior del club y construya conjuntamente un plan de acción por un año en torno al propósito de prevenir el consumo de drogas y la violencia juvenil entre los jóvenes del barrio. Finalmente, los clubes deben asumir una metodología de trabajo.

Los encuentros de cada ocho días tendrán como objetivo rendir cuentas o revisar el trabajo psicoeducativo-comunitario desarrollado por los integrantes del club durante la semana en el barrio. Asimismo, la reunión semanal de los clubes juveniles tendrá como propósito llevar a cabo actividades lúdico-recreativa, dinámicas grupales de integración y fortalecimiento del arraigo y sentido de pertenencia de los integrantes del club; por último, en las reuniones semanales se organizarán competencias al aire libre, establecidas de tal manera que permitan el aprendizaje experiencial o vivencial de las habilidades para la vida mediante la competencia grupal.

Estrategias experienciales de formación en habilidades para la vida. El aprendizaje experiencial tendrá dos momentos:

Primer momento: encuentros semanales de los clubes (sábados): los clubes establecerán un día y horario de reunión semanal, en los que trabajarán tres horas

acompañados por un educador o psicólogo de la Fundación Reeducativa Profuturo, el trabajo en estos encuentros se dividirá en dos tiempos: a) dedicado a la evasión de lo que se ha hecho en el barrio durante la semana según el plan de acción del club, b) dedicado a aprender nuevos valores, habilidades para la vida, liderazgo social y competencias prelaborales (a través de actividades lúdicas y recreativas).

El club juvenil aplicará estrategias o metodologías lúdicas recreativas de aprendizaje experiencial como:

Cine-arte: se presentará una película apropiada para jóvenes, con una temática con la que se buscará identificar y analizar la importancia de algún valor específico o habilidad para la vida; los jóvenes verán el filme y al final se hará la reflexión mediada por el educador o psicólogo a cargo del grupo. Con esta actividad se buscará desarrollar habilidades para la vida como: el pensamiento crítico, el manejo de problemas y conflictos y la toma de decisiones. Además, se buscará interiorizar valores como el amor, la verdad, la honestidad, la paz, la responsabilidad, el respeto a la vida y la solidaridad.

Arte terapia: (utilizando técnicas como teatro, escultura y pintura) se les presentará a los jóvenes un tema y luego se le solicitará al grupo que elabore una muestra artística con lo planteado (obra de teatro, pintura o escultura), para esta actividad los estudiantes contarán con el apoyo de maestros de arte o artística. Esta actividad profundizará en el autoconocimiento y autoaceptación, en la expresión adecuada de sentimiento y manejo de emociones, relaciones interpersonales y pensamiento creativo; igualmente desarrollará valores como la tolerancia y el respeto por la diferencia.

Danza-terapia: se utilizará la danza como pretexto para enseñar de manera lúdica y vivencial valores y habilidades para la vida como: la cohesión, identidad grupal, trabajo en equipo, coordinación, seguimiento de órdenes, disciplina, expresión adecuada y asertiva de sentimientos y empatía; cada club en el transcurso del proyecto construirá una coreografía que lo represente como club, la cual será socializada en el evento clausura del proyecto.

Juegos al aire libre de competencia grupal: cada semana se elaborarán juegos al aire libre que posibiliten el despliegue de habilidades para la vida como: comunicación asertiva, resolución de problemas, toma de decisiones, manejo de tensión y estrés. Además, se estimularán competencias prelaborales como tener iniciativa, saber resolver problemas, tener plasticidad y adaptación a nuevas situaciones, seguir instrucciones, saber escuchar, saber planear, saber evaluar y responsabilidad.

Testimonios de vida o relatos de vida: con esta estrategia se pretende que los jóvenes aprendan valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales a través de la experiencia y vivencias de otras personas líderes o exitosas en su contexto familiar, laboral y social. La idea con esta actividad es que los jóvenes fortalezcan la empatía, aprendan a tener comunicación asertiva, promuevan buenas relaciones interpersonales y valoren las oportunidades de la vida.

Segundo momento: retos o desafíos mensuales. Una vez al mes los clubes juveniles se enfrentarán en un reto o desafío grupal que denominamos vivencia experiencial. (En la que cada club compite con los otros clubes). La intención de esta actividad de cierre mensual es evaluar lo aprendido por cada joven al interior de su club. Esta actividad se desarrollará en campo abierto en un lugar adecuado para enfrentar los retos previamente elaborados y pensados para reforzar lo aprendido, es decir los valores, habilidades para la vida y competencias prelaborales. Esta experiencia tiene como propósito el aprendizaje grupal o cooperativo, el objetivo es que los jóvenes aprendan a partir de las experiencias exitosas de los otros clubes y de los propios errores cometidos a la hora de enfrentar un reto.

La actividad tendrá tres etapas a acompañadas por el docente o psicólogo a cargo del grupo:

- a. Conocimiento del desafío: el club se prepara y planea cómo enfrentar de manera adecuada y exitosa el reto.
- b. Desarrollo del desafío: el club enfrenta el desafío y cada miembro del grupo asume un rol y una responsabilidad frente al mismo.
- c. Evaluación de lo aprendido: se reflexiona sobre los valores, habilidades y competencias prelaborales que se requerían para resolver el reto, igualmente se analiza en qué se falló y cómo mejorar.

Réplica de lo aprendido y desarrollo de capacidades de liderazgo y responsabilidad social. Los jóvenes de los clubes participarán en actividades comunitarias (incluidas en el plan de acción del club) encaminadas a resolver situaciones de riesgo o situaciones problemáticas, identificadas por los mismos jóvenes y que afectan el desarrollo humano y social de su comunidad; con estas actividades los jóvenes se empoderan y ponen en práctica lo aprendido en los clubes juveniles. La idea es que aprendan a ser

líderes en la acción o con la vivencia directa de gestionar procesos comunitarios. En total dentro del plan de trabajo se incorporaron doce actividades de réplica de lo aprendido en el club juvenil.

Construcción de sentido y proyecto de vida. Este componente es transversal a la formación de los jóvenes y se desarrollará a lo largo de la ejecución del proyecto; este componente será guiado por los educadores y psicólogos que acompañan el proceso, el fin es que junto a la labor grupal se implemente un trabajo de seguimiento y crecimiento personal de cada uno de los jóvenes participantes en el proyecto, para ello se brindarán asesorías individuales y familiares, en las que hablará sobre el sentido y proyecto de vida. Se busca que al terminar el proyecto se pueda seguir en una segunda fase relacionada con la formación ocupacional, laboral y liderazgo social, y terminar posteriormente en un tercer momento que pueda plantear un proyecto de reinserción laboral a través de la empleabilidad o generación de proyectos productivos por parte de los jóvenes del sector.

Resultados o hallazgos más significativos del estudio de caso

Uno de los primeros hallazgos o resultados más importantes de la presente investigación está relacionado con la identificación de factores de riesgo que tienen los adolescentes o jóvenes en los barrios donde se desarrolló el proyecto frente al consumo de drogas o delincuencia juvenil. Estos resultados se obtuvieron a través de las entrevistas semiestructuradas hechas a los padres de familia o jóvenes que participaron en el proyecto. En las mismas se indagó por once aspectos que se asocian con características socioculturales, económicas y contextuales donde viven los jóvenes y su nexos con el consumo de drogas y delincuencia juvenil. Se encontraron los siguientes resultados:

Número de personas que viven en el hogar. En cuanto al número de personas que viven en cada uno de los hogares visitados en el barrio San Luis y Buenos Aires II se puede identificar que 80 de los 100 hogares visitados se encontraban en condición de hacinamiento, específicamente con un número superior de seis personas habitando en cada vivienda. Dato alarmante, pues denota las condiciones precarias de vida de los hogares visitados. Por otra parte, es de destacar que el resto de hogares (20) están conformados por un número de cuatro a tres personas habitando cada vivienda. De los anteriores

resultados se puede concluir que el número de personas que habitan en las viviendas del barrio San Luis y Buenos Aires II es considerablemente alto.

Estrato socioeconómico. Los hallazgos revelaron que el estrato socioeconómico de los adolescentes o jóvenes que participaron en el programa era bajo. Del total de los hogares visitados el 95% se identificó como estrato uno y el 5% restante como estrato dos, lo cual va directamente conectado con condiciones de vida difíciles y condiciones de vulnerabilidad debido a los bajos ingresos económicos y problemas de sanidad.

Tipo de vivienda. A la pregunta de si la vivienda era arrendada o propia se encontró que el 85% de los hogares cuenta con vivienda propia y tan solo el 15% vive en arrendamiento.

Características de la jefatura del hogar. Se puede evidenciar que la jefatura económica o responsabilidad de los gastos del hogar recae en su mayoría sobre el padre, con un 50% de jefatura económica, y la madre con el 35%. En cuanto a la jefatura de poder o de imposición de reglas recae en un 90% sobre la madre, quien asume el papel de jefe del hogar. Por otra parte, se destaca que esta función de llevar las riendas del hogar, los entrevistados no la consideran como responsabilidad compartida entre ambos miembros (padre y madre). Tan solo en una familia se encontró que un adulto mayor era jefe de hogar.

Afiliación o cobertura del sistema de salud. Se destaca que el 90% de los entrevistados señaló que los adolescentes o jóvenes que conforman el hogar cuentan con servicios médicos y tan solo un 10% correspondiente a dos entrevistados del estudio indicó que los jóvenes de su hogar no contaban con los servicios de salud, lo cual lleva a deducir que el estado de salud, bienestar y calidad de vida de los jóvenes en los hogares es una prioridad.

Ocupación de los adolescentes o jóvenes. El 80% de los entrevistados consideró que los adolescentes o jóvenes del hogar tienen ocupaciones o cargas académicas y tan solo el 20% reconoce estar en estado de desempleo o sin ocupaciones, entre un mes y dos años.

Actividades de tiempo libre. Se pudo apreciar que la principal ocupación de los adolescentes o jóvenes en sus tiempos libres era el deporte, específicamente el fútbol, representado en un 50%; por otro lado, ver televisión es también significativo (25%) en los jóvenes para ocupar parte de su tiempo libre. Tan solo el 5% de los entrevistados reconoció que los jóvenes no realizan actividades recreativas y el 20% indica que los jóvenes buscan acceso a Internet para ocupar su tiempo.

Nivel de riesgo frente al consumo de drogas y la delincuencia de los jóvenes. El 85% de los padres encuestados afirmó que los adolescentes o jóvenes sí presentan riesgo de consumo de drogas y el otro 15% considera que no existe riesgo frente al consumo de drogas.

Tipos de riesgo. El 88% de los entrevistados del barrio San Luis y Buenos Aires II de Barrancabermeja identificó que el consumo de drogas es el mayor riesgo que tienen los jóvenes/adolescentes del sector, lo cual da indicio de que existen factores externos que han sido detectados por la misma comunidad y que se consideran una amenaza para determinar el rumbo del consumo temprano de drogas adictivas en los jóvenes/adolescentes de esta localidad.

Presencia de consumo de drogas en el barrio. El 65% de los entrevistados en el estudio consideró que actualmente el consumo de drogas como el cigarrillo y alcohol es significativo entre los jóvenes o adolescentes del barrio, por lo cual se puede concluir que los jóvenes del sector son propensos a caer en el consumo de drogas ilegales para experimentar mayores sensaciones que las actuales. Tan solo el 35% estimó que las drogas legales como el alcohol y cigarrillo no son consumidas por los jóvenes/adolescentes de su sector.

Tipo de droga que se consume en el barrio. El 60% de los entrevistados afirmó que el consumo permanente de marihuana y perico es el mayor problema de muchos de los jóvenes del sector. Solo el 40% de los entrevistados señaló que no existe consumo de drogas ilegales en el barrio.

Estos resultados muestran que los adolescentes o jóvenes de los barrios San Luis y Buenos Aires II de Barrancabermeja se encuentran en situación de riesgo frente al consumo de drogas y la delincuencia juvenil, debido a su realidad sociocultural, económica y factores contextuales que hacen fácil la adquisición, compra y consumo de drogas y el desarrollo de conductas delictivas, debido a componentes asociados con la cultura de la ilegalidad propia de muchos sectores populares, en los que se mantienen representaciones sociales de que todo se puede y todo se vale, que los fines (escolar, económico y social) justifican los medios.

Otros resultados están relacionados con las acciones que se desarrollaron en el programa educativo, el cual se implementó durante un año en dos barrios de Barrancabermeja de estrato socioeconómico uno, ubicados en la comuna uno. Entre las principales acciones están:

1. Doscientas cincuenta (250) visitas domiciliarias del total de los 350 hogares que conformaban los

dos barrios seleccionados para el proyecto. Los 100 hogares que no se visitaron. Fue porque no firmaron el consentimiento informado, es decir no mostraron interés explícito de querer participar en el proceso investigativo. Las visitas tuvieron una duración de 90 minutos, durante las cuales se explicaron los objetivos del proyecto, se aplicó la entrevista semiestructurada y se firmó el consentimiento informado.

2. Organización de 5 clubes juveniles, cada uno constituido por 20 jóvenes; tres en el barrio San Luis y 2 en el barrio Buenos Aires II. Los clubes se identificaron con un nombre, una mascota, construyeron un logo, una bandera, igualmente cada club eligió su junta, finalmente elaboraron planes de trabajo mensual con tareas semanales, que cumplieron en un 100%.

3. 36 talleres experienciales con sus respectivas temáticas. Al total de las actividades asistió el 80% de los adolescentes o jóvenes inscritos inicialmente.

4. 12 actividades de réplicas, 7 en el barrio San Luis y 5 en el barrio Buenos Aires II. Las mismas consistieron en una visita domiciliaria a cada hogar para conocer su realidad; dos cineforos, dos brigadas de aseo y salud, dos obras de teatro con mensajes de protección frente al consumo de drogas y la delincuencia juvenil, tres actividades deportivas y culturales donde se reforzaban valores de convivencia y una asamblea de socialización de resultados.

5. 10 experiencias vivenciales en las que se integró y puso a prueba lo aprendido en los 5 clubes juveniles. Estas experiencias de competencia se realizaron una vez al mes en el parque recreacional de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja "Cafaba", y las mismas posibilitaron aprender habilidades para la vida, a través de retos o desafíos que exigían poner en práctica una habilidad para resolver el desafío planteado.

6. Graduación de 80 adolescentes o jóvenes del programa, los cuales demostraron compromiso, constancia y cumplimiento de los objetivos del programa.

Respecto a los efectos del programa en los adolescentes o jóvenes que participaron es factible decir que el programa influyó positivamente en el proyecto de vida personal, familiar y comunitario de los 80 jóvenes que terminaron el programa y a su núcleo familiar, constituido aproximadamente por 320 personas. Específicamente el programa impactó de la siguiente manera:

1. Desarrolló habilidades para la vida y competencias prelaborales en adolescentes o jóvenes que participaron en el programa. Esto se evidenció en el hecho de que cuando iniciaron los

adolescentes o jóvenes en el programa, es decir, en los dos primeros meses se observaban inseguros, introvertidos, poco comunicativos, aislados y sin habilidades para comunicarse asertivamente y trabajar en equipo. Muchos tenían comportamientos agresivos y no seguían instrucciones. Después de dos meses de trabajo en los clubes juveniles se observó el surgimiento de valores, el desarrollo de habilidades para la vida y competencias prelaborales. Los talleres y las experiencias vivenciales les posibilitaron a los adolescentes o jóvenes poner en práctica habilidades o competencias como: cumplir un horario y un plan de trabajo, seguir y dar instrucciones, mantener una motivación intrínseca, comunicarse asertivamente, resolver problemas, tener empatía, trabajar en equipo y tener control de las emociones y del estrés, entre otras habilidades.

2. Permitió la construcción de tejido social e incrementó el sentido de pertenencia y adhesión con el barrio y la comunidad. Reflejado en reconocimientos mutuos, en ayuda recíproca, en acciones de solidaridad entre los adolescentes, jóvenes y adultos del barrio y en la capacidad de solucionar los problemas de manera pacífica.

3. Posibilitó la sensibilización, toma de consciencia y compromiso frente a las problemáticas cotidianas en el plano familiar y comunitario. Esto se evidenció en el hecho de que surgieron varias iniciativas individuales y grupales para solucionar problemas familiares y sociales como violencia intrafamiliar, recolección de basuras, conexión de servicios públicos y transporte.

4. Facilitó la organización, fortalecimiento y empoderamiento de los adolescentes o jóvenes frente a las dinámicas, realidades y problemas cotidianos de la comunidad. Lo que se observó en la capacidad de liderazgo y trabajo en equipo que mostraron los participantes en el programa durante el año que se desarrolló el proyecto, y llevó a que muchos de estos jóvenes lideraran ideas como las de ser vigías de la salud, formar parte del comité de alertas tempranas, comités culturales y deportivos, formar parte de la junta de acción comunal del barrio, servir de enlace entre la comunidad y la Policía Nacional, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo como garantes de la seguridad y derechos de la comunidad.

5. Logró que los adolescentes o jóvenes que participaron en el programa se reconocieran como sujetos de deberes y derechos en el ejercicio de la ciudadanía. Esto se reflejó en el hecho de que aprendieron a implicarse en los problemas y a formar parte de su solución. Igual aprendieron a ser asertivos en la comunicación y en la solución de problemas. Se observó que por lo menos el 60% de los adolescentes

o jóvenes aprendieron a manejar sus emociones y dejaron de ser impulsivos, reactivos, para ser más reflexivos y propositivos.

6. Permitió la construcción de un entorno comunitario saludable. Los jóvenes y los padres de familia empezaron a preocuparse más por contrarrestar los factores de riesgo que los hacían vulnerables, aprendieron a tener conductas de autocuidado y a identificar y evitar situaciones de riesgo; desarrollaron hábitos de vida saludable.

7. Posibilitó la construcción de alertas tempranas frente a los riesgos asociados al consumo de drogas y delincuencia juvenil. Cada barrio construyó con el acompañamiento de la junta de acción comunal, la policía y la Personería Municipal sus estrategias de alerta temprana de riesgo de consumo de drogas y delincuencia juvenil.

8. Hubo transformación de hábitos de vida que ponían en riesgo la dignidad humana, la salud física y psicológica, y el desarrollo económico y social. Los adolescentes o jóvenes aprendieron a invertir su tiempo libre en actividades más productivas de orden formativo, cultural y deportivo, este impacto se evidenció en la organización de 2 comités deportivos y culturales, y en el hecho de que los 10 adolescentes o jóvenes que estaban por fuera del sistema educativo retomaron su educación formal.

Discusión

En la aplicación del programa “Clubes juveniles, una estrategia de aprendizaje experiencial para la prevención del consumo de drogas y delincuencia juvenil” se pudo comprobar que la educación experiencial basada en actividades prácticas logra enganchar más a los adolescentes o jóvenes que los tradicionales programas preventivos basados solo en información y en estilos de aprendizaje que no involucran todos los sentidos, como lo argumenta en su trabajo Malagón (2107). Igualmente, el desarrollo del programa evidenció que los jóvenes aprenden más y dicho aprendizaje dura más, cuando se involucran acciones u actividades previamente planificadas para ser desarrolladas partiendo de la experiencia concreta, pasando por observación reflexiva de la actividad, para después conceptualizar sobre lo que se va hacer y terminar con la ejecución de la actividad o experiencia (aprender haciendo) (Kolb et al., 2001). No hay duda de que los clubes juveniles son una estrategia de enseñanza que permite poner en práctica los planteamientos del aprendizaje experiencial, y en ese sentido, logra un mayor nivel de motivación

por parte de los adolescentes o jóvenes frente a los aprendizajes propuestos, como bien lo ha asumido el ICBF (2011).

Con relación al desarrollo de habilidades para la vida, la ejecución del programa demostró que el mismo es efectivo para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil, en tanto desarrolló competencias o capacidades para la toma de decisiones asertivas, el autocuidado y la identificación y protección frente al riesgo, como lo constatan otras investigaciones, entre las que están la de la OPS (2001) y la de Mantilla (2001), quien, a partir del trabajo de la Fundación Fe y Alegría llegó a la conclusión de que las habilidades son efectivas para habilitar a los jóvenes para la vida y para prevenir todo tipo de riesgos, entre ellos el del consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

En específico, el conocimiento de sí mismo, la empatía, la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones, la solución de problemas y conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el manejo de sentimientos y el manejo de las tensiones conducen a un adolescente o joven a la construcción de un auténtico proyecto de vida, alejado de los problemas y en marcado en la posibilidad de ser feliz de manera plena e integral (Mantilla, 2001).

Este trabajo al igual que los citados en Pérez (2012) son evidencia científica de que el aprendizaje vivencial y las habilidades para la vida son la mejor herramienta para prevenir, disminuir, decrementar o erradicar el consumo de drogas y la delincuencia en los jóvenes de contextos vulnerables. Una problemática que asecha a gran parte de nuestra juventud que fuera de tener que lidiar con la pobreza, la marginalidad y la exclusión debe hacer frente al flagelo del consumo de drogas que trae daños asociados o efectos colaterales de orden personal, familiar y social como la delincuencia juvenil.

La implementación de la estrategia educativa, el club juvenil, puso en evidencia las cuatro etapas del aprendizaje vivencial, como lo planteó en su tiempo Kolb et al. (2001). Experimentación activa; experiencia concreta; observación reflexiva y conceptualización abstracta. Las actividades implementadas en los clubes, los talleres experienciales y la experiencia vivencial o desafíos se organizaron teniendo en cuenta esa secuencia, lo que les permitió a los adolescentes o jóvenes partir de la presentación de un caso de la vida real, que exigía el desarrollo de acciones para solucionar o resolverlo, y posteriormente se reflexionaba sobre lo hecho (metacognición). La actividad se terminaba con un análisis y exteriorización o expresión de cómo estuvo el desempeño de cada uno, en qué fallaron, qué estuvo bien, qué había por

mejorar, qué les funcionó mejor a los otros grupos, etc. Este paradigma lleva a que de manera motivada el adolescente o joven ponga en práctica lo aprendido y hace visible las habilidades o capacidades que se requieren en la vida cotidiana para llegar a tener éxito o alcanzar metas.

Referencias

- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Norma.
- Castro, M., Llanes, J., & Margain, M. (1999). *Modelo preventivo de riesgos psicosociales para menores adolescentes y sus familias*. Inepar, A. C.
- Chaparro, J. (2015, 10 de agosto). Diagnóstico ambiental de Barrancabermeja (Santander). <http://blogjbarahona.blogspot.com/2015/08/area-barrancabermeja-esuna-ciudad.html>
- Díaz, M., & Mejía, S. (2018). Desarrollo de habilidades para la vida en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: un enfoque crítico al modelo existente. *El Ágora USB*, 18(1), 203-210. 0
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2017). Habilidades para la vida. Herramientas para el buen trato y la prevención de la violencia. *UNICEF*, 1-11. <https://www.unicef.org/venezuela/media/431/file/Habilidades%20para%20la%20vida.%20Herramientas%20para%20el%20#BuenTrato%20y%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia.pdf>
- Fundación Jacobs. (2011). *Directrices Fundación Jacobs sobre seguimiento y evaluación de las habilidades para la vida orientadas al desarrollo de la juventud. Volumen I*. Fundación Jacobs. <http://docplayer.es/71741991-Seguimiento-y-evaluacion-de-las-habilidades-para-la-vida-orientadas-al-desarrollo-de-la-juventud-volumen-I-directrices.html>
- Fundación Reeducativa Profuturo. (2014). Prevalencia del consumo de drogas y factores de riesgo y protección en estudiantes de colegios de Barrancabermeja. *Informe final de investigación Fundación Reeducativa Profuturo*, 1-120.
- Gómez, J. (2011). El aprendizaje experiencial. *Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología*, 1-21. http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_5/1/3.Gomez-Pawelek.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2011). Programa de clubes pre y juveniles. *Documento Técnico Instituto de Bienestar Familiar*, 1-18. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo1fichadecondiciones.pdf>

- Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas en estados Unidos -NIDA. (2004). Como Prevenir el uso de drogas en los niños y adolescentes. Una guía con base científica para educadores, padres de familia y líderes de la comunidad. NIDA. <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/como-prevenir-el-uso-de-drogas/reconocimientos>
- Kolb, D. A., Boyatzis, R. E., & Mainemelis, C. (2001). Experiential learning theory: previous research and new directions. En R. J. Sternberg & L. Zhang (eds.), *The Educational Psychology Series. Perspectives on Thinking, Learning, and Cognitive Styles* (pp. 227-247). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- López, M. (2003). Construye tu vida sin adicciones. *Secretaría de Salud de México*, 1-45. <http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IscisScript=iah/iah.xis&src=google&base=LILACS&lang=p&nextAction=lnk&exprSearch=275702&indexSearch=ID>
- Malagón, J. (2017). Clubes de talento joven, una propuesta pedagógica para promover la inteligencia social. *Universidad Complutense de Madrid*, 67-84. http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/23/publicaciones/documentos_4._clubes_de_talento_joven_117.pdf
- Mantilla, L. (2001). Habilidades para la vida. Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales. *Fe y Alegría*, 1-27. www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Habilidades%20para%20la%20vida%20.%20Leonardo%20Mantilla%20Castellanos.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). Informe al Congreso. Junio de 2019-mayo de 2020. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385377_recurso_14.pdf
- Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2015). *Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Santander*, 1-26. <http://www.odc.gov.co/portals/1/regionalizacion/caracterizacion/RE062015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-santander.pdf>
- Molina, L. (2008) Barrancabermeja: segregación socio espacial y desequilibrios funcionales. *Cuaderno de Vivienda y Urbanismo Universidad Javeriana*, 1(2), 332-346.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. OPS. http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Enfoque%20de%20Habilidades%20para%20la%20vida%20OPS_0.pdf
- Otero, D. (2015) *Historia de la Fundación de Barrancabermeja y el papel del petróleo*. Uniciencia.
- Pérez, C. (2012). Habilidades para la vida y consumo de drogas en adolescentes escolarizados mexicanos. *Revista Adicciones Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías*, 24(2), 153-160.
- Pick, S; Leenen, I; Givaudan, M., & Prado, A. (2010). "Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia": Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. *Salud Mental*, 33(2), 153-160.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de caso*. Morata.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. Paidós.

Apéndice

Consentimiento informado para la participación en los clubes juveniles

Barrancabermeja _____ de _____ de 20__

Usted y su núcleo familiar tienen derecho a conocer los objetivos del programa del que va hacer parte su hijo(a), este documento le explica todas estas cuestiones, léalo atentamente y consulte todas las dudas que se le planteen. Le recordamos que por exigencia legal, tendrá que firmar usted o su representante legal el consentimiento informado para que pueda ser partícipe del programa.

1. Información suministrada y recomendaciones

Se informa al adolescente y/o joven y a su tutor o representante legal los aspectos fundamentales del programa educativo. Igualmente, se les comunica el horario y tiempo que se debe dedicar al mismo y las fases que constituyen esta propuesta:

I. PRIMERA ETAPA: selección, inducción e inicio del programa de desarrollo de habilidades para la vida

Duración: 9 meses

Población beneficiaria: adolescentes y/o jóvenes de edades entre los 12 y 21 años de estrato 1 y 2 en riesgo frente al consumo de drogas y/o consumidores residentes del barrio San Luis.

A partir de la firma de convenio interinstitucional con la Junta de Acción Comunal se hará el censo que permita identificar el número de jóvenes potenciales para el programa, sus características y necesidades relacionadas con prevención de consumo de drogas, igualmente se hará una encuesta de interés de participación de los jóvenes en el programa. Se seleccionarán los jóvenes para el programa educativo-comunitario teniendo en cuenta: el interés de participación, la firma del consentimiento informado de los padres, la disponibilidad de los padres de familia de los jóvenes para participar en las actividades educativas que se van a realizar con ellos, la entrega oportuna de documentación para la inscripción en el programa: formulario de inscripción, entrega

de fotografía, fotocopia de tarjeta de identidad y fotocopia de sistema de salud a la cual está afiliado el joven.

Estrategia de intervención: organización y desarrollo de clubes juveniles, los cuales serán un espacio de encuentro y reconocimiento entre los jóvenes del barrio San Luis de la comuna 1 del municipio de Barrancabermeja, en edades entre los 12 y 21 años. Se organizarán 4 clubes con un promedio entre 10 y 12 años miembros y/o integrantes cada uno.

Estos clubes se reunirán cada ocho días en el parque Inscradial, estarán liderados por los jóvenes en edades entre los 18 y 21 años y guiados u orientados por los profesionales de la Fundación. La idea es que organicen su estructura administrativa, elaboren estatutos de funcionamiento, establezcan roles y funciones al interior del club e igualmente construyan conjuntamente un plan de acción entorno al propósito de prevenir el consumo de drogas en los jóvenes del barrio, finalmente deben establecer una metodología de trabajo.

Los encuentros de cada 8 días tiene como propósito rendir cuentas o revisar el trabajo educativo-comunitario desarrollado por los integrantes del club durante la semana en el barrio, igualmente la reunión semanal de los clubes juveniles tiene como propósito desarrollar actividades lúdico-recreativas, dinámicas grupales de integración y fortalecimiento del arraigo y sentido de pertenencia de los integrantes del club y finalmente en las reuniones semanales se organizarán competencias al aire libre, organizadas de tal manera que permitan el aprendizaje experiencial o vivencial de las habilidades para la vida mediante la competencia grupal.

II. SEGUNDA ETAPA: proyecto vocacional y ocupacional

Duración: 6 meses

Al finalizar el tercer mes de la primera etapa del programa, se evaluarán y seleccionarán los jóvenes en edades entre los 18 y 21 años con mayores factores de riesgo frente al consumo de drogas, la violencia y delincuencia juvenil o que se encuentren en etapa de inicio de consumo, para involucrarlos en una segunda etapa de formación relacionada con desarrollo de competencias ocupacionales y hábitos prelaborales.

Los jóvenes seleccionados serán aquellos que demuestren mayor compromiso y entrega con el programa educativo de clubes juveniles, con estos jóvenes, un promedio de 20 entre hombres y mujeres, se iniciará una etapa de formación que les posibilitará emprender su proyecto vocacional y ocupacional.

Paralelo a esta formación, los 20 jóvenes seleccionados seguirán participando y liderando los clubes juveniles y el trabajo educativo comunitario para la prevención de consumo de drogas, violencia y delincuencia juvenil que se adelanta en su barrio.

Población beneficiaria: jóvenes de edades entre los 18 y 21 años de estrato 1 y 2 en riesgo frente al consumo de drogas y/o consumidores, violencia y delincuencia juvenil.

Estrategia de intervención: actividades experienciales de formación vocacional y ocupacional, esta formación se dividirá en tres niveles así: proyecto de vida, orientación vocacional y desarrollo de hábitos prelaborales.

Metodología: formación para la vida y el trabajo, a través de la enseñanza teórico-práctica se busca iniciar el desarrollo del proyecto de vida ocupacional de estos jóvenes, orientarlos en sus preferencias vocacionales u ocupacionales y desarrollar hábitos prelaborales. La idea es que los jóvenes en condición de vulnerabilidad completen el ciclo de formación que busca prevenir y/o alejarlos del consumo de drogas, la violencia y la delincuencia. El programa busca la formación para la vida, para la convivencia social y para el trabajo.

Los jóvenes asistirán a las instalaciones de la Fundación para recibir su formación tres veces por semana, en horario contrario a sus actividades académicas u ocupacionales habituales.

III. TERCERA ETAPA: sensibilización a la comunidad con relación al trabajo de prevención y rehabilitación de la drogodependencia

Duración: 2 meses

Uno de los impactos que busca el desarrollo de este trabajo es el de sensibilizar a la comunidad de Barrancabermeja en general y a los empresarios en particular en la importancia de prevenir e intervenir a tiempo a los adolescentes y/o jóvenes de sectores populares y/o marginados para que no caigan en el

consumo de drogas, en comportamientos violentos y la delincuencia. La importancia de formar para la vida y desarrollar habilidades y competencias ocupacionales que alejen a los jóvenes de las situaciones de riesgo propias de su contexto; en ese sentido, la tercera etapa de este programa es la de divulgar los resultados del trabajo educativo comunitario.

Dirigido a: empresarios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, centros educativos y medios de comunicación.

Estrategia de intervención: correspondencia, visitas, desarrollo de seminario y evento social. Lo que se busca es presentar a la comunidad en general el programa de prevención y atención al problema de la drogadicción, violencia y delincuencia de los jóvenes en el municipio; y sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de prevenir e intervenir el consumo de droga con el propósito de disminuir los índices de violencia y delincuencia en nuestra ciudad. Igualmente concientizar sobre la necesidad de apoyar a nuestros adolescentes y jóvenes en la construcción de proyectos de vida libres de droga.

2. Riesgos que representa el programa

Los riesgos a nivel de salud física y psicológica a los que se enfrenta el participante en el programa son mínimos, en tanto el participante no será sometido a actividades que impliquen ningún tipo de riesgo físico o psicológico, ni a procedimientos médicos ni psicológicos complejos. Así mismo, su participación en las actividades individuales y grupales serán voluntarias de acuerdo con la comodidad y tranquilidad que sienta el participante en las mismas.

3. Declaración de consentimiento informado

El/la que suscribe _____
_____, con cédula de
ciudadanía N° _____, con domicilio
en _____ otorgo
mi consentimiento para que mi hijo(a) _____
_____ con
CC/T.I N° _____, inicie
el programa educativo comunitario de desarrollo
de habilidades para la vida y hábitos prelaborales
desarrollado por la Fundación Reeducativa Profuturo
apoyado en su equipo interdisciplinario.

A propósito declaro haber sido informado(a) y haber comprendido acabadamente que el objeto del programa es la formación en valores, el desarrollo de habilidades para la vida y de hábitos prelaborales.

He leído las instrucciones del programa educativo-comunitario que me ha entregado el director científico de la Fundación Reeducativa Profuturo, el Dr. Armando Aguilera Torrado y he comprendido todas las explicaciones que se me han facilitado en lenguaje claro y sencillo, he podido realizar todas las observaciones y se me han aclarado todas las dudas, por lo que estoy completamente de acuerdo con lo consignado en este documento de consentimiento.

Asimismo, entiendo que el programa educativo comunitario está constituido por tres fases y que

el mismo solo concluye una vez terminada las tres fases, a fin de lograr el objetivo general del programa, por lo que me comprometo a asistir a las actividades individuales y grupales que constituyen el programa durante el tiempo requerido para cumplir con las tres fases (9 meses).

Firma del representante legal o tutor

Firma del director científico de la Fundación

Firma del participante en el programa

Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario

Green Alert: intervention project to address community violence against university students

Alerta Verde: projeto de intervenção para enfrentar a violência comunitária contra estudantes universitários

Fecha de recepción: 2020/04/30 | Fecha de evaluación: 2021/01/19 | Fecha de aprobación: 2021/01/25

Carlos Mario Estrada-Álvarez

Licenciado en Psicología
División Académica de Ciencias de la Salud
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco, México
ORCID: 0000-0002-3988-4646
karlosm_ea7@hotmail.com

Viviana Castellanos-Suárez

Doctora en Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos
Profesora investigadora, Facultad de Psicología
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco, México
ORCID: 0000-0003-2506-8207
vivihermosa_70@hotmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Estrada-Álvarez, C. M. & Castellanos-Suárez, V. (2021). Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario. *Revista Criminalidad*, 63(2), 175-186.

Resumen

Se presenta la experiencia del proyecto Alerta Verde, una investigación-acción participativa encaminada a afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario en el sureste de México. El proyecto es gestionado por 15 estudiantes voluntarios, con el objetivo de generar el cuidado de la integridad personal del alumnado universitario mediante cuatro acciones que se orientan a propiciar conductas prosociales de cuidado mutuo y solidario que son: determinar sitios inseguros y sitios seguros, medidas básicas para su protección y seguridad, atención en caso de ser víctima del delito e instaurar un pase de lista virtual para monitorear su trayecto de casa a la universidad y viceversa. Al implementar

este proyecto 300 alumnos aceptan participar en él. Los resultados evidencian la necesidad de involucrar activamente a la universidad e indican que la vía idónea para hacerlo es a través de los medios y tecnologías de comunicación. Se concluye que se consigue tener participación de la población al solidarizarse para cuidar la integridad personal; se requiere que las acciones sean continuas, preventivas y no como recurso emergente de hechos violentos. Es fundamental apoyar a los estudiantes universitarios que con sus propios recursos y energía han apuntado a una necesidad imperante: el derecho a resguardar su integridad personal en su paso por la universidad.

Palabras clave

Víctimas urbanas, psicología forense (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto de Investigación Interregional de Crimen y Justicia de las Naciones Unidas – UNICRI). Planificación de la prevención del delito, educación para la paz (fuente: autores).

Abstract

The experience of the Green Alert project is presented, a participatory action research aimed at tackling urban violence against university students in southeastern Mexico. It is managed by 15 student volunteers, the objective is to generate care for the personal integrity of university students through four actions aimed at promoting pro-social behaviors, which are: determining unsafe places and safe places, basic measures for their protection and security, attention to If you are a victim of crime, establish a virtual roll call to monitor your journey from home to university and vice versa. By implementing, it is possible

to obtain acceptance by 300 students. The results show the need to actively involve the university and indicate that the best way to do it is through the media and communication technologies. It is concluded that it is possible to have participation of the population by solidarity to take care of personal integrity, it is required that the actions be continuous and preventive and not as an emerging resource from violent acts. It is important to support students who, with their own resources and energy, have pointed to a prevailing need, the right to protect their personal integrity during their time at university.

Keywords

Urban Victims, forensic Psychology. (source: Criminological Thesaurus – United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI). Crime prevention planning, Building for peace (source: author).

Resumo

É apresentada a experiência do projeto Alerta Verde, uma pesquisa de ação participativa voltada para o enfrentamento da violência comunitária contra estudantes universitários no sudeste do México. É gerenciado por 15 alunos voluntários, o objetivo é gerar cuidados para a integridade pessoal dos universitários por meio de quatro ações voltadas para a promoção de comportamentos pró-sociais de cuidados mútuos e solidários que são: determinar locais inseguros e locais seguros, medidas básicas para sua proteção e segurança, atenção em caso de vítima de crime, estabelecer um passe de lista virtual para monitorar sua jornada de casa para a universidade e vice-versa. Ao implementar é possível

obter a aceitação por 300 alunos. Os resultados mostram a necessidade de envolver ativamente a universidade e indicam que a maneira ideal de fazê-lo é através das tecnologias de mídia e comunicação. Conclui-se que é possível ter a participação da população demonstrando solidariedade para cuidar da integridade pessoal, é necessário que as ações sejam contínuas, preventivas e não como um recurso emergente de eventos violentos. É essencial apoiar estudantes universitários que, com recursos e energia próprios, apontaram para uma necessidade predominante, o direito de proteger sua integridade pessoal em seu tempo na universidade.

Palavras-chave

Vítimas urbanas, psicologia forense. (fonte: Thesaurus Criminológico - Instituto Inter-regional de Pesquisa em Crime e Justiça das Nações Unidas - UNICRI). Planejamento de prevenção ao crime, educação para a paz. (fonte: autor).

Introducción

El proyecto Alerta Verde es una propuesta de intervención psicosocial que se llevó a cabo por alumnos de Introducción a la Criminología de la Licenciatura en Psicología de una universidad pública en el sureste de México, en esta asignatura se busca aplicar lo aprendido ya sea con las víctimas o los victimarios; el alumno cuenta con elementos teórico-metodológicos y ha desarrollado competencias que le permiten crear intervenciones psicosociales e implementarlas, es decir, tiene una base en su conocimiento y también en sus competencias para poder analizar el vínculo entre la problemática y las soluciones.

Esta iniciativa surge a partir de focalizar la atención en una fuerte problemática que acecha en su día a día a los estudiantes, este problema social deriva de la presencia de la violencia comunitaria, se refiere a los hechos delictivos ocurridos fuera de la universidad y a la repetición de estos en la forma y lugar de operar de manera continua y reincidente, principalmente se trata de asaltos constantes, seguimiento e intentos de levantamientos en la vía pública al alumnado universitario (intentos de secuestro) y los más graves, agresiones sexuales y violaciones hacia las universitarias.

De aquí surge como interrogante, ¿por qué se siguen suscitando estos hechos delictivos al alumnado universitario si ya se conocen de forma específica los lugares y las zonas de mayor delincuencia cercanos a la universidad? Es una realidad que el Estado, la policía o el sistema de protección escolar deberían estar encargados de ello pero, al parecer no lo están, ya que los hechos se siguen manifestando. Es por ello que surge el objetivo no solo de realizar este proyecto y nombrarlo para darle una identidad, sino de visibilizar con este estudio la presencia de la violencia comunitaria hacia el ámbito escolar y las consecuencias hacia el alumnado universitario tanto hombres como mujeres, quienes no acuden a la universidad para poner en riesgo su integridad física, mental, psicológica y social, sino para formarse profesionalmente. Visibilizar esta problemática contribuye sin duda a sentar las bases para proyectos futuros y sobre todo, para que esta iniciativa universitaria no pase al olvido o desuso cuando los estudiantes emigren de la institución, sino que se queden insertos en la cultura universitaria este uso y costumbre de cuidado y protección a la integridad personal de sí mismo y de los otros, esto es, que tenga un efecto sostenible.

Para ejecutar este proyecto, los estudiantes implementaron una investigación-acción participativa llamada Alerta Verde. Acorde con Sampieri *et al.* (2014) este diseño metodológico implica que las personas interesadas en resolver la problemática ayudan a desarrollar todo el proceso de la investigación, el cual incluye desde la idea hasta la presentación de resultados y mejora, las etapas son: detectar el problema de investigación, formular un plan para resolver la problemática, implementar el plan y evaluar resultados, además de generar retroalimentación, que conduce a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción.

Las etapas descritas se aprecian en el proyecto Alerta Verde al proceder en primera instancia a exponer al comité de quince voluntarios el problema previamente detectado y el objetivo del proyecto, derivándose con ello y en conjunto el plan de acción, resultando así ejes de acciones transformadoras, cuyo propósito y pasos versan en determinar sitios inseguros y sitios seguros, informar a los estudiantes de medidas básicas para su protección y seguridad que apoyen en el mantenimiento de la calma y contener las emociones en caso de; determinar medidas para atención en caso de ser víctima del delito e instaurar una red virtual de jóvenes utilizando las tecnologías de información para monitorear el regreso a casa y la llegada a la universidad.

La población impactada es un total de 315 alumnos de la Licenciatura en Psicología. Se comenzó en la primera fase con 15 voluntarios que lograron impactar con la información y medidas de protección y seguridad a 10 compañeros cada uno, consiguiendo así impactar a 150 estudiantes, quienes en la última fase invitaron a unirse al proyecto vía las tecnologías de comunicación a un conocido más de la misma carrera, de tal forma que se duplicó la población a 300 estudiantes que realizaron el pase de lista virtual, por una semana.

De esta manera se alcanzó el objetivo del proyecto de generar el cuidado de la integridad personal del alumnado universitario mediante acciones encaminadas a propiciar conductas prosociales de cuidado mutuo y solidario. Además, se plantea la posibilidad de replicar dicho estudio por un periodo mayor de tiempo y hacia otras licenciaturas y divisiones de la universidad.

A continuación, se exponen las problemáticas genéricas que sirven para determinar las problemáticas específicas evidenciando la carencia social, el problema social negativo, la necesidad de cambio y la urgencia de organización.

De la inseguridad pública al daño a la integridad personal

Sin duda como problemática genérica se ubica la violencia comunitaria, según García y López (2014) esta se caracteriza por conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales fáciles atemorizando a toda la población, causando dificultades psicológicas humanas en el contexto interpersonal y ambiental, afectando así la fisiología, emociones, conducta y cognición del individuo y alterando también lo psicosocial al causar miedo, inseguridad, amenaza, desamparo, ansiedad, tristeza, desconfianza, aislamiento social, apatía y silencio.

En esta violencia comunitaria impera como signo y síntoma la inseguridad pública, definida por Álvarez (2015) como un orden público alterado, un estado de violencia social, de delincuencia, que atenta contra los derechos de los ciudadanos e incluye despertar el temor en las personas de la probabilidad de ser objetos de un delito, por lo tanto, refiere que la inseguridad puede conceptuarse como ausencia de seguridad.

Al respecto Carreón et al. (2016) corroboran en su estudio una creciente percepción de inseguridad social dividiéndola en siete dimensiones: territorial, nacional, pública, humana, ciudadana, privada e internauta, y concluyeron que la seguridad digital es la menos relevante para su muestra universitaria que las otras dimensiones.

En cuanto a la percepción de inseguridad social, esta se compone del riesgo real y objetivo ante la probabilidad de ser víctima de la delincuencia y del riesgo percibido y subjetivo que alude al miedo difuso al delito y al conjunto de inseguridades. Se destaca que el miedo al delito hace alusión al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia, mientras que la inseguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social (Álvarez, 2015).

Según el Índice de Paz México (2018) el 2017 fue el año más violento del que se tiene registro, con un deterioro del nivel de paz en México de 10,7 % en comparación con el año anterior; además señala que la violencia con armas de fuego se incrementó por segundo año consecutivo en un 69 % en el caso de los homicidios y que en su conteo en el estado de Tabasco se cometieron 1799 homicidios y 4769 delitos con violencia durante 2017, de los cuales al menos 2447 se cometieron con armas de fuego.

El Observatorio Ciudadano Tabasco presentó en el 2018 el reporte *Incidencia delictiva Tabasco* que arroja que doce municipios muestran crecimiento en esta modalidad de robo. El 45 % de los robos con violencia se comete a transeúnte en vía pública.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2019) señala que la incidencia delictiva permite estimar que para el 2018, el robo o asalto en calle o transporte público en el estado de Tabasco representó una tasa de 10.319 por cada 100.000 habitantes, así mismo, de los 608.693 delitos estimados en el estado de Tabasco, en el 88,4 % de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño. La encuesta apunta que, la percepción sobre la seguridad pública estima que en el estado de Tabasco el 69,2 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la entidad federativa, seguido del desempleo con 54,8 % y la salud con 31,6 %, otro dato por demás interesante es que en esta encuesta se estima que el 66,1 % de la población de 18 años y más en el estado de Tabasco considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (2020) publicada por el INEGI, en un trabajo realizado por el Observatorio Ciudadano Tabasco indica que durante 2016-2019 se puede apreciar que la percepción de inseguridad de los habitantes de Villahermosa supera el promedio nacional, se mantiene en el rango del 90 %. En esta encuesta se indica también que el 27,39 % del total de la población de Villahermosa en el segundo semestre 2019 enfrentó alguna situación de acoso o violencia sexual, se destaca también que durante el primer trimestre de 2020, 64,8 % de la población de 18 años y más cambió su hábito de llevar cosas de valor por temor a ser víctima de la delincuencia, 62,7 % de la población de 18 años y más se enteró sobre la situación de seguridad pública, el narcotráfico o delincuencia en su ciudad viendo noticieros en la televisión 59,6 %, mediante comunicación personal o en el entorno de su vivienda un 56,1 %, en redes sociales 60,1 % y por medio de noticieros en radio 20,7 %.

En el caso concreto de la violencia comunitaria en entornos universitarios en el estado de Tabasco, se registró en el 2020 un acto violento a una estudiante y a raíz de los hechos se tomaron medidas al respecto, tanto en las noticias como en una marcha estudiantil se visibilizaron los actos de violencia y la exigencia de seguridad por parte de los estudiantes. Es el caso que, ante la ola de violencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en las inmediaciones de la

universidad una estudiante de medicina de la División Académica de Ciencias de la Salud (DACs) de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) fue asaltada, golpeada y violentada con grave herida en el cuello por arma punzocortante durante una agresión sexual, los sujetos entraron a su vivienda en el fraccionamiento Palmitas del municipio de Centro. Al percatarse de la situación, vecinos pidieron el apoyo de una ambulancia y de la policía, que procedió a implementar un operativo en la zona para tratar de dar con los responsables de la agresión. La joven fue trasladada a un hospital con el fin de salvar su vida ante el asalto sexual (*La Silla Rota*, 2020).

Debido al acto de violencia cometido hacia la joven universitaria, portando sus batas blancas y uniformes que los identifica como alumnos de la casa de estudios, los estudiantes de las diferentes licenciaturas de la DACs de la UJAT tomaron las calles y avenidas de la capital tabasqueña para manifestar su inconformidad, exigiendo seguridad y mayor vigilancia, así como un alto a la violencia contra las mujeres, a las autoridades en turno, es decir, exigieron que se tomara en cuenta su integridad personal en peligro (*El Universal*, 2020).

Luego de las demandas de seguridad por parte de los estudiantes a la institución educativa, la universidad implementó el uso de identificación digital mediante código QR en los sus dispositivos móviles para toda la comunidad universitaria y para ingresar a cada una de las divisiones que integra la UJAT, esto fue aprobado por la comunidad universitaria (*Diario Presente*, 2020). Para el acceso al campus universitario se tiene que mostrar al personal de logística su credencial electrónica, misma que es escaneada a la entrada de las instituciones educativas, entre estas la DACs.

Ante estos hechos de agresiones hacia las mujeres, parece que el territorio se ha convertido en un espacio de conflicto de género y de conflicto social (Boluarte, 2014), que implica repensar de manera territorial los lugares peligrosos o de protección, por ejemplo horarios de peligro; es decir, hay zonas o territorios que implican un riesgo diferenciado para hombres o mujeres, lo que genera ciudades sexistas y decrementa la calidad de vida, lo cual no tiene razón según los principios de igualdad. El caso es que no hay seguridad en las casas ni en las calles que circundan la institución: es un urbanismo de riesgo el que abraza a la universidad, con el riesgo de colapsar la seguridad de la integridad de su alumnado, que tiene que transitar la zona para llegar a las aulas.

Las cifras muestran las contundencias de los datos duros, mientras que los casos tangibles demuestran la urgencia de pronta atención y soluciones más allá de controles de acceso, ya que la inseguridad social está

atentando contra la integridad personal y la vida de la comunidad universitaria.

En este sentido, uno de los problemas sociales que más preocupa a la sociedad mexicana es precisamente la elevada inseguridad que rodea los espacios educativos, ya que se supondría que estos estuvieran resguardados y que no sean espacios vulnerables a la violencia, sin embargo, lo son. Álvarez (2013) concuerda al mencionar que las escuelas están sitiadas por la violencia comunitaria, por lo que su rol educativo, pedagógico y formativo se encuentra amenazado, agrega un punto de sumo interés al mencionar que las escuelas deben preocuparse por desarrollar competencias y ciudadanías activas para generar proyectos de convivencia.

Además de los proyectos de convivencia pacífica y resolución asertiva de conflictos y la mediación de estos, se podrían gestar y propiciar —como parte de la responsabilidad social y la educación integral y por competencias— intervenciones desde la universidad que incidan en el nivel comunitario que, según Abad y Alemana (2006), se pueden enfocar a procurar y modificar los factores presentes en el entorno en el que interactúan los adolescentes y jóvenes, desde la acción de determinadas instituciones en el ámbito del vecindario hasta las propuestas de mejora o mantenimiento de la infraestructura urbana, siendo así que una de las estrategias es suscitar la conciencia colectiva al instalar una estructura de prevención defensiva contra la violencia, la delincuencia y la inseguridad, misma que puede abarcar un mejoramiento en las condiciones de vida y en la calidad ambiental, en las cuales podrían ubicarse los proyectos que buscan generar encuentros y canales de comunicación entre la población y las autoridades. Otros proyectos podrían ser las iniciativas centradas en los adolescentes y jóvenes al ofrecerles alternativas para el uso del tiempo libre, habilitando lugares de reunión y otros espacios; su objetivo es aumentar el control social informal, buscando los efectos sostenibles al desarrollar las prácticas contra la violencia bajo supervisión, así como involucrar a los habitantes en el momento de definir las prioridades y buscar soluciones, reconocer y valorar la interacción compleja entre los distintos factores de riesgo y de protección que actúan en la comunidad, además de involucrar a padres y a familias. Este último tipo de proyecto de control social e involucramiento de las partes es el que pretende abarcar el proyecto Alerta Verde.

Lo cierto es que esta violencia comunitaria que rodea y ronda a los centros educativos generando una faja de violencia acarrea desconfianza, zozobra

y miedo, ya que atenta contra la vida, la libertad, la seguridad, la salud y la dignidad del plan de desarrollo de adultos jóvenes, considerados población en pleno desarrollo. Atenta en sí contra la integridad personal y paz social, respecto a la integridad personal la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) en su artículo 5 refiere que: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”. La parte física se refiere a la anatomía, funciones corporales o fisiológicas de los órganos, el aspecto psíquico atañe a la amplia y total preservación sin menoscabo de la psique y de las funciones mentales y la parte moral alude a los valores, capacidad de autonomía y propia decisión (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, 2017).

Por su parte, la paz social se refiere al ambiente, al orden político, a las estructuras jurídico-políticas y a la convivencia pacífica que se articula sobre cuatro ejes interconectados: dignidad, derechos varios como libertad, igualdad, seguridad y libre desarrollo de la personalidad; respeto a la ley y respeto a los derechos de los demás, mismos ejes que se han desmoronado ante la inseguridad (Salazar, 2010).

Por ello, existe relación estrecha entre la necesidad de garantizar la seguridad pública, la protección de la integridad personal y propiciar la paz social, ya que estos tres elementos se trasladan en una sensación de bienestar personal y social que se traduce en calidad de vida.

La inseguridad social no ha dejado de ser un tema constante que impacta la seguridad personal, identificándose como una necesidad de cambio, ya que cada vez son más frecuentes las demandas de ciudadanos que piden una acción más efectiva por parte de las autoridades para erradicar una actividad que genera temor, amenaza intermitente, incertidumbre y zozobra entre la población. Esto se puede ver cada día, desde muy temprano, al revisar el periódico, sintonizar las noticias, viendo la televisión o en las redes sociales, donde se encontrará como constante notas referentes a los hechos delictivos. García (2012) concluye entre otros que la información en torno al accionar policíaco difundida en los medios de comunicación influye en la percepción de la inseguridad pública, además de que los medios son un actor económico, político y social más en las relaciones asimétricas que se construyen en el país, por el poder que tienen.

Sea real o un conjunto difuso de inseguridades, en los entornos escolares también existe la violencia, directa: al ser víctima de un hecho delictual o indirecta: al ser víctima secundaria. En este sentido, se podrían enlistar los efectos psicológicos y las afectaciones sociales causados por la violencia

comunitaria, definida como aquella “que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar” (Krug *et al.*, 2003, p. 6). Tal es el caso de la violencia urbana que ocurre en las afueras de los centros educativos, tanto en las cercanías como en el camino y retorno de ellos, ya sea al vivir, presenciar o enterarse de los asaltos, robos, violaciones, tiroteos, golpes, pandillerismo, narcomenudeo, etc. Son hechos que sin duda configuran traumas para quienes los viven, además de ansiedad, miedo y temor a que vuelvan a suceder.

Educación para la paz, competencia educativa

Ante los hechos delictivos fuera de los entornos escolares hay una urgencia de organización, pues crece en los entornos la cultura de violencia y no una cultura de paz, es decir, que en el actuar diario y cultural se opta por actos de violencia logrando con ello dañar a otros; por ello, se apuesta en el tiempo actual por actuar contra las conductas violentas insertas en la cultura y que se impulse toda organización que propicie la cultura de paz, pues de manera asertiva permitirá a las personas actuar con base en sus intereses, defenderse sin ánimo de agredir, maltratar o llegar a incurrir en actos que vayan en contra de la armonía y la tranquilidad. Esta propuesta implica el respeto tanto hacia el propio individuo como hacia los demás; el reconocimiento de los sentimientos y los derechos de uno mismo y de los demás, fomentando a su vez la paz.

Al respecto Fisas (2011) expone que la cultura de paz es una tarea educativa que pasa por educar en y para el conflicto, excluye el recurso de la violencia y comporta educar sobre el conflicto y en cómo llegar a la fase superior de la resolución de este, concretamente al estadio en el que los conflictos son transformados por las personas y por las comunidades de forma positiva, creativa y no violenta.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998) en la Resolución A/52/13 señala que ante la violencia no existe mejor antídoto que la transformación a la cultura de paz consistente en:

[...] valores, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran la interacción social y animan a compartir basándose en los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, tolerancia y solidaridad que rechaza la violencia y

se esfuerzan en prevenir los conflictos abordando sus raíces para resolver los problemas a través del diálogo y la negociación; todo esto garantiza el ejercicio de todos los derechos humanos y los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad.

En gran medida, lo que se busca es el espacio en donde las personas cambien de forma única o colectiva dichas ideas, que sientan empatía, que promuevan un ambiente de protección de la integridad, transformando sus pensamientos y comportamientos a positivos, equilibrando o anulando los negativos.

Si estamos de acuerdo en que la paz es la transformación creativa de los conflictos, y que sus palabras-clave son, entre otras, el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía, hemos de convenir que su propósito no es otro que formar una cultura de paz, opuesta a la cultura de la violencia, que pueda desarrollar esos valores, necesidades y potencialidades (Fisas, 2006, p. 15).

En este sentido, la escuela es un espacio educativo y formador de principios, sin duda en ella se puede desarrollar la educación para la paz como eje transversal de las demás competencias escolares, al respecto Cerdas (2015) menciona la posibilidad de generar este eje, al propiciar una educación crítica y emancipadora, que busca promover la autonomía y afirmación personal, además del empoderamiento ante las realidades injustas y excluyentes; lo cual implica un proceso de lectura crítica de la realidad, sensibilización e identificación con esta. La educación para la paz también sensibiliza y dirige a pensar, visualizar y vivir de una nueva forma las relaciones humanas, aprendiendo a vivir juntos, con y para los demás, así como desarrollando capacidades personales, ejerciendo la libertad, la dignidad y el actuar con autonomía. Asumir responsabilidades y crecer en la solidaridad, la esperanza y el amor humanos, además, promueve la praxis, ya que provee de herramientas a las personas para que generen estrategias, construyan y promuevan la cultura de paz desde el espacio local y para impulsar, educar y defender los derechos humanos. La educación para la paz educa para la vida, para vivir en comunidad mejorando oportunidades en la calidad de vida y en la paz en constante construcción (Cerdas, 2015).

Guajardo (2019) coincide en la importancia de desarrollar la cultura de paz fomentando una educación para la paz, y hace hincapié en que es necesario educar más en habilidades afectivas y de relación interpersonal, en hábitos y competencias que nos ayuden a convivir en un ambiente de paz, más allá de los conceptos. Sostiene el autor que la cultura de paz supone una ética del cuidado de sí mismo, de otros, de la comunidad, las personas y el planeta; cuidado que prevalezca en todos los entornos. Expone la necesidad de una sociedad que esté decidida a transformar los conflictos en paz; que quiera facilitar una convivencia para la paz y cultivar actitudes y valores para un buen convivir, rechazando sin más todas las formas de violencia.

Por ello y para ingresar a la cultura de la paz a partir de los preceptos de la educación para la paz, incluyendo las conductas prosociales, surge el proyecto Alerta Verde, que se basa en acciones de prevención y atención ante la violencia comunitaria que circunda el espacio educativo.

Este apoyo psicosocial se fundamenta en la promoción de conductas prosociales, que se definen como aquellas acciones que tienden a beneficiar a otras personas, sin que exista la previsión de una recompensa exterior (Olivar, 1998).

En concreto, los centros educativos no están exentos del fenómeno de la inseguridad social, cuyas consecuencias psicosociales atentan contra la integridad personal, como respuesta se pretende intervenir a partir de fomentar la cultura de la paz y desarrollarla como eje transversal de la educación para la paz, por esto se diseña como intervención psicosocial el proyecto Alerta Verde, que tiene la finalidad de aportar –junto con la población estudiantil– a la prevención de la inseguridad social y a la atención en caso de ser víctima de esta. Este proyecto es gestionado solo por alumnos, es una acción estudiantil para beneficiar a otros y a sí mismos; es decir, su entorno, su espacio educativo y su paso por la universidad, resguardando sus bienes más preciados: la vida, la salud y la integridad personal y, con ello, su bienestar.

Metodología

Se utilizó la investigación-acción participativa como la forma idónea para generar una intervención contra la delincuencia que circunda el espacio educativo, apegándose a los ciclos del proceso: detección y diagnóstico del problema de investigación, elaboración del plan para solucionar el problema o introducir el cambio, implementación del plan, evaluación de

resultados y realimentación o reflexiones finales, las cuales conducen a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción (Hernández *et al.*, 2014).

Participantes

El total de participantes es de 315 alumnos de la Licenciatura en Psicología, los cuales se fueron sumando al proyecto en una estrategia conocida como bola de nieve. En primera instancia y luego de explicarles el objetivo del proyecto en el escenario de la materia Introducción a la Criminología se lograron unir los primeros 15 participantes voluntarios matriculados a la asignatura, en un segundo momento estos 15 participantes visitaron los salones de clase donde lograron sensibilizar, impactar y compartir la información y medidas de protección y seguridad a 10 compañeros cada uno, consiguiendo así impactar a un total de 150 alumnos (100 del turno matutino y 50 del vespertino), a quienes les instaron a incluir a un conocido más de la misma carrera incluyéndolo de manera virtual a partir de tecnologías de comunicación, de tal forma que se duplicó la población a un total de 315 estudiantes que realizaron el pase de lista virtual, por una semana.

Procedimiento

Por principio para poder realizar la formulación del plan y objetivos, se dio a conocer al comité voluntario el organigrama que indica el nombre del organizador y de los encargados del comité, así mismo entrega un distintivo que lo identifica como integrante del comité, el cual es un punto verde para que lo adhiera en su uniforme y se procede a exponer al comité el problema previamente detectado y el objetivo del proyecto Alerta Verde: generar el cuidado de la integridad personal de los estudiantes universitarios mediante acciones encaminadas a propiciar conductas prosociales de cuidado mutuo y solidario.

Luego de exponer el objetivo del proyecto y el problema detectado al comité voluntario se piden sugerencias de cambio y atención, las cuales forman la parte medular para la formulación en conjunto del plan de acción, resultando cuatro ejes de acciones transformadoras, cuyo propósito y acciones versarán en:

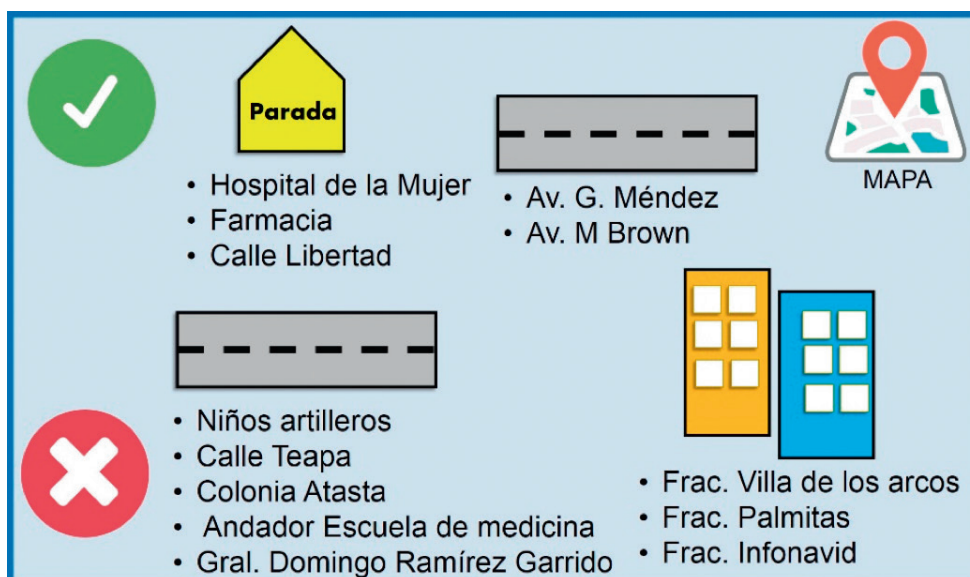


Figura 1. Croquis de zonas seguras e inseguras cercanas a la universidad

Fuente: elaboración propia.



Figura 2. Infografía de acciones preventivas y de acción ante el delito

Fuente: elaboración propia.

Determinar sitios inseguros y sitios seguros

Ubicar en un croquis sitios aledaños a la universidad considerados por los estudiantes zonas inseguras (y seguras), esto permite a los estudiantes ubicarlas y evitar su paso para impedir con ello posibles actos delictivos hacia sus personas.

Informar a los estudiantes medidas básicas para su protección y seguridad

Establecer medidas básicas a seguir que permitan: mantener la calma, contener las emociones, retomar el control y tomar las medidas necesarias ante un hecho delictivo, con ello se evitarán posibles daños físicos y emocionales, como el forcejeo o recorrer vías no asertivas rápidas que agraven la situación, privilegiando siempre el valor de la vida y de la seguridad. Estas indicaciones se hacen a través de la comunicación emocional (Sebastián, 2001) y se concentran en una infografía que incluye cinco expresiones mímicas-corporales que en el lenguaje no verbal se entienden como acciones preventivas: no ando solo, no traigo cosas de valor, mantengo la calma, respiro y pido ayuda.

Determinar medidas para atención en caso de ser víctima del delito

Realizar medidas de contención y acompañamiento, que solo se aplican cuando el riesgo se ha convertido en una realidad; es decir, cuando ya la persona se enfrenta al problema de ser víctima directa del delito.

Instaurar una red virtual de jóvenes para monitorear el regreso a casa y la llegada a la universidad

Generar grupos de autocuidado por cada voluntario, es decir, 15 grupos a partir de medios electrónicos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en específico el uso de la aplicación WhatsApp. El grupo se enfoca a un pase de lista virtual, hay un administrador que lo crea e invita a miembros a unirse a este grupo, por una semana; una vez creado el grupo se monitorea a cada miembro solo en el resguardo de los integrantes del grupo tanto en el desplazamiento y trayecto de su casa a la universidad como de la universidad a su casa, los miembros del grupo hacen saber que ya están a salvo en su destino con la expresión “en casa” o “en la universidad”.

Implementación del proyecto

Luego de informar a las autoridades universitarias acerca del proyecto Alerta Verde, sus objetivos y alcances, se adquiere el permiso para implementar el proyecto en un solo día en los dos turnos (matutino y vespertino) para no distraer las actividades o las clases de los alumnos de la Licenciatura en Psicología. Se acuerda hacer una prueba piloto de solo una semana con los grupos que se lleguen a formar a partir del uso de la tecnología de información, concretamente su teléfono celular en el servicio de mensajería en la aplicación conocida como WhatsApp.

De esta manera, se procede a realizar una visita física solo en los descansos de 10 minutos entre clases, en los que los integrantes del comité se organizan en grupos de tres y se dan a la tarea de ingresar a los salones para hacer saber el objetivo del proyecto y las cuatro acciones a los alumnos; obtienen como retroalimentación las siguientes observaciones:

Se informa con el apoyo del croquis, acerca de los sitios seguros e inseguros, los estudiantes validan la información y agregan dos sitios más inseguros al croquis y uno seguro, modificándose el croquis de la manera en que se muestra en la figura 3.

En el caso de la infografía y de la medida de contención y acompañamiento, las aceptan y se les invita a reproducirlas de manera grupal al cerrar la actividad.

Dan su consentimiento para pertenecer a los diferentes grupos que se crean, por lo que proporcionan su número telefónico a los voluntarios para ser agregados a alguno de los 15 grupos; se insta a invitar a alguien más al grupo, por lo que ante tal inquietud se les pide que solo inviten a una persona más, previo a explicarle el objetivo del proyecto y del grupo, recordándoles que solo se pondrá la expresión “en la universidad” o “en casa”.

Resultados

La implementación del modelo ayudó a vislumbrar que es un proyecto que responde a la necesidad de los estudiantes de resguardar su integridad personal, de allí que tuvo aceptación por parte de los mismos, es también un proyecto de autogestión y viable, ya que propició la convivencia y conductas prosociales en los estudiantes y además la cohesión, membresía, pertenencia y conciencia de estos ante la problemática planteada, lo que lleva a que no solo han desarrollado competencias académicas, sino también socioemocionales y de educación para la paz.

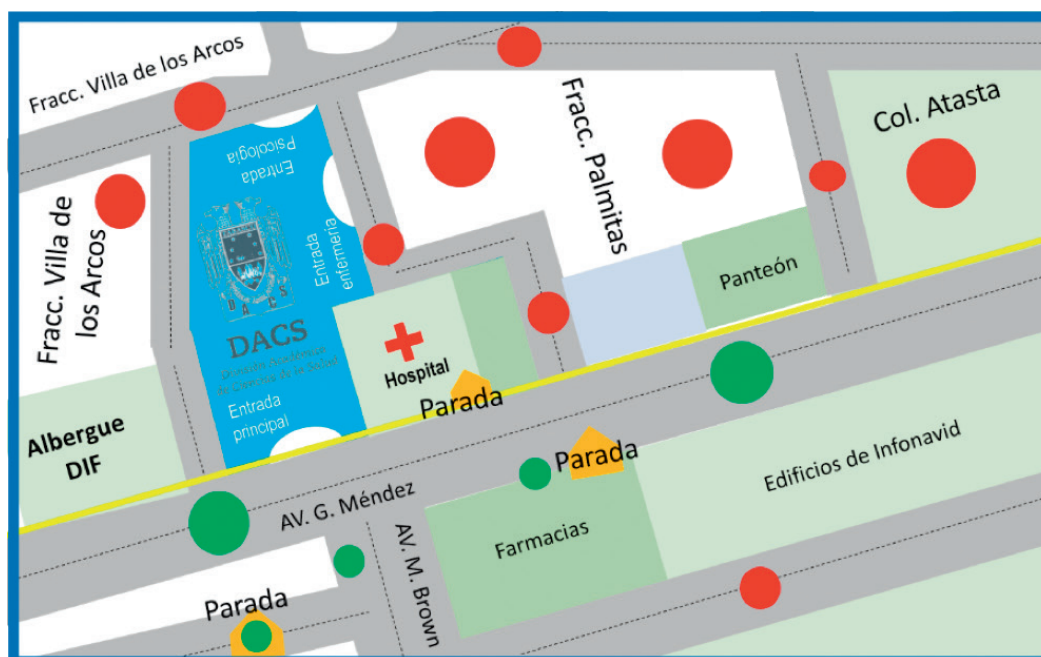


Figura 3. Croquis modificado de zonas seguras e inseguras cercanas a la universidad.

Nota: los puntos rojos indican las zonas inseguras, mientras más grande es el punto más inseguro es el lugar; los puntos verdes indican zonas seguras, mientras más grande el punto más seguro es el lugar.

Fuente: elaboración propia.

Se considera que por sí solo el comité de voluntarios de Alerta Verde logró tener un alcance de 300 personas, lo cual es limitado comparado con la población estudiantil de la Licenciatura en Psicología, por lo que se requiere sin duda del apoyo de la universidad y de los estudiantes, no solo en la autorización para implementar el modelo, sino además involucrarse de lleno en este, mismo que puede ser integrado en los procesos de inducción a la universidad a los alumnos de primer ingreso y los grupos de autocuidado virtual o pase de lista, que podría manejar un profesor tutor.

Se constata la importancia del uso de redes sociales, las cuales permiten mayor alcance a partir del uso de las aplicaciones, lo que permite plantear que de replicarse el proyecto éste deberá ser de manera virtual y en él se pudiera dar a conocer desde el mapa de zonas, infografía de prevención y atención, a quién y dónde acudir en caso de ser víctima de algún delito para que se le brinde la contención e implementar el pase de lista virtual.

Es importante resaltar que el modelo desarrolla en los alumnos competencias de conocimiento informacionales, comunicacionales, profesionales y socioemocionales, al desarrollar según Cerdas (2015) la educación para la paz, basada en propiciar una educación crítica y emancipadora, nuevas formas de las relaciones humanas, aprendiendo a vivir juntos, con y para los demás, fomentar la cultura de paz y promover, educar y defender los derechos humanos.

Conclusión

El proyecto Alerta Verde cumple con los principios de la investigación-acción participativa al lograr la cooperación de los actores involucrados, en la fase de diseño se pudo construir en conjunto las fases de acción y determinar estas a partir de un consenso de los 15 voluntarios, lo que fomentó la cooperación mutua y confianza entre ellos para poder ejecutar la fase de implementación, en la cual fueron receptivos a cambios y sugerencias por parte de los 15 involucrados, mismos que hicieron llegar a otros la información y propósito del proyecto, lo cual sumó un total de 300 personas impactadas por el proyecto, que se mostraron dispuestas y con aceptación del pase de lista y mutuo cuidado por una semana.

Sin duda el contexto en el que se desarrolló el proyecto requiere del sostén de la universidad y otras instancias de gobierno que apoyen el cuidado de la integridad personal del estudiante universitario, tomando en cuenta que los estudiantes están abiertos

a las acciones prosociales, dirigidas al cuidado, apoyo, solidaridad y cuidado mutuo. Es importante propiciar este tipo de proyectos que se sustentan en el desarrollo de competencias socioemocionales y en generar proyectos de cambio, cuidado e impacto psicosocial pero, sobre todo, en empoderar a los miembros de la comunidad en la búsqueda de un bien común y trabajar por el derecho a una educación donde se pondere la integridad personal de todos y cada uno de los que forman la comunidad educativa y su impacto positivo en el medio circundante, para con ello cuidar de que nunca más ocurran hechos delictivos. Se debe actuar a tiempo, no de manera reactiva, controladora o como respuesta al temor; actuar según un compromiso ético, solidario y conforme a la cultura y educación para la paz ante la violencia urbana que bordea los centros educativos.

Dentro de las limitaciones del estudio se aprecian: la limitante de tiempo que la misma institución impuso para dar a conocer e implementar el proyecto, en este caso lo permitió solo en los descansos y solo el pase virtual de lista por una semana. Además, solo se abarcó una sola carrera de las cinco que conforman la DACS.

El proyecto Alerta Verde está orientado al cuidado de la integridad física, mental, psicológica y social del alumnado universitario, logrando valores solidarios de cuidado mutuo ante la vulnerabilidad de la inseguridad social que afecta a la universidad. Se espera que este tenga continuidad, ya que al ser generado y sostenido por los estudiantes y de no tener seguimiento podría caer en el olvido y continuar así el libre paso y escalada de la violencia comunitaria en entornos universitarios.

Referencias

- Abad, J. M., & Alemana-GTZ, C. T. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Organización Panamericana de la Salud.
- Álvarez Díaz de León, G. (2015). Factores psicológicos de la percepción de inseguridad. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10, 1-18.
- Álvarez, E. (2013). *La escuela sitiada*. Mago Editores.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998). Sesión 52. Asunto 156 de la Agenda. Resolución adoptada por la Asamblea General [sin referencia a un Comité Principal (A/52/L.4/Rev.1 y Add.1)]. www.um.es/paz/resolucion2.html

- Boluarte, K. U. (2014). Derechos humanos, violencia urbana e inseguridad en las calles, desde un enfoque de género. *Lex-Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 11(11), 15-45.
- Carreón-Guillén, J., García-Lirios, C., Vilchis-Mora, F. de J., Martínez-Bello, J., Sánchez-Rosales, R., & Quintana-Alonso, L. D. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide siete dimensiones de la percepción de seguridad en estudiantes de una universidad pública. *Pensando Psicología*, 12(20), 65-76.
- Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 135-154.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. (2017). *Derecho a la integridad personal*. CEDH.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Pacto de San José. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_america_sobre_derechos_humanos.htm
- Diario Presente. (2020). Pone en marcha la UJAT medidas de seguridad; piden credenciales para ingresar a las divisiones. <https://www.diariopresente.mx/tabasco/pone-en-marcha-la-ujat-medidas-de-seguridad-piden-credenciales-para-ingresar-a-las-divisiones/251776>
- El Universal. (2020). Marchan estudiantes en Tabasco por ataque a compañera; exigen seguridad. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/marchan-estudiantes-en-tabasco-por-ataque-companera-exigen-seguridad>
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. (2020). Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. (2019). Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf
- Fisas, V. (2006). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos* (Quinta reimpresión ed.). Barcelona: *Icaria Antrazyt- UNESCO*.
- Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. *Quaderns de Construcció de Pau*, 20, 17-31.
- García Lirios, C. (2012). La estructura de la percepción de la inseguridad pública. *Liberabit*, 18(1), 37-44.
- García y García, B. E. & López Toribio, S. A. (2014). *Efectos psicosociales de la violencia en jóvenes de 18 a 25 años víctimas de asalto a mano armada en la Comunidad El Mezquital* [Tesis doctoral Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Guajardo Santos, E. N. (2019). *¿Para qué una cultura de la paz y una ética del cuidado?* Universidad Iberoamericana Puebla.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Institute for Economics & Peace. (2018). *Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz. Índice de paz México*. Institute for Economics & Peace.
- Knapp, M. (1999). *Comunicación no verbal*. Paidós.
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., & Zwi, A. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- La Silla Rota. (2020). Estudiante de la UJAT es violada y apuñalada en su casa. <https://lasillarota.com/estados/estudiante-de-la-ujat-es-violada-y-apuñalada-en-su-casa-tabasco-estudiante-violada-apuñalada/368137>
- Observatorio Ciudadano Tabasco. (2018). *Incidencia de los delitos de alto impacto en Tabasco*. http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2020/02/reporte.TABASCO.ANUAL_2018.final_.pdf
- Observatorio Ciudadano Tabasco. (2020). *Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana "Así nos evaluaron 2019"*. <http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2020/02/REPORTE-ENSU-13.pdf>
- Olivar, R. R. (1998). El uso educativo de la televisión como optimizadora de la prosocialidad. *Psychosocial Intervention*, 7(3), 363-377.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Resolución A/52/13. <https://undocs.org/pdf/symbol=es/A/RES/52/13>
- Salazar Benítez, O. (2010). Espacio público y paz social. *Revista de Paz y Conflictos*, 3, 23-43.
- Sebastián, C. (2001). *La comunicación emocional*. Pearson Educación.
- Soler, J. (2002). *La calidad y eficiencia de las negociaciones. Formas estratégicas de la negociación*. Publicaciones UCAB.

Acerca de la Revista Criminalidad

Perfil

La *Revista Criminalidad* (**Rev. Crim.**) es una publicación que tiene por objeto difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hagan aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas. Asimismo, presenta el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia que se que se presentan en el territorio colombiano.

La *Revista* está dirigida a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con su área temática. Es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) de la Policía Nacional de Colombia, su periodicidad es cuatrimestral (abril, agosto y diciembre).

Se creó en 1958 y se publicó anualmente hasta el año 2007, cuando cambió su periodicidad a semestral, y en el 2013 paso a ser cuatrimestral. En el 2004 le fue asignado el código ISSN, en el 2012 el ISSN virtual y después comenzó a ser incluida en sistemas de indexación e información.

Misión

La *Revista Criminalidad* tiene como misión dar a conocer estudios rigurosos de alta calidad en el ámbito del desarrollo de la investigación criminológica con enfoques multidisciplinarios, así como difundir los consolidados de los delitos y las contravenciones, los comportamientos contrarios a la convivencia reportados en Colombia.

Filosofía editorial

Considerar que el conocimiento de hechos sociales –como los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia–, las víctimas, los victimarios y los mecanismos de control social formal e informal del Estado son la esencia para obtener resultados efectivos, tanto para la toma de decisiones como en los estudios e investigaciones académicos que se adelanten.

La objetividad y la rigurosidad son una exigencia en la calidad de la información que se consigne en la *Revista*, acogiendo la diversidad de pensamiento y la discusión constructiva, con soporte en conductas éticas y mejores prácticas. Es una constante que la información estadística sobre delitos y contravenciones, comportamientos contrarios a la convivencia, reúna las condiciones de excelencia en cuanto a validez, confiabilidad y objetividad por ser una variable fundamental para la producción de conocimiento científico.

Se ha establecido que es esencial dar a conocer los resultados operativos de la Policía Nacional de Colombia por ser una variable fundamental en criminología para evaluar la acción del Estado frente a las cifras reportadas de delitos.

Estos lineamientos son garantizados por el conocimiento y el criterio profesional de quienes integran el Comité Editorial/Científico y los pares evaluadores. La *Revista* está dirigida a los interesados en el tema de criminalidad, del análisis criminológico y sus disciplinas conexas.

Comité Editorial/Científico

Está conformado por reconocidos académicos, expertos en las áreas temáticas de la *Revista*. Tiene como función velar por la calidad editorial y científica, así como garantizar el cumplimiento de la política editorial, la solidez científica, la pertinencia y la relevancia de los contenidos de la publicación.

También son funciones del comité orientar las políticas académicas y establecer los parámetros de calidad científica de la *Revista*, apoyar al editor en la selección y publicación de contenidos, la revisión de los artículos, el nombramiento de pares evaluadores y la resolución de los conflictos de interés que se generen sobre los enfoques de los artículos y que den lugar a debate sobre su eventual publicación.

Pares evaluadores

Son expertos académicos en las áreas temáticas que componen la *Revista*, con amplia trayectoria en instituciones a nivel nacional o internacional. Tienen la función de evaluar y dictaminar acerca de la calidad científica y el rigor metodológico de los trabajos recibidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal propósito. El proceso de valoración es anónimo en doble vía.

About Revista Criminalidad

Profile

Revista Criminalidad (**Rev. Crim.**) is a publication aimed at disclosing original investigation and research results as well as unpublished works offering significant contributions to the fields of criminology, criminality and related disciplines. Likewise, it exposes quantitative and qualitative analyses and information regarding crimes and infringements in the Colombian territory.

This journal is addressed to the national and international scientific-academic community carrying out studies relating to its thematic area. It is a publication of the Criminal Investigation Directorate and INTERPOL –DIJIN– of the National Police of Colombia, released three times a year: in April, August, and December.

It was created in 1958 as an annual publication until 2007 when it became bi-annual. In 2013, it began to be published three times a year. It was assigned code ISSN in 2004 and the virtual ISSN in 2012, after which it was included in indexation and information systems.

Mission

The mission of *Revista Criminalidad* consists of revealing rigorous high-quality studies in the sphere of criminological investigation developed with multidisciplinary approaches, as well as disseminating consolidated data of crimes and transgressions reported in Colombia.

Editorial philosophy

It is based on the belief that knowledge of social facts –such as crimes and infringements–, victims and perpetrators and state formal and informal control mechanisms are essential to achieve effective results in both decision-making and any academic studies, investigations and research carried out.

Objectivity and thoroughness are a prerequisite in the quality of any information published in this journal, while welcoming diversity of thought and constructive

discussion, with ethical conduct and best practices support. Meeting the requisites of excellence with respect to validity, trustworthiness and objectivity is a constant for statistic information on crimes and violations, since this information is a fundamental variable in the production of scientific knowledge.

Disclosing the operative results of the National Police of Colombia is essential because, as already stated, this information is a fundamental variable in criminology, particularly for the evaluation of the State's action vis-a-vis crime figures reported.

These guidelines are secured by the knowledge and professional criteria of the Staff of the Editorial/Scientific Committee, and the evaluating peers. This journal addresses who are interested in criminality matters, criminological analysis and related disciplines.

Editorial/Scientific Board

The Editorial and Scientific Board comprises wellknown scholars, who are experts in the journal thematic areas. The function of this Board is to watch over the editorial and scientific quality and to ensure the compliance with editorial policies, scientific soundness, pertinence and relevance of the publication contents.

The Editorial and Scientific Board duties also include providing an orientation to the academic policies and establishing the scientific quality parameters of the journal, providing support to the editor in the selection and publication of contents, revision of papers, peer reviewers election and resolution of conflicts of interest generated by the articles approaches, resulting in debates regarding their eventual publication.

The evaluating peers

They are academic experts in the thematic areas envisaged in the journal, all of them with a wide experience in both national and international institutions. Their function consists of evaluating and judging the scientific quality and methodological rigor of contributions received, according to the outlines established for that purpose. The assessment thereof are an anonymous two-way process.

Sobre a Revista Criminalidad

Perfil

A *Revista Criminalidad* (**Rev. Crim.**) é uma publicação que visa divulgar resultados originais de pesquisas e documentos inéditos que fazem contribuições significativas ao campo da criminologia, o crime e disciplinas afins. Também apresenta a análise e informações quantitativas e qualitativas sobre crimes e violações que ocorrem na Colômbia.

A revista destina-se a comunidade científica e acadêmica, nacional e internacional, realizando estudos parecidos com a área do mesmo assunto. É uma publicação da Dirección de Investigación Criminal e Interpol -DIJIN- da Polícia Nacional da Colômbia e sua periodicidade é cada quatro meses, em abril, agosto e dezembro.

Foi criada em 1958 e foi publicada anualmente até o ano 2007, quando mudou a periodicidade para semestral, e em 2013 mudou para cada quatro meses. Em 2004, o código ISSN foi atribuído e em 2012 foi atribuído o código ISSN virtual e depois começou a ser incluída nos sistemas de indexação e informação.

Missão

A *Revista Criminalidad* pretende revelar os rigorosos estudos de alta qualidade no campo do desenvolvimento da investigação criminológica com abordagens multidisciplinares, bem como para divulgar o consolidado dos crimes e contravenções relatadas na Colômbia.

Filosofia Editorial

Considerar que o conhecimento dos fatos sociais –tais como crimes e contravenções, as vítimas, agressores e os mecanismos de controle social formal e informal do Estado- é a essência para obter resultados eficazes, tanto para a tomada de decisões quanto nos estudos e pesquisas acadêmicas que se realizem.

A objetividade e o rigor são uma demanda sobre a qualidade da informação depositada na revista, acolhendo a diversidade de pensamento e discussão construtiva com suporte em condutas éticas e boas práticas. É uma constante que a informação estatística sobre crimes e contravenções reúna as condições de excelência elegíveis para a confiabilidade, validade e objetividade, como uma variável fundamental para a produção do conhecimento científico.

Foi estabelecido que é essencial para apresentar os resultados operacionais da Polícia Nacional da Colômbia, como uma variável fundamental na criminologia para avaliar a ação do Estado contra os números relatados de crimes.

Essas diretrizes são garantidas pelo conhecimento e abordagem profissional daqueles que compõem o Comitê Editorial/Científico e os pares avaliadores. A revista é destinada a todos os públicos interessados na questão da criminalidade, análise da criminalidade, e disciplinas relacionadas.

Comitê Editorial/Científico

É composto por renomados acadêmicos, expertos nas áreas temáticas da revista. Tem como função velar pela qualidade editorial e científica, assim como garantir o cumprimento da política editorial, a solidez científica, a pertinência e a relevância do conteúdo da publicação. Também é função do Comitê orientar as políticas acadêmicas e estabelecer as diretrizes de qualidade científica da revista, apoiar ao editor na seleção e publicação de conteúdos, na revisão dos artigos, na nomeação de pares avaliadores e na resolução de conflitos de interesses gerados pelas abordagens dos artigos e que conduza a um debate sobre a sua eventual publicação.

Pares avaliadores

São especialistas acadêmicos nas áreas temáticas que compõem a revista, com vasta experiência em instituições nacionais ou internacionais. Têm a função de avaliar e pronunciar-se sobre o rigor científico e metodológico do trabalho recebido em conformidade com as diretrizes estabelecidas para tal propósito. O processo de avaliação será anônimo, nos dois sentidos.

Políticas éticas

1. Publicación y autoría

La *Revista Criminalidad* es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) de la Policía Nacional de Colombia (Bogotá, D. C., Colombia), institución encargada de su soporte financiero. Está conformada por un Comité Directivo, Editor, asistente editorial, encargado de soporte técnico, corrector de estilo y traductores, Comité Editorial/Científico, los cuales garantizan la calidad y pertinencia de los contenidos de la publicación. Los miembros del Comité Editorial/Científico son elegidos de acuerdo con su prestigio y producción académica.

Los artículos presentados a la *Revista Criminalidad* han de ser originales e inéditos, y se debe garantizar que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, han sido copiados o plagiados. Además, no deben estar simultáneamente en proceso de evaluación en otra publicación.

Todo artículo remitido a la *Revista Criminalidad* debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el (los) autor(es) en el formato elaborado para ello, que se puede descargar de <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/pautas-autores> o solicitarse por correo electrónico.

2. Responsabilidades del autor

El (los) autor(es) de los artículos aceptados debe(n) autorizar a la *Revista Criminalidad* a usar los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución). Esta autorización se cimenta con la firma de la Declaración de originalidad. En este documento el (los) autor(es) confirma(n) que el texto es de su autoría y que respeta(n) los derechos de propiedad intelectual de terceros. Cuando es elaborado en compañía, todos los autores deben haber contribuido de manera significativa a la investigación y elaboración del artículo. Si el (los) autor(es) de un artículo publicado en la *Revista Criminalidad* quiere(n) incluirlo después en otra publicación, la revista, compilación o libro donde se publique deberá hacer referencia claramente a los datos de la fuente (*Revista Criminalidad*), previa autorización del Editor de la revista.

Las contribuciones enviadas para posible publicación en la *Revista Criminalidad* no pueden estar siendo evaluadas para ser publicadas al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.

Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética. En todo caso, los lectores deben ser informados acerca del sujeto (natural o jurídico) que haya financiado el artículo y el papel de los proveedores de fondos en él. Una vez publicado el artículo en la *Revista Criminalidad*, el (los) autor(es) deberá(n) abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.

Aunque el Comité Directivo es responsable de aprobar los artículos, con base en criterios de calidad y rigurosidad investigativa, y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por pares anónimos, el (los) autor(es) es (son) el (los) responsable(s) de las ideas expresadas en el artículo, así como de su idoneidad ética; además, da(n) fe de que los datos en él incluidos son reales y auténticos.

Todos los artículos presentados a la *Revista Criminalidad* estarán sujetos a evaluación; aquellos aprobados por el Comité Directivo serán sometidos a revisión por pares evaluadores. El proceso de valoración será anónimo en doble vía, o sistema doble ciego, es decir, el evaluador desconocerá el nombre y procedencia del (los) autor(es), y el (los) autor(es) recibirá(n) las críticas anónimas.

El (los) autor(es) acepta(n) someter los textos a la evaluación de pares externos y se compromete(n) a tener en cuenta sus observaciones. Las modificaciones solicitadas deberán ser realizadas en el plazo que señale el Editor de la revista. Después de recibido el artículo modificado, se le(s) informará al (los) autor(es) acerca de su aprobación definitiva.

Cuando los textos presentados a la *Revista Criminalidad* no son aceptados para publicación, el Editor enviará una notificación escrita al (los) autor(es) en la que explicará los motivos de esta decisión. Durante el proceso de edición se puede consultar al (los) autor(es) para resolver inquietudes. En el proceso de evaluación y edición, el correo electrónico es el medio de comunicación preferido.

El Comité Directivo se reserva la última palabra sobre la publicación de un artículo y el número en el cual aparecerá. La *Revista* se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo al documento antes de la publicación.

Todos los autores están obligados a proporcionar retracciones o correcciones de errores.

3. Revisión por pares/responsabilidades de los evaluadores

Cuando se recibe un artículo, el Comité Directivo evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la *Revista*. El Comité Editorial/Científico establece el primer filtro; para este proceso se tienen en cuenta aspectos sobre el formato, la calidad y la pertinencia del documento. Después de esta primera revisión, y a partir de los comentarios y sugerencias de los miembros del Comité Editorial/Científico, se seleccionan los artículos sobre los cuales se iniciará el proceso de arbitraje. En esta instancia, los textos son sometidos a la evaluación de pares académicos anónimos y al concepto del Comité Directivo. El resultado será comunicado al (los) autor(es) en un periodo de hasta cuatro meses a partir de la recepción del artículo.

Todos los artículos que pasen la primera revisión serán sometidos a un proceso de arbitraje, a cargo de evaluadores anónimos, quienes podrán hacer sugerencias/comentarios al (los) autor(es) y señalar referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo. Estos evaluadores son, en su mayoría, externos a la institución, y en su elección se busca que no tengan conflictos de interés con los temas sobre los que se les pide arbitrar. Ante cualquier duda, se procederá a buscar otro evaluador.

La *Revista Criminalidad* tiene un formato de evaluación que incluye preguntas con criterios cuidadosamente definidos.

Los evaluadores tienen la responsabilidad de sugerir la aceptación, aprobación con modificación o rechazo del artículo arbitrado.

4. Responsabilidades editoriales

El Comité Directivo, junto con el Comité Editorial/Científico, es responsable de definir las políticas editoriales para que la *Revista* cumpla con los estándares que permitan su posicionamiento como una reconocida publicación académica.

El Editor, como responsable de lo publicado en la *Revista Criminalidad*, se compromete a esforzarse en satisfacer las necesidades de lectores y autores,

mejorar de manera constante la publicación, garantizar tanto la calidad del material que se publica como la libertad de expresión y mantener la integridad académica de la *Revista*.

Dado que la *Revista Criminalidad* es pública y de acceso abierto, se compromete a publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones y a dar justificaciones cuando la situación lo amerite.

El Comité Directivo es responsable de seleccionar los mejores artículos para la publicación. Esta selección se hace con base en las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y revisión editorial del artículo, en el que se tienen en cuenta criterios de calidad, relevancia, originalidad y contribución a la disciplina. En este mismo sentido, cuando un artículo es rechazado, la justificación que se le(s) da al (los) autor(es) debe orientarse hacia estos aspectos.

El Comité Directivo es responsable de vigilar el proceso editorial de todos los artículos que se postulan para su publicación en la *Revista Criminalidad* y hace todo lo posible para desarrollar mecanismos de confidencialidad durante el proceso de evaluación por pares hasta su publicación o rechazo.

Cuando la *Revista Criminalidad* reciba quejas de cualquier tipo, el Comité Directivo responderá de manera oportuna, de acuerdo con las normas establecidas por la publicación; en caso de que el reclamo lo amerite, el comité debe asegurarse de que se lleve a cabo la adecuada investigación, tendiente a su rápida resolución. Cuando se reconozca una falta de exactitud o un error en un contenido publicado, se consultará al Comité Editorial/Científico, y se harán las correcciones y/o aclaraciones en la página web de la *Revista*.

Tan pronto como un número de la *Revista Criminalidad* sea publicado, el Comité Directivo es responsable de la difusión y distribución entre los colaboradores, evaluadores y las entidades con las que se hayan establecido acuerdos de intercambio, así como entre los depósitos legales y sistemas de indexación nacionales e internacionales. Igualmente, es el encargado de hacer los envíos de la *revista* a los suscriptores nacionales e internacionales.

5. Responsabilidades éticas

En caso de detectarse una mala práctica, los Comités Editorial/Científico y Directivo de la *Revista*

Criminalidad tendrán presentes el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el Committee on Publication Ethics (COPE), consultado en http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf, http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

La *Revista Criminalidad* siempre estará dispuesta a enmendar errores, dar aclaraciones, retractarse y presentar disculpas cuando sea necesario.

De ninguna manera la *Revista Criminalidad* permitirá que se comprometan sus estándares éticos e intelectuales por presiones internas o externas a la institución.

La *Revista Criminalidad* tiene un manual de buenas prácticas, que se puede consultar con más detalles en <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/politicas-eticas>.

Como forma de evitar el plagio y datos fraudulentos, la *Revista Criminalidad* no tendrá presentes traducciones de documentos o transcripciones de otros artículos, trabajos cortos o que todavía estén en proceso de investigación.

Ethicals policies

1. Publication and authorship

Revista Criminalidad is a magazine published and financially supported by the DIJIN, the National Police of Colombia's Directorate of Criminal Investigation and Interpol at Bogotá, Colombia. It is composed by a Directive Committee consisting of a number of directors, an editor, an editorial assistant, a proofreader/copyeditor, translators, and technical support staff, an Editorial/Scientific Committee in charge of ensuring the quality and relevance of the publication's contents. The members of the Editorial/Scientific Committee are elected according to their own prestige and academic production.

Articles submitted to *Revista Criminalidad* must be original, unpublished, and guaranteed as not having been copied or plagiarized in full or in part. Besides, none shall simultaneously be undergoing an Evaluation process in any other publication.

Every article sent to *Revista Criminalidad* must be accompanied by the originally statement signed by the author(s) in the format prepared for this purpose that can be unloaded from <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/pautas-autores> or requested by electronic mail.

2. Responsibilities of the author

The author or authors of articles having been accepted shall authorize *Revista Criminalidad* to use their economic copyrights (reproduction, public communication, transformation, and distribution). This authorization is underpinned with the signature of the Statement or Declaration of Originality. In that document, authors will be confirming that the text belongs to their own authorship and that the intellectual property rights of third parties have been respected. All authors having written a joint article must have substantially contributed to both research and preparation thereof.

Authors of articles published in *Revista Criminalidad* subsequently wishing to include them in other publications may do so, but provided that the relevant magazines, newspapers, books or compilations make clear reference to the source data (in this case *Revista Criminalidad*), with prior authorization of its publisher. Contributions sent for potential publication in *Revista*

Criminalidad shall not be undergoing evaluations aiming at being simultaneously published in another national or foreign magazine, newspaper and/or book.

It will be necessary to note if the proposed article is likely to pose any potential conflict of interest or any other matter of ethical responsibility. In all cases, readers have to be advised with respect to the person (whether corporate or natural) having financed the article, and the role of suppliers of funds therefor.

Once the article has been published in *Revista Criminalidad*, the author shall abstain from sending it to another magazine for the same purpose.

Although the Directive Committee is both responsible for approving the articles as based on certain quality and research-rigor criteria, and taking into account evaluations made by anonymous peers, all authors are wholly responsible of any ideas expressed as well as for its ethical suitability. In addition, they must attest that all data included in their articles are true, actual and genuine.

All articles submitted to *Revista Criminalidad* will be subject to evaluation, and those having been approved by the Directive Committee will be passed on to peer reviewers for their assessment. Evaluation will be an anonymous double-way process or double-blind peer review, which means that evaluators ignore the author's name and origin, and their critical comments and suggestions will be received anonymously by the author. Authors shall accept submitting their texts to external peers for evaluation and they agree to take their observations into account. Amendments shall be made within the period of time indicated by the *journal* editor. Upon having received an article back as modified, its final approval will be communicated to the author.

If texts submitted to *Revista Criminalidad* are not accepted for publication, the editor shall send a written notice to the author whereby the reasons for that decision will be duly explained. During the Evaluation and edition process, authors may be consulted in order to resolve doubts and concerns, and electronic mail is the preferred mean of communication.

The Directive Committee will have the last say with regard to the publication of any article and the issue in which it will appear. The *journal* reserves the right to make form and style corrections to the paper prior to its publication.

All authors are obliged to retract their views and correct errors if requested to do so.

3. Review and revision by peers / Responsibilities of evaluators

At the time of receiving an article, the Directive Committee checks if it complies with the base conditions required by the *journal*. The Editorial/Scientific Committee establishes the first filter and, for this process, aspects such as form, quality and relevance of the paper are taken into consideration. After this first review, and from comments and suggestions expressed by the members of the Editorial/Scientific Committee, articles selected to undergo peer review will be selected and this process, known as the arbitration system, will be initiated. In this case, texts are submitted to both the evaluation of anonymous academic peers and the opinion of the Directive Committee. The outcome shall be communicated to the author within a period of up to four months from reception of the article.

All articles having passed their first review will be subject to an arbitration process in charge of anonymous evaluators who are entitled to make suggestions/comments to the author and point out to significant references not having been included in the work. Most of these evaluators are external and it is sought that they have no conflicts of interest in regard with the subjects they have been requested to arbitrate. Should any doubt arise in this respect, it will be necessary to find another evaluator.

Revista Criminalidad has an evaluation form including questions with carefully defined criteria.

Evaluators are responsible for suggesting acceptance, rejection or approval with amendments of articles arbitrated by them.

4. Editorial responsibilities

The Directive Committee, together with the Editorial/Scientific Committee, is responsible for defining the editorial policies aiming at compliance by *Revista Criminalidad* of all standards required to achieve its positioning as a well-recognized academic publication. The Editor, as the person responsible for the material published in *Revista Criminalidad*, is committed to make the best efforts to meet readers' needs and continuously improve the magazine's publications by ensuring and maintaining not only the quality of its contents but also freedom of expression and its academic integrity.

Taking into account that *Revista Criminalidad* is a public and open-access magazine, it is committed to publish amendments, corrections, explanations and rectifications, and to give any justifications when circumstances deserve it.

The Directive Committee is responsible for the selection of the best articles destined for publication. This selection is based on the recommendations deriving from the evaluation process and the editorial review of the article, where quality, relevance, originality and contribution to its discipline. In the same sense, if an article is rejected, the justification given to the author must be oriented towards all of the aforementioned aspects.

The Directive Committee is responsible for monitoring the editorial process of all articles applying for publication in *Revista Criminalidad*, and undertakes everything possible to develop confidentiality mechanisms during the peer evaluation process until actual publication or rejection.

In the event of complaints of any nature whatsoever being received by *Revista Criminalidad*, its Directive Committee will reply in a timely manner according to the standards established by the *journal*. Should any claim deserve a prompt resolution, it shall first ensure that proper investigation leading to it is carried out. If any accuracy or error is detected in already published contents, the Editorial/Scientific Committee shall be consulted and the amendments and/or explanations will be made on the *journal* web page.

As soon as an issue of *Revista Criminalidad* is published, the Directive Committee is responsible for its dissemination and distribution among its contributors, evaluators and entities having entered exchange agreements with it, as well as among the legal deposits and indexation both national and international. Likewise, the Directive Committee is in charge of mailing the magazine to its domestic and foreign subscribers.

5. Ethical responsibilities

In the event of having detected bad practice, *Revista Criminalidad's* Editorial/Scientific and Directive Committees will take into account the code of conduct and the best practice guidelines for magazine editors prepared by the *Committee on Publication Ethics* (COPE), consulted at: <http://publicationethics.org/files/>

Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf
http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

Revista Criminalidad will always be willing to amend mistakes, give explanations, retract, and offer apologies whenever necessary.

In no way whatsoever will *Revista Criminalidad* let its ethical and intellectual standards be compromised by either internal or external pressures alien to the institution.

Revista Criminalidad has a good practices manual that can be consulted in detail at: <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/politicas-eticas>

As a way to prevent plagiarism and fraudulent data, *Revista Criminalidad* will not take into account neither translations of documents or transcriptions of other articles, short texts or works still undergoing research processes.

Políticas éticas

1. Publicação e autoria

A *Revista Criminalidade* é uma publicação da Direção da Investigação Criminosa e a Interpol (DIJIN) da Polícia Nacional de Colômbia (Bogotá, D. C., Colômbia), instituição encarregada do seu suporte financeiro. É conformada por uma Comitê Diretivo – diretores, editor, assistente editorial, responsável do suporte técnico, revisor e tradutores – Comitê Editorial/Científico, que garantem a qualidade e a pertinência dos conteúdos da publicação. Os membros do Comitê Editorial/Científico são escolhidos de acordo com seu prestígio e produção acadêmica.

Os artigos apresentados à *Revista Criminalidade* devem ser originais e inéditos, e deve se garantir que não tem sido copiados ou plagiados de nenhum outro trabalho, total ou parcialmente. Além, não devem estar simultaneamente no processo da avaliação em uma outra publicação.

Todo artigo encaminhado à *Revista Criminalidade* deve estar acompanhado da declaração do originalidade assinada pelo autor (pelos autores) no formato elaborado para esse fim, e é possível fazer o download em <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/pautas-autores> ou fazer o pedido pelo e-mail.

2. Responsabilidades do autor

O autor (autores) de artigos aceitados deve autorizar à *Revista Criminalidade* para usar os direitos patrimoniais do autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição). Esta autorização cimenta-se com a assinatura da “Declaração de originalidade”. Neste documento os autores confirmam que o texto é da sua autoria e que respeitam os direitos da propriedade intelectual de terceiros. Quando são escritos por duas ou mais pessoas, todos os autores devem ter contribuído da maneira significativa à investigação e a elaboração do artigo.

Se o autor (autores) de um artigo publicado na *Revista Criminalidade* quiser incluí-lo mais tarde em uma outra publicação, a revista, a compilação ou o livro onde se publica terão de fazer claramente a referência aos dados da fonte (*Revista Criminalidade*), prévia autorização do editor da revista.

As contribuições encaminhadas para a possível publicação na *Revista Criminalidade* não podem ser avaliadas para ser publicadas ao mesmo tempo em uma outra revista e/ou livro, nacional ou estrangeiro.

Se for necessário, terá que especificar-se que no artigo proposto existem possíveis conflitos de interesse ou qualquer responsabilidade ética. Em todo caso, os leitores devem ser informados sobre o assunto (natural ou legal) que financiou o artigo e o papel dos fornecedores dos fundos.

Uma vez publicado o artigo na *Revista Criminalidade*, o autor deve abster-se de enviá-lo com o mesmo fim para outra revista.

Embora o Comitê Diretivo é responsável de aprovar os artigos, com base nos critérios da qualidade e da rigorosidade investigativa, e considerando que as avaliações feitas por pares anônimos, o autor (autores) é responsável das ideias expressadas no artigo, assim como da sua idoneidade ética; além, dá a fé de que os dados nele incluídos são reais e autênticos.

Todos os artigos apresentados à *Revista Criminalidade* serão sujeitos à avaliação, e aqueles aprovados pelo Comitê Diretivo serão submetidos à revisão por pares dos avaliadores. O processo de valoração será anônimo e bidirecional, ou sistema em dupla ocultação, ou seja, o avaliador não conhecerá o nome e a origem do autor, e o autor receberá as críticas anônimas.

Os autores aceitam submeter os textos à avaliação de pares externos e comprometem-se a considerar suas observações. Estas modificações deverão ser feitas no termo que indica o Editor da revista. Assim que o artigo modificado for recebido, o autor será informado sobre sua aprovação definitiva.

Quando os textos apresentados à *Revista Criminalidade* não são aceitados para a publicação, o Editor encaminhará uma notificação escrita para o autor, onde explicará as razões para esta decisão.

Durante o processo da edição, é possível consultar os autores para resolver perguntas. No processo da avaliação e da edição o e-mail é o meio de comunicação preferido.

A Comitê Diretivo reserva-se a última palavra na publicação de um artigo e o número em que aparecerá. A revista se reserva o direito de corrigir o estilo do documento antes da publicação.

Todos os autores têm a obrigação de fornecer retracções ou correções dos erros.

3. Revisão por pares/ responsabilidades dos avaliadores

Quando um artigo é recebido, a Comitê Diretivo avalia se cumprir as exigências básicas da revista. O Comitê Editorial/Científico estabelece o primeiro filtro; para este processo os aspectos sobre o formato, a qualidade e a pertinência do documento são considerados.

Após esta primeira revisão, e a partir dos comentários e sugestões dos membros do Comitê Editorial/Científico, os artigos sobre os quais começará o processo de arbitragem são selecionados. Nesta instância, os textos são submetidos a avaliação de pares acadêmicos anônimos e ao conceito da Comitê Diretivo. O resultado será comunicado ao autor em um período de até quatro meses da recepção do artigo.

Todos os artigos que passam a primeira revisão serão submetidos a um processo de arbitragem, a cargo de avaliadores anônimos, que fazem sugestões/comentários ao autor e indicam referências significativas que não têm sido incluídas no trabalho. Esses avaliadores são, em sua maioria, externos à instituição, e em sua eleição procura-se que não tenham conflitos de interesse com os assuntos sobre os quais se pede a eles a arbitragem. Se houver dúvidas, a revista procurará um outro avaliador.

A *Revista Criminalidade* tem um formato da avaliação que inclui perguntas com critérios cuidadosamente definidos.

Os avaliadores têm a responsabilidade de sugerir a aceitação, a rejeição ou a aprovação, com modificação, do artigo arbitrado.

4. Responsabilidades editoriais

A Comitê Diretivo, junto com o Comitê Editorial/Científico, é responsável de definir as políticas editoriais, de modo que a revista cumpra os padrões que permitem seu posicionamento como uma reconhecida publicação acadêmica.

O editor, como responsável das informações publicadas na *Revista Criminalidade* compromete-se a se esforçar em satisfazer às necessidades dos leitores e os autores, melhorar constantemente a publicação, garantir a qualidade do material que é publicado e a liberdade da expressão, e manter a integridade acadêmica da revista.

Dado que a *Revista Criminalidade* é pública e do acesso aberto, compromete-se a publicar correções, esclarecimentos e retificações, e dar justificativas quando for necessário.

A Comitê Diretivo é responsável de selecionar os melhores artigos para a publicação. Esta seleção é feita baseada nas recomendações derivadas do processo da avaliação e da revisão editorial do artigo, em que os critérios da qualidade, relevância, originalidade e contribuição à disciplina são considerados. Neste mesmo sentido, quando um artigo é rejeitado, a justificativa fornecida ao autor deve ser orientada para estes aspectos.

A Comitê Diretivo é responsável de monitorar o processo editorial de todos os artigos que postularem para sua publicação na *Revista Criminalidade*, e faz o possível para desenvolver mecanismos de confidencialidade durante o processo da avaliação por pares, até sua publicação ou rejeição.

Quando a *Revista Criminalidade* recebe queixas de qualquer tipo, a Comitê Diretivo responderá oportunamente, de acordo com as normas estabelecidas pela publicação; caso seja necessário, deve se garantir que uma investigação apropriada seja realizada, que vise à definição rápida do problema. Quando uma falta de exatidão ou um erro em um conteúdo publicado é reconhecido, o Comitê Editorial/Científico será consultado, e as correções e/ou as esclarecimentos no Website serão feitas.

Logo que um número da *Revista Criminalidade* seja publicado, a Comitê Diretivo é responsável da difusão e a distribuição entre os colaboradores, os avaliadores e as organizações com que os acordos do intercâmbio têm sido estabelecidos, assim como entre os depósitos legais e os sistemas de indexação nacionais e internacionais. Também, é responsável de fazer os envios da revista aos assinantes nacionais e internacionais.

5. Responsabilidades éticas

Em caso de detectar uma má prática, os Comitês Editorial/Científico e Diretivo da *Revista Criminalidade* terão presente o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para os editores de revistas, elaborados pelo *Committee on Publication Ethics (COPE)*, pesquisado em: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

A *Revista Criminalidade* estará sempre disposta a corrigir erros, dar as esclarecimentos e as retratações, e pedir desculpas quando for necessário.

De jeito nenhum a *Revista Criminalidade* permitirá que seus padrões éticos e intelectuais sejam comprometidos por pressões internas ou externas à instituição.

A *Revista Criminalidade* tem um manual de boas práticas, que pode se pesquisar com mais detalhe

em: <https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/politicas-eticas>

Para evitar o plágio e os dados fraudulentos, a *Revista Criminalidade* não considerará traduções de documentos ou transcrições de outros artigos, trabalhos curtos ou que ainda estão no processo de investigação.

Indicaciones para los autores

Para que los artículos sean sometidos a evaluación por pares, es necesario adoptar las siguientes pautas:

1. **Remisión:** el texto se debe presentar en formato Word for Windows, letra Arial, tamaño 12 puntos. Enviarlos a los siguientes correos electrónicos: revistacriminalidad@hotmail.com y dijin.revistacriminalid@policia.gov.co. Remitir una la declaración de originalidad con todos sus datos diligenciados y debidamente firmada.

2. **Código de conducta y mejores prácticas:** el artículo debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el autor o autores, en orden de su posible citación, en el formato elaborado por la *Revista Criminalidad*, que se debe solicitar por correo electrónico o descargar desde la dirección <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> en el enlace Pautas Autores. En caso de que se envíe una copia impresa, esta debe tener las firmas del autor o autores. El(Los) autor(es) aplicará(n) el código de conducta y mejores prácticas que se indican:

- El artículo que se enviará para su posible publicación en la *Revista Criminalidad* debe ser original e inédito y que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, haya sido copiado o plagiado.
- De ninguna manera se aceptará que una parte o todo el contenido del artículo presentado para ser publicado en la *Revista Criminalidad* haya sido publicado anteriormente.
- Las contribuciones enviadas para posible publicación en la *Revista Criminalidad* no pueden estar siendo evaluadas para su publicación al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
- Se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética. Se deberá señalar la financiación del artículo.
- Una vez publicado el artículo en la *Revista Criminalidad*, el (los) autor(es) deberá(n) abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.

- En caso de malas prácticas, el Comité Editorial/Científico de la *Revista Criminalidad* pondrá en práctica el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el Committee on Publication Ethics (COPE), consultado en http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf y http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

3. Los artículos recibidos no serán devueltos. En el caso de los no aceptados para su publicación, el (los) autor(es) puede(n) enviarlos a otras revistas, con el mismo fin.

4. La *Revista Criminalidad* no cobra por ningún rubro a los autores, ni por sometimiento del artículo a evaluación, ni por su publicación. Los recursos de la publicación provienen del presupuesto asignado a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

5. Proceso de selección y evaluación de artículos

a. Los artículos recibidos serán sometidos, sin excepción, a un proceso de evaluación por parte de pares académicos externos.

b. La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación.

c. El proceso de selección comienza, para las colaboraciones que tengan la declaración de originalidad incluida, con la revisión, por parte del Comité Editorial/Científico, del cumplimiento de las presentes normas y la pertinencia del artículo con la política editorial. El (los) autor(es) será(n) informado(s) de las observaciones que surjan durante este proceso

d. Posteriormente, el artículo será enviado a dos pares académicos, quienes dictaminarán acerca de la calidad científica y académica de este. El proceso de valoración será anónimo en doble vía. Los evaluadores podrán formular sugerencias al (los) autor(es).

e. Si los resultados de los dictámenes son contrarios, el artículo será remitido a un tercer par académico. No obstante, el Comité Editorial/Científico se reserva la última palabra sobre la aceptación de los escritos.

- f. El (los) autor(es) deberá(n) realizar los ajustes sugeridos por los pares académicos y el Comité Editorial/Científico.
- g. Se publicarán los artículos que cuenten con el concepto favorable de los pares académicos y del Comité Editorial/Científico.
- h. La duración de este proceso es de aproximadamente doce semanas.
6. **Extensión de los trabajos:** no debe ser inferior a 5.000 palabras ni sobrepasar las 10.000.
7. **Organización:** cada artículo deberá incluir, en la primera página, la información del autor (ficha de identificación) y utilizar la siguiente estructura:
- a. **Título:** debe ser claro, preciso y conciso, que refleje la temática del artículo. Evitar el uso de siglas, acrónimos y abreviaciones.
- b. **Nombre del autor o autores:** los trabajos deberán acompañarse de una ficha de identificación del (los) autor(es) que contenga los siguientes datos: nombre, título profesional de mayor grado, actividad, afiliación institucional, ciudad, país y correo electrónico. Si son varios autores, definir el orden de publicación y designar el autor que se encargará de enviar y recibir la correspondencia.
- c. **Resumen:** introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras.
- d. **Palabras clave:** incluir una lista de cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo. Se deben seleccionar del *Tesoro de política criminal latinoamericana*, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) o del *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)*.
- e. **Introducción:** contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.
- f. **Método:** describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Asimismo, se deben mencionar los materiales y equipos utilizados en su realización.
- g. **Resultados:** esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben omitir los detalles periféricos y evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas, cuadros e ilustraciones.
- h. **Discusión:** se deben presentar las conclusiones relevantes del estudio y ofrecer al lector una explicación al respecto, poniendo *énfasis* en las implicaciones de los nuevos resultados, sus aplicaciones prácticas, etc. Las conclusiones deben estar en estrecha correlación con los objetivos del estudio.
- i. **Referencias:** es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto. Todas las referencias y fuentes citadas deben seguir, de manera estricta, las normas APA (American Psychological Association) (7th edición).
- j. **Apéndices:** se utilizan para aclarar o complementar la información del artículo.
8. **Citas y referencias:** incluir, al final del artículo, una lista de las referencias y fuentes citadas en el texto, de acuerdo con las normas APA. A continuación se ofrecen algunas especificaciones, tomadas de la norma en referencia.
- a. **Citas:** se utilizan paréntesis dentro del texto, más que notas a pie de página. Usualmente se señala el nombre del autor, el año de la publicación y el número de la página. E. g.: **Citación textual**
- Douglas (2005) afirmó que “la conducta de los delincuentes...” (p. 153)
 - “La conducta de los delincuentes...” (Douglas, 2005, p. 153)

Textos con múltiples autores

- *Dos autores*: cada vez que se cita la referencia en el texto, se deben mencionar ambos nombres.
- *Tres a cinco autores*: se cita a todos la primera vez que se presenta la referencia. En las citas sucesivas se incluye únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión et al. y el año.
- *Seis autores*: se cita tan solo el apellido del primero de ellos, seguido por et al. y el año. No obstante, en la lista de referencias se deben mencionar todos los autores (se usa et al. después del sexto autor).
- Si es una cita textual corta, menos de 40 palabras, se incorpora en el texto y se encierra entre dobles comillas. Si es una cita mayor de 40 palabras, se inserta como bloque o párrafo independiente, con sangría, sin comillas (como un nuevo párrafo), utilizando un tamaño de letra más pequeño o la fuente cursiva.
- Cuando una idea sea aportada por varios autores (dos o más), las citas se ordenan alfabéticamente, con su respectivo año de publicación, separadas cada una por un punto y coma. E. g.:
- Según esta última teoría (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), se definió que...

- b. **Referencias**: la lista de referencias se debe organizar alfabéticamente, por el primer apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Si se utilizan varias obras de un mismo autor, se listan en orden cronológico, desde la más antigua a la más nueva. Si el año de publicación también es el mismo, se agrega una letra: a, b, c, etc., después del año. E. g.:

Artículo de revista científica

- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Libros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2.^a ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopedias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artículo de internet basado en una fuente impresa

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [versión electrónica]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2): 441-459. Recuperado de http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

- c. La información de los autores y obras citadas en el texto debe coincidir con las respectivas entradas en la lista de referencias.

9. **Notas al pie de página**: son aclaraciones, y sus respectivas llamadas deben aparecer identificadas con un superíndice en forma consecutiva, en la parte inferior de las páginas.

10. **Tablas, figuras, etc.:** sirven para aclarar, ilustrar, complementar o sintetizar la información, pero se recomienda no utilizar un elevado número de cuadros. Este material gráfico debe explicarse por sí solo, para evitar replicar la información del texto. Cada uno de estos elementos debe citarse en el artículo y estar identificado mediante numeración consecutiva y su respectivo título.

11. **Clasificación de contribuciones**: la *Revista Criminalidad* publica trabajos originales de investigación que se ajusten a la clasificación de artículos del Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. También publica traducciones, reportes de caso, reseñas bibliográficas de reciente aparición y análisis estadísticos relacionados con tópicos de la criminología, criminalidad, psicología, victimología, ciencias forenses, ciencias sociales y derecho penal, entre otros.

Clasificación de artículos de investigación, según Publindex, que aplican para la Revista Criminalidad

- **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de una investigación terminada, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada en el que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el propósito de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- **Reporte de caso:** documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Authors' guidelines

In order to submit contributions to peer evaluation, the following instructions are to be followed:

1. **Manuscript submission:** The manuscript shall be submitted in Word for Windows, Arial 12-point font, and sent to the following e-mail addresses: revistacriminalidad@hotmail.com, and dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co. Submit a declaration of originality with all your data filled out and duly signed.

2. **Codes of conduct and best practices:** The article must be accompanied by the originality statement signed by the author (or authors) in the order they are likely to be quoted, in the format prepared by Revista Criminalidad to be requested by electronic mail or downloaded from <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> using the Pautas Autores link. In the event that a printed copy of the original manuscript is sent, the statement of originality must be attached in printed form to that copy, with the signature of the author or the authors. The author (or authors) shall apply the code of conduct and the best practices established:

- The article sent for potential publication in *Revista Criminalidad* must be original and unpublished, and no information or fragment shall be copied or plagiarized in any way from another work in whole or in part.
- In no way whatsoever any parts or the whole contents of the article submitted for publication in *Revista Criminalidad* will be accepted if they have been already published.
- No contributions sent for possible publication in *Revista Criminalidad* shall at the same time be under evaluation for the same purpose by any another journal, magazine and/or book, either national or foreign.
- Where necessary, it shall be specified if there are any potential conflicts of interest or any other ethical responsibility in the article proposed. The article financing source has to be mentioned.

- Once the article has been published in *Revista Criminalidad*, the author must abstain from submitting it to any other journal or magazine for the same purpose.

- In the event of malpractice, *Revista Criminalidad's* Editorial/Scientific Committee will put into practice both the code of conduct and the best practices guidelines for magazine editors as prepared by the Committee on Publication Ethics (COPE), consulted on http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf and http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

3. Manuscripts received will not be returned. Notwithstanding, if a work is not accepted for publication, the author may submit it to another magazine or journal for the same purpose.

4. *Revista Criminalidad* does not charge the authors for any item, neither for submission of their articles for neither evaluation nor publication there of. Publishing resources come from the budget assigned to the "Dirección de Investigación Criminal" (Criminal Investigation Authority) and INTERPOL.

5. Article selection and evaluation process

a. With no exception, articles received will be subject to an external peer-evaluation process.

b. Reception and evaluation of articles does not necessarily imply acceptance and publication thereof.

c. The selection process for those contributions including the statement of originality begins, with verification, by the Editorial/Scientific Board, of compliance with the current standards, as well as the appropriateness and relevance of the manuscript with relation to editorial policies. The author(s) shall be notified of the observations arising during this process.

d. After this review, the article will be sent to at least two evaluating peers for them to decide on the scientific and academic quality of the manuscript. The assessment will be an anonymous two-way

process, and the evaluators may make suggestions to the author.

- e. If the evaluation results are conflicting, the article shall be sent to a third academic peer. However, the Editorial/Scientific Board reserves the right to their last word regarding acceptance of writings submitted.
 - f. Authors must introduce the adjustment suggested by the academic peers and the Editorial/Scientific Board.
 - g. Only those articles having obtained the favorable opinion or the evaluating peers and the Editorial/Scientific Board can be published.
 - h. The duration of this process is about twelve (12) weeks.
6. **Length of works:** No less than 5,000 words, but not exceeding 10,000.
7. **Manuscript layout:** Each article must include, on the first page, the author's information record (author's identification file or card), preferably using the structure described below:
- a. **Title:** it must be clear, precise and as brief as possible, reflecting the subject matter of the article. The use of acronyms and other kind of abbreviations should be avoided.
 - b. **Name of author or authors:** Works shall be accompanied by an author's identification record/card or file ["ficha de identificación"] containing the following details: Name, higher professional degree obtained, activity, institutional membership, city or town and country and e-mail address. In the case of several authors, the publication order is to be defined as well as the name of the author appointed to send and receive the relevant correspondence.
 - c. **Abstract:** A summarized introduction to the contents of the article. The study objectives, methodology, findings and conclusions should be mentioned without going into details. The length of the abstract should not exceed 200 words.
 - d. **Key words:** A list of five significant words shall be included, indicating the main issues discussed in the

article. These words should be selected from the "Tesoro de Política Criminal Latinoamericana" (Thesaurus of Latin American Criminal Policy) from the United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (ILANUD), or the Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).

- e. **Introduction:** It is intended to contextualize the reader by exposing the matter and including a brief review of relevant literature on the subject. The purpose and main objectives of the article should be mentioned as well.
 - f. **Method:** The method used in the study is described (design, sample selection, data collection and capture techniques and analysis, etc.). Likewise, materials and equipment used in the making of the article are to be referred to.
 - g. **Results:** This section exhibits the main findings and conclusions of the relevant research or investigation carried out. Peripheral details should be avoided, as well as repetition, in the main text, of results or findings already shown in tables, charts, graphs and any other illustrations.
 - h. **Discussion:** the most significant conclusions of the study in question shall be exposed while offering the reader a proper explanation by emphasizing the implications of the new results or findings, their practical applications and so forth. Conclusions must be closely correlated to the study purposes.
 - i. **References:** it is a listing at the end of the article, including original works or sources quoted in the text. All references and sources mentioned should strictly meet the standards of the APA (American Psychological Association) (7th edition).
 - j. **Appendixes:** they shall be used where necessary to explain or supplement the information contained in the article.
8. **Quotes and references:** At the end of the article, a list of references and sources quoted in the text are to be included, according to the APA standards. Some specifications taken from the aforementioned standards are transcribed below.

- a. **Quotes:** they are used in brackets, preferably instead of footnotes. Usually, the author's name is mentioned as well the publication year and the page number. Ej.:

Textual quotation

- Douglas (2005) asserted that "the off enders' behavior..." (p. 153)
- "The off enders' behavior..." (Douglas, 2005, p. 153)

Texts with multiple authors

- *Two authors:* each time the reference is quoted in the text, both names must be mentioned.
- *Three to five authors:* All of them are mentioned the first time the reference appears. In subsequent quotes, only the last name of the first is mentioned, followed by the expression et al., and the publication year.
- *Six authors:* only the last name of the first autor is mentioned, followed by the expression et al. and the year. However, all the authors must be included in the references list (et al. is used after the sixth author).
- Where dealing with short textual quotes of less than 40 words, these quotes can be incorporated into the text in double quotation marks or inverted comas. If they exceed 40 words, they can be inserted as a separate block or paragraph, with indentation, with no quotation marks (as a new paragraph) using a smaller font size, or italics.
- If a given idea is contributed by several (two or more) authors, quotes shall be arranged in alphabetical order with their respective publication year, separated by semicolons. Ej.:
- According to this last theory (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), it was defined that...

- b. **References:** the reference list must be arranged in alphabetical order; the authors' first name shall be followed by their name initials. If several works of the same author are used, they should be listed in chronological order from the earliest to the most recent. If the publication year is also the same, then the letters a, b, c, and so forth are added after the year. Ej.:

Articles from a scientific magazine

- Slocum, O., & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1): 19-28.

Books

- Blanchard, K., & Robinson, D. (2002). Zap the gaps (2nd Ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers, Inc.

Encyclopedias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In The New Encyclopedia Britannica (Vol. 26, pp. 501 - 508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Internet article based on a printed source

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [Electronic version]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2): 441-459. Retrieved from http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

- c. Information relating to authors and works quoted in the text must coincide with the relevant entries in the reference lists.

9. **Footnotes:** They usually are explanations, references, quotes, definitions or comments placed at the bottom of a page or in a separate list, identified by consecutive superscript numbers or another type of symbols (asterisks, for example) corresponding to markers they are linked to in the main text.

10. **Tables, figures, etc.:** Although these are useful to explain, illustrate, supplement or synthesize information, using them abundantly is not recommended. This kind of material should be self-explanatory in order to avoid duplicating information already given in the text. Each of these elements should be quoted in the article and be identified by consecutive numbers and a title.

11. **Contribution classification:** *Revista Criminalidad* publishes original investigative works adjusted to article classification as determined in the "Índice Bibliográfico Nacional PublindeX-Colciencias" (PublindeX-Colciencias National Bibliographic Index). It also publishes translations, case reports, bibliogra-

phic reviews recently issued, and statistical analyses relating to criminology, criminality, psychology, victimology, forensic sciences, social sciences and criminal law matters, among others.

Classification of investigative articles, according to Publindex, applicable to Revista Criminalidad

- **Article on Scientific and Technological Research:** A document offering original results of a given accomplished research project. The structure generally used contains four important sections: Introduction, methodology, results or findings, and conclusions.
- **Article to Reflect Upon:** A document showing the results of a given closed **investigation** or research from the author's analytical, interpretative or critical perspective about a specific subject, resorting to original sources.
- **Article for Review:** A document resulting from a given research or investigation, where the results of studies either published or unpublished about a particular field in science or technology are analyzed, systematized or integrated in order to reveal development advances and trends. It is characterized by including a careful bibliographical review of no less than 50 references.
- **Case-study Report:** A document showing the results of a study of a particular situation, in order to disclose the technical and methodological experiences taken into account in a specific case. It includes a commented systematic review of literature dealing with similar cases.

Instruções para autores

De modo que os artigos sejam avaliados por pares, é necessário adotar as seguintes diretrizes:

1. **Apresentação do manuscrito:** o texto deve ser apresentado em formato *Word for Windows*, Arial, tamanho 12. Enviá-lo para os seguintes e-mails: revistacriminalidad@hotmail.com e dijin.revista-criminalidad@policia.gov.co. Envie a declaração de originalidade com todos os seus dados preenchidos e devidamente assinados.

2. **Código de conduta e boas práticas:** o artigo deve estar acompanhado da declaração de originalidade assinada pelo autor (o autores), na ordem da sua possível citação, no formato elaborado pela *Revista Criminalidad*, que se deve solicitar pelo e-mail ou fazer download desde o endereço <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> no link Pautas Autores. No caso de enviar uma cópia impressa do manuscrito original, deve se anexar a declaração de originalidade impressa, com as assinaturas do autor ou autores. O autor (ou autores) aplicará o código de conduta e melhores práticas indicados em baixo:

- O artigo a ser enviado para sua possível publicação na *Revista Criminalidad* deve ser original e inédito, e de jeito nenhum, tenha sido copiada ou plagiada, total ou parcialmente.
- De jeito nenhum, se o artigo foi publicado anteriormente total ou parcialmente, vai ser aceitado para ser publicado na *Revista Criminalidad*.
- As contribuições submetidas para possível publicação na *Revista Criminalidad* não podem ser objeto de avaliação para sua publicação ao mesmo tempo em outra revista e/ou livro, nacional ou estrangeiro.
- Se necessário, deve se especificar se o artigo proposto tem possíveis conflitos de interesses ou qualquer responsabilidade ética. Deve-se referir ao financiamento do artigo.

- Uma vez publicado o artigo na *Revista Criminalidad*, o autor deve abster-se de enviá-lo com o mesmo fim para outra revista.

- No caso de más práticas, o Comitê Editorial/ Científico da *Revista Criminalidad* vai pôr em prática o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para os editores das revistas, elaborados pelo Committee on Publication Ethics (COPE), consultado em http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf e http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

3. Os manuscritos recebidos não serão devolvidos. No entanto, se o trabalho não for aceito para publicação, o autor pode enviá-lo para outras revistas com o mesmo propósito.

4. A *Revista Criminalidad* não cobra por nenhum item, nem pela submissão do artigo para sua avaliação, nem pela sua publicação. Os recursos da publicação provêm do orçamento assinado à Direção da Investigação Criminal e INTERPOL.

5. **Processo de avaliação e seleção dos artigos:**

a. Os artigos recebidos serão submetidos, sem exceção, para um processo de avaliação externa por pares acadêmicos.

b. A recepção e avaliação dos artigos não implica necessariamente publicação.

c. O processo de seleção começa, para as colaborações que tenham a declaração de originalidade incluída, com uma revisão pelo Conselho Editorial/ Científico, o cumprimento destas regras e da relevância do manuscrito com a política editorial. O autor será informado sobre os comentários que surgem durante este processo.

d. Depois, o artigo será enviado a dois pares acadêmicos, que emitirão uma opinião sobre a qualidade científica e acadêmica do mesmo. O processo de avaliação será anônima, nos dois sentidos. Os revisores podem fazer sugestões para o autor.

- e. Se os resultados são opiniões contrárias, o item será enviado a um terceiro par acadêmico. No entanto, o Conselho Editorial/Científico reserva-se a palavra final sobre a aceitação dos escritos.
- f. O autor fará ajustes sugeridos pelos colegas acadêmicos e o Conselho Editorial/Científico.
- g. Os artigos para publicar são aqueles que têm uma opinião favorável de seus pares acadêmicos e do Conselho Editorial/Científico.
- h. A duração deste processo é de aproximadamente doze semanas.
6. **Extensão dos trabalhos:** não deve ser inferior a 5.000 palavras ou exceder 10.000.
7. **Organização do manuscrito:** cada artigo deve incluir, na primeira página, informações sobre o autor (cartão de identificação), e sempre que possível, use a seguinte estrutura:
- Título:** deve ser claro, preciso e conciso, refletindo o tema do artigo. Evitar o uso de siglas, acrônimos e abreviações.
 - Nome do autor ou autores:** os trabalhos devem estar acompanhados de um cartão de identificação do autor, contendo as seguintes informações: nome, título profissional do mais alto grau, a atividade, afiliação institucional, cidade, país e e-mail. Se vários autores, definir a ordem de publicação, e designar o autor que irá enviar e receber correio.
 - Resumo:** apresenta, resumidamente, o conteúdo do artigo. Também mencionar os objetivos do estudo, metodologia, resultados e conclusões, sem dar detalhes. Sua extensão não deve exceder 200 palavras.
 - Palavras chave:** Incluir uma lista de cinco Palavras chave que indicam os principais aspectos do artigo. Você deve selecionar as palavras do *Tesouro de Política Criminal Latinoamericana*, do Instituto Latino-Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinquente (ILANUD), ou do *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute* (UNICRI).
- e. **Introdução:** contextualiza o leitor. Descreve o problema e inclui uma breve revisão da literatura relevante. Também menciona o fim do artigo e seus principais objetivos.
- f. **Método:** descreve o método utilizado para o estudo (desenho, seleção da amostra, técnicas de coleta e análise de dados, etc.). Também devem-se mencionar os materiais e equipamentos utilizados na sua realização.
- g. **Resultados:** esta seção apresenta os principais resultados e conclusões da pesquisa. Omitir os detalhes periféricos e evitar a repetição no texto dos resultados apresentados em tabelas, gráficos e ilustrações.
- h. **Discussão:** deve apresentar-se as conclusões relevantes do estudo e dar ao leitor uma explicação, destacando as implicações dos novos resultados, suas aplicações práticas, etc. As conclusões devem estar bem relacionadas com os objetivos do estudo.
- i. **Referências:** é uma lista, no final do artigo, que inclui obras ou fontes originais citadas no texto. *Todas as referências e fontes citadas devem seguir estritamente as regras APA (American Psychological Association) (7th edição).*
- j. **Apêndices:** são utilizados para esclarecer ou complementar a informação no artigo.
8. **Citações e referências:** incluir no final do artigo, uma lista de referências e fontes citadas no texto, de acordo com as regras APA. Aqui estão algumas especificações pegadas da norma de referência.
- Citações:** os parênteses são usados dentro do texto, em vez de notas de rodapé. Geralmente indica-se o nome do autor, ano de publicação e número de página. E. g.:

Citação textual:

- Douglas (2005) afirmou que “o comportamento dos criminosos...” (p. 153)
- “O comportamento dos criminosos...” (Douglas, 2005, p. 153)

Textos de vários autores

- *Dois autores:* sempre que a referência é citada no texto deve mencionar-se os dois nomes.
- *Três a cinco autores:* citar todos os autores a primeira vez que a referência ocorre. Em citações sucessivas colocar apenas o nome do primeiro autor, seguido de *et al.* e o ano.
- *Seis autores:* citar apenas o sobrenome do primeiro, seguido por *et al.* e o ano. No entanto, na lista das referências devem-se incluir todos os autores (use *et al.* depois do sexto autor).
- Se for uma citação textual curta, menos de 40 palavras, deve-se incorporar no texto e fechar entre aspas duplas. Se for uma citação maior do que 40 palavras, essa é inserida como um bloco ou um parágrafo separado, com recuo de margem, sem aspas (como um novo parágrafo), utilizando um tamanho de letra menor ou fonte itálica.
- Quando uma ideia é fornecida por diversos autores (dois ou mais), as citações são organizadas em ordem alfabética, com seus respectivos anos de publicação, separadas por um ponto-e-vírgula. E. g.: De acordo com esta última teoria (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), foi determinado que...

b. **Referências:** A lista de referências devem ser dispostas em ordem alfabética pelo sobrenome do autor, seguido pelas iniciais do nome. Se estiver usando vários trabalhos do mesmo autor, devem-se classificar em ordem cronológica do mais antigo ao mais recente. Se o ano de publicação também é o mesmo, adicionar uma letra: a, b, c, etc., depois do ano. E. g.:

Artigo de uma revista científica

- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Livros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2.^a ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopédias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. Em *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artigo acedido na Internet com fonte impressa

- Orellana, M. A. (2002). Direito penal ambiental comparado: Common Law [versão eletrônica]. *Revista Chilena de Direito*, 29 (2), 441-459. Recuperado de: http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

c. As informações sobre autores e obras citadas no texto devem coincidir com as entradas correspondentes na lista de referências.

9. **Notas de rodapé:** são esclarecimentos, e as suas chamadas devem ser identificadas com um sobrescrito consecutivamente na parte inferior das páginas.

10. **Tabelas, quadros, etc.:** Servem para esclarecer, ilustrar, complementar, ou sintetizar as informações, mas é recomendado não usar um grande número de gráficos. Este material gráfico deve explicar-se só, para evitar repetir informações no texto. Cada um destes elementos deve ser citado no artigo e ser numerado consecutivamente e seu respectivo título.

11. **Classificação de contribuições:** a *Revista Criminalidad* publica trabalhos originais de pesquisas, que estejam em conformidade com

a classificação de artigos do Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. Publica também traduções, relatos de casos, resenhas de livros, de início recente e tópicos relacionados análise estatística em criminologia, crime, psicologia, vitimologia, ciência forense, ciências sociais e direito penal, entre outros.

Classificação dos artigos de pesquisa, que aplicam para a *Revista Criminalidad*, de acordo com Publindex:

- **Artigo de pesquisa científica e tecnológica:** um documento que apresenta, em detalhes, os resultados originais de projetos de pesquisa concluídos. A estrutura geralmente utilizada contém quatro seções principais: introdução, metodologia, resultados e conclusões.
- **Artigo de reflexão:** documento que apresenta resultados de uma pesquisa concluída, a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica

do autor, sobre um tema específico, utilizando fontes originais.

- **Artigo de revisão:** documento resultado de uma pesquisa concluída, na qual são analisados, sistematizados e integrados os resultados das pesquisas, publicadas ou não, sobre um campo da ciência ou tecnologia, a fim de explicar as tendências de progresso e desenvolvimento. É caracterizado por uma revisão cuidadosa da literatura de pelo menos 50 referências.
- **Relatório de caso:** Um documento que apresenta os resultados de um estudo sobre uma situação particular a fim de apresentar as experiências técnicas e metodológicas consideradas num caso específico. Inclui uma revisão sistemática comentada da literatura sobre casos semelhantes.

Revista Criminalidad

Editores invitados

La naturaleza multisistémica de la prevención

Delincuentes y exdelincuentes

Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad

Maribel Rivera-López; Fanny T. Añaños

El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos

Adrián Jiménez-Ribera; Joaquín García-Alandete

La recurrencia como herramienta en la valoración del juez al momento de imponer medida de detención preventiva en establecimiento carcelario en Colombia

Juan Manuel Valderrama-Cumbe; Yeimy Carolina Arboleda-Cárdenas; Pablo Antonio Criollo-Rey; Jimmy Hernán Ospina-Baena

Prevención ambiental

Prevención del delito y despliegue territorial de la policía en la Ciudad de México.

Mario Pavel Díaz Román

Utilidad del estudio de los patrones de pensamiento en yihadistas españoles como mecanismo de prevención frente a la radicalización

María José Galvis Doménech

La mirada cultural

El racismo y los niños: reflexiones para una sociedad más justa

Louise Mary Greathouse-Amador; Alejandra Justin De la Fuente-Laudó; Patricia Natividad Preciado-Lloyd

Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática

Carol Murray; Carlos Calderón

Prevención en la comunidad

Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención

María Eugenia Bonilla Ovallos; Laura Andrea Amado Romero; Marlen Sildary Mogollón Jaimes

El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja

Armando Aguilera-Torrado; Alexi Payares-Ortiz

Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario

Carlos Mario Estrada-Álvarez; Viviana Castellanos-Suárez

ISSN 1794-3108

